



Plan de Acción

*Actividades a desarrollar
en **Semana Santa***

2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



PLAN DE ACCIÓN

PARA ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN SEMANA SANTA 2023

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

REVISIÓN

Integrantes de la Mesa Distrital Manejo de Emergencias y Desastres

ENTIDADES PARTICIPANTES

2023



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
COMPONENTE 1. GENERALIDADES	5
1.1. OBJETIVOS.....	5
1.1.1. <i>Objetivo general</i>	5
1.1.2. <i>Objetivos específicos</i>	5
1.2. ALCANCE.....	5
1.3. FUNDAMENTOS BASE.....	5
COMPONENTE 2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO.....	7
2.1. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES	7
2.2. ANTECEDENTES DE LAS ACTIVIDADES PARA EL PERIODO 2016 - 2021.....	8
2.3. ANTECEDENTES DE LAS ACTIVIDADES POR DÍA PARA EL PERIODO 2016 - 2022	9
2.4. ESCENARIO DE RIESGO POR AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO	10
2.4.1. <i>Antecedentes</i>	11
2.5. COBERTURA DE LAS LOCALIDADES	12
COMPONENTE 3. REDUCCIÓN DEL RIESGO	14
3.1. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	14
3.1.1. <i>Correctivas</i>	14
3.1.2. <i>Preventivas</i>	21
COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS	24
4.1. ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS	24
4.2. MECANISMOS DE ACTIVACIÓN.....	24
4.3. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y NIVELES DE RESPUESTA	26
4.4. SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA	28
4.5. ESQUEMA ORGANIZACIONAL GENERAL	30
4.6. PLANES DE RESPUESTA INSTITUCIONALES.....	32
4.7. PLAN DE CONTINGENCIA ÉXODO Y RETORNO 2022	35
COMPONENTE 5. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	35
1.1. SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN	35

CONTENIDO DE ANEXOS

- ANEXO 1. LISTADO DE CENTROS COMERCIALES
- ANEXO 2. PLANES DE RESPUESTA DE LAS ENTIDADES
- ANEXO 3. FORMATO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN.

INTRODUCCIÓN

De forma tradicional en Bogotá, así como en toda Colombia, la temporada de Semana Santa es una de las fiestas religiosas más importante para los creyentes en el país, periodo en el cual las familias acostumbran a desarrollar procesos de peregrinación, visita y asistencia a los diferentes centros religiosos que se encuentran en la ciudad.

Es así como tradicionalmente en el distrito capital, se ha logrado la identificación de puntos específicos en los cuales se presentan altos niveles de concentración de personas y que se constituyen como potenciales modificadores de riesgos para el funcionamiento de la ciudad. Siendo conscientes de ello el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, en cabeza de nuestra Alcaldesa Mayor Dra. Claudia López, ha coordinado la articulación de las diferentes entidades para la construcción presente instrumento, el cual contiene acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y atención de la emergencia; con el objetivo de una coordinación efectiva de las capacidades del Sistema Distrital y contar con la planificación de los recursos e intervenciones, de acuerdo con los escenarios de riesgo identificados en el contexto de la temporada.

En este año, durante la Semana Santa (02 al 09 de Abril) las actividades más destacadas se tendrán las que se realizan tradicionalmente en el Santuario de Guadalupe, Iglesia de La Peña, Parroquia Divino Niño Jesús (barrio 20 de Julio), Árbol de la Vida, Santuario de Monserrate, así como las actividades programadas en las distintas iglesias y centro de culto. Se espera una gran participación de asistentes por las nuevas medidas establecidas post-pandemia, lo cual aporta al atractivo de la ciudad como destino turístico y religioso, incidiendo en la capacidad de convocatoria y asistencia de personas.

Por otra parte, al coincidir con la primera temporada de lluvias, se destaca que de manera simultánea el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático implementa preparativos para atender las particularidades de este periodo del año con el Plan de Acción para la Temporada de Semana Santa 2023. En él se establece de manera prioritaria, el monitoreo en zonas de ladera y niveles de los cauces de ríos de la ciudad, de acuerdo con el pronóstico de volúmenes de lluvia esperados en la Ciudad.

COMPONENTE 1. GENERALIDADES

1.1. Objetivos

1.1.1. Objetivo general

Definir los aspectos principales que permitan la coordinación de las entidades pertenecientes al SDGR-CC, en las acciones de reducción del riesgo y manejo de emergencias en los sitios de mayor aglomeración de público, asociados con las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la Semana Santa del 2023.

1.1.2. Objetivos específicos

- Formular acciones prioritarias en gestión del riesgo para eventos asociados a la temporada de Semana Santa en Bogotá.
- Consolidar las acciones de conocimiento del riesgo, reducción de riesgo y manejo de desastres que realizan las instituciones del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, relativas a la temporada de Semana Santa.
- Promover que las entidades del SDGR-CC planifiquen los recursos para garantizar la oportuna respuesta a emergencias en beneficio de la población.
- Determinar los responsables, tiempos de ejecución y capacidad de respuesta de las entidades en el marco de la gestión del riesgo en la temporada de Semana Santa.

1.2. Alcance

El presente Plan de Acción es el instrumento de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, donde se establecen las acciones de planificación, organización y gestión para las fases de preparación y atención de la emergencia, esto con el fin de afrontar los incidentes que sucedan durante la temporada de Semana Santa en Bogotá, entre los días domingo 02 al domingo 09 de abril del 2023 donde regularmente se presenta un alto índice de concentraciones y peregrinaciones religiosas sumándose el plan éxodo y retorno de personas en la ciudad de Bogotá D.C.

1.3. Fundamentos base

La generación de encuentros asociados a las diferentes creencias religiosas de forma tradicional en los capitalinos, en el marco de los diferentes cultos, teologías, ámbitos y territorios en Bogotá durante la temporada de la Semana Santa, es el aspecto fundamental para la construcción del Plan de Acción Temporada de Semana Santa.

Para delimitar los escenarios de riesgos en los que el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC) realizará la planificación, organización y gestión para la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias; es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Las aglomeraciones de público están definidas en el Artículo 47 de la Ley 1801 de 2016 como toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva. El alcance de la convocatoria, el impacto de las actividades, la cobertura del evento, entre otras variables, son aspectos de gran relevancia al momento de desarrollar evaluación de riesgos frente a exposición de cualquier persona.
- Las exposiciones pueden ser de forma directa o indirecta, por factores propios del evento (originado en virtud de causas internas - endógenas) o factores ajenos a la aglomeración (de origen externo – exógenas), entre otras.
- Para el Plan de Acción Temporada de Semana Santa 2023 se han contemplado diferentes aspectos, los cuales al encontrarse en interacción o expuestos por o hacia variables particulares; pueden convertirse en eventos o emergencias asociadas a concentración masiva o aglomeración de personas.
- Particularmente para el presente Plan de Acción Temporada de Semana Santa 2022, se enfocó en el análisis discriminando del nivel de cobertura que pudiese llegar a tener la situación en una coyuntura particular, según la escala de coordinación Distrital de la siguiente forma:
 - Eventos religiosos de Cobertura Distrital
 - Eventos religiosos de Cobertura Local
 - Concentración de personas por salida e ingreso a la ciudad
 - Plan éxodo y retorno
- Algunas actividades se realizan en espacios físicos con presencia masiva de personas o aglomeración de carácter permanente (Iglesias o Centros de culto, Centros Comerciales, Terminales de Transporte, entre otros), este tipo de eventos se incluye en el presente documento bajo el seguimiento en una de las coberturas territoriales.
- Durante la temporada de Semana Santa 2023 es probable que se realicen aglomeraciones de público que por su carácter religioso no se encuentren registradas en el SUGA, sin importar la razón de su negativa frente a la inscripción es necesario que la responsabilidad frente a la materialización de riesgos sea asumida por el generador, es por ello que este tipo de eventos se tengan en cuenta en el marco del presente Plan de Acción.
- Las aglomeraciones de público pueden estar expuestas ante las siguientes variables o amenazas comunes existentes, no son las únicas que pueden existir, sin embargo, son las de mayor relevancia que se han identificado para el presente Plan de Acción:
 - Incendio Estructural
 - Transporte Vertical
 - Energía Eléctrica

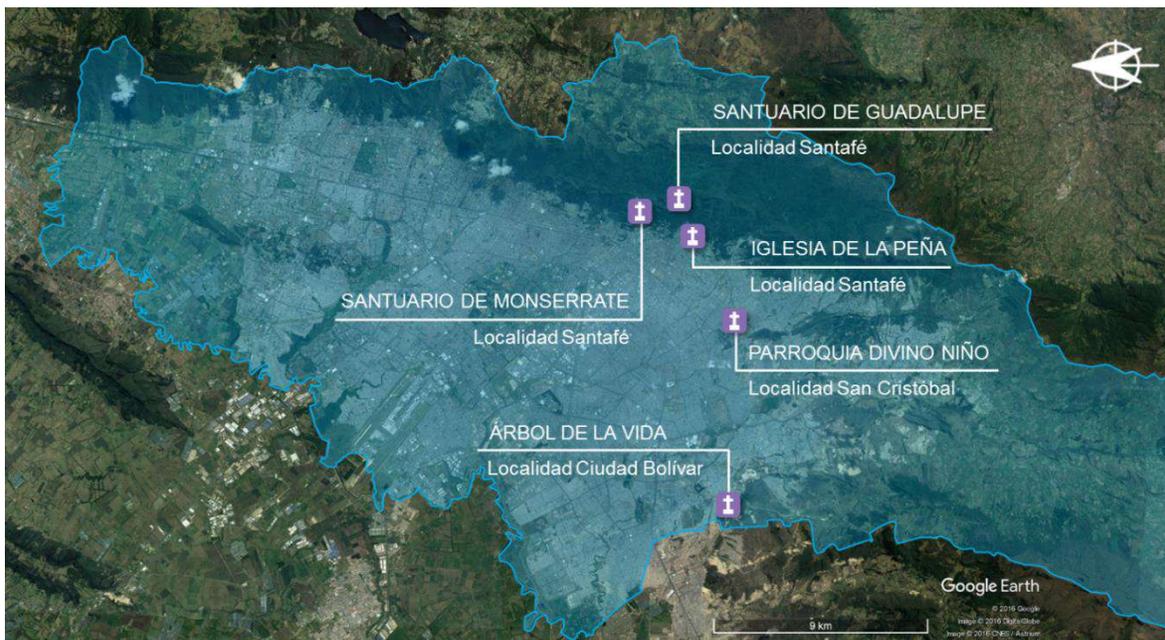
- Salud Pública – Manejo de Alimentos
- Durante la temporada de Semana Santa 2023 se pueden presentar otros eventos o situaciones que pueden requerir atención prioritaria o destinación de recursos para garantizar una adecuada implementación de acciones operativas en desarrollo de las acciones de manejo de emergencias, para el presente documento se tuvo en cuenta las siguiente por su nivel de relevancia:
 - Concentraciones y movilizaciones religiosas
 - Plan éxodo y retorno

COMPONENTE 2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

2.1. Distribución Espacial de las Actividades Principales

En la siguiente gráfica y tabla se identifican la ubicación de las actividades que tradicionalmente cuentan con la mayor afluencia de público durante la celebración de la semana mayor.

Gráfica 1. Ubicación de las principales actividades Semana Santa 2023



Fuente: Modificado del Google Earth. IDIGER 2022¹

¹ Tomado del Plan de Contingencia para la Semana Santa del 2019. IDIGER.

Tabla 1. Ubicación por localidad, principales actividades Semana Santa 2022

Localidad	Lugar de la Actividad
Localidad 3 Santafé	Santuario de Monserrate
	Santuario de Guadalupe
	Iglesia de La Peña
Localidad 4 San Cristóbal	Parroquia el Niño Jesús (barrio 20 de Julio)
Localidad 19 Ciudad Bolívar	Árbol de La Vida (Viacrucis o Camino hacia la Cruz)

Fuente: IDIGER. 2023

Como se observa en la tabla anterior las mayores aglomeraciones de público se concentran en las localidades de Santafé, San Cristóbal y Ciudad Bolívar.

2.2. Antecedentes de las Actividades para el Periodo 2016 - 2021

Se presentan los antecedentes de los principales lugares de peregrinación y las actividades más relevantes en Semana Santa. La siguiente tabla muestra el registro de aforos presentado durante años anteriores en los principales sitios de peregrinación en el Distrito.

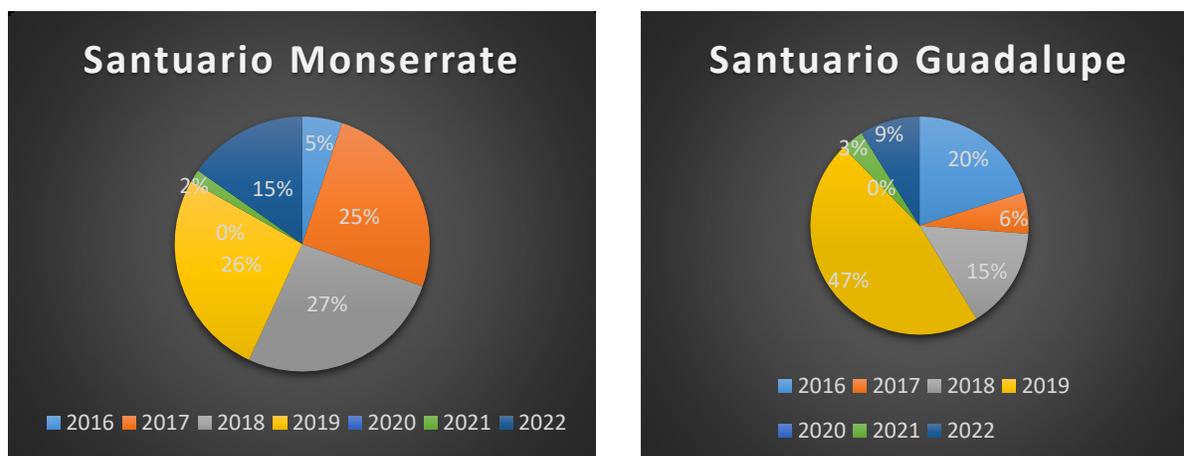
Tabla 2. Registro estimado de asistentes de las principales actividades Semana Santa (2016 a 2021)

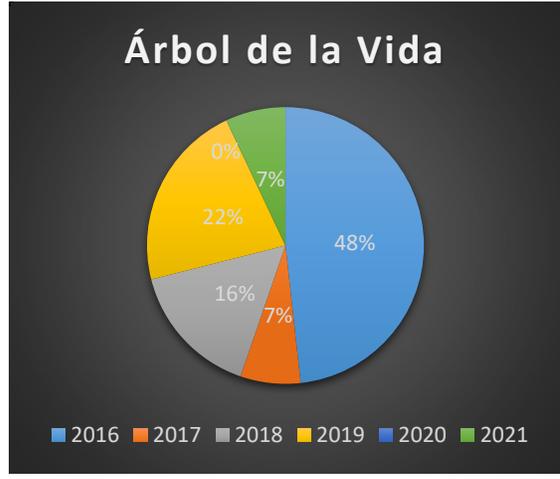
Lugar de la Actividad	2016*	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Santuario de Monserrate	37700	188749	197154	196215	0	11921	113369
Santuario de Guadalupe	10800	3300	8100	25000	0	1804	4854
Iglesia de La Peña	SR	SR	SR	SR	0	SR	SR
Parroquia el Niño Jesús (barrio 20 de Julio)	24500	45500	43500	37000	0	19612	59600
Árbol de La Vida (Viacrucis o Camino hacia la Cruz)	55000	8000	18000	25000	0	8000	SR

* Nota aclaratoria: Durante la semana mayor de 2016, el sendero peatonal de acceso al Santuario de Monserrate se encontraba cerrado

Fuente: IDIGER. 2023

Gráfica 2. Porcentaje de asistentes de las principales actividades Semana Santa (2016 a 2022)





Fuente: IDIGER. 2023

Gráfica 3. Promedio de asistentes de las principales actividades Semana Santa (2016 a 2022)



Fuente: IDIGER. 2022

2.3. Antecedentes de las Actividades por día para el Periodo 2016 - 2022

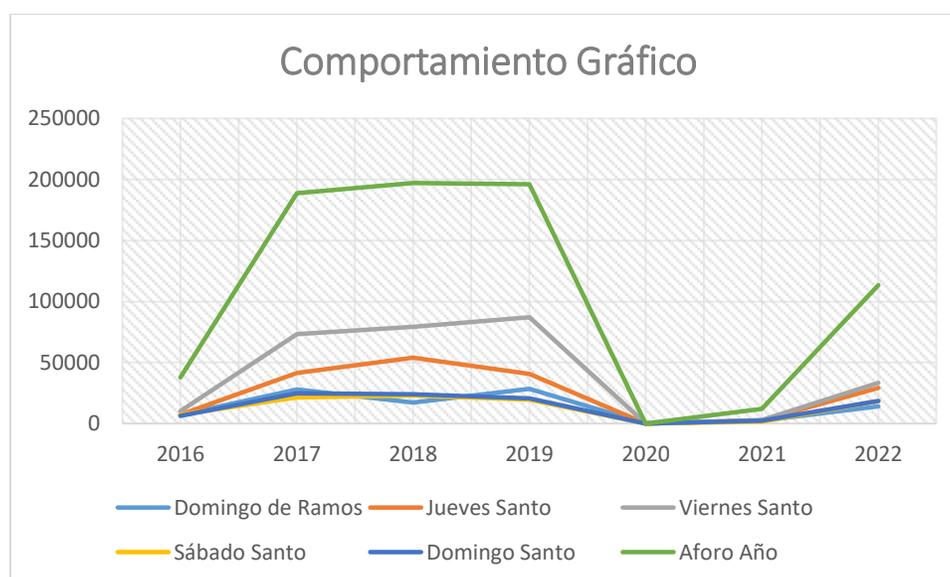
El registro histórico de afluencia estimada de asistentes al Santuario de Monserrate se tiene:

Tabla 3. Registro estimado de asistentes de las principales actividades Semana Santa por día (2016 a 2022)

Día	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Domingo de Ramos	6900	27982	17110	28451	0	2250	14049
Jueves Santo	7200	41381	53964	40640	0	2640	29130
Viernes Santo	10200	73241	79142	86986	0	2900	33446
Sábado Santo	7200	21432	22843	19644	0	1673	18369
Domingo Santo	6200	24713	24095	20494	0	2458	18375
Aforo Año	37700	188749	197154	196215	0	11921	113369

Fuente: IDIGER. 2022

Gráfica 4. Tendencia de asistentes de las principales actividades Semana Santa por Día (2016 a 2021)



Fuente: IDIGER. 2022

2.4. Escenario de Riesgo por Aglomeración de Público

Durante la celebración de Semana Santa, lugares como los santuarios de Monserrate y Guadalupe y la Parroquia el Niño Jesús del barrio 20 de Julio, tradicionalmente presentan aglomeraciones de público de consideración, donde pueden suceder eventos asociados como:

- Sobreaforo, estampidas, aprisionamiento por multitud, consecuencias por sobreocupación
- Colapso de estructuras
- Incendios estructurales
- Conductas no adaptativas e intoxicaciones alimentarias

- Fallas mecánicas en transporte vertical
- Desapariciones o pérdidas de personas.

Y otros de tipo socio natural como:

- Sismos
- Incendios forestales
- Deslizamientos de tierra
- Lluvias torrenciales y tormentas eléctricas
- Tormentas eléctricas

Los resultados de la ocurrencia de alguno de estos fenómenos, durante actividades con aglomeraciones de público pueden ser:

- Afectación directa en personas (muertas y heridas).
- Evacuaciones por emergencia.
- Daños en edificaciones utilizadas como lugares de reunión.
- Daños en infraestructura de la Ciudad (sistema de transporte público, amoblamiento urbano).
- Problemas de orden público en los lugares de peregrinación y sus alrededores.
- Afectación del ecosistema propio de los lugares de peregrinación.

2.4.1. Antecedentes

Resultado de la peregrinación de miles de personas que acuden a diferentes santuarios e iglesias de la Capital, se configuran condiciones significativas de riesgo para los asistentes a actividades de tipo religioso. Son varios los antecedentes que se han presentado, entre los que se pueden resaltar:

- 16 de enero de 1977. A consecuencia de una estampida durante una misa en el Santuario de Monserrate, muere una menor de trece años y 20 personas resultan heridas².
- 4 de octubre de 1981. Dos personas muertas, entre ellas una niña de 11 años de edad y otra gravemente herida, a consecuencia de la caída de una roca durante la peregrinación al Santuario de Monserrate³.
- 17 de enero de 1982. Tres personas lesionadas debido al desprendimiento de rocas, cuando una gran cantidad de personas subían al Santuario de Monserrate por el sector conocido como el “Alto del Águila”.

Otros antecedentes presentados que se tiene registro:

- Diciembre de 2015. Incendio Forestal cerros Orientales.
- Cierre del sendero de piedra para el ingreso al Santuario de Monserrate por riesgo de fenómeno de remoción en masa.

² Fuente: Periódico El Tiempo, publicado el 17 de enero de 1977. Tomado del Plan de Contingencia para la Semana Santa del 2017. IDIGER.

³ Periódico El Tiempo, publicado el 5 de octubre de 1981. Tomado del Plan de Contingencia para la Semana Santa del 2017. IDIGER.

- Personas extraviadas en senderos alternos de descenso.
- Intoxicación masiva de personas por ingesta de alimentos (Iglesia del Divino Niño)
- 2020 cierre del sendero peatonal por Pandemia COVID – 19.
- 2021 cierre del sendero peatonal y habilitación de acceso por medios mecánicos a Santuario de Monserrate por condiciones pandémicas de COVID – 19.

2.5. Cobertura de las Localidades

Las iglesias y centro de culto de la ciudad tienen programadas distintas actividades para esta semana santa, según un censo realizado por la Secretaría de Planeación, en la ciudad hay 1544 lugares de culto⁴.

Bogotá como es la capital de Colombia posee gran cantidad de iglesias y religiones. Existe gran número de personas de todo el mundo y por esta razón, han traído sus creencias y culturas para no "extrañar" sus lugares de origen. Es por esto que en Bogotá se puede encontrar personas y sitios para orar y reflexionar como:

- Iglesias Católicas como principal creencia religiosa, traída por los españoles.
- Iglesias evangélicas o Movimiento evangélico.
- Pentecostalismo (Iglesia Pentecostal Unida de Colombia).
- Neopentecostalismo (Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional, Misión Carismática Internacional, Centro Mundial de Avivamiento).
- Protestantismo- es una creencia que cuenta con una pequeña porción de adventistas del séptimo día, luteranos, presbiterianos, metodistas y bautistas.
- Testigos de Jehová.
- La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días
- Comunión anglicana - perteneciente a la Iglesia episcopal en Colombia.
- Islamismo. Budismo. Judaísmo- son religiones del Lejano Oriente.
- Iglesia Ortodoxa.

Cada una de estas iglesias y centros de culto realizan actividades que traen consigo unas amenazas propias de la actividad, las cuales al materializarse e involucrar la exposición con su entorno se pueden convertir en escenarios de riesgo para la ciudadanía; es por lo anterior que se enuncian algunos de estos eventos para que sean visibles al momento de enunciarse o hacerse visibles.

De lo anterior, las Alcaldías Locales de la ciudad, en conjunto con sus equipos de trabajo e integrantes de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, tienen un papel de gran relevancia en la ejecución del Plan de Acción Temporada Semana Santa 2022, no solamente por las acciones de inspección, vigilancia y control propias de la temporada, son fundamentales en la dinamización de medidas de reducción de riesgos; algunos de los entornos o esferas de

⁴ Tomado de:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/bogotanitos/bogodatos/bogota-ciudad-de-iglesias#:~:text=Seq%C3%BAn%20un%20censo%20realizado%20por.hay%201.544%20lugares%20de%20culto.&text=Bogot%C3%A1%20c%20es%20la%20capital.cantidad%20de%20iglesias%20y%20religiones.>

interacción público – privadas de los ciudadanos donde se pueden materializar riesgos en esta temporada son:

Afectaciones al Entorno Movilidad

Los capitalinos tienen por costumbre realizar recorridos para visitar iglesias y centros de cultos, participar de procesiones con sus familiares y reunirse en torno a la temporada, o compartir de las actividades turísticas en diferentes puntos de la ciudad, o salir a comer en compañía de sus seres queridos, entre otras actividades. Para garantizar la implementación de medidas asociadas a este entorno es oportuno que los Consejos Locales de Gestión del Riesgo mantengan actualizado las zonas donde recurrentemente se presenta afectaciones en la movilidad en cada una de sus localidades, asimismo gestionar con los referentes locales de la Secretaría de Movilidad la implementación de medidas preventivas a lugar según evaluación que se realice.

- **Afectaciones al Entorno Seguridad y Convivencia**

La percepción de seguridad en la ciudadanía es fundamental para poder disfrutar en el espacio público, incluso en la zona de relación con el espacio privado destinado a actividades religiosas, culturales o de encuentro social. La seguridad no es solamente la sensación de protección relativo a interacción con otro individuo, es también la tranquilidad de estar seguros en espacios físicos que cumplen con los códigos y normatividad relativa a la estabilidad y funcionalidad de zonas seguras.

Desde los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático se puede propender por la realización de medidas e implementación de mecanismos que permitan durante la temporada de semana santa a la ciudadanía disfrutar las festividades de la mejor forma, sin obstruir el espacio público y garantizando las oportunidades de buen uso de la Ciudad.

- **Afectaciones al Entorno Ambiental**

El manejo de residuos sólidos generados en las zonas de aglomeraciones de público en torno a la temporada semana santa, el adecuado disfrute de los espacios públicos sin deteriorar el medio ambiente, aún más cuando se trata de elementos que hacen parte de la Estructura Ecológica Distrital o componentes del ambiente, son aspectos esenciales por realizar seguimiento en esta época.

Desde los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático se puede articular acciones dinamizando programas de seguimiento, campañas preventivas y medidas de manejo para una adecuada gestión que reduzca cualquier afectación del entorno Ambiental y dentro de este ámbito se debe garantizar la implementación de acciones de control de venta o comercialización de plantas que se encuentren restringidas.

- **Afectaciones en Centros Comerciales (Aglomeraciones de carácter especial)**

El artículo 5° de la Ley 9 de 1989 define el espacio público como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes. Los inmuebles privados, propiedad privada o dominio se definen por el artículo 669 del Código Civil como el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella. Los centros comerciales son espacios privados destinados por su uso o afectación bajo una administración y usufructo a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas, es decir hacen parte de las dos clasificaciones.

Por naturaleza no hacen parte de los espacios de ocupación permanente, pero tampoco pueden catalogarse en los términos del SUGA como ocasionales. El seguimiento de las actividades asociadas a la temporada de semana santa bien puede hacerse desde el nivel local, buscando garantizar no solamente el cumplimiento de las variables asociadas a la inspección, vigilancia y control, sino también a procurar condiciones de operación y funcionamiento seguras para los actores que confluyen en los centros comerciales, como para las personas de su entorno.

COMPONENTE 3. REDUCCIÓN DEL RIESGO

En este componente se describirá para cada entorno caracterizado, las acciones de reducción del riesgo tendientes a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar su materialización a través de la implementación de medidas prospectivas y correctivas, que, para este caso, son aquellas acciones que las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC han implementado o implementaran en el marco de la Temporada de Semana Santa 2023.

Las acciones prospectivas buscan garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo, mediante la implementación de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. De manera complementaria las acciones correctivas tienen como propósito reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad mediante la ejecución de acciones de mitigación, que puedan disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos. La información relacionada con las acciones de reducción se complementa en el componente del presente documento relacionado con el desarrollo y seguimiento del Plan.

3.1. Medidas de Intervención

3.1.1. Correctivas

- **Acciones de Seguimiento y verificación.**

La Secretaría Distrital de Gobierno, a través de las Alcaldías Locales, realizarán visitas previas a las actividades de aglomeraciones que se desarrollen en sus localidades, puntualmente en las iglesias y centros de culto relevantes en sus territorios.

- **Visitas de reconocimiento de los lugares de mayor aglomeración**

A. Reconocimiento Sendero empedrado Monserrate y camino alternativo con descenso y salida a Tanques del Silencio.

Una vez realizado el recorrido por parte de todas las entidades convocadas se encontraron las siguientes observaciones:

Sendero Empedrado:

- a. Arco de acceso (Talanqueras); se encuentran en funcionamiento con normalidad.
- b. Se identificaron caminos alternos por la Avenida Circunvalar los cuales llevan al sendero empedrado, se recomienda acordonar y poner personal en esta vía para evitar que las personas recorran estas rutas no seguras.
- c. El camino se encuentra en buenas condiciones, no se evidenciaron elementos o alteraciones que generen riesgos para el desplazamiento por el mismo.
- d. Presencia de retamo espinoso a lo largo de la totalidad del sendero empedrado de ascenso que conduce desde la Avenida Circunvalar y hasta la malla de inicio del Santuario de Monserrate.
- e. Caída de muro de cerramiento perimetral en el costado occidental del sendero empedrado.



- f. Pérdida de verticalidad en malla de cerramiento perimetral del costado derecho del camino empedrado – sentido ascenso (Espacio administrado por Santuario de Señor Caído de Monserrate) y posible pérdida de bancada soporte de la misma.



- g. Caída de baranda de cerramiento perimetral del costado derecho del camino empedrada – sentido de descenso (Espacio administrado por Santuario de Señor Caído de Monserrate).

Camino alternativo (descenso)

- a. En el corredor de salida por cocinas; se presenta un alto riesgo de caída desde su propia altura para el personal, por las condiciones del suelo (suelo con superficies lisas – resbaloso). Esta afectación se presenta desde la puerta que finaliza el sector de cocinas y hasta el punto conocido como Marraneras.



Posición geográfica: latitud 4° 36´ 44.86’’ Longitud 74° 4´ 43.36’’ y Altitud 3.144 msnm.

- b. Se deben garantizar los acercamientos de concertación entre Alcaldía Local de Santa Fe y el dueño del predio conocido como Marraneras, lo anterior, con el fin de garantizar que este último permita el tránsito del personal de feligreses y visitantes por el corredor de este predio privado facilitando de esta forma los desplazamientos.

- c. Caída de individuos arbóreos en diferentes puntos a lo largo del recorrido, en algunos de los siguientes puntos, según registro fotográfico:



- d. Se debe garantizar la revisión, reparación e instalación del cerramiento a lo largo del sendero de descenso, ya que en algunos tramos no se cuenta con este o está deteriorado.



- e. Se debe garantizar la instalación de señalización informativa y preventiva en cada uno de los sectores.
- f. Se recomienda la revisión de los individuos arbóreos que se encuentran a lo largo del recorrido, su vetustez, verticalidad y condiciones de riesgo que puedan generar los mismos.
- g. Se recomienda el corte de los individuos arbóreos que se encuentran caídos a lo largo del sendero de descenso.

Puntos de Georreferenciación con novedades evidenciadas en visita de reconocimiento del sendero empedrado y corredor alternativo de descenso (Tanques del Silencio):

No.	Descripción del obstáculo	Georreferenciación	No.	Descripción del obstáculo	Georreferenciación		
1	Pérdida de bancada	N4° 36.485' W74° 03.593'	7	Árboles caídos sendero alternativo	N4° 36.966' W74° 03.138'		
		N4° 36.413' W74° 03.338'			N4° 37.112' W74° 03.142'		
2	Cerramiento caído	N4° 36.485' W74° 03.593'			N4° 37.235' W74° 03.133'		
		N4° 37.180' W74° 03.126'			N4° 37.238' W74° 03.143'		
3	Presencia de retamo espinoso	N4° 36.509' W74° 03.541'			N4° 37.166' W74° 03.287'		
		N4° 36.514' W74° 03.535'			N4° 37.206' W74° 03.385'		
		N4° 36.629' W74° 03.414'			N4° 37.200' W74° 03.390'		
		N4° 36.585' W74° 03.330'			N4° 37.219' W74° 03.393'		
4	Árbol caído sendero principal	N4° 36.522' W74° 03.345'			8	Árbol inclinado	N4° 37.156' W74° 03.223'
5	Piedras sueltas	N4° 36.427' W74° 03.350'					N4° 37.212' W74° 03.383'
6	Camino en mal estado – inicio sendero alternativo	N4° 36.503' W74° 03.150'					

B. Reconocimiento Camino de ascenso, descenso vehicular, y reconocimiento al sendero Eco-turístico que conduce al mirador del Cerro de La Cruz.

Una vez realizado el recorrido por parte de las entidades convocadas se encontraron las siguientes observaciones:

- a. Se recomienda desarrollar un recorrido desde el punto de ingreso y salida al Barrio Los Laches hasta el Santuario de La Virgen de Guadalupe, por parte de UAESP, en el cual se recojan los posibles escombros que se encuentran a los costados de la vía producto de algunos fenómenos de remoción en masa y caída de individuos arbóreos.





- b. Identificar las necesidades de instalación de señalización preventiva e informativa a instalar en cada uno de los puntos. Importante tener en cuenta que hay dos puntos de giro vehicular, que, deben ser debidamente señalizados y establecer las restricciones que garanticen la funcionalidad del corredor evitando congestión vehicular.



- c. Se recomienda la revisión de los individuos arbóreos que se encuentran a lo largo del recorrido, su vetustez, verticalidad y condiciones de riesgo que puedan generar.



- d. Se recomienda a SDM, que, dentro de la construcción de sus planes de acción, se defina un mecanismo de control, el cual garantice la funcionalidad constante del corredor y que evite el parqueo de vehículos a los costados del mismo.
- e. Según lo evidenciado, es importante que la administración del santuario establezca la capacidad máxima de ocupación del espacio, la restricción de ingreso a bicicletas o las zonas en las cuales pueden disponerse las mismas.
- f. Teniendo en cuenta el sendero turístico que conecta con el alto de La Cruz, se recomienda realizar los cierres de los senderos que sean necesarios y así evitar el uso los mismos. (En caso de que se tengan recorridos programados, garantizar el acompañamiento necesario y las medidas que garanticen seguridad en los mismos).

3.1.2. Preventivas

- **Instrumentos de Gestión del Riesgo en Aglomeraciones para las Iglesias y Centro de Culto.**

Dentro de los instrumentos de la gestión del riesgo para aglomeraciones de público se encuentra el Plan de Gestión del Riesgo y los Planes de Emergencias y Contingencia-PEC, donde:

- **Plan de Gestión del Riesgo.** El artículo 2.3.1.5..1.1.1., del decreto 2157/2017, define al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) incluirá, entre otros aspectos, el análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación por la entidad, así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad. Con base en ello realizará el diseño e implementación de medidas para reducir las condiciones de riesgo actual y futuro, además de la formulación del plan de emergencia y contingencia, con el fin de proteger la población, mejorar la seguridad, el bienestar y sostenibilidad de las entidades. El artículo 2.3.1.5.1.2.2., parágrafo 1., establece que los responsables de espacios físicos

que generen aglomeraciones de público desarrollar de este instrumento, para lo cual debe estar cargados en el link: <<https://www.idiger.gov.co/web/pgrdepp>>

▪ Planes de Emergencia y Contingencias PEC. Es la herramienta de preparación para la respuesta que con base en unos escenarios posibles y priorizados en el análisis de riesgo que se realice de cada evento, así mismo, define los mecanismos de organización, coordinación, funciones, competencias, responsabilidades, así como recursos disponibles y necesarios para garantizar la atención efectiva de las emergencias que se puedan presentar, reduciendo el riesgo de cada aglomeración pública, minimizando el impacto en las personas, los bienes y el ambiente. De lo anterior, los responsables de desarrollo de aglomeraciones de público, sin importar su complejidad, y si requiera o no registro del SUGA, deben contar con su Plan.

De lo anterior, es de suma importancia que las entidades cuenten con alguno de estos instrumentos, siendo estas principalmente:

- a. Plan de Gestión del Riesgo para el funcionamiento del Sendero peatonal de Monserrate y el corredor alternativo de descenso del cerro (Tanques del silencio). Entidad: IDRDR
- b. Plan de Emergencias y contingencias Monserrate para la época de Semana Santa. Entidad: IDRDR
- c. Planes de Gestión del Riesgo de los escenarios en los que se puedan presentar concentraciones y que son de su jurisdicción. Entidad: IDRDR
- d. Plan de Gestión del Riesgo de la Iglesia del Divino Niño (20 de julio). Entidad: CLGR-CC de Santa Fe
- e. Plan de Gestión del Riesgo de la Iglesia de La Peña (20 de julio). Entidad: CLGR-CC de Santa Fe.
- f. Plan de Gestión del Riesgo Teleférico y Funicular Monserrate. Entidad: Teleférico a Monserrate
- g. Plan de Emergencias y contingencias Teleférico y Funicular Monserrate para la época de Semana Santa. Entidad: Teleférico a Monserrate
- h. Plan de Gestión del Riesgo Basílica Santuario Señor Caído de Monserrate. Entidad: Santuario Monserrate
- i. Plan de Emergencias y contingencias Basílica Santuario Señor Caído de Monserrate para la época de Semana Santa. Entidad: Santuario Monserrate

Para los Centros de Culto no indicados en el listado anterior, procurando una adecuada gestión de riesgos, es oportuno realizar el seguimiento a la implementación de medidas seguras por parte de los Consejos Locales de Gestión del Riesgo, gestionando con los referentes locales y los responsables de los centros de culto la implementación de medidas de reducción y manejo de emergencias para cada lugar y su perímetro.

- Campañas de Prevención durante la temporada de Semana Santa 2023

Las entidades del SDGR-CC, participaran en las campañas distritales para la temporada semana santa, divulgación medios digitales y redes sociales institucionales.

a. UAECOB: Desarrollo y divulgación de las Campañas para el hogar y comercio durante la temporada semana santa, con enfoque en:

- Riesgo eléctrico
- Llamas abiertas
- Hogar en la temporada
- Seguridad Vial
- Vacaciones sin riesgo
- Aglomeraciones de Publico

b. IDIGER:

- Transporte Vertical
- Aglomeraciones de Publico

- Seguimiento Sistemas de Transporte Vertical

La responsabilidad de los administradores y/o propietarios de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas en edificaciones que estén al servicio público o privado en el Distrito Capital, contratarán el diagnóstico y la revisión del funcionamiento de tales aparatos con personas naturales y/o jurídicas calificadas y acreditadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC o entidad que la reemplace o sustituya, las cuales certificarán su óptima operación de conformidad con la correspondiente Norma Técnica Colombiana. Todo espacio donde se tenga contemplado dentro de sus actividades económicas u otras actividades que impliquen concentración de personas, y tengan medios de transporte vertical, deben garantizar la obtención del certificado de inspección vigente.

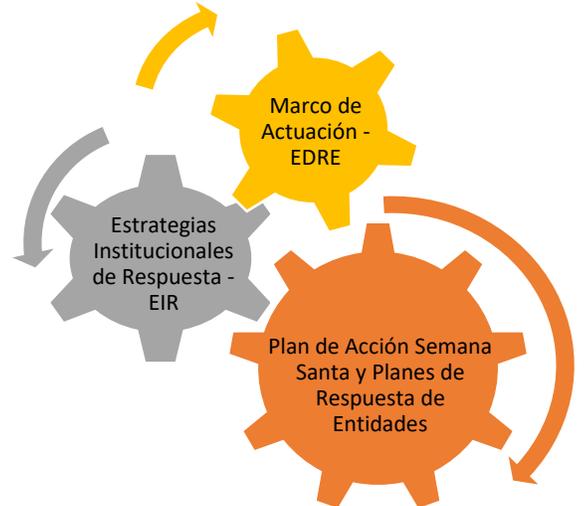
Medios de Transporte Vertical sujetos a verificación son:

- Ascensores
- Escaleras Eléctricas.
- Puertas Eléctricas
- Rampas Eléctricas
- Andenes Móviles

COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS

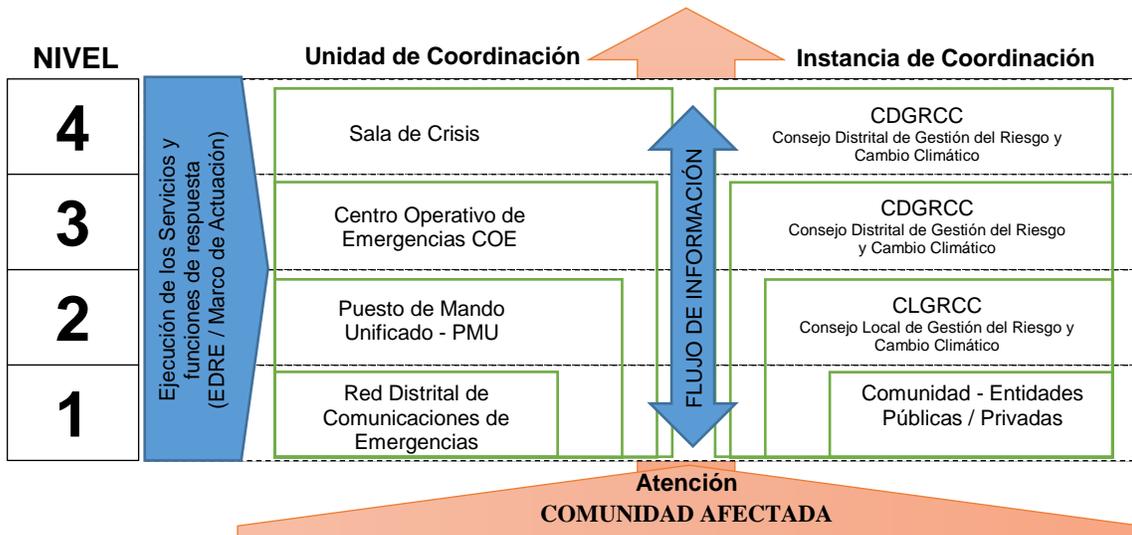
4.1. Articulación de Instrumentos

La implementación de las acciones administrativas, operativas, estratégicas y de respuesta referenciadas en el presente documento, deben estar articuladas con los siguientes instrumentos de las entidades responsables:



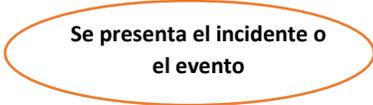
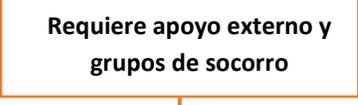
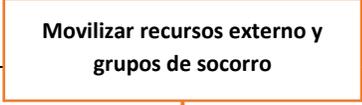
4.2. Mecanismos de Activación

Durante las temporadas de semana santa es importante resaltar que los mecanismos de activación estarán dados por la comunidad y por las entidades pertenecientes al SDGR-CC, para lo cual se tiene la siguiente ilustración como forma articulación entre las distintas instancias de coordinación y niveles de emergencia, las cuales están asociadas al flujo de información entre las mismas; se muestra a continuación:



Para la activación con el Comité Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, se tiene:

Tabla 4. Mecanismo de activación

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLES
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se identifica el tipo de incidente o emergencia 	Iglesias / Centro de Culto Comunidad
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se activan los Planes de Acción, PON o Planes de Contingencia 	Iglesias / Centro de Culto Comunidad
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se superan las capacidades operativas y se puede afectar a la comunidad aledaña 	Iglesias / Centro de Culto Comunidad CLGR-CC
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se desarrollan los planes de acción ✓ Control de la Situación 	Iglesias / Centro de Culto Comunidad CLGR-CC
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Requiere apoyo externo ✓ Se informa a CLGR-CC y SDGR-CC 	CLGR-CC SDGR-CC
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se activa el CLGR-CC según los requerimientos del evento 	CLGR-CC SDGR-CC
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar la situación y controlar aplicando la estrategia Distrital de respuesta o Estrategia local de respuesta y procedimientos Internos 	CLGR-CC SDGR-CC

4.3. Instancias de Coordinación y Niveles de Respuesta

Según la EDRE se tiene las siguientes unidades de coordinación y niveles de respuesta:

Tabla 5. Instancia de Coordinación y Niveles de Emergencia

UNIDAD DE COORDINACIÓN	CUANDO	DÓNDE	NIVEL DE EMERGENCIA
1 Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	Comunicación permanente para notificaciones y articular recursos en emergencias cotidianas	Red de radiocomunicaciones	Eventos: Sobreaforo, estampidas, apriamiento por multitud, consecuencias por sobreocupación, Conductas no adaptativas e intoxicaciones alimentarias
2 Puesto de Mando Unificado – PMU	Se activa ante la presencia de dos o más entidades respondientes	Se ubica en terreno (próximo a la zona de afectada), con instalaciones provisionales	Eventos: Estampidas, apriamiento por multitud, Incendios estructurales y Forestales, Colapso estructurales, Fallas mecánicas en transporte vertical
3 Centro de Operaciones de Emergencias –COE	Se activa por solicitud del Director del IDIGER en situación intensa o extendida de daños y/o crisis social*	Se ubica en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá –C4 Calle 20 # 68A –06	Eventos: Situaciones simultáneas de incendios forestales, Movimientos en masa e inundaciones, Éxodo y retorno
4 Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático CDGR-CC**	Se activa por solicitud del Alcalde Mayor o el Secretario General	Se ubica en la Alcaldía Mayor de Bogotá, Carrera 8 # 10 –65	Incendios forestales, Movimientos en masa e inundaciones que impliquen declaratoria de emergencia

* Ante eventos relacionados con seguridad y convivencia, el COE puede ser activado por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Gobierno o de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

** Para eventos relacionados con seguridad y convivencia el máximo nivel de coordinación corresponderá al Consejo de Seguridad y Convivencia Distrital.

Para las distintas actividades definidas en la temporada deben contar con su Puesto de Mando Unificado – PMU, debidamente identificado dentro de sus análisis de riesgos y plan de Emergencia y Continencias. Si bien, desde el Sistema se realizara seguimiento desde el COE, una vez sea activado para lo cual se tiene previsto su instalación para los siguientes días y horarios, sin embargo es de suma importancia aclarar que el IDIGER, podrán activar otros días por solicitud de entidades como: SDSCJ, Sec. Gobierno, SDS, SDM, UAECOB, o cualquier otra entidad que lo solicite. Se realiza la pertinencia de la instalación y se realiza la convocatoria.

Tabla 6. Periodos operacionales para los puntos de mayor impacto

FECHA	CELEBRACIÓN RELIGIOSA	LUGAR	UNIDAD DE COORDINACIÓN	UBICACIÓN PMU	HORARIO INSTALACIÓN DE RECURSOS	HORARIO DE PMU	HORA DE INICIO ACTIVIDADES	HORA FINALIZACIÓN ACTIVIDADES
02/04/2023	Domingo de Ramos	Monserate	Centro operativo de Emergencias - COE / PMU Monserate	Parqueadero IDR	04:30 horas	05:00 a 18:00 horas	06:00 horas	17:00 horas
		Santuario del Divino Niño (20 de julio)	Puesto de Mando Unificado PMU	Parroquia Divino Niño - Salón Juan Pablo II	07:00 horas	08:00 a 13:00 horas	08:00 horas	16:00 horas
		Nuestra Señora de Guadalupe - La Peña	Puesto de Mando Unificado PMU	Santuario Guadalupe	05:30 horas	06:00 a 14:30 horas	07:00 horas	14:00 horas
06/04/2023	Jueves Santo	Monserate	Centro operativo de Emergencias - COE / PMU Monserate	Parqueadero IDR	05:00 horas	06:00 a 19:00 horas	07:00 horas	18:00 horas
		Santuario del Divino Niño (20 de julio)	Puesto de Mando Unificado PMU	Parroquia Divino Niño - Salón Juan Pablo II	13:00 horas	14:00 a 18:00 horas	12:00 horas	21:00 horas
		Nuestra Señora de Guadalupe - La Peña	Puesto de Mando Unificado PMU	Santuario Guadalupe		07:00 a 15:00 horas		
07/04/2023	Viernes Santo	Monserate	Centro operativo de Emergencias - COE / PMU Monserate	Parqueadero IDR	03:30 horas	04:00 a 17:00 horas	07:00 horas	12:00 horas
		Santuario del Divino Niño (20 de julio)	Puesto de Mando Unificado PMU	Parroquia Divino Niño - Salón Juan Pablo II	13:00 horas	08:00 a 20:00 horas	12:00	21:00 horas
		Nuestra Señora de Guadalupe - La Peña	Puesto de Mando Unificado PMU	Santuario Guadalupe		07:00 a 15:00 horas		
		Árbol de la Vida	Puesto de Mando Unificado PMU - CLGR			07:00 a 15:00 horas		
08/04/2023	Sábado Santo	Monserate	Centro operativo de Emergencias - COE / PMU Monserate	Parqueadero IDR	16:00 horas	14:00 a 21:00 horas	18:00	20:00 horas
		Santuario del Divino Niño (20 de julio)	Puesto de Mando Unificado PMU	Parroquia Divino Niño - Salón Juan Pablo II	11:00 horas	11:30 a 23:00 horas	07:00 horas	21:00 horas
09/04/2023	Domingo Santo	Monserate	Centro operativo de Emergencias - COE / PMU Monserate	Parqueadero IDR	05:30 horas	06:00 a 18:00 horas	06:30 horas	16:00 horas
		Santuario del Divino Niño (20 de julio)	Puesto de Mando Unificado PMU	Parroquia Divino Niño - Salón Juan Pablo II	08:00 horas	08:00 a 13:00 horas	07:00 horas	16:00 horas
		Plan Retorno	Centro operativo de Emergencias - COE	C4				

Entidades Principales para convocatoria Distrital:

1. Secretaría de Distrital de Gobierno - Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia
2. Secretaría de Gobierno - Alcaldías Locales
3. Secretaría de Distrital de Movilidad
4. Secretaría de Distrital de Salud
5. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
6. IDIGER
7. IDRD
8. Transmilenio
9. UAECOB
10. UAESP
11. MEBOG
12. Cruz Roja Colombiana
13. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá
14. Defensa Civil

Otros

15. Santuarios según el lugar (Monserrate, Guadalupe, La Peña, Otro)
16. Teleférico a Monserrate

4.4. Servicios y Funciones de respuesta

La respuesta a la emergencia se ejecutará a través de los siguientes servicios; en la medida en que los daños y/o pérdidas y la crisis social o institucional lo demanden, igualmente, de estas se ejecutaran las actividades según sean requeridas.

Tabla 9. Ejecutores de la respuesta – Servicios de respuesta

Servicio de Respuesta	Ejecutor
Accesibilidad y transporte	SDM
Salud	SDS – CRUE
Búsqueda y Rescate	UAECOB
Extinción de incendios	UAECOB
Manejo de materiales peligrosos	UAECOB
Agua potable	EAAB
Ayuda humanitaria	SDIS – IDIGER
Alojamientos temporales	SDIS – IDIGER
Telecomunicaciones para la comunidad	IDIGER
Reencuentro familiar	IDIGER – ICBF
Saneamiento básico y manejo de cadáveres	UAESP - EAAB
Energía y gas	IDIGER - VANTI / Transportadora de gas - ENEL
Seguridad y convivencia	SDSCJ
Información pública	Alcaldía Mayor - Oficina Asesora de Prensa - IDIGER UAERMV
Manejo de escombros	SDA - Protocolo distrital para la respuesta a emergencias por árboles caídos y en riesgo de caída

Fuente: Actualización EDRE. 2017.

Las funciones de respuesta son actividades soporte para la coordinación, organización y administración de la emergencia. La EDRE define siete (7) funciones de respuesta donde todas las entidades Distritales, independiente de que tengan a cargo la responsabilidad de prestar servicios de respuesta a emergencias, deben ejercer las funciones de respuesta:

Tabla 10. Ejecutores de la respuesta – Funciones de respuesta

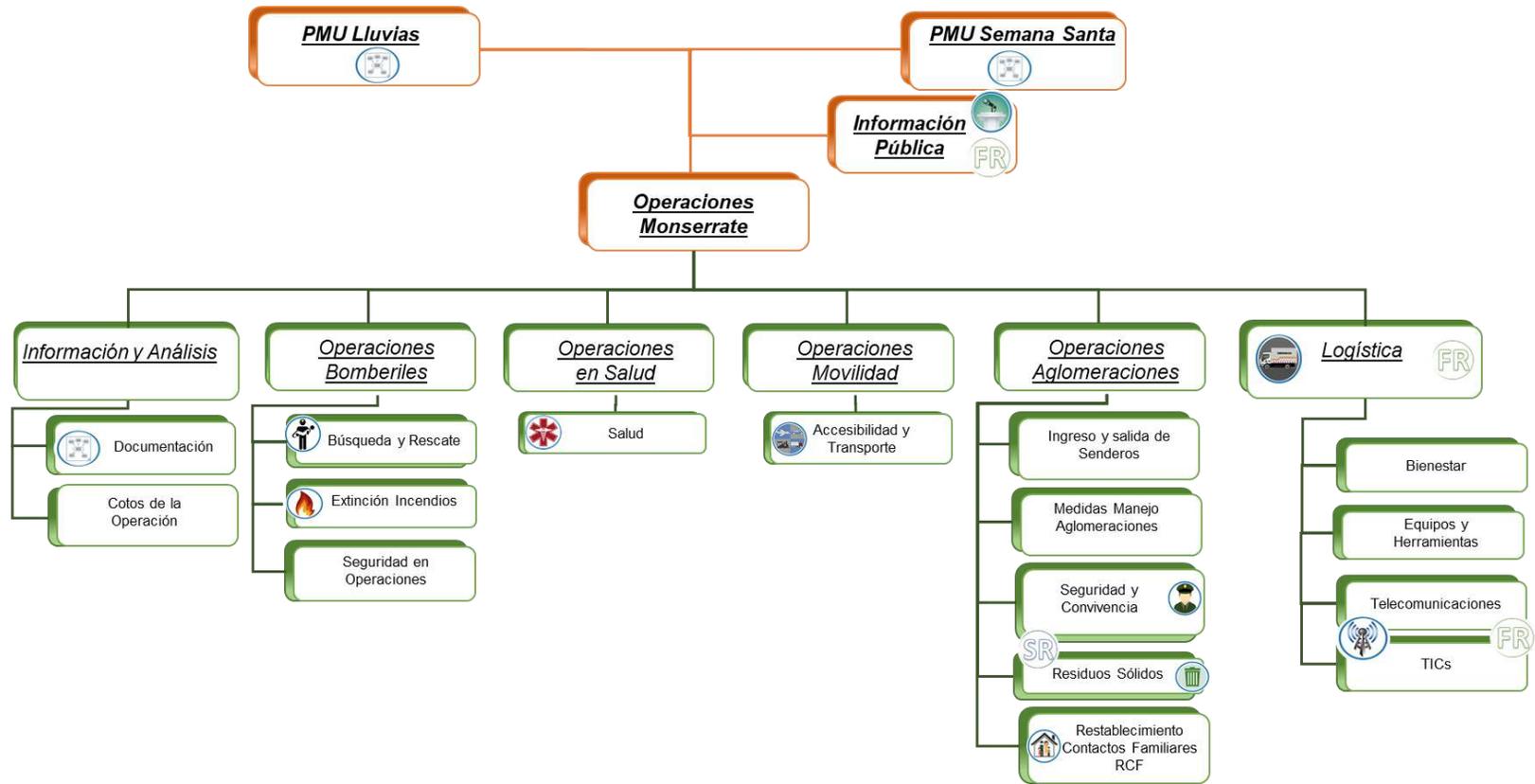
Función de Respuesta	Líder de la función
Planeación y manejo general de la respuesta	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Evaluación de daños, riesgos asociados y análisis de necesidades	Todas las entidades son responsables en esta función
Redundancia en telecomunicaciones	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Aspectos financieros	Secretaría Distrital de Hacienda - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Aspectos jurídicos	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Logística	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

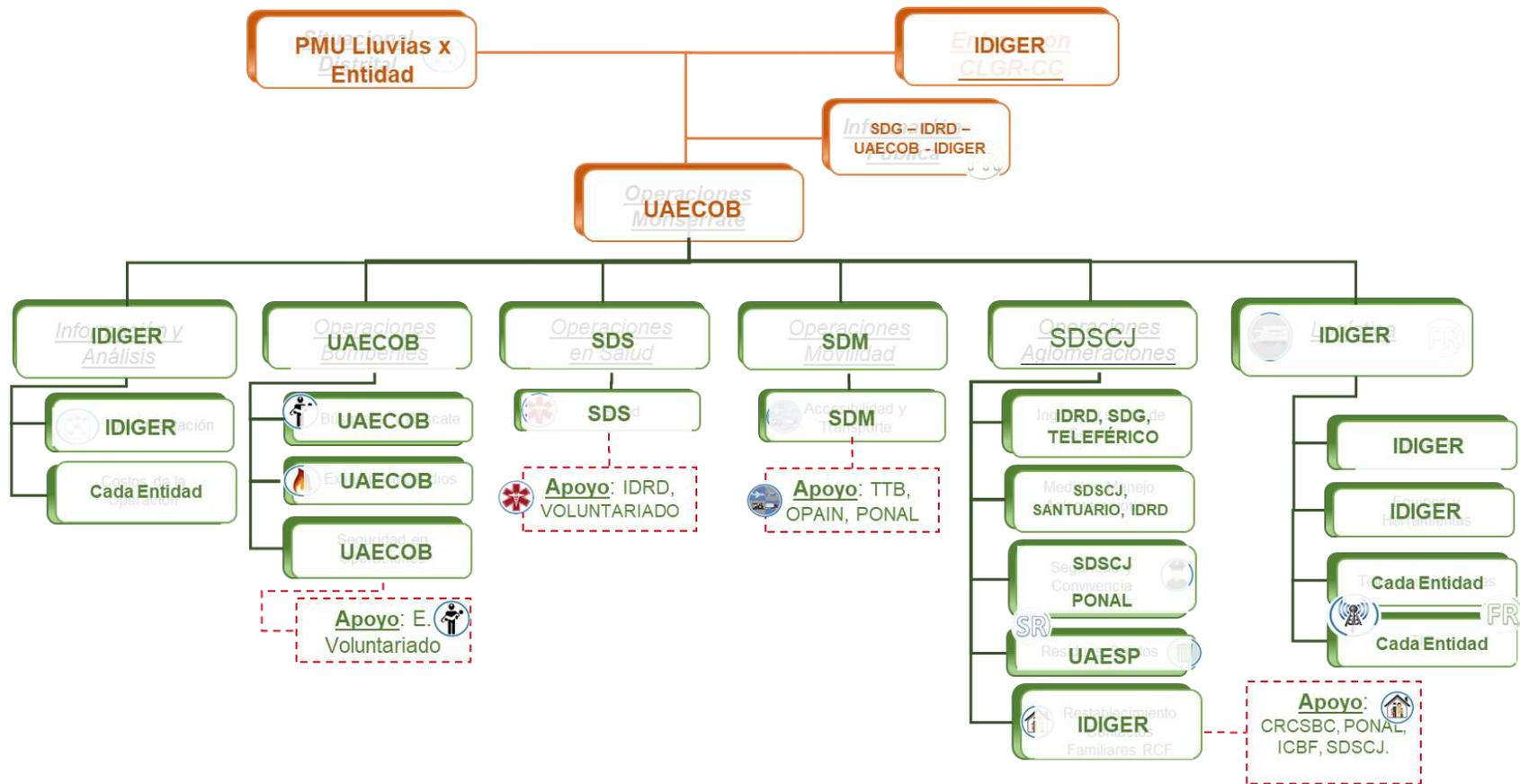
Fuente: EDRE. 2017.

La definición del objetivo, acciones y responsabilidades de cada servicio y función de respuesta se establecen en el Marco de Actuación – EDRE. Consultar en:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/137753/MarcoActuacionDIC.pdf/76b635f5-66f9-458b-ab0b-1634d6475945>

4.5. Esquema Organizacional General





Cada actividad, debe contar con su plan de Gestión del Riesgo, incluido el plan de emergencia y contingencias, y será su responsabilidad la atención y administración de emergencias en caso de materializarse.

Al activarse el SDGR-CC, el esquema definido anteriormente, será la forma de organización para garantizar las actividades definidas en los servicios y funciones de respuesta.

El esquema organizacional tendrá la responsabilidad de establecer las acciones definidas en los servicios y funciones de respuesta, según competencias, para lo cual se debe desarrollar el Plan de Acción de las acciones en el marco del seguimiento y atención de las actividades de la temporada de semana santa. El plan de acción contempla mínimo:

- a. **Establecer los objetivos** que deben ser específicos, observables, alcanzables y medibles
- b. **Definir las estrategias:** son el medio a través del cual se logran alcanzar los objetivos establecidos
- c. **Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones:** Identifique donde se pueden ubicar el (las) Área de Espera (E) y el (los) Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) y que otras instalaciones y/o recursos podría requerir. Tenga en cuenta que si el incidente es de gran magnitud, la operación es compleja o de un largo periodo operacional, podrá requerir de instalaciones como Zona de Espera (E), Puesto de Información, Zona de Recuperación, almacenaje, bodega y morgue provisional

Evaluar la situación - Aspectos a considerar

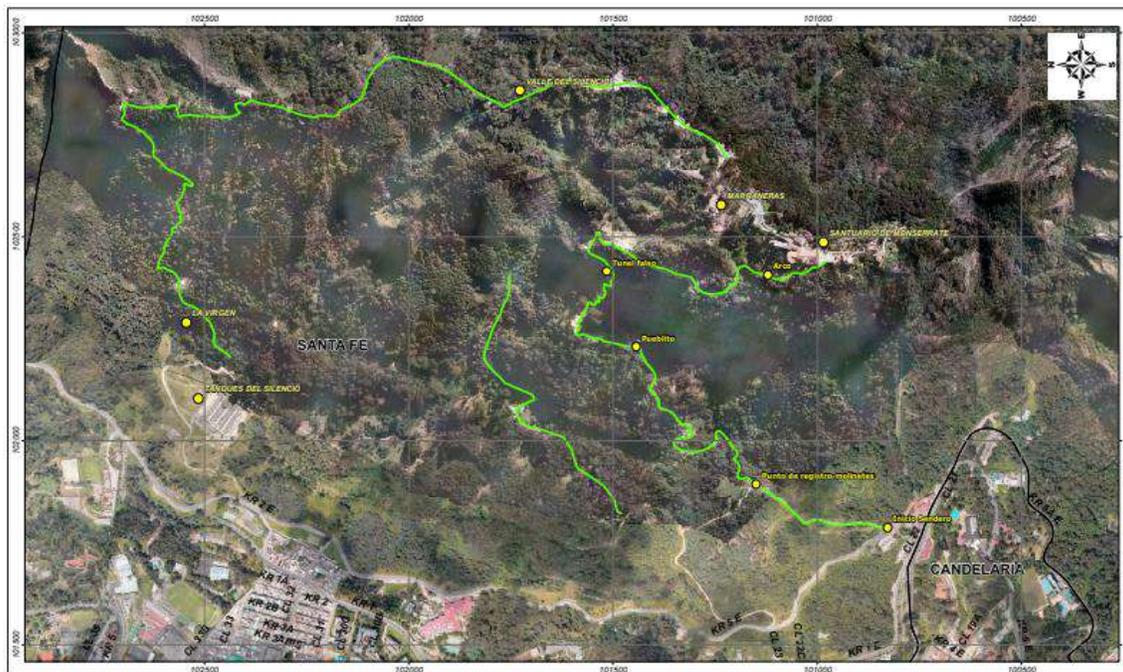
- a. ¿cuál es la naturaleza del incidente?
- b. ¿qué sucedió?
- c. ¿qué amenazas están presentes?
- d. ¿de qué tamaño es el área afectada?
- e. ¿cómo podría evolucionar el incidente?
- f. ¿cómo se podría aislar el área?
- g. ¿qué lugares podrían ser adecuados para el Puesto de Mando Unificado (PMU); Área de Espera (E) y Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC)?
- h. ¿qué rutas de acceso y de salida son seguras para el flujo de personal y equipos?
- i. ¿cuáles son las capacidades presentes y futuras en términos de recursos y organización?
- j. Diseñar y diligenciar un formato para evaluar y reportar la situación

4.6. Planes de Respuesta Institucionales

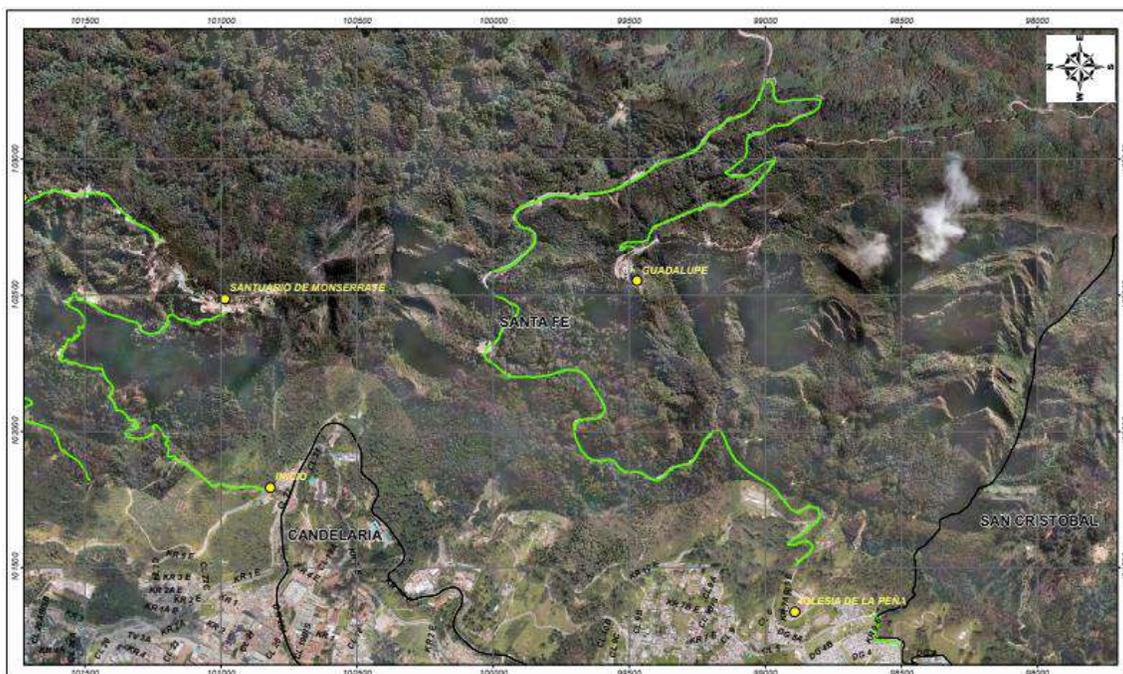
Los planes de respuesta por las entidades establecen las capacidades de respuesta, de personal y recursos disponibles para la atención y administración de las emergencias, así como la ubicación de los mismos.

Mapa de los espacios a realizar seguimiento principal:

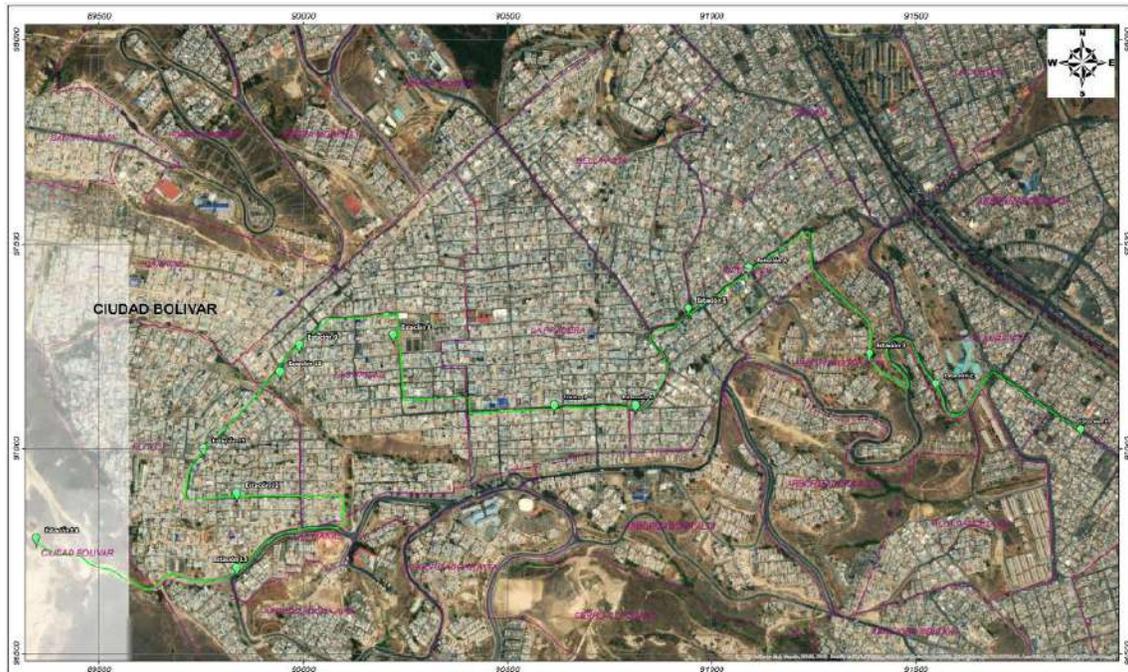
- Santuario de Monserrate



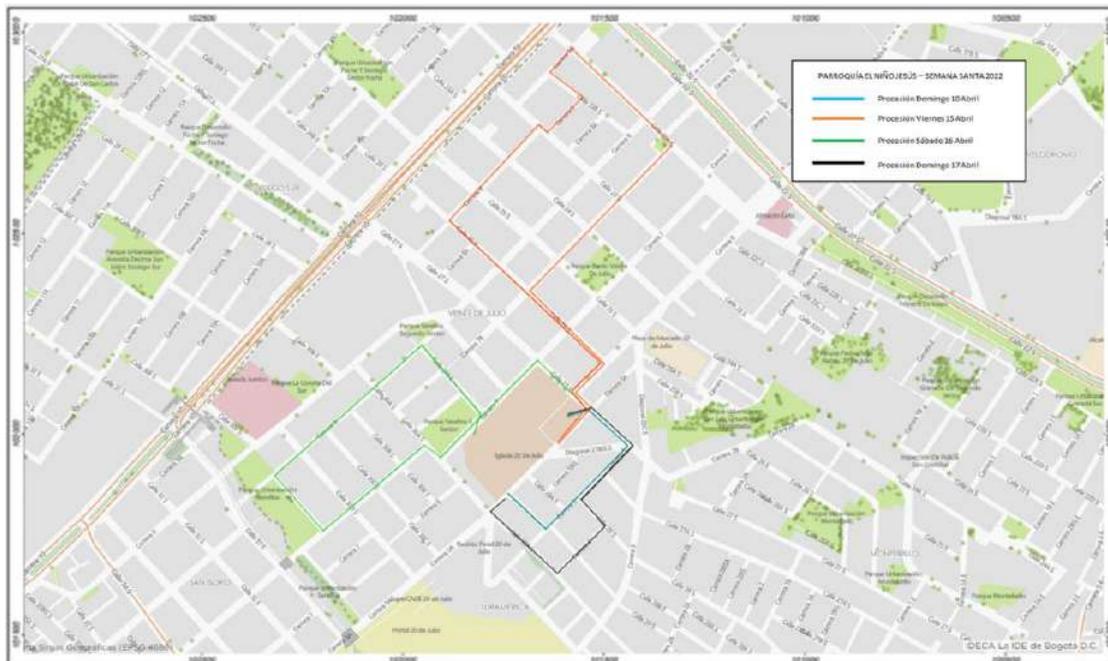
- Santuario de Guadalupe – La Peña



- Árbol de la Vida



- 20 de Julio



Adicionalmente, se establecen las acciones institucionales de reducción y respuesta.

En el anexo, se presenta el consolidado de los planes de respuesta de las entidades participantes de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres, siendo estas:

- a) Secretaria Distrital de Movilidad – Plan de Acción Semana Santa
- b) Unidad Administrativa especial Cuerpo Oficial de Bomberos – Plan de Contingencia
- c) Teleférico Monserrate – Plan de Emergencia y Contingencia y Plan de Prevención, Preparación y Respuesta.
- d) Parroquia El Niño Jesús del 20 de Julio – Plan de Contingencia Semana Santa 2023
- e) Santuario del Señor de Monserrate – Plan de Acción de Emergencias y Contingencias Semana Santa 2023
- f) Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Plan de Operación de Semana Santa
- g) Secretaria Distrital de Gobierno – Plan de Acción y Plan de respuesta

4.7. Plan de Contingencia Éxodo y Retorno 2023

Este plan está asociado a la respuesta para la semana del 02 al 09 de abril donde se tiene la salida masiva de personas como la llegada de turistas a la ciudad, para lo cual se define por la Secretaria de Movilidad ya mencionado con anterioridad. Ver Anexo.

COMPONENTE 5. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

1.1. Seguimiento, control y actualización

Para el seguimiento, control y actualización del Plan, se establece el siguiente formato para la identificación de acciones previas de preparación y de respuesta por los distintos actores de la Temporada Semana Santa: Ver Anexo.

FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN					
ENTORNO	ENTIDAD EJECUTORA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN Descripción	TIPO DE MEDIDA (Prospectiva- correctiva- respuesta)	RESULTADO ESPERADO	% DE CUMPLIMIENTO (Definir Indicador)



IDIGERBogotá



3232079154



@ldiger



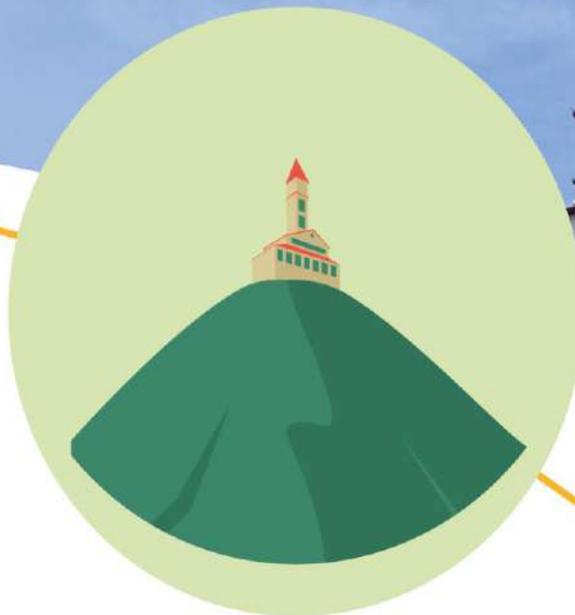
@ldigerbogotá



C/IDIGER



IDIGER



**Diagonal 47
No. 77A-09
Int.11 • Bogotá**



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



ANEXOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



**PLAN DE ACCIÓN SEMANA SANTA.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)**



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA
MARZO DE 2023**

1. INTRODUCCIÓN.

Durante la Semana Santa en Bogotá comprendida entre el 02 de abril y el 09 de abril de 2023, se presentan altas aglomeraciones de feligreses que asisten a los diferentes puntos de devoción generando un alto impacto en la movilidad de los sectores aledaños, por lo tanto la SDM en articulación con otras entidades del Distrito, realizan acciones coordinadas para mitigar la congestión y salvaguardar la integridad de los asistentes.

En este documento se presenta el Plan de Acción de la SDM para la Semana Santa de 2023 y a su vez, se discriminan las acciones a ejecutar por parte de personal operativo propio de la SDM, cuyas funciones se enfocan en la gestión del tráfico en los accesos y vías aledañas a iglesias y santuarios, con el fin de garantizar una libre movilidad a los visitantes de los templos y santuarios.

2. OBJETIVO.

Establecer el Plan de Acción por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, para ejecutar intervenciones en vía; de Gestión temporal de tráfico en sitios de alta aglomeración de feligreses y en centros religiosos de alta afluencia de visitantes durante la Semana Santa de 2023.

3. EQUIPOS SDM INVOLUCRADOS

Los equipos operativos con los que cuenta la SDM y con los cuales se atienden los eventos de alto, mediano y bajo impacto, puntos y zonas de aglomeración, y todas aquellas novedades y afectaciones que afecten la movilidad sobre la malla vial de la ciudad son los siguientes:

Centro de Gestión de Tránsito (CGT); Son los encargados de monitorear mediante cámaras y aplicativos los puntos de aglomeración y en general de las condiciones de movilidad de toda la ciudad, a su vez son el engranaje principal en la comunicación entre las entidades de atención de emergencias y el personal operativo en campo, son los encargados de las activaciones de los planes de Atención de Emergencias y Contingencias que se presenten a nivel ciudad.

Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Bogotá (SETRA), Cuerpo de Agente Civiles de Tránsito (CATT); Son los encargados de realizar control al tránsito y el transporte, a regular el flujo vehicular y peatonal, así como también, a realizar acciones preventivas de seguridad vial y velar por el cumplimiento de las normas de tránsito, a su vez generan reportes constantes de las novedades que se evidencian en campo a la central de comunicaciones del CGT.

Grupo Operativo de Gestión en Vía (Grupo Guía); Este equipo se enfoca en actividades de pedagogía en aras velar por el cumplimiento de las normas de tránsito, a su vez generan reportes constantes de las novedades que se evidencian en campo a la central de comunicaciones del CGT.

4. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LOS SECTORES A INTERVENIR

Desde la mesa Distrital de Manejo de Emergencias y Desastres del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, se priorizan como puntos de alta aglomeración de público para la celebración de Semana Santa, los siguientes:

- Santuario Monserrate
- Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.
- Santuario Divino Niño (20 de julio)

A su vez se presentan los antecedentes de los principales lugares de peregrinación y las actividades más relevantes en Semana Santa.

En la siguiente tabla se muestra el registro de aforos presentado durante años anteriores en los principales sitios de peregrinación en el Distrito.

Tabla 1. Registro estimado de asistentes de las principales actividades Semana Santa (2016 a 2021)

Lugar de Actividad	2016*	2017	2018	2019	2020	2021
Santuario de Monserrate	37700	188749	197154	196215	0	11921
Santuario de Guadalupe	10800	3300	8100	25000	0	1804
Parroquia el Niño Jesús (Barrio 20 de Julio)	24500	45500	43500	37000	0	19612
*Nota aclaratoria: Durante la semana mayor de 2016, el sendero peatonal de acceso al Santuario de Monserrate se encontraba cerrado						

Fuente: IDIGER

5. Santuario Monserrate.

El Santuario de Monserrate, está ubicado en los cerros orientales de la ciudad de Bogotá, para la temporada de Semana Santa, la cantidad de feligreses y visitantes crece, siendo este uno de los puntos de mayor aglomeración de personas que se prevé tener en la ciudad.

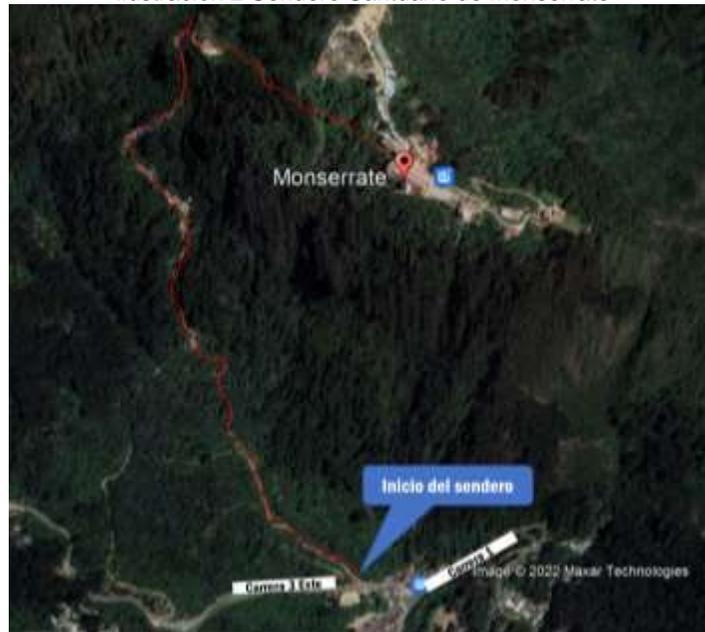
Ilustración 1 Santuario de Monserrate



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Monserrate#/media/Archivo:Monserrate_Sanctuary.JPG.

Para el ascenso al cerro de Monserrate se tiene un sendero principal el cual comienza sobre la carrera 3 Este, por donde se prevé que sea el ingreso de feligreses que suben por el sendero peatonal, siendo este un punto de aglomeración de personas los cuales entran en conflicto con los vehículos que circulan por la carrera 3 Este.

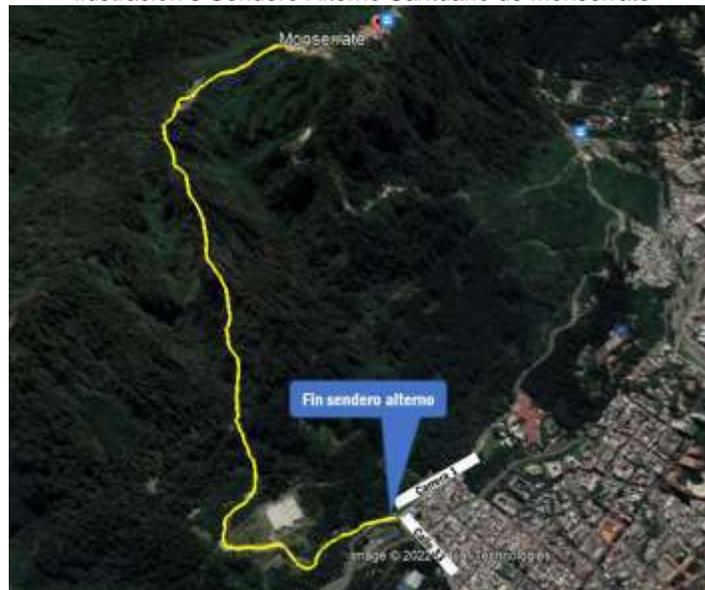
Ilustración 2 Sendero Santuario de Monserrate



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

Por otra parte, se tiene identificado otro sendero peatonal al cual se llega a la carrera 1 con calle 33.

Ilustración 3 Sendero Alterno Santuario de Monserrate



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

El punto que se tiene contemplado de aglomeración de personas está ubicado a la altura de la carrera 1 con calle 33, punto que se puede observar en la siguiente imagen.

Ilustración 4. Ubicación Cierre Carrera 1 con calle 3 Santuario de Monserrate



Fuente: Elaboración propia a partir del Street View

5.1.1. Acciones por parte de la SDM, en el Santuario de Monserrate.

Dentro de las acciones previas a la Semana Santa la Secretaría de Movilidad participó, en los recorridos de reconocimiento que se desarrollan en inmediaciones de los puntos de aglomeración religiosos, junto con las demás entidades distritales para facilitar la articulación de planes y estrategias en pro del desarrollo de los eventos.

Ilustración 5. Reunión Interinstitucional, reconocimiento senderos



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se describen las actividades que, desde la SDM, tiene planteado ejecutar en el Sector del Santuario de Monserrate, las acciones que se discriminan se ejecutarán los días domingo 2, jueves 6 y viernes 7 de abril de 2023

a) Acciones Sendero Principal

- Canalización de los flujos con material logístico tipo como en la Carrera 3 este para controlar el ascenso y descenso pasajeros y estacionamiento en vía
- Control del estacionamiento en vía en la bahía de los “Tamales” y cierre de la misma con conos o maletines

La Calle 22 entre carrera 1 y avenida circunvalar operará de la siguiente forma:

- Se realizará el cierre de la Calle 22 en el sentido Occidente-Oriente desde la Universidad de los Andes para dejarla peatonal, además, se usará en Ambos sentidos la calzada de la calle 22 sentido Oriente-Occidente

La ubicación del personal estará acorde a lo indicado en la siguiente imagen, se contará con un total de 6 (seis) unidades de los grupos operativos con los que cuenta la SDM para este punto, con el personal de la SDM se ejecutan las actividades de gestión del tráfico vehicular, pasos seguros para peatones, acciones de pedagogía y de control en las zonas y áreas aledañas al monasterio de Monserrate.

Ilustración 6 Acciones y Ubicación del personal Sendero Santuario de Monserrate



Fuente: Elaboración propia a partir de Google

b) Acciones Sendero Alterno

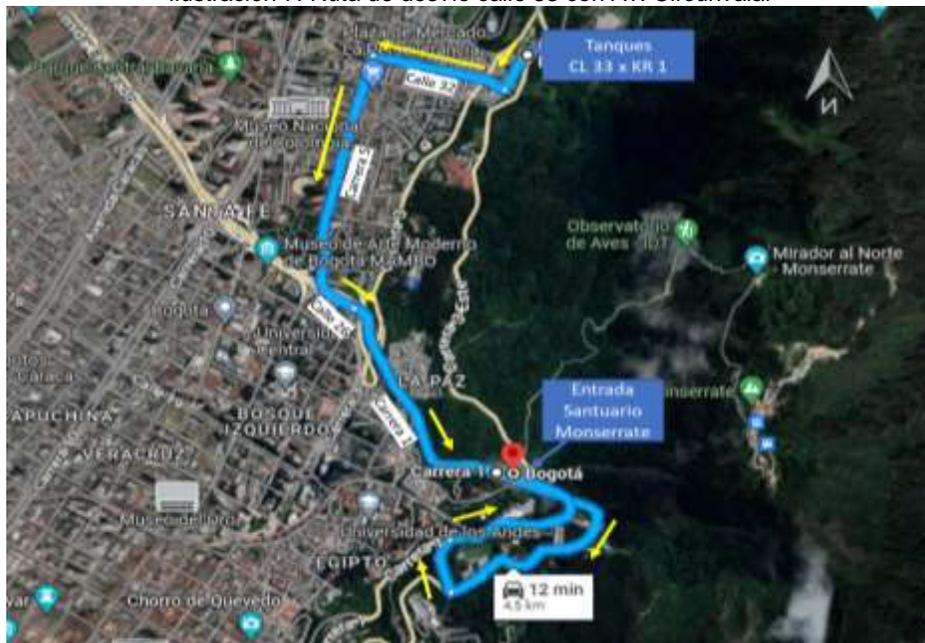
Avenida Circunvalar desde las 05:00 a las 17:00hrs. Cierre canalizado con material logístico tipo cono del sentido Norte Sur a la altura del sector salida tanques, enviando los vehículos al occidente por la calle 33 para conectar con la Carrera 5

Ilustración 7. Acciones y Ubicación del personal Sendero Alterno Santuario de Monserrate



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

Ilustración 7. Ruta de desvío calle 33 con Av. Circunvalar



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

La imagen anterior ilustra la ruta de desvío sugerida para los usuarios que transiten hacia el sur por Av. Circunvalar y se encuentren con el cierre a la altura de la calle 33, deberán seguir por esta calle hacia el occidente, después tomar la calle 32 hacia el occidente, a la altura de la carrera 5 tomar hacia el sur y tomar la calle 26 hacia el oriente para incorporarse a la Av. Circunvalar

En todo caso permitir el paso de vehículos de emergencia y vehículos distritales.

La activación de esta acción, además de los horarios de cierre están condicionados y autorizados desde PMU (citado por Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER)

5.1.2. Recursos SDM para el Santuario Monserrate.

Personal de Grupo Operativo de Gestión en Vía GOGEV, su ubicación está contemplada en las imágenes Ilustración 4 Acciones y Ubicación del personal Sendero Santuario de Monserrate y Ilustración 5 Acciones y Ubicación del personal Sendero Alterno Santuario de Monserrate, el apoyo con personal de la SDM (Grupo Guía) se dará, domingo 2, jueves 6 de abril y viernes 7 de abril de 2023.

Tabla 2 Personal Sendero Santuario de Monserrate

ID	UBICACIÓN/FUNCIÓN	AM	PM	TOTAL UNIDADES DIA
1	Intersección Semafórica/Gestión vehicular, pasos seguros	1	1	2
2	Bahía "Tamales"/Gestión y pedagogía vehicular	1	1	2
4	Calle 22/ Gestión vehicular y pasos seguros	1	1	2
5	Cierre UAndes/ Gestión vehicular y pedagogía	1	1	2
3	PMU/ Articulación y comunicación con entidades y unidades	1	1	2
6-7	Cierre Av Carrera 1 Con CL 33 / Pedagogia y gestion vehicular	2	2	4
AGENTES	Bahías de estacionamiento Carrera 1 X Carrera 3 Este			
	TOTAL TURNO	9	9	14

Fuente: Elaboración propia

El material logístico necesario para el apoyo a la gestión será de:

Tabla 3 Recurso material logístico Sendero Santuario de Monserrate

ID	FUNCIÓN	UBICACIÓN	MATERIAL
A	Canalización vehicular evitando el estacionamiento, garantizando el acceso al paradero	CARRERA 1 X CARRERA 3 ENTRADA PARQUEADERO CALZADA SUR-NORTE	10 CONOS
B	Canalización Vehicular a borde de Vía, evitando el estacionamiento en vía	CARRERA 1 X CARRERA 3 BAHÍA VENDEDORES CALZADA NORTE-SUR	10 CONOS
C	Canalización Vehicular a borde de Vía, evitando el estacionamiento en vía	CARRERA 1 X CARRERA 3 FRENTE A FUNICULAR CALZADA SUR-NORTE	10 CONOS
D	Canalización Vehicular en pro de habilitar el doble sentido del segmento vial	SOBRE CALZADA NORTE DE LA CALLE 22 PARA CONTRAFLUJO	20 CONOS
E	Cierre vehicular de la calzada sur de la calle 22 en pro de que sea utilizada por los peatones	CARRERA 2 X CALLE 22, CIERRE CARRIL COSTADO SUR	10 CONOS
F	Cierre y desvío de la Av.Circunvalar a la altura de la calle 33 para garantizar el acceso al Santuario	CIERRE AV. CIRCUNVALAR POR CALLE 33	10 CONOS
	TOTAL DIA		70 CONOS

Fuente: Elaboración propia

5.2. Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.

Al igual que Monserrate, el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, es otro centro atractor de feligreses y, por ende, un punto de aglomeración de visitantes, el acceso a este lugar se hace por vía vehicular.

Ilustración 8 Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe



Fuente: Santuario-Virgen-De-Guadalupe-Bogotá-Colombia

Ilustración 9 Ingreso Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe



Fuente: Santuario-Virgen-De-Guadalupe-Bogotá-Colombia

La siguiente tabla muestra la programación para los días con mayor asistencia según la administración del santuario de nuestra señora de Guadalupe.

Tabla 4. Programación de actividades Santuario de Guadalupe, Domingo 02, jueves 06 y viernes 07 de abril de 2023

Día	Hora y Actividad
DOMINGO / 02 de abril	7:00 a.m. Bendición de Ramos y Procesión 8:00 a.m. - 10:00 a.m. - 12:00 m. - 2:00 p.m. Eucaristía
JUEVES / 06 de abril	10:00 a.m. - 12:00 m. Eucaristía
VIERNES / 07 de abril	7:30 a.m. Viacrucis (Desde Santuario de la Peña hasta Santuario de Guadalupe) 12:00 m. Pasión del Señor y Adoración de la Cruz 2:00 p.m. Sermón de las Siete Palabras

5.2.1. Acciones de la SDM en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.

A continuación, se describen las actividades que, desde la SDM, tiene planteado ejecutar en el Sector del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, las acciones que se discriminan se ejecutarán los días domingo 2, jueves 6 de abril y viernes 7 de abril de 2023 estas acciones se llevarán a cabo de acuerdo a la información recolectada en las visitas previas realizadas a la zona de acción de santuario

Los recorridos de reconocimiento que se desarrollan en inmediaciones de los puntos de aglomeración en este caso Santuario de Guadalupe, junto con las demás entidades distritales se hicieron con el fin de facilitar la articulación de planes y estrategias en pro del desarrollo de los eventos, tal como se refleja en las siguientes imágenes

Ilustración 10 Recorridos de reconocimiento



- La operación va desde las 05.00 a las 16:00hrs. Dentro de las acciones a realizar con el personal de la SDM se realizará la priorización de ingreso vehículos de transporte público colectivo, vehículos con discapacitados, vehículos emergencia y de vehículos propios del Santuario, esta acción se ejecutará a la altura del ramal de Guadalupe en la vía Choachí y solo se permite el ingreso. Por otra parte, de acuerdo a la capacidad que tiene el Santuario y bajo la coordinación desde el PMU, realizar cierres temporales de la vía de ingreso al Santuario.

Ilustración 11 Acciones y Ubicación del personal Ingreso Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe

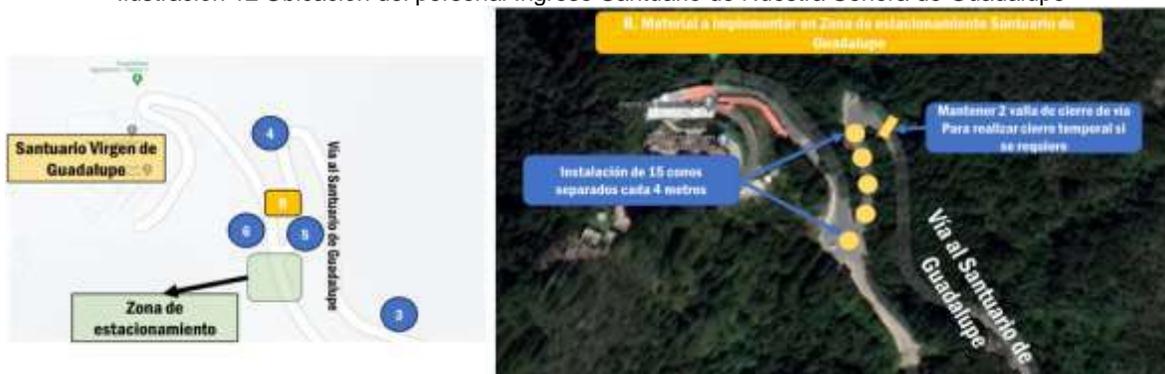


Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

- En la parte superior (última glorieta se genera un retorno para el Transporte Público) en este mismo tramo se hace una separación de flujos para controlar el ingreso de vehículos autorizados.
- Para evitar la aglomeración y el bloqueo del corredor, es necesario el control en la última zona de parqueo para que los vehículos de Transporte Público y los taxis hagan el descenso una vez descarguen los pasajeros

- Mediante un recorridor controlar el estacionamiento envía y las velocidades de descenso, a través del recorridor se realizará la coordinación de las decisiones que se emitan desde PMU a las demás unidades que se encuentran en terreno.

Ilustración 12 Ubicación del personal Ingreso Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

5.2.2. Recursos SDM para el Santuario Guadalupe

La Secretaria Distrital de Movilidad contará con su personal operativo que estará ubicado como se contempla en la Ilustración 8 y 9 este apoyo se dará, domingo 2, jueves 6 de abril y viernes 7 de abril de 2023.

Tabla 5 Personal Sendero Santuario de Guadalupe

ID	UBICACIÓN/FUNCION	AM	PM	TOTAL UNIDADES DIA
1-2	Inicio de Sendero (Cruce Vía Choachí) / Gestión vehicular y pedagogía a peatones	2	2	4
4-5-6	Bahía de estacionamiento / Pedagogía para el estacionamiento	3	3	6
3	Recorridor PMU	1	1	2
AGENTES	Sendero Principal Monserrate/Guadalupe			
	TOTAL TURNO	6	6	12

Fuente: Elaboración propia

El material logístico necesario para el apoyo a la gestión será de:

Tabla 6 Recurso material logístico Sendero Santuario de Guadalupe

ID	FUNCION	UBICACIÓN	MATERIAL
A	Cierre Canalizado cuando se observe necesidad	Inicio de Sendero Vehicular (Cruce Vía Choachí)	15 Conos

B	Canalización vehicular para el ascenso y descenso de pasajeros	Bahía de estacionamiento	15 Conos
		TOTAL DIA	30 CONOS

Fuente: Elaboración propia

5.3. Santuario Divino Niño (20 de julio)

El santuario del Divino Niño Jesús es atractor de creyentes y feligreses en el sur de la ciudad, debido a esto es importante que se haga constante seguimiento y control para ingreso ayudando a contribuir en la mejora de las condiciones de movilidad.

Ilustración 13 Santuario del Divino Niño



Fuente: <https://www.ninojesus20dejulio.org/programas-de-la-obra>

A continuación, se muestra la ubicación del Santuario Divino Niño (20 de julio)

Ilustración 14 Ubicación del Santuario Divino Niño



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

5.3.1. Acciones por parte de la SDM, en el Santuario del Divino Niño.

A continuación, se describen las actividades que, desde la SDM, tiene planteado ejecutar en el Sector del Santuario Divino Niño, las acciones que se discriminan se ejecutarán los días domingo 2, viernes 7, sábado 8 y domingo 9 de abril de 2023.

a) Esquema para el Domingo de Ramos (02 de abril del 2023):

- Canalización de los flujos con material logístico tipo como en la Carrera 5 con Calle 27 Sur, Carrera 5A con Diagonal 27 BIS S, Carrera 5 con Calle 28 Sur, Calle 29S con Carrera 5A y Carrera 5 con Calle 27A Sur, éste para controlar el ascenso y descenso pasajeros y estacionamiento en vía.
- El horario de implementación de personal y de material debe ser desde las 10:00 am hasta la 14:00 pm.

Ilustración 15 Ubicación del personal Ingreso Santuario Divino Niño, 02 de abril del 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de Google

El personal operativo de la SDM, estará ubicado como se contempla en la Ilustración anterior, el apoyo con personal de la SDM se dará el día domingo 2 de abril de 2023, el cual se discrimina a continuación.

Tabla 7. Personal Iglesia 20 de Julio, 02 de abril del 2023

ID	UBICACIÓN	AM	PM	TOTAL UNIDADES DIA
1	Carrera 5 con Calle 29S	1		1
2	Calle 29S con Carrera 5A	1		1
3-4	Carrera 28A S con Carrera 5A	2		2
5	Carrera 5A con Calle 28S	1		1
6	Carrera 5A con Calle 27S	1		1
7-8	Carrera 5 con Carrera 5A	2		2
9	Parque principal del 20 de Julio	1		1
	TURNO TOTAL			9

Fuente: Elaboración propia

El material logístico necesario para el apoyo a la gestión será de:

Tabla 8. Recurso material logístico Iglesia 20 de Julio, 02 de abril del 2023

UBICACIÓN	MATERIAL
Calle 29S con Calle 5A	4 conos
Calle 5A con Calle 28S	4 conos
Carrera 27A S con Carrera 5A	4 conos
Carrera 5A on Diagonal 27 Bis S	4 conos
Carrera 5 con Calle 27S	4 conos
TOTAL DIA	20 CONOS 2 ROLLOS DE CINTA

Fuente: Elaboración propia

b) Esquema para el viernes santo - viacrucis (07 de abril del 2023)

- Canalización de los flujos con material logístico tipo cono en la Carrera 5 con Calle 28A S, Carrera 5 con Calle 29 S, Carrera 5A con Calle 29 S, Carrera 5A con Calle 28A S, Carrera 5A con Calle 28 S, Carrera 5A con Diagonal 27 Bis S, Diagonal 27 Bis S, Diagonal 27 Bis S con Carrera 5 y Carrera 5 con Calle 27 S, éste para controlar el ascenso y descenso pasajeros y estacionamiento en vía.
- El horario de implementación de personal y de material debe ser desde las 07:00 am hasta la 14:00 pm.

Ilustración 16. Ubicación del personal Ingreso Santuario Divino Niño, 07 de abril del 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de Google

El personal operativo de la SDM, estará ubicado como se contempla en la Ilustración anterior, el apoyo con personal de la SDM, se dará el día viernes 07 de abril de 2023, el cual se discrimina a continuación:

Tabla 9. Personal Iglesia 20 de Julio, 07 de abril de 2023

ID	UBICACIÓN	AM	PM	TOTAL UNIDADES DIA
1	Carrera 5 con Calle 28A S	1		1
2	Carrera 5 con Calle 29 S	1		1
3	Carrera 5A con Calle 29 S	1		1
4	Carrera 5A con Calle 28A S	1		1
5	Carrera 5A con Calle 28S	1		1
6-7	Carrera 5 con Diagonal 27 Bis S	2		2
8	Diagonal 27 Bis S con Carrera 5	1		1
9	Parque principal del 20 de Julio	1		1
	TURNO TOTAL			9

Fuente: Elaboración propia

El material logístico necesario para el apoyo a la gestión será de:

Tabla 10. Recurso material logístico Iglesia 20 de Julio, 07 de abril de 2023

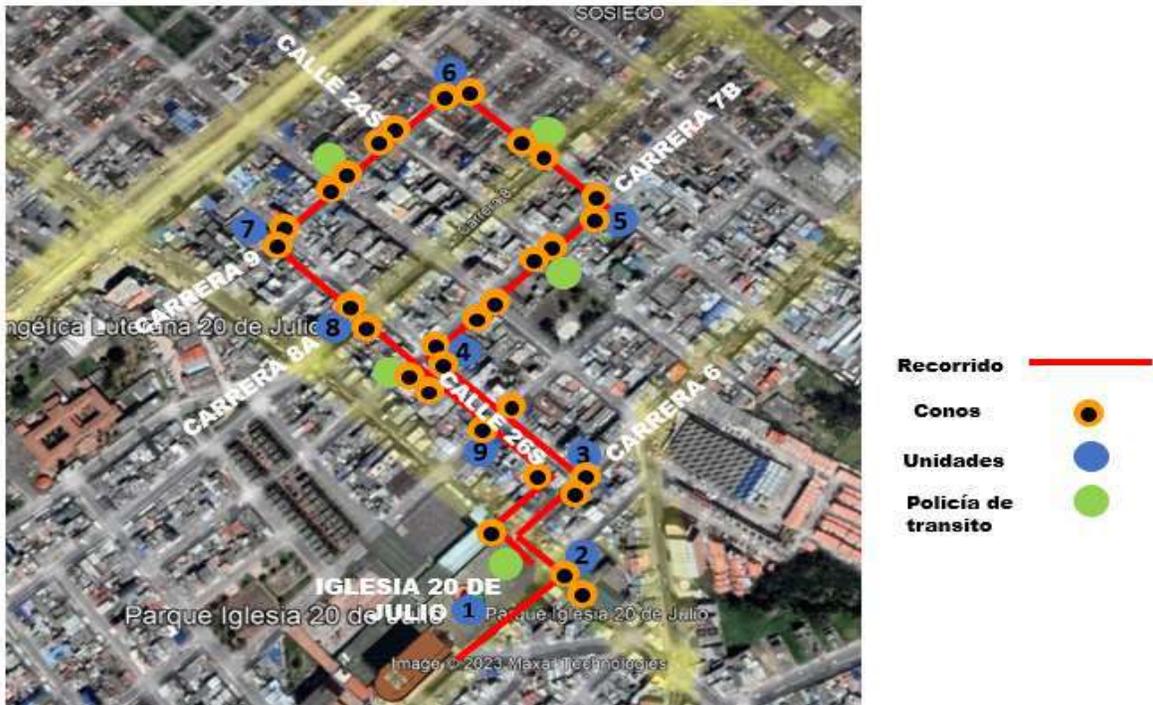
UBICACIÓN	MATERIAL
Carrera 5 con Calle 28A S	3 conos
Carrera 5 con Calle 29 S	3 conos
Carrera 5A con Calle 29 S	4 conos
Carrera 5A con Calle 28A S	4 conos
Carrera 5A con Calle 28 S	4 conos
Carrera 5A con Diagonal 27 Bis S	3 conos
Diagonal 27 Bis S	3 conos
Diagonal 27 Bis S con Carrera 5	3 conos
Carrera 5 con Calle 27 S	3 conos
TOTAL DIA	30 CONOS 2 ROLLOS DE CINTA

Fuente: Elaboración propia

c) Esquema para el viernes santo - procesión (07 de abril del 2023)

- Canalización de los flujos con material logístico tipo cono en la Carrera 5 con Calle 27S, Carrera 6 con Calle 26S, Carrera 7 con Calle 26S, Carrera 7B con Calle 26S, Carrera 7B con Calle 25S, Carrera 7B con Calle 24S, Carrera 7B con Calle 23S, Carrera 8 con Calle 23S, Carrera 9 con Calle 23S, Carrera 9 con Calle 24S, Carrera 9 con Calle 25S, Carrera 9 con Calle 26S, Carrera 8 con Calle 26S, Calle 26S con Carrera 7B, Calle 26S con Carrera 7, Calle 26S con Carrera 6 e Ingreso a la Plazoleta, éste para controlar el ascenso y descenso pasajeros y estacionamiento en vía.
- El horario de implementación de personal y de material debe ser desde las 15:00 pm hasta las 20:00 pm.

Ilustración 17. Ubicación del personal Ingreso Santuario Divino Niño, 07 de abril del 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de Google

El personal operativo de la SDM, su ubicación está contemplada en la ilustración anterior, el apoyo con personal de la SDM se dará el día viernes 07 de abril de 2023, el cual se discrimina a continuación.

Tabla 11. Personal Iglesia 20 de Julio, 07 de abril de 2023.

ID	UBICACIÓN	AM	PM	TOTAL UNIDADES DIA
1	Parque principal del 20 de Julio		1	1
2	Carrera 5 con Calle 27S		1	1
3	Carrera 6 con Calle 26S		1	1
4	Carrera 7B con Calle 26S		1	1
5	Carrera 7B con Calle 23S		1	1
6	Calle 23S con Carrera 9		1	1
7	Carrera 9 con Calle 26S		1	1
8	Carrera 8 con Calle 26S		1	1
9	Carrera 7 con Calle 26S		1	1
	TURNOS TOTAL			9

Fuente: Elaboración propia

El material logístico necesario para el apoyo a la gestión será de:

Tabla 12. Recurso material logístico Iglesia 20 de Julio, 07 de abril de 2023.

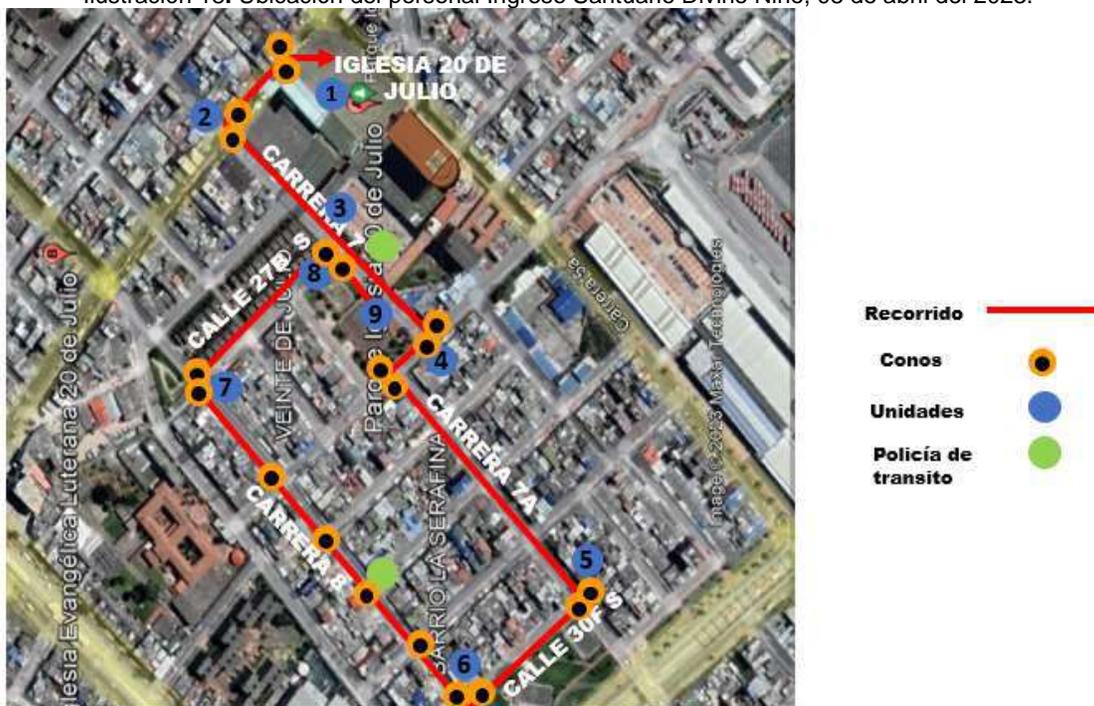
UBICACIÓN	MATERIAL
Carrera 5 con Calle 27S	2 conos
Carrera 6 con Calle 26S	2 conos
Carrera 7 con Calle 26S	1 conos
Carrera 7B con Calle 26S	2 conos
Carrera 7B con Calle 25S	2 conos
Carrera 7B con Calle 24S	2 conos
Carrera 7B con Calle 23S	2 conos
Carrera 8 con Calle 23S	2 conos
Carrera 9 con Calle 23S	2 conos
Carrera 9 con Calle 24S	2 conos
Carrera 9 con Calle 25S	2 conos
Carrera 9 con Calle 26S	2 conos
Carrera 8 con Calle 26S	2 conos
Calle 26S con Carrera 7B	2 conos
Calle 26S con Carrera 7	1 cono
Calle 26S con Carrera 6	1 cono
Ingreso a la Plazoleta	1 cono
TOTAL DIA	30 CONOS 2 ROLLOS DE CINTA

Fuente: Elaboración propia

d) Esquema para el sábado santo (08 de abril del 2023)

- Canalización de los flujos con material logístico tipo cono en la Calle 6 con Calle 27S, Calle 27S con Carrera 7, Carrera 7 con Calle 30A S, Calle 30A S con Carrera 7A, Carrera 7A con Calle 30 F S, Carrera 8 con Calle 30 F S, Carrera 8 con Calle 30D S, Carrera 8 con Calle 30C S, Carrera 8 con Calle 30B S, Carrera 8 con Calle 30A S, Carrera 8 con Calle 27B S y Carrera 7 con Calle 27B S, éste para controlar el ascenso y descenso pasajeros y estacionamiento en vía.
- El horario de implementación de personal y de material debe ser desde las 14:00 pm hasta la 17:00 pm.

Ilustración 18. Ubicación del personal Ingreso Santuario Divino Niño, 08 de abril del 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de Google

El personal operativo de la SDM, estará ubicado como se contempla en la Ilustración anterior, el apoyo con personal de la SDM se dará el día sábado 8 de abril del 2023, el cual se discrimina a continuación.

Tabla 11. Personal Iglesia 20 de Julio, 08 de abril del 2023

ID	UBICACIÓN	AM	PM	TOTAL UNIDADES DIA
1	Parque principal del 20 de Julio		1	1
2-3	Calle 27S con Carrera 7		2	2
4	Carrera 7 con Calle 30A S		1	1
5	Calle 30A S con Carrera 7A		1	1
6	Carrera 7A con Calle 30 F S		1	1
7	Carrera 8A con Calle 30 F S		1	1
9	Calle 8A con Calle 29B S		1	1
9	Calle 27B S con Carrera 7		1	1
	TURNO TOTAL			9

Fuente: Elaboración propia

El material logístico necesario para el apoyo a la gestión será de:

Tabla 12. Recurso material logístico Iglesia 20 de Julio, 08 de abril del 2023

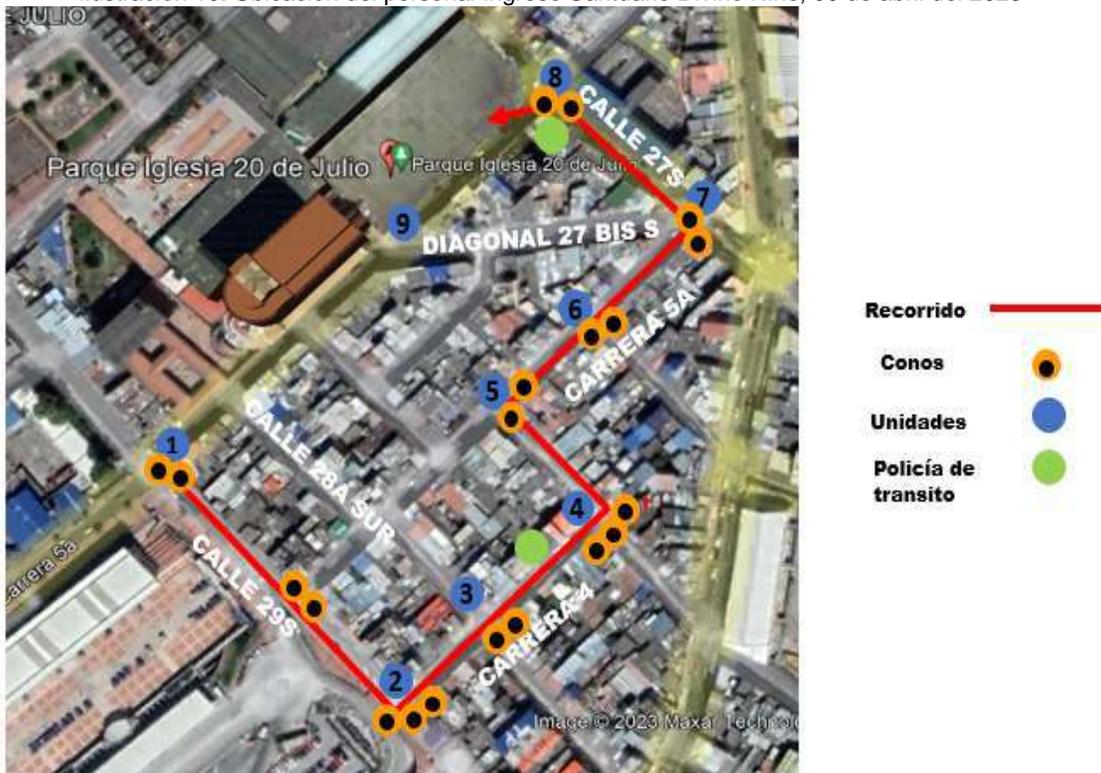
UBICACIÓN	MATERIAL
Calle 6 con Calle 27S	2 conos
Calle 27S con Carrera 7	2 conos
Carrera 7 con Calle 30A S	2 conos
Calle 30A S con Carrera 7A	2 conos
Carrera 7A con Calle 30 F S	2 conos
Carrera 8 con Calle 30 F S	2 conos
Carrera 8 con Calle 30SD S	1 cono
Carrera 8 con Calle 30CS	1 cono
Carrera 8 con Calle 30B S	1 cono
Carrera 8 con Calle 30A S	1 conos
Carrera 8 con Calle 27B S	2 conos
Carrera 7 con Calle 27B S	2 conos
TOTAL DIA	20 CONOS 2 ROLLOS DE CINTA

Fuente: Elaboración propia

e) Esquema para el Domingo de resurrección (09 de abril del 2023)

- Canalización de los flujos con material logístico tipo cono en la Calle 5a con Calle 29S, Calle 29S con Carrera 5A, Calle 29S con Carrera 4, Calle 28A Sur con Carrera 4 , Carrera 4 con Calle 28S, Carrera 5A con Calle 28S, Carrera 5A, Carrera 5A con Diagonal 27 Bis S y Calle 27S con Carrera 5a, para controlar el ascenso y descenso pasajeros y estacionamiento en vía.
- El horario de implementación de personal y de material debe ser desde las 10:00 am hasta la 14:00 pm.

Ilustración 19. Ubicación del personal Ingreso Santuario Divino Niño, 09 de abril del 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de Google

El personal operativo de la SDM, estará ubicado como se contempla en la Ilustración anterior, el apoyo con personal de la SDM se dará el día domingo 9 de abril de 2023, el cual se discrimina a continuación.

Tabla 13. Personal Iglesia 20 de Julio, 09 de abril del 2023

ID	UBICACIÓN	AM	PM	TOTAL UNIDADES DIA
1	Carrera 5 con Calle 29S	1		1
2	Calle 29S con Carrera 5A	1		1
3	Calle 29S con Carrera 4	1		1
4	Calle 28A Sur con Carrera 4	1		1
5	Carrera 4 con Calle 28S	1		1
6	Carrera 5A	1		1
7	Carrera 5A con Diagonal 27 Bis S	1		1
8	Carrera 27S con Carrera 5	1		1
9	Parque principal del 20 de Julio	1		1
	TURNO TOTAL			9

Fuente: Elaboración propia

El material logístico necesario para el apoyo a la gestión será de:

Tabla 14. Recurso material logístico Iglesia 20 de Julio, 09 de abril del 2023

UBICACIÓN	MATERIAL
Calle 5a con Calle 29S	2 conos
Calle 29S con Carrera 5A	2 conos
Calle 29S con Carrera 4	3 conos
Calle 28A Sur con Carrera 4	2 conos
Carrera 4 con Calle 28S	3 conos
Carrera 5A con Calle 28S	2 conos
Carrera 5A	2 conos
Carrera 5A con Diagonal 27 Bis S	2 conos
Calle 27S con Carrera 5a	2 conos
TOTAL DIA	20 CONOS 2 ROLLOS DE CINTA

Fuente: Elaboración propia

6. RESUMEN GENERAL DEL PLAN

Durante la semana mayor la Secretaría Distrital de Movilidad busca traer beneficios en congestión, seguridad vial, despeje de vías y zonas concurridas; buscando optimizar y garantizar la movilidad en zonas donde la Mesa de Gestión del Riesgo prevén aglomeraciones para la Semana Santa comprendida del 2 al 9 de abril de 2023. Las acciones que desde la SDM realizará son; monitoreo constante desde el Centro de Gestión de Tránsito CGT, acciones de control en vía con personal del Cuerpo de Agentes de Tránsito CATT y la Seccional de Tránsito de Bogotá SETRA, por último, se realizará gestión vehicular en los centros religiosos con el personal de grupo guía GOGEV, todo en pro garantizar el uso adecuado de toda la infraestructura vial.

7. CONSIDERACIONES

- La cantidad de recurso humano que se discrimina en este documento está limitada a la disponibilidad y dicha cantidad puede ser modificada.
- El contenido de este documento podrá modificarse, de acuerdo con las condiciones de movilidad existentes en cada sector, además las actuaciones deben estar coordinadas desde el PMU y la activación se dará por parte Policía y de SDM.

8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda divulgar con los medios de prensa las restricciones y horarios con los que operarán los Lugares Religiosos.
- Se recomienda que, en los Lugares Religiosos, se realicen campañas de prevención a los usuarios, conductores y visitantes, de no consumir alcohol en ascensos o descensos, no tomar senderos no autorizados, respetar las normas de tránsito y las indicaciones dadas por el personal operativo y logístico.

Responsabilidad	Nombres y Apellidos	Cargo / Dependencia	Firma
Aprobó	Nathaly Patiño Gonzales	Subdirectora de Gestión en Vía	
Revisó	Imelda Morales Montaña	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	
Revisó	Julio Cesar Arias Galindo	Subdirección de Gestión en Vía	
Proyectó	Zamir Antonio Robayo	Subdirección de Gestión en Vía	
Proyectó	Alejandro José Hernández	Subdirección de Gestión en Vía	
Proyectó	Diego Fernando Lombana Jerez	Subdirección de Gestión en Vía	
Proyectó	Laura Camila Malaver Chauta	Subdirección de Gestión en Vía	

PLAN DE CONTINGENCIA SEMANA SANTA



2023

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Contenido

OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
ALCANCE.....	3
MARCO NORMATIVO.....	4
LUGARES DE PEREGRINACIÓN.....	5
CONOCIMIENTO DEL RIESGO.....	5
ESCENARIOS DE RIESGO.....	6
<i>Aglomeraciones de Público.....</i>	<i>6</i>
<i>Inundaciones.....</i>	<i>8</i>
<i>Encharcamiento.....</i>	<i>9</i>
<i>Movimientos en masa.....</i>	<i>9</i>
<i>Incendio Estructural.....</i>	<i>10</i>
<i>Incendios Forestales.....</i>	<i>16</i>
REDUCCIÓN DEL RIESGO.....	18
<i>Programas y Campañas de Prevención.....</i>	<i>19</i>
<i>Campaña de prevención.....</i>	<i>19</i>
MANEJO DE LA EMERGENCIA.....	22
<i>Recursos.....</i>	<i>22</i>
<i>Personal y Ubicación de Grupos Especializados.....</i>	<i>23</i>
<i>Parque Automotor.....</i>	<i>24</i>
<i>Herramientas, Equipos y Accesorios.....</i>	<i>26</i>
PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA (ANTES).....	27
ACCIONES DE PREVENCIÓN.....	27
ACCIONES DE RESPUESTA (DURANTE).....	28
<i>Comandantes.....</i>	<i>28</i>
<i>Oficial de Inspección.....</i>	<i>28</i>
<i>Equipo Técnico de Rescate.....</i>	<i>28</i>
<i>Jefes de estación y Oficiales de servicio.....</i>	<i>29</i>
<i>Suboficiales.....</i>	<i>29</i>
<i>Bomberos.....</i>	<i>29</i>
<i>Centro de Coordinación y Comunicaciones.....</i>	<i>30</i>
<i>Subdirección de Gestión del Riesgo.....</i>	<i>30</i>
<i>Subdirección Logística.....</i>	<i>31</i>
<i>Oficina de Prensa y Comunicaciones.....</i>	<i>31</i>
<i>Estructura SCI.....</i>	<i>31</i>
<i>Articulación Institucional para la Gestión de la Comunicación en la Respuesta.....</i>	<i>32</i>
<i>Central de Radio.....</i>	<i>32</i>
<i>Sala de Monitoreo.....</i>	<i>33</i>
<i>Grupo de Apoyo Operacional.....</i>	<i>33</i>
<i>Puestos de avanzada.....</i>	<i>34</i>
DETERMINACIÓN Y ORIGEN DE INCENDIOS (DESPUÉS).....	36

Objetivo General

Establecer acciones preventivas que faciliten una respuesta oportuna a las emergencias relacionadas a la celebración de los actos religiosos en el marco de la Semana Santa 2023, buscando garantizar la protección de todas las personas involucradas, reduciendo los tiempos de respuesta y generando articulación institucional en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, así como en el manejo de la emergencia.

Objetivos específicos

- Establecer acciones de respuesta por parte de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para la atención oportuna de cualquier incidente que se presente en los diferentes escenarios y lugares en los cuales se llevarán a cabo actos litúrgicos con motivo de la celebración de la Semana Santa 2023.
- Fortalecer las acciones, recursos y estrategias para prevenir, atender, contener, mitigar y responder de manera adecuada y proporcionada a las emergencias relacionadas a la celebración de la Semana Santa 2023.
- Analizar e identificar los riesgos que puedan afectar a la comunidad en el desarrollo de la celebración de la Semana Santa 2023, con el fin de definir estrategias de respuesta eficientes para la atención a incidentes.
- Desarrollar acciones preventivas en los diferentes escenarios y lugares en los cuales se llevarán a cabo actos litúrgicos, realizando verificación de condiciones a las parroquias e iglesias, así como a los senderos ecológicos y turísticos de los cerros orientales habilitados para el esparcimiento durante la celebración de la Semana Santa 2023.
- Minimizar las pérdidas humanas, materiales y ambientales derivadas de las posibles situaciones de emergencia que puedan presentarse durante la celebración de la Semana Santa 2023 en los incendios forestales en el Distrito Capital.

Alcance

El presente plan de Contingencia será aplicado por las diferentes áreas de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, como mecanismo de respuesta a las posibles emergencias presentadas durante el desarrollo de los actos religiosos en el marco de la celebración de la Semana Santa en la Ciudad de Bogotá.

Marco Normativo

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991
- LEY 1575 DE 2012 - Por medio de la cual se establece la ley general de Bomberos de Colombia
- LEY 1523 DE 2012 - Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1801 DE 2016 - Por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia.
- LEY 1796 de 2016 - Modifíquese el Artículo 42 de la Ley 1575 de 2012
- DECRETO 423 DE 2006 - Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.
- DECRETO 555 DE 2011 - Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C.
- DECRETO 599 DE 2013 - Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO 172 DE 2014 - Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento.
- DECRETO 622 DE 2016 - Por el cual se modifica el Decreto Distrital 599 de 2013, "Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión por el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital —SUGA y se dictan Otras disposiciones.
- DECRETO 308 DE 2016 PLAN NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES “Una estrategia de desarrollo 2015-2025” - Tiene como objetivo definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional.
- DECRETO 470 DE 2021 - Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 599 de 2013, en lo relacionado con eventos culturales, recreativos y deportivos, y se dictan otras disposiciones.
- RESOLUCION 04 DE 2009 - Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se define políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.

- RESOLUCION 661 DE 2014 - Por la cual se adopta el reglamento administrativo, operativo, técnico y académico de los Bomberos de Colombia.
- RESOLUCIÓN 0256 DE 2014 - reglamentar el diseño, organización y construcción de los contenidos y funcionamiento de los programas de formación, capacitación y entrenamiento que deben ser aplicadas a las brigadas contra incendios, en los sectores energético, industrial, minero, petrolero, portuario, eléctrico, hidroeléctrico, comercial y similares.
- ACUERDO 20 DE 1995 - Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia.
- ACUERDO 79 de 2003 - Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá D.C. (Derogado parcialmente por la Ley 1801 de 2016).
- ACUERDO 257 DE 2006 - Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.
- ACUERDO 546 DE 2013 - Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones.
- NSR 10 - Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente
- GRE-2020 Guía de Respuesta en caso de Emergencia.

Lugares de peregrinación

- Cerro de Monserrate
- Cerro de Guadalupe
- Iglesia de la Peña
- Catedral Primada de Bogotá (Plaza de Bolívar)
- Barrio 20 de Julio – Iglesia del Divino Niño
- Árbol de la Vida Ciudad Bolívar
- Sendero ecológico y turístico Quebrada las Delicias
- Sendero ecológico y turístico Quebrada la Vieja
- Sendero ecológico y turístico San Francisco – Vicachá

Conocimiento del Riesgo

Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Escenarios de Riesgo

Aglomeraciones de Público

De acuerdo con el artículo 10 del decreto distrital 599 de 2013, se define por actividad de aglomeración de público “toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva, abierta, general e indiferenciada”

Según el decreto 622 de 2016, las aglomeraciones de público se clasifican de la siguiente manera:

- Según su complejidad (alta, media o baja)
- Según su naturaleza (espectáculos públicos, espectáculos públicos de las artes escénicas, actividades especiales de aglomeración de público, actividades de aglomeración de participación ciudadana y partidos de fútbol profesional).

El decreto 470 de 2021, establece que las actividades de aglomeración de público de carácter político, religioso o social u otras expresiones de participación ciudadana, tales como marchas, plantones y concentraciones no requieren registro a través de la ventanilla del SUGA.

No obstante, el organizador debe informar 48 horas antes de la realización de la actividad a la Secretaría Distrital de Gobierno, quien tomará las medidas conducentes para facilitar el ejercicio del derecho.

El organizador de estas actividades deberá garantizar las condiciones mínimas de seguridad, así como los recursos humanos y físicos necesarios con el fin de proteger la integridad de los asistentes. Sin perjuicio, de la obligación constitucional de las autoridades de la República de proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Si durante el desarrollo de la aglomeración de público de carácter político, religioso o social u otras expresiones de participación ciudadana, se pretende realizar un espectáculo público de las artes escénicas o cualquier otra de las actividades mencionadas, y si esta constituye el motivo central de la convocatoria de los asistentes, se deberá realizar el registro ante la Ventanilla Única Virtual - SUGA, con el fin de establecer la complejidad del evento y garantizar la seguridad de los asistentes.

Para las aglomeraciones de público de tipo religioso, en las cuales se genere una convocatoria abierta, general e indiferenciada en escenarios diferentes a los equipamientos reconocidos conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 311 de 2006 y/o cuyo propósito principal sean espectáculos públicos de las artes escénicas u aglomeraciones especiales definidas en este decreto, deberán realizar el registro ante la Ventanilla Única del SUGA, a fin de garantizar las condiciones de seguridad de los asistentes”.



Fotografía iglesia 20 de julio – domingo de Ramos

Como resultado de la peregrinación de miles de personas que acuden a diferentes santuarios e iglesias de la capital, se puede presentar condiciones que pueden generar situaciones de riesgo a incidentes no intencionales como:

- Sobre aforo, estampidas, aprisionamiento por multitud
- Conductas no adaptativas e intoxicaciones alimentarias
- Colapso de estructuras
- Incendios estructurales, forestales
- Deslizamientos
- Lluvias torrenciales
- Tormentas eléctricas.

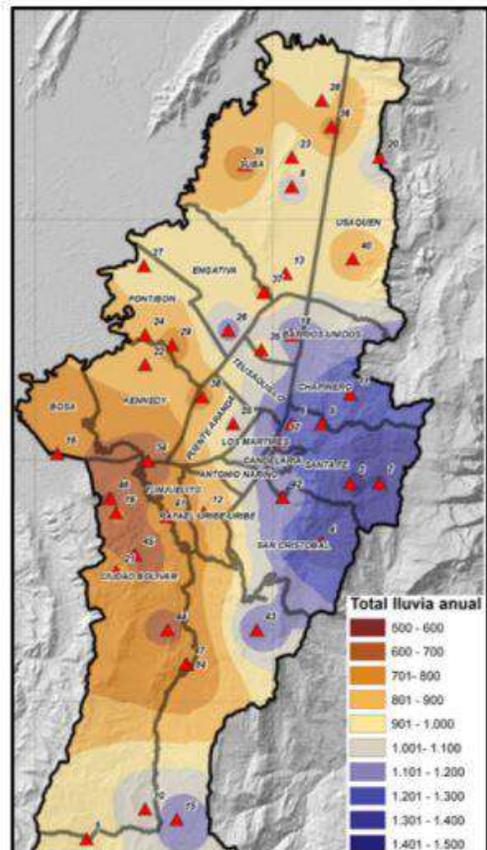
Inundaciones

Una inundación es la ocupación en exceso por parte del agua, en zonas que habitualmente están libres de esta, se puede generar por desbordamiento de ríos, torrentes o ramblas, por lluvias torrenciales, deshielo, por subida de las mareas por encima del nivel habitual o por maremotos.

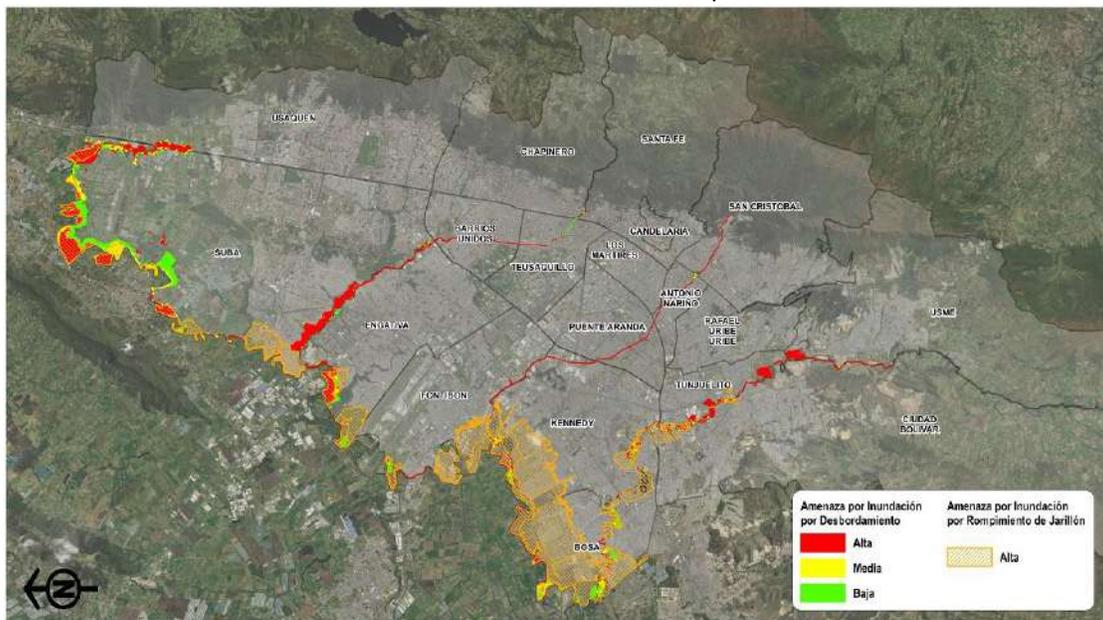
Este fenómeno desempeña un papel importante en la regulación de los sistemas hídricos, por esta razón, cuando se modifican dichos sistemas o se ocupan las áreas susceptibles de ser inundadas pueden generarse afectaciones.

En Bogotá, Las zonas más propensas a que se generen inundaciones se encuentran al occidente de la ciudad, por ser una zona plana con poca pendiente y baja capacidad para evacuar caudales.

Uno de los principales factores que aumenta la amenaza por inundación corresponde al fenómeno de la lluvia, y para el caso de Bogotá es frecuente ver que en temporada de lluvias aumentan los eventos de emergencias asociados a inundaciones.



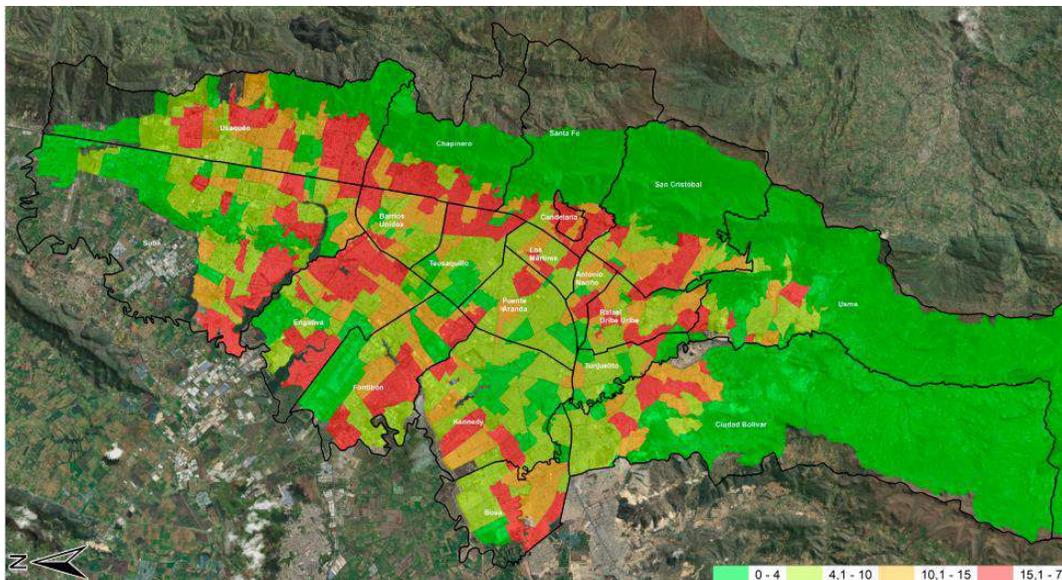
Mapa Total lluvia anual Fuente: IDIGER



Mapa CG-3.3.10 Amenaza por Inundación – Decreto 555 de 2021.
Fuente: IDIGER

Encharcamiento

Este Fenómeno es causado por la presencia de láminas delgadas de agua sobre la superficie en pequeñas extensiones y por lo general, presente en zonas moderadamente onduladas a planas. El fenómeno puede durar desde pocas horas hasta unos pocos días.

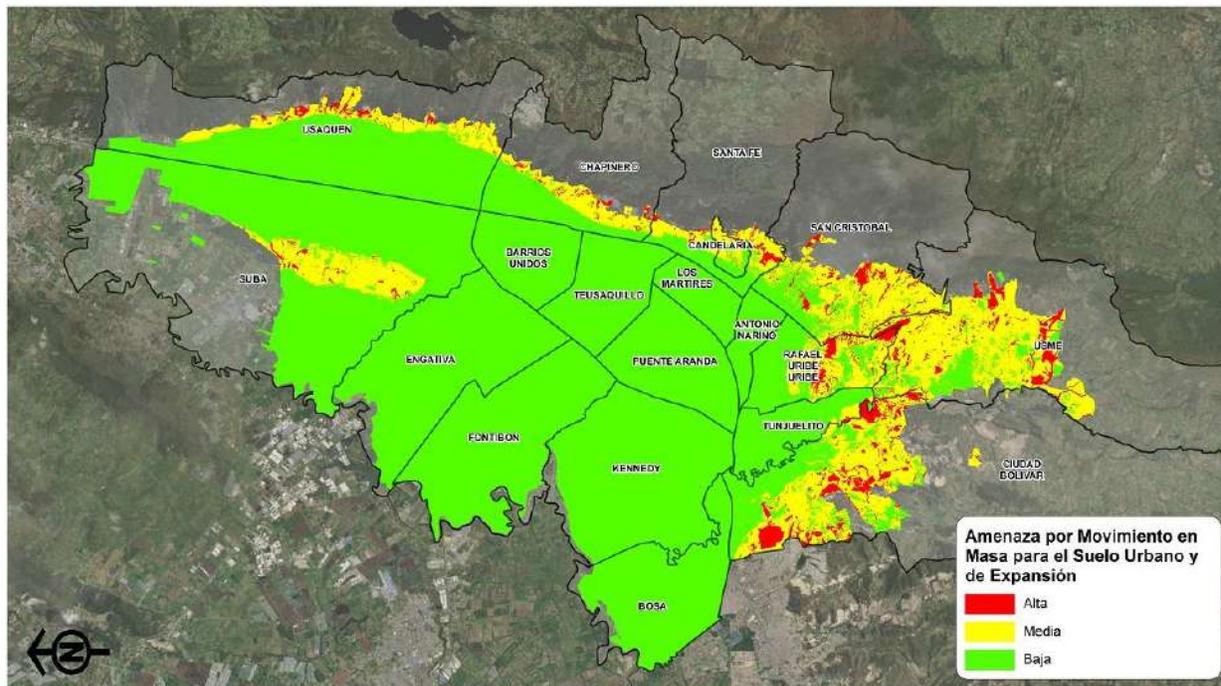


Densidad de eventos de encharcamiento por Unidades de Gestión de Alcantarillado (UGA) en la ciudad de Bogotá (Eventos/ km²). Fuente: IDIGER

Movimientos en masa

Un movimiento en masa es el proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, tierras, detritos o escombros, se desplaza ladera abajo por acción de la gravedad. Son conocidos popularmente como deslizamientos, derrumbes, procesos de remoción en masa, fenómenos de remoción en masa, fallas de taludes y laderas.

En Bogotá D.C. el relieve montañoso ocupa el 83% del área distrital mientras que la zona plana equivale al 17%. Aunque la población se concentra en la zona plana, también por el crecimiento urbano de la ciudad de Bogotá, un número importante de la población se encuentra localizada en zonas de ladera de los Cerros Orientales, Cerros de Suba y Cerros del Sur.



Mapa Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa para el Suelo Urbano y de Expansión Urbana – Decreto 555 de 2021

Fuente: IDIGER

Del área urbana del Distrito Capital, 7224 Ha están en zonas planas no cubiertas por este fenómeno. Para las zonas de ladera (30776 Ha), aproximadamente el 9 % se encuentra categorizada en amenaza alta por movimientos en masa (2776 Ha), un 56 % en amenaza media (16600 Ha) y un 35 % en amenaza baja (11400 Ha) de acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa en perspectiva de Cambio Climático para suelo urbano.

Incendio Estructural

Desde el año 2020, la Subdirección de Gestión del Riesgo avanza en el proceso de caracterizar y analizar el escenario de riesgo por incendio estructural en el Distrito Capital, con el objetivo de identificar la ubicación, gravedad de los daños potenciales y la probabilidad de ocurrencia de este fenómeno amenazante a fin de fortalecer el proceso de toma de decisiones.

Los incendios estructurales son emergencias de alto impacto y costo social debido a que su ocurrencia puede generar pérdida de bienes o vidas; por lo tanto, resulta de suma importancia la identificación de tendencias en el comportamiento del fenómeno y zonas de mayor riesgo, con el propósito de formular e implementar medidas de intervención correctivas y/o prospectivas a que haya lugar, buscando reducir el costo social que este tipo de afectación representa para los ciudadanos.

Este análisis toma como referencia el histórico de eventos atendidos en el período comprendido entre el año 2014 y 2021, identificando el comportamiento espacial, temporal y causas recurrentes de los incendios estructurales.

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931

Para este proceso fue necesario llevar a cabo técnicas de limpieza de datos, normalización y selección de variables, con la finalidad de consolidar una base de datos incluyendo la dimensión espacial.

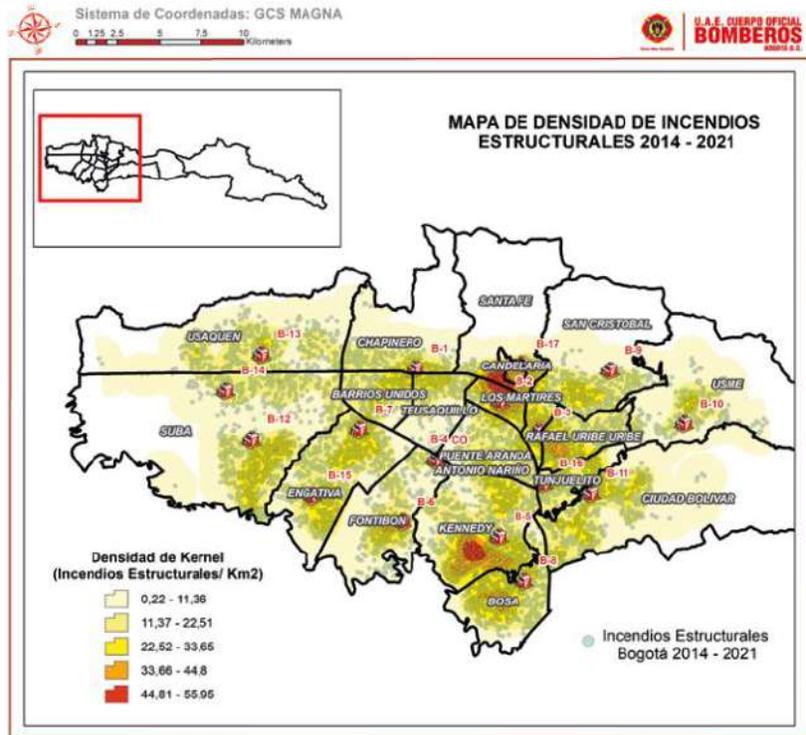
En la Tabla, se relaciona el ranking de localidades según el número de incendios atendidos durante el periodo de estudio 2014-2021. Las cinco localidades con más incendios estructurales registrados fueron Kennedy, Suba, Engativá, Ciudad Bolívar y Bosa

Ranking Número de incendios estructurales 2014-2021

RANKING DE INCENDIOS ESTRUCTURALES EN BOGOTÁ 2014-2021		RANKING DE INCENDIOS ESTRUCTURALES EN BOGOTÁ 2014-2021	
Localidad	Número de incendios	Localidad	Número de incendios
1. KENNEDY	870	11. USME	255
2. SUBA	755	12. SANTA FE	223
3. ENGATIVÁ	657	13. BARRIOS UNIDOS	218
4. CIUDAD BOLÍVAR	502	14. CHAPINERO	216
5. BOSA	459	15. LOS MARTIRES	216
6. USAQUÉN	439	16. TEUSAQUILLO	196
7. FONTIBÓN	346	17. TUNJUELITO	181
8. RAFAEL URIBE URIBE	325	18. ANTONIO NARIÑO	138
9. SAN CRISTÓBAL	315	19. LA CANDELARIA	62
10. PUENTE ARANDA	303		

No solo el número de incendios ocurridos en la localidad es un parámetro importante, sino también la densidad en la que estos se presentan, es decir, el número de incendios presentados por Km² durante el periodo de estudio, este parámetro es de gran importancia ya que las medias de prevención y mitigación pueden ser focalizadas en zonas con mayor concentración de incendios.

Mapa de densidad de incendios estructurales para Bogotá

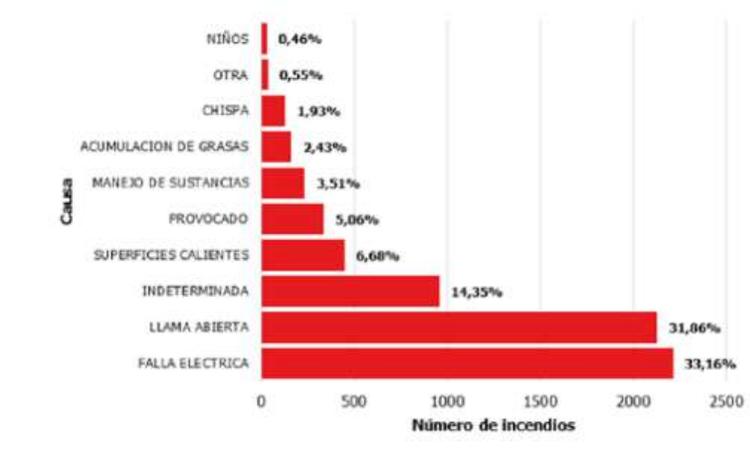


Las localidades en ocupar los cinco primeros lugares en densidad de incendios estructurales son La Candelaria, Los Mártires, Antonio Nariño, Kennedy y Santa Fe.

RANKING DE DENSIDAD INCENDIOS ESTRUCTURALES POR KM ² EN BOGOTÁ 2014-2021	
Localidad	Número de incendios /km ²
1. LA CANDELARIA	0 - 132,60
2. LOS MARTIRES	0 - 115,97
3. ANTONIO NARIÑO	0 - 87,11
4. KENNEDY	0 - 83,76
5. SANTA FE	0 - 78,95
6. RAFAEL URIBE URIBE	0 - 66,89
7. BARRIOS UNIDOS	0 - 64,22
8. BOSA	0 - 63,20
9. CIUDAD BOLÍVAR	0 - 60,24
10. TUNJUELITO	0 - 58,76
11. ENGATIVÁ	0 - 57,14
12. TEUSAQUILLO	0 - 53,13
13. FONTIBÓN	0 - 52,95
14. USME	0 - 51,21
15. PUENTE ARANDA	0 - 50,51
16. SUBA	0 - 49,01
17. CHAPINERO	0 - 43,32
18. SAN CRISTÓBAL	0 - 42,26
19. USAQUÉN	0 - 36,80

Al verificar el origen de la causa de los incendios estructurales ocurridos en Bogotá se encontró que el 33,16% fue causado por una falla eléctrica y 31,86% tuvo origen en llama abierta; es decir que más del 60% tuvo como origen las dos causas mencionadas.

causas asociadas a la ocurrencia de incendios en la localidad.

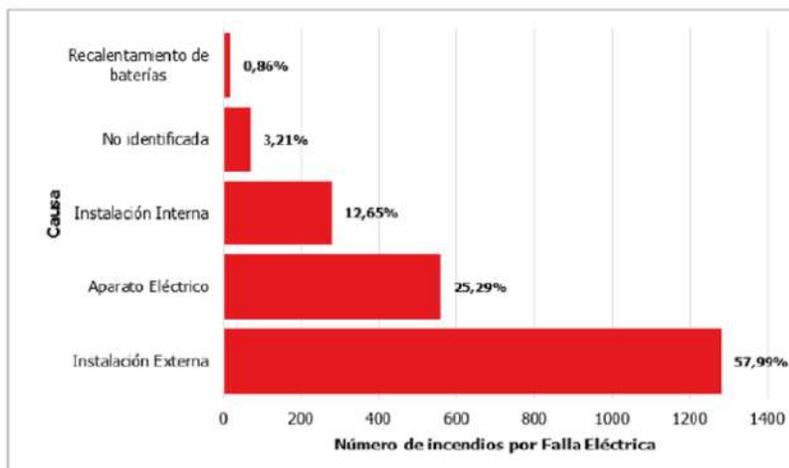


Falla Eléctrica

En la Gráfica se muestra el porcentaje de incendios por tipo de falla eléctrica asociadas fallas en instalaciones externas (57,99%) estas se relacionan con usos inadecuados de tomas eléctricas, extensiones, multitomas, etc.

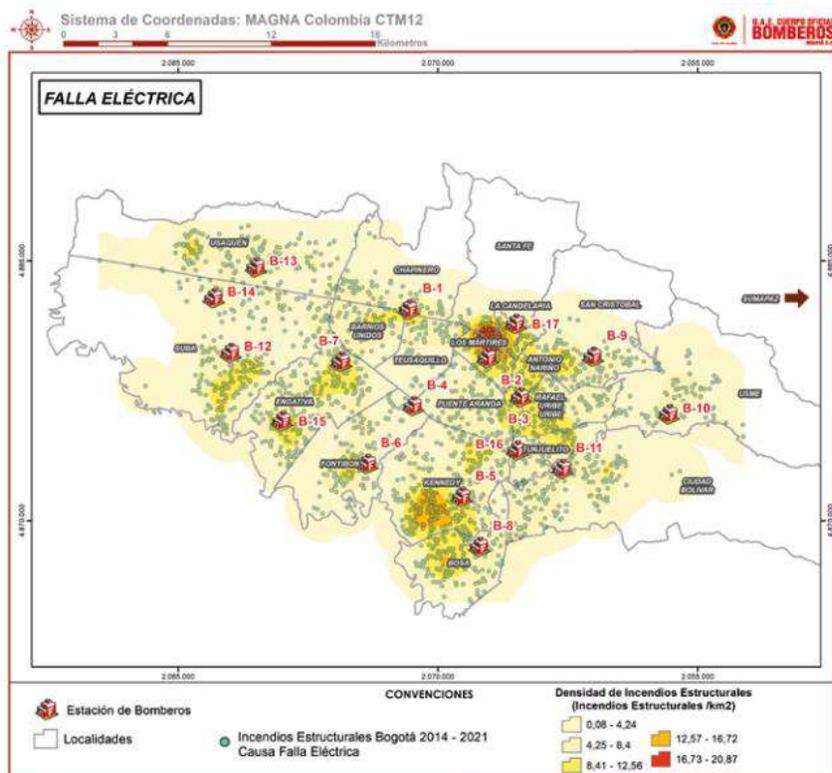
Seguido encontramos las fallas en aparatos eléctricos con un 25,29% de los incendios estructurales debido a fallas en el uso o fabricación de aparatos eléctricos y posteriormente encontramos las fallas en instalaciones internas constituyen la causa del 12,65% de los incendios estructurales en la localidad, estas se encuentran asociadas a fallas en la infraestructura eléctrica de las estructuras (reguladores de energía, tomas eléctricas, transformadores, etc.)

Incendios estructurales por falla eléctrica en Bogotá



En la Ilustración se observa la densidad de incendios estructurales causados por falla eléctrica, a pesar de que se evidencia que este tipo de emergencias se presentan alrededor de toda la ciudad, se identifica que, en las localidades de Los Mártires, Santa Fe, Kennedy y Bosa, que se encuentran en un rango entre 12,57 y 20,87 incendios por km², se presenta una mayor densidad de incendios en comparación al resto de la ciudad, es decir que en dichas zonas se aglomeran en mayor medida este tipo de emergencias.

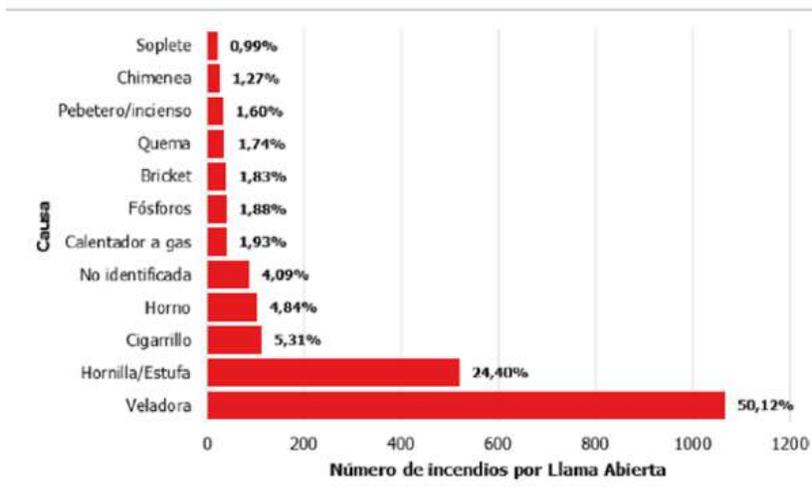
Densidad de incendios estructurales causados por fallas eléctricas en Bogotá



Llama Abierta

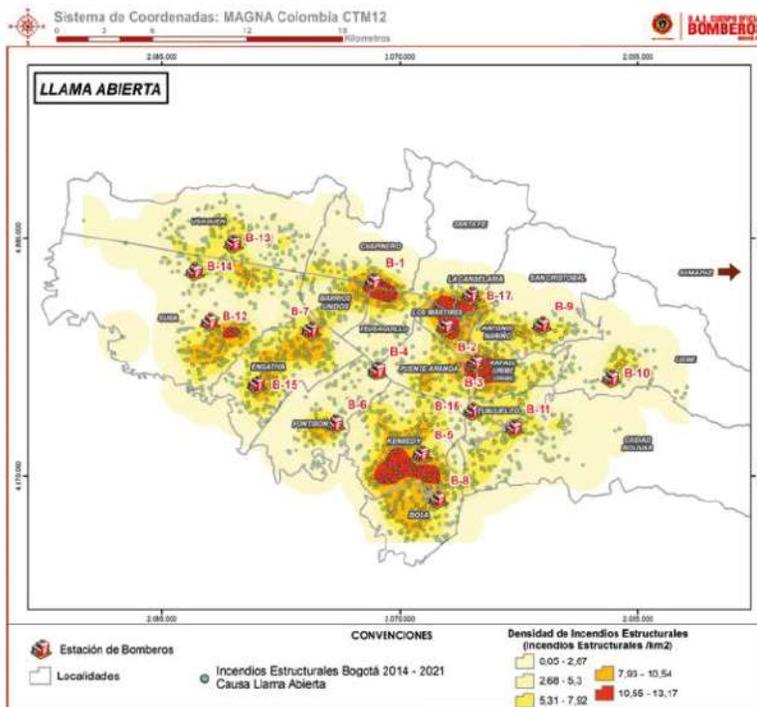
En la Gráfica se muestra el número de incendios por tipo de llama abierta. Se evidencia que la causa más frecuente en la localidad se encuentra relacionada con el uso de veladoras (50,12%), seguido por descuido de Hornillas o estufas (24,4%) y cigarrillos (5,31).

Incendios estructurales por llama abierta en Bogotá



Para el caso de incendios causados por llamas abiertas, como se evidencia en la Ilustración, a pesar de que se presentan alrededor de toda la ciudad, estos se aglomeran en mayor proporción en las localidades de Kennedy, parte de Antonio Nariño y Rafael Uribe, parte de Los Mártires, Santa Fe, y La Candelaria y parte de Teusaquillo y Chapinero, con un rango de densidad entre 7,93 y 13,17 incendios/km². Seguido de localidades como Engativá y Bosa que cuentan con áreas con un rango entre 7,93 y 10,54 incendios/km².

Densidad de incendios estructurales causados por llamas abiertas en Bogotá



Incendios Forestales

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB) ha llevado el registro de los eventos forestales atendidos en el Distrito Capital, utilizando los siguientes conceptos que fueron adoptados por la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales el 12 de diciembre de 2019:

Evento forestal: Es cualquier evento con fuego sin control que afecta zonas con cobertura vegetal y ocasiona daños ambientales, económicos y sociales. Puede ser de tres tipos: Quema, conato forestal e incendio forestal.

Quema: Es el fuego, con o sin control y/o límite preestablecido, originado por la actividad humana, que consume cualquier material combustible y puede afectar zonas con cobertura vegetal.

Conato forestal: Es el fuego que se propaga sin control y consume coberturas vegetales de áreas rurales o componentes de la Estructura Ecológica Principal, cuya área de afectación es de hasta 0.5 hectáreas.

Incendio forestal: Es el fuego que se propaga sin control y consume coberturas vegetales de áreas rurales o componentes de la Estructura Ecológica Principal, cuya área de afectación es superior a 0.5 hectáreas.

Con relación a lo anterior, y con el fin de contribuir al conocimiento del riesgo, a continuación, se presenta un análisis de los eventos forestales presentados en el año 2022, con el fin de que sirva como insumo para la formulación de estrategias para la reducción del riesgo por eventos forestales y las pérdidas y los daños que traen consigo

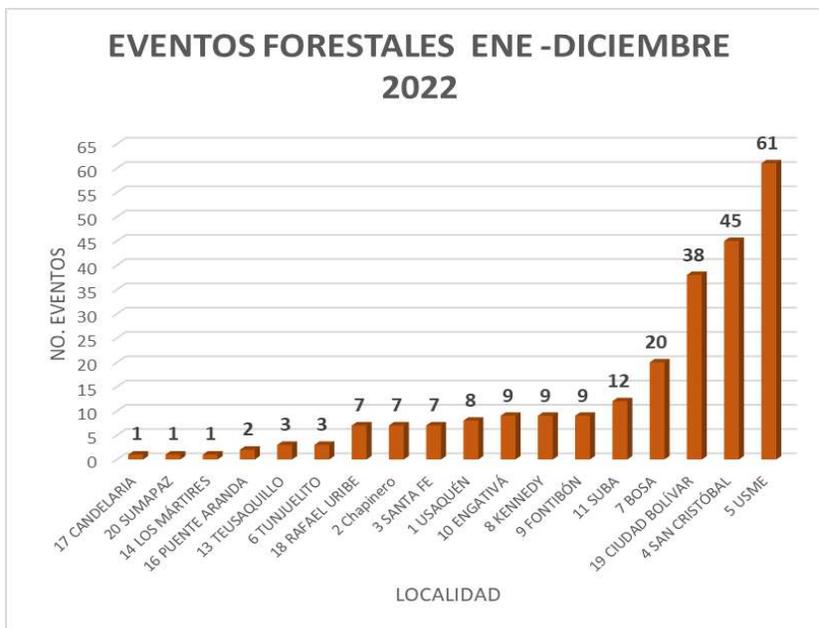
En la siguiente tabla se muestra el consolidado general de eventos forestales sucedidos en el año 2022.

Tabla. Consolidado mensual de eventos forestales – año 2022

Fuente: CDPMIF, 2022.

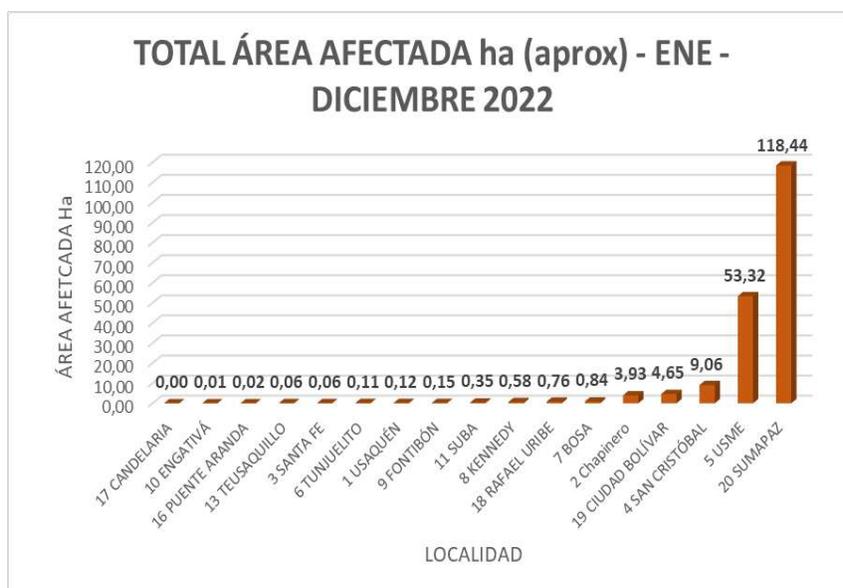
MES	CANTIDAD QUEMAS UAECOB	ÁREA AFECTADA QUEMAS m ² UAECOB	CANTIDAD QUEMAS CBVB-IDIGER	ÁREA AFECTADA QUEMAS m ² CBVB-IDIGER	CANTIDAD CONATOS UAECOB	ÁREA AFECTADA CONATOS m ² UAECOB	CANTIDAD CONATOS CBVB-IDIGER	ÁREA AFECTADA CONATOS m ² CBVB-IDIGER	CANTIDAD INCENDIOS FORESTALES	ÁREA AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES m ²	TOTAL EVENTOS FORESTALES	TOTAL ÁREA AFECTADA m ²	TOTAL ÁREA AFECTADA ha.
ENERO	68	56.600	0	0	30	35.670	0	0	10	1.317.840	108	1.410.110	141,01
FEBRERO	20	2.745	0	0	7	5.145	0	0	0	0	27	7.890	0,79
MARZO	10	11.540	0	0	4	660	0	0	0	0	14	12.200	1,22
ABRIL	8	2.299	0	0	7	7.252	0	0	0	0	15	9.551	0,96
MAYO	3	230	0	0	0	0	0	0	0	0	3	230	0,02
JUNIO	2	35	0	0	0	0	0	0	0	0	2	35	0,00
JULIO	2	600	0	0	2	606	0	0	0	0	4	1.206	0,12
AGOSTO	6	830	0	0	8	10.903	0	0	0	0	14	11.733	1,17
SEPTIEMBRE	8	20.640	0	0	4	370	0	0	2	32.710	14	53.720	5,37
OCTUBRE	13	2.846	0	0	0	0	0	0	0	0	13	2.846	0,28
NOVIEMBRE	3	1.100	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1.100	0,11
DICIEMBRE	14	426.415	0	0	4	31.130	0	0	1	10.000	19	467.545	46,75
TOTAL	157	525.880	0	0	66	91.736	0	0	13	1.360.550	236	1.978.166	197,8166
	TOTAL QUEMAS		157	525.880	TOTAL CONATOS		66	91.736					
				m ²			m ²						
				52,59			9,17	136,06					
			ha.			ha.	ha.						

Los eventos forestales involucraron un total de 136,06 hectáreas, comprometiendo cobertura vegetal de humedales, de ronda de río, de las laderas y de la Zona de Reserva Forestal, entre otros territorios ambientales.



Gráfica Total de eventos forestales sucedidos en el periodo Enero – diciembre 2022
Fuente: CDPMIF, 2022.

Se mantiene una constante de materialización de eventos forestales en Bogotá, donde las Localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme son las que mayor existencia de eventos presentaron en el año 2022.



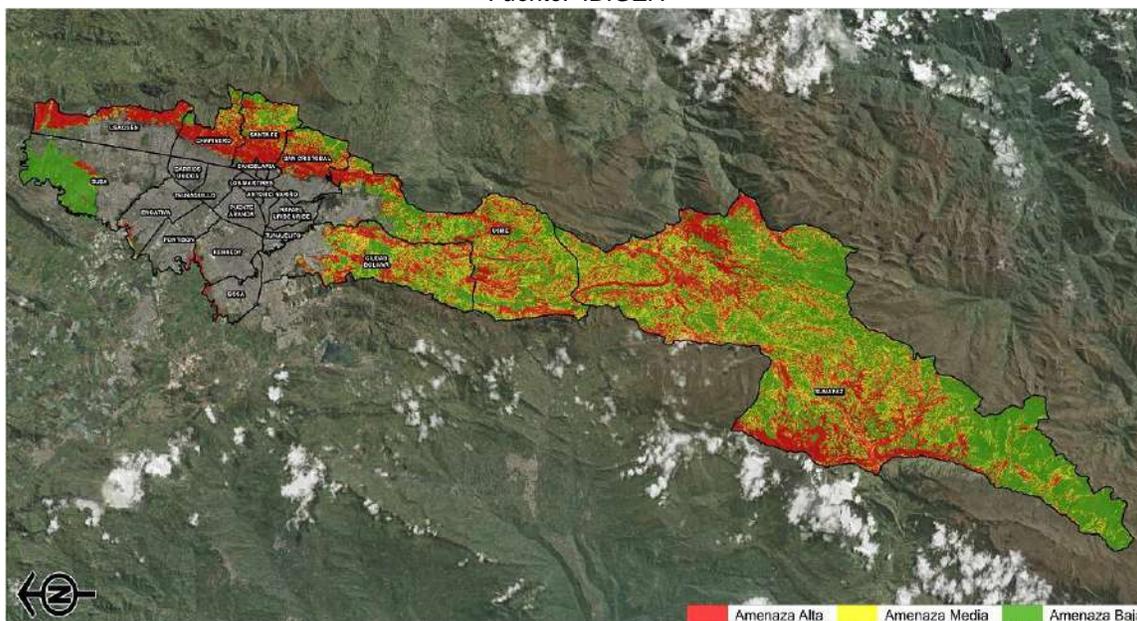
Gráfica Área afectada en metros cuadrados (m²) en el periodo enero – diciembre 2022
Fuente: CDPMIF, 2022.

En la localidad de Sumapaz las afectaciones en la cobertura vegetal fueron de 118,44 ha, seguido por la localidad de Usme con afectación en la cobertura vegetal de 53,32 ha.

Mapa riesgo por Incendios Forestales

El IDIGER elaboró el mapa de Amenaza por Incendios Forestales para Bogotá a Escala 1:25000, según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 dentro de la revisión de mediano y largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital.

Tabla Amenaza total por Incendios Forestales en Bogotá
Fuente: IDIGER



Se identificó que el 42% del territorio se encuentra categorizado en amenaza alta, 27% en amenaza media y 31% en amenaza baja, toda vez que el territorio rural se caracteriza por altas pendientes y la abundancia de vegetación, lo cual unido a las altas temperaturas hace que se inicien incendios con facilidad.

Reducción del Riesgo

Es el proceso de la gestión del riesgo que está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes.

La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Programas y Campañas de Prevención

La Subdirección de Gestión del Riesgo gestiona los programas y campañas de prevención de incendios en coordinación con las áreas y entidades a que haya lugar dando cumplimiento al Decreto 555 de 2011.

- ✓ Programa Vivienda Segura “Mi Casa sin Incendios”
- ✓ Curso Bomberitos
- ✓ Concepto Técnico Aglomeraciones de Público
- ✓ Inspecciones Técnicas

Campaña de prevención

Con el objetivo de reducir el número de emergencias y la demanda de recursos por parte de la UAE Cuerpo oficial de Bomberos Bogotá, se hace necesario desarrollar una campaña de prevención que permita sensibilizar e informar a los habitantes de la ciudad para que acaten las siguientes recomendaciones, en el marco de la Semana Santa 2023.





#SemanaSantaSegura



Si viajas con tu animal de compañía, éste debe ser transportado de manera segura, garantizando su salud y bienestar.



 B.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

#SemanaSantaSegura



Evita distraerte y conduce con precaución.



 B.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

#SemanaSantaSegura



Si enciendes una vela ubícala de manera segura.



 B.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

#SemanaSantaSegura



Apaga la vela antes de que se consuma hasta al final.



 B.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

#SemanaSantaSegura



No dejes velas al alcance de niños y animales.



 B.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

Manejo de la Emergencia

Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación.

Recursos

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá tiene en su planta de personal un equivalente a 595 funcionarios operativos, divididos en tres turnos, quienes se encuentran preparados y en disponibilidad para la atención de cualquier incidente que se presente en la ciudad de Bogotá.

GRADO	CANTIDAD
Comandante	2
Teniente	8
Sargento	83
Cabo	99
Bombero	403

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá cuenta con grupos especializados de respuesta para los distintos tipos de emergencia.

GRUPO	RECURSO HUMANO
Grupo Especializado Rescate Acuático	52
Grupo Especializado BRAE, Rescate de Animales	13
Grupo Especializado MATPEL, Emergencias con Materiales Peligrosos	21
Grupo Especializado Incendios Forestales	96
Grupo Especializado USAR, Búsqueda y Rescate Urbano	103
Grupo Especializado Rescate Técnico	11
Grupo Especializado para la Investigación de Incendios	6
Grupo Especializado SART, monitoreo por Drones	4

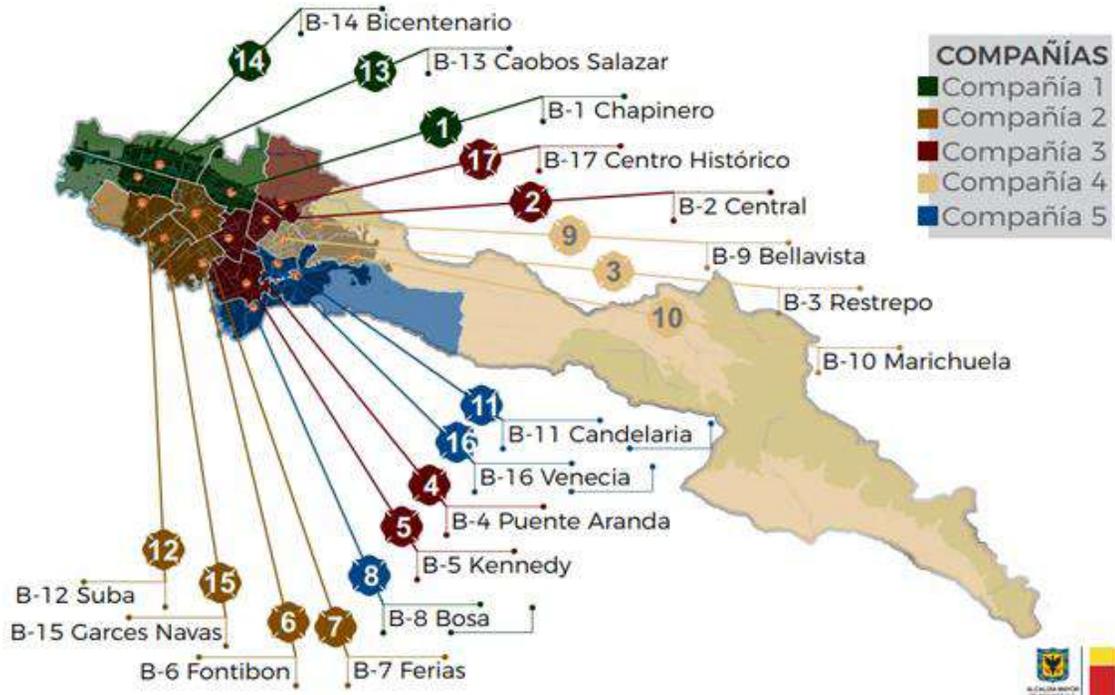
Personal y Ubicación de Grupos Especializados



Adicionalmente cuenta con personal Administrativo que apoya la operación desde su ámbito de aplicación, funciones y con su personal de apoyo:

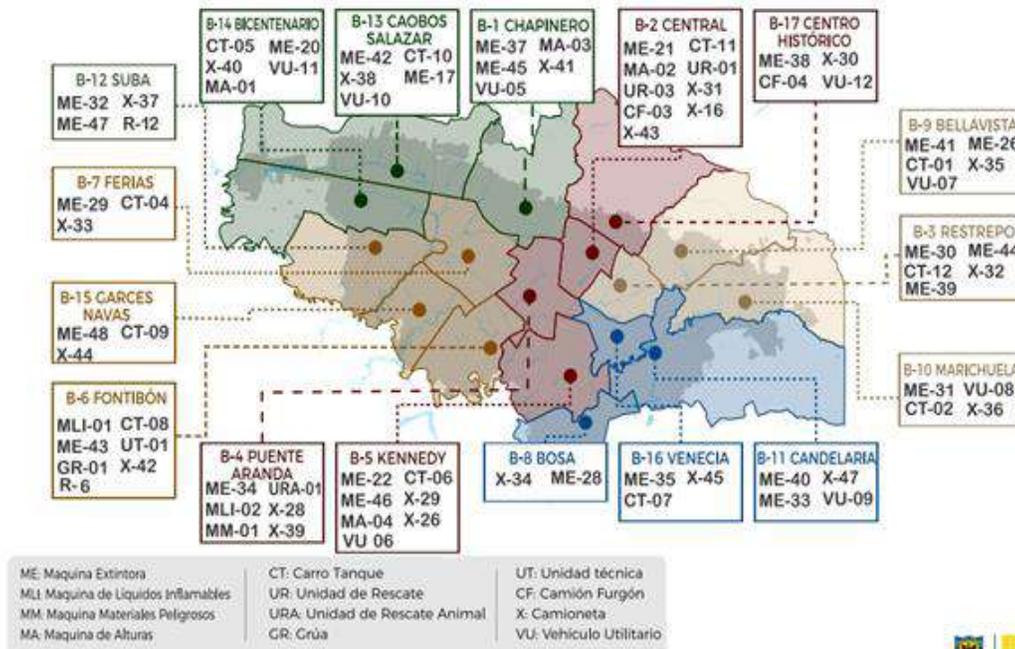
CARGO	CANTIDAD
Director	1
Subdirector Técnico	5
Jefe de oficina	3

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, actualmente cuenta con 17 estaciones de bomberos y una sede administrativa ubicada en el Edificio Comando, distribuidas en 5 compañías. Las estaciones se encuentran ubicadas estratégicamente, con el fin de dar respuesta oportuna a las diferentes emergencias y/o servicios de respuesta requeridos por la comunidad o por las entidades distritales y nacionales.

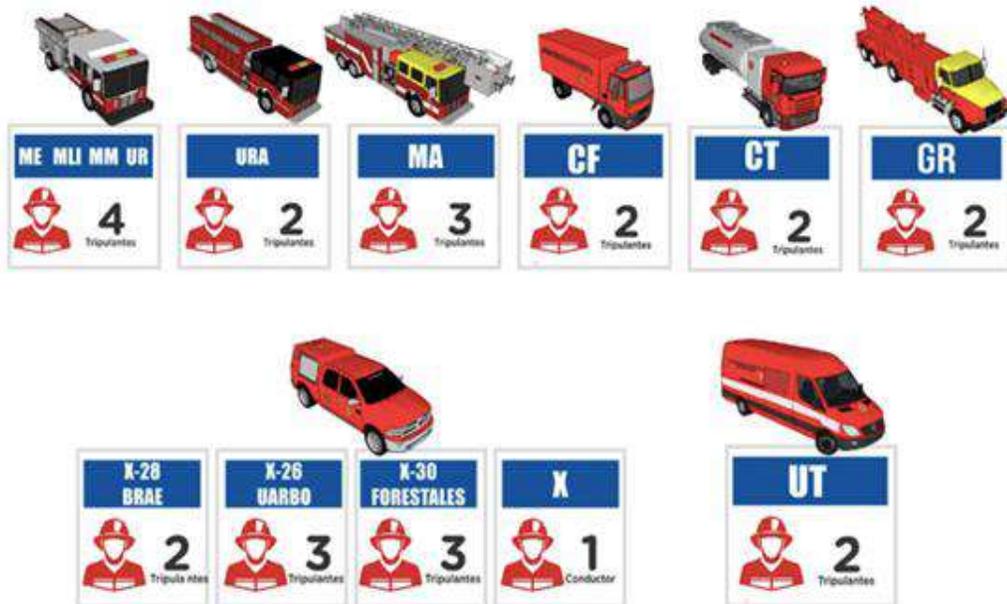


Parque Automotor

La Entidad cuenta con un parque automotor asignado a las diferentes estaciones y por grupos especializados:



Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
 PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
 NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931



ME	Maquina extintora
MLI	Máquina líquidos inflamables
MM	Máquina Matpel
URA	Unidad de Rescate Animal
UR	Unidad de Rescate
MA	Máquina de Alturas
CF	Camión Furgón
CT	Carro Tanque
GR	Grúa
X	Camioneta
UT	Utilitarios

Herramientas, Equipos y Accesorios

COMPAÑÍA	ESTACIÓN	EQUIPOS								
		CUATRIMOTOS	MOTO BOMBA 4 T	MOTO BOMBA 2 T	TANQUE COMBUSTIBLE MOT OBOMBA 4 T	MOTO SIERRAS	PLANTA ELECTRICA	GUADAÑA DORA	GPS	KIT ATMOSFERICO
COMPAÑIA 1	CHAPINERO B-1	1	2	0	0	7	3	1	0	1
	CAOBOS B-13	1	2	2	2	7	1	0		1
	BICENTENARIO B-14	1	0	0	0	6	3	0	1	0
COMPAÑIA 2	FERIAS B-7	0	0	3	0	7	3	0	0	0
	FONTIBON B-6	0	4	0	0	8	3	1	1	0
	SUBA B-12	0	0	0	0	5	1	0	1	0
	GARCÉS NAVAS B-15	0	0	0	0	8	2	0	1	0
COMPAÑIA 3	CENTRO HISTORICO B-17	2	6	4	4	7	5	2	5	2
	CENTRAL B-2	0	0	0	0	9	4	0	1	0
	PUENTE ARANDA B-4	0	0	0	3	2	0	0	0	0
	KENNEDY B-5	1	0	0	0	8	4			0
COMPAÑIA 4	RESTREPO B-3	0	0	0	0	6	3	0	1	0
	BELLA VISTA B-9	1	2	1	1	7	1	1	2	1
	MARICHUELA B-10	1	3	2	1	7	2	1	2	0
COMPAÑIA 5	BOSA B-8									
	CANDELARIA B-11	1	0	2	1	4	1	0	1	0
	VENECIA B-16	0	0	3	0	5	2	1	1	0
	TOTAL	9	19	17	12	103	38	7	17	5

COMPAÑÍA	ESTACIÓN	HERRAMIENTAS																
		CONTENEDOR DE PASOS METAL	CONTENEDOR DE PASOS ALUMINUM	CONTENEDOR DE PASOS METAL	CONTENEDOR DE PASOS METAL	RAPE FUEGO	MEQUILAS	SIERRAS DE SIERRAS										
COMPAÑIA 1	CHAPINERO B-1	1	0	0	0	7	0	12	1	0	4	8	6	3	1	0	9	2
	CAOBOS B-13	0	2	0	0	13	1	10	2	0	0	15	12	8	0	1	12	2
	BICENTENARIO B-14	0	0	0	0	10	1	6	2	0	8	5	6	5	4	1	6	3
COMPAÑIA 2	FERIAS B-7	0		0	0	2	1	4	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
	FONTIBON B-6	0	0	0	0	12	1	0	2	0	5	3	5	0	1	0	6	0
	SUBA B-12	0	0	0	0	5	1	10	2	0	6	1	3	1	1	0	6	5
	GARCÉS NAVAS B-15	0	0	0	0	5	1	5	0	0	4	2	5	1	1	0	5	1
COMPAÑIA 3	CENTRO HISTORICO B-17	0	2	1	1	12	4	10	2	0	2	12	16	3	4	4	14	1
	CENTRAL B-2	0	0	0	0	8	1	5	1	0	8	1	1	3	2	0	4	2
	PUENTE ARANDA B-4	0	0	0	0	3	0	7	1	0	2	1	1	2	1	0	1	0
	KENNEDY B-5	0	0	0	1	7	1	5	0	0	2	1	5	2	2	0	7	3
COMPAÑIA 4	RESTREPO B-3	0	0	0	0	12	1	10	1	0	7	6	8	7	1	0	10	2
	BELLA VISTA B-9	0	0	1	1	4	1	2	0	1	3	11	9	3	2	0	8	2
	MARICHUELA B-10	0	1	1	0	5	1	11	1	0	12	5	6	5	4	1	4	2
COMPAÑIA 5	BOSA B-8																	
	CANDELARIA B-11	0	0	1	0	2	1	11	0	0	2	11	7	7	4	0	3	2
	VENECIA B-16	0	0	0	0	3	1	0	1	0	3	1	1	2	1	0	1	1
	TOTAL	1	5	4	3	110	17	117	16	1	69	83	92	52	29	7	96	28

COMPAÑÍA	ESTACIÓN	ACCESORIOS												
		LADRON DE AGUA	RE TENIDO R D E BOLA	SIEMSA DE CONCENTRACIÓN	SIEMSA DE BIFURCACIÓN	MANUERA ECONOFLOW	CEBADOR	GRADERA	KIT DE HERRAMIENTAS	PRESA MANGUERA	CAMERA COOPER	PITON SANTA ROSA	PITON MULTI APERTURA	TRAWO FORESTAL ACCOPERANDO-BAYONETA
COMPAÑIA 1	CHAPINERO B-1	2	1	0	1	6	1	1	0	2	0	2	0	10
	CAOBOS B-13	2	2	0	1	5	2	1	0	4	0	4	4	61
	BICENTENARIO B-34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMPAÑIA 2	FERIAS B-7	0	0	4	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0
	FONTIBON B-6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUBA B-12	0	0	0	1	0	3	0	0	1	0	6	1	10
	GARCES NAVAS B-15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMPAÑIA 3	CENTRO HISTORICO B-17	5	3	5	5	3	5	3	4	5	1	8	6	70
	CENTRAL B-2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PUENTE ARANDA B-4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
	KENNEDY B-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMPAÑIA 4	RESTREPO B-3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	BELLA VISTA B-9	2	2	1	4	1	1	0	0	2	1	2	1	18
	MARICHUELA B-10	4	2	1	3	3	3	2	2	5	1	6	3	71
	BOSA B-8													
COMPAÑIA 5	CANDELARIA B-11	2	2	0	4	0	1	1	0	0	2	4	3	17
	VENECIA B-16	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		17	12	11	23	18	16	8	7	19	5	32	18	264

COMPAÑIA	ESTACIÓN	ACCESORIOS											
		TRAWO FORESTAL ACCOPERANDO-BAYONETA	RUJETA FORESTAL TRANSPORTE DE TRAMOS	ACOPLE HEMBRA NPH - NPH	ACOPLE HEMBRA NPH - BAYONETA	ACOPLE HEMBRA NPH - BAYONETA	DOBLE ANCHO NPH	DOBLE HEMBRA NPH	TUBOS DE SUCCIÓN 2"	TUBOS DE SUCCIÓN 1" 1/2	FILTRO PASS CON CHECK 2"	FILTRO PASS EDN CHECK 1" 1/2	AGUA PENETRANTE
COMPAÑIA 1	CHAPINERO B-1	2	0	0	0	34	0	0	0	1	0	1	10
	CAOBOS B-13	16	6	1	1	1	2	2	2	1	3	2	10
	BICENTENARIO B-34	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
COMPAÑIA 2	FERIAS B-7	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	10
	FONTIBON B-6	5	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0
	SUBA B-12	0	1	1	0	0	2	6	2	0	1	0	10
	GARCES NAVAS B-15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMPAÑIA 3	CENTRO HISTORICO B-17	12	5	2	0	2	4	4	5	7	5	5	30
	CENTRAL B-2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	PUENTE ARANDA B-4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
	KENNEDY B-5	0	0	0	0	0	0	0	6	0	1	0	0
COMPAÑIA 4	RESTREPO B-3	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	20
	BELLA VISTA B-9	26	2	2	0	7	4	5	2	2	2	1	0
	MARICHUELA B-10	2	7	1		7			3	1	0	4	24
	BOSA B-8												
COMPAÑIA 5	CANDELARIA B-11	5	1	0	6	1	2	0	0	3	0	1	20
	VENECIA B-16	0	0	2	0	0	4	2	0	3	0	0	7
TOTAL		68	23	9	7	32	18	19	28	18	12	14	176

Preparativos para la Respuesta (Antes)

Los jefes de estación coordinaran durante toda la semana santa, acciones de prevención en las iglesias, parroquias y senderos ecológicos y turísticos, especialmente aquellos donde por tradición se espera gran congregación de personas o que por su uso puedan presentar personas extraviadas o lesionadas.

Acciones de prevención

- Formulación de políticas, planes, programas y proyectos, dirigidos a la gestión del riesgo contra incendios, explosiones, rescate e incidentes con materiales peligrosos.
- Fortalecimiento institucional en Gestión Integral de Riesgo de Incendio, preparativos y respuesta para materiales peligrosos y rescate.

- Adquisición de equipamiento operativo de la UAECOB asociado con las amenazas identificadas.
- Desarrollo en infraestructura, equipos, desarrollo tecnológico y entrenamiento del recurso humano.
- Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de herramientas, equipos y accesorios.
- Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo del parque automotor.
- Capacitación y entrenamiento periódico del personal uniformado de la UAECOB.
- Verificación diaria de herramientas, equipos y accesorios.
- Verificación diaria del parque automotor.
- Participación en los CLGR-CC de las localidades que conforman el Distrito Capital.

Acciones de Respuesta (Durante)

Comandantes

- Hacer seguimiento y control a la orden operativa, validando la disponibilidad en cada Estación de su Compañía.
- Impartir las instrucciones necesarias a Subcomandantes, jefes de estación y de turno, para garantizar una oportuna y eficaz respuesta en las jurisdicciones de su competencia.
- Rendir los informes necesarios de las visitas, programaciones y consolidados de las Iglesias visitadas y el total de aforos.

Oficial de Inspección

- Velar y ejercer control en la implementación y ejecución de la orden operativa, optimizando las coordinaciones administrativas, técnicas y operativas con el fin de evitar perjuicio a los servicios.
- Verificar la instalación de los puestos, cumplimiento de horarios, presentación personal y el cumplimiento del servicio.
- Coordinar los servicios de cada una de las estaciones, garantizando la disponibilidad del mayor número de oficiales, suboficiales y bomberos durante la vigencia de la orden operativa.

Equipo Técnico de Rescate

- El Líder del Equipo Técnico de Rescate deberá velar y ejercer control en la implementación y ejecución de la orden operativa, optimizando las coordinaciones administrativas, técnicas y operativas con el fin de dar respuesta de segundo nivel de intervención de ser necesario.
- Mantener la disponibilidad permanente de los recursos asignados al Equipo Técnico de Rescate para la eficacia del servicio, garantizando la ejecución e implementación en los términos, condiciones y horarios establecidos para cada uno de los escenarios relacionados en la orden operativa

- Disponer en los puntos estratégicos de alta aglomeración los vehículos y equipos especializados para el soporte de la respuesta

Jefes de estación y Oficiales de servicio

- Mantener la disponibilidad permanente de los recursos asignados a su estación para la eficacia del servicio, garantizando la ejecución e implementación en los términos, condiciones y horarios establecidos para cada uno de los escenarios relacionados en la orden operativa.
- Identificar los riesgos que puedan afectar a la comunidad que acudirá a las celebraciones litúrgicas de la Semana Santa, procurando dar cobertura al mayor número de parroquias e iglesias de su sector o jurisdicción.
- Identificar la programación de cada una de las parroquias e iglesias, adelantando las coordinaciones de prevención necesarias para el desarrollo de los eventos de mayor impacto, especialmente los que congreguen mayor número de personas.
- Coordinar y velar por dar respuesta oportuna a los demás servicios especiales que sean solicitados durante la Semana Santa.
- Gestionar el cumplimiento de los relevos de acuerdo a las programaciones de la orden operativa.
- Coordinar al personal bajo su cargo para que diligencie los formatos vigentes y establecidos en ruta de la calidad de la UAECOB, de conformidad a los niveles de intervención y tipo de incidente.

Suboficiales

- Conocer de manera integral la orden operativa.
- Utilizar el equipo de rescate completo, siguiendo estrictamente las instrucciones del responsable del servicio.
- Verificar y garantizar el estado de disponibilidad de los equipos involucrados y programados en la orden operativa.
- Verificar y garantizar el uso del equipo de rescate completo por parte de sus subalternos.
- Dar exacto cumplimiento a la programación establecida, justificando por escrito al Comandante, Subcomandante de Compañía y Oficial de Inspección la inasistencia o retrasos a los horarios establecidos.
- Coordinar el estricto cumplimiento de los horarios establecidos tanto en la instalación como en los relevos previstos, con el propósito de optimizar nuestros recursos.
- Dar cumplimiento estricto al horario de los relevos.
- Verificar la actitud y proactividad de sus subalternos hacia la prestación del servicio.

Bomberos

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931

- Conocer de manera integral la orden operativa.
- Utilizar el equipo de rescate completo, siguiendo estrictamente las instrucciones del responsable del servicio.
- Revisar el equipo programado en la orden operativa informando oportunamente a sus superiores de las novedades encontradas con el propósito de ponerlos en disponibilidad a la mayor brevedad posible.
- Dar exacto cumplimiento a la programación establecida, justificando por escrito al Jefe inmediato la inasistencia o retrasos en los horarios establecidos.
- Acatar el estricto cumplimiento de los horarios establecidos tanto en la instalación como en los relevos previstos, con el propósito de optimizar nuestros recursos.

Centro de Coordinación y Comunicaciones

- Establecer el plan de comunicaciones para cada uno de los escenarios comprometidos, garantizando las comunicaciones durante la Semana Santa.
- Coordinar de conformidad a los requerimientos de los comandantes de Incidentes los apoyos institucionales e interinstitucionales necesarios.
- Comunicar periódicamente a cada estación o equipo comprometido, la cantidad de recursos disponibles para cada puesto fijo.
- Velar por el cumplimiento de la orden operativa, garantizando que cada estación, máquina o recurso comprometido cumpla la programación definida.
- Informar y alertar de manera oportuna a los comandantes de Compañía, Subcomandantes de Compañía, Oficiales de Inspección, Grupos Especializados, Subdirectores, Jefes de Oficina y Director, cualquier novedad que amerite que asuman las funciones, coordinación o mando según corresponda.
- Procurar mantener la disponibilidad permanente de los equipos y personal asignado para la eficacia del servicio, garantizando la ejecución e implementación en los términos, condiciones y horarios establecidos.

Subdirección de Gestión del Riesgo

- Mantener actualizados los formatos e instrumentos necesarios para llevar a cabo las inspecciones técnicas de seguridad humana y protección contra incendios de las parroquias, iglesias y demás escenarios en el marco de la Semana Santa 2023.
- Coordinar visitas de inspecciones técnicas de seguridad humana y protección contra incendios de las parroquias, iglesias y demás escenarios en el marco de la Semana Santa 2023.
- Generar las recomendaciones de seguridad humana y protección contra incendios acorde a los escenarios y riesgos identificados.
- Apoyar la toma de información física y digital en los PMU en cada uno de los escenarios previstos en la orden operativa.

Subdirección Logística

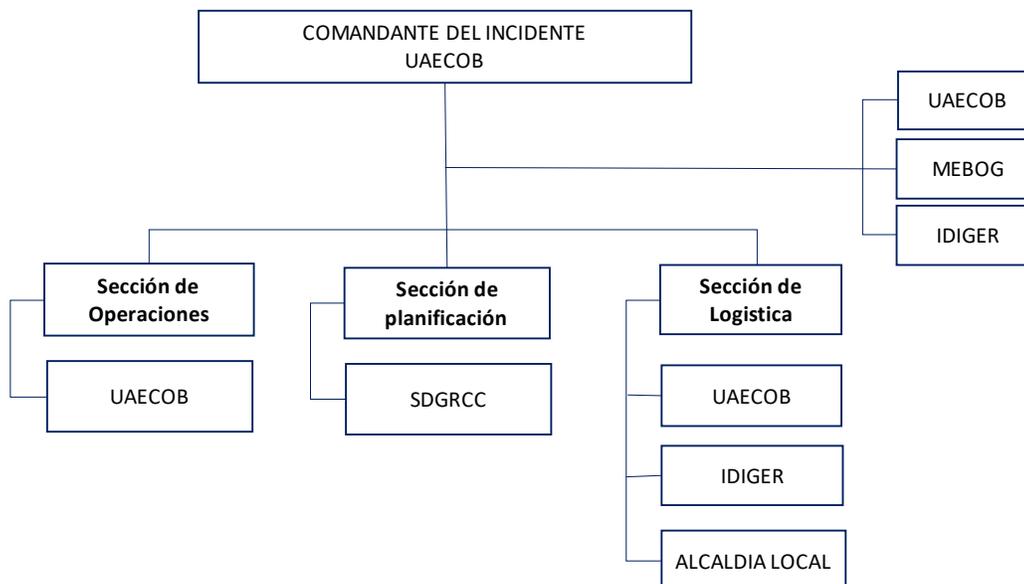
- Identificar de conformidad a la orden operativa, las necesidades de servicio, suministro y bienestar para los diferentes equipos, facilitando la ejecución de sus funciones.
- Planificar, organizar y garantizar el cubrimiento de las necesidades identificadas para la ejecución de la Orden Operativa.
- Coordinar diligentemente las necesidades imprevistas de: equipo, recursos, servicios y suministros que por la dinámica del servicio se requieran en cada uno de los escenarios previstos.

Oficina de Prensa y Comunicaciones

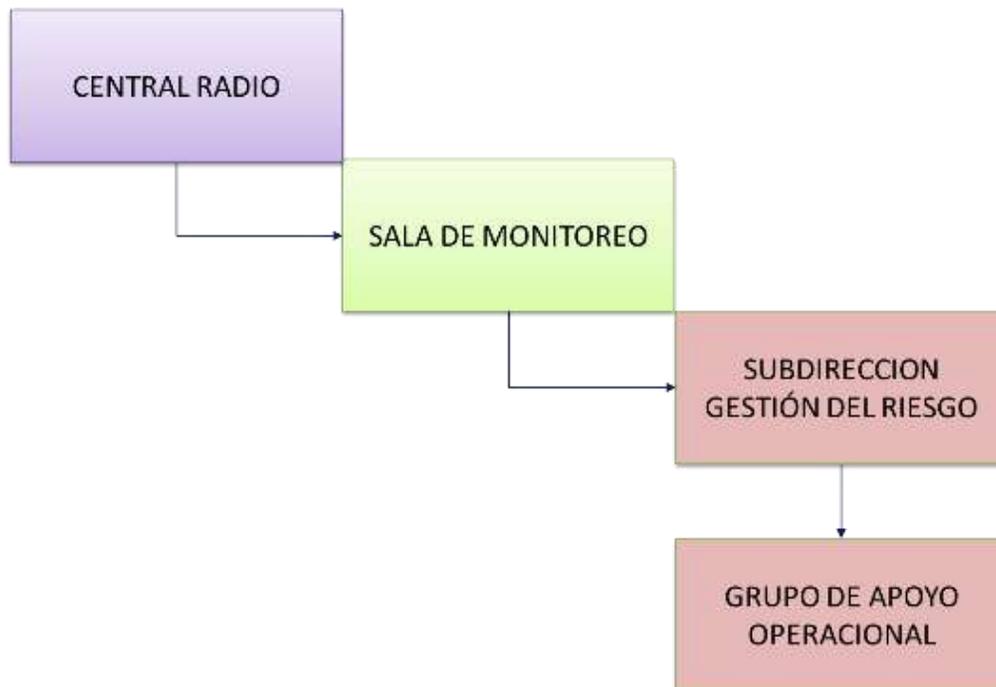
- El jefe de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones garantizará el cubrimiento con un delegado en cada una de las fechas establecidas en la orden operativa.
 - ✓ Domingo 2 de abril de 2023
 - ✓ Jueves 6 de abril de 2023
 - ✓ Viernes 7 de abril de 2023
 - ✓ Sábado 8 de abril de 2023
 - ✓ Domingo 9 de abril de 2023

Estructura SCI

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá mediante la Resolución 342 de 2010 implementa el SCI "Sistema Comando de Incidente" en sus operaciones, en el SCI, el CI asume todas las funciones para incidentes cotidianos, pequeños y fáciles de solucionar, que no requieren la activación de Secciones. Su capacidad de expansión lo hace particularmente eficiente en la preparación de operaciones de control de grandes operativos y en la respuesta a incidentes que necesitan una estructura mucho mayor.



Articulación Institucional para la Gestión de la Comunicación en la Respuesta



Central de Radio

Desde el Centro de Coordinación y Comunicaciones de La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá se decepcionan todos los servicios que llegan a la línea 123 y que tienen incidencia de atención por parte de la entidad como: incendios, rescates, incidentes por materiales peligrosos, explosiones, accidentes de tránsito, personas lesionadas, entre otros.

Por medio de radios de última tecnología, se comunican con todas las estaciones, el parque automotor y los bomberos en general; así mismo se tiene comunicación con la SGR a través de la sala situacional, la cual es informada en tiempo real por vía telefónica o se procederá a remitir la trazabilidad de la información de manera concreta y precisa al chat de WhatsApp denominado Monitoreo de UAECOB, creado para la difusión de las emergencias emitidas por la Sala Situacional y Central de Radios, en donde se puede adjuntar material fotográfico de las acciones realizadas por los bomberos si estas son adecuadas para su publicación.

Adicionalmente se cuenta con la aplicación “Telegram”, como parte de la comunicación interinstitucional, la cual es una plataforma de mensajería y VOIP enfocada en la mensajería instantánea, el envío de varios archivos y la comunicación en masa; a diferencia de WhatsApp

está enfocado en la multisesión, multiplataforma y el transporte de archivos sin importar su formato o capacidad.

Sala de Monitoreo

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos cuenta con la sala Situacional para el monitoreo y seguimiento en tiempo real de los incidentes atendidos por la entidad y generar datos e información que permitan conocer el comportamiento de los fenómenos amenazantes, coordinada desde la Subdirección de Gestión del Riesgo que a través del seguimiento de los portales del IDEAM, FIRMS, WINDY, SIRE y Sistemas de Alerta Temprana SAB y SIRE reporta a la subdirección operativa, mediante el canal de comunicación preestablecido, todo lo relacionado con el reporte de incidentes por incendios estructurales y remite la información al subdirector de Gestión del Riesgo, para que se evalúe y active al grupo GAO (Grupo de Apoyo Operacional).

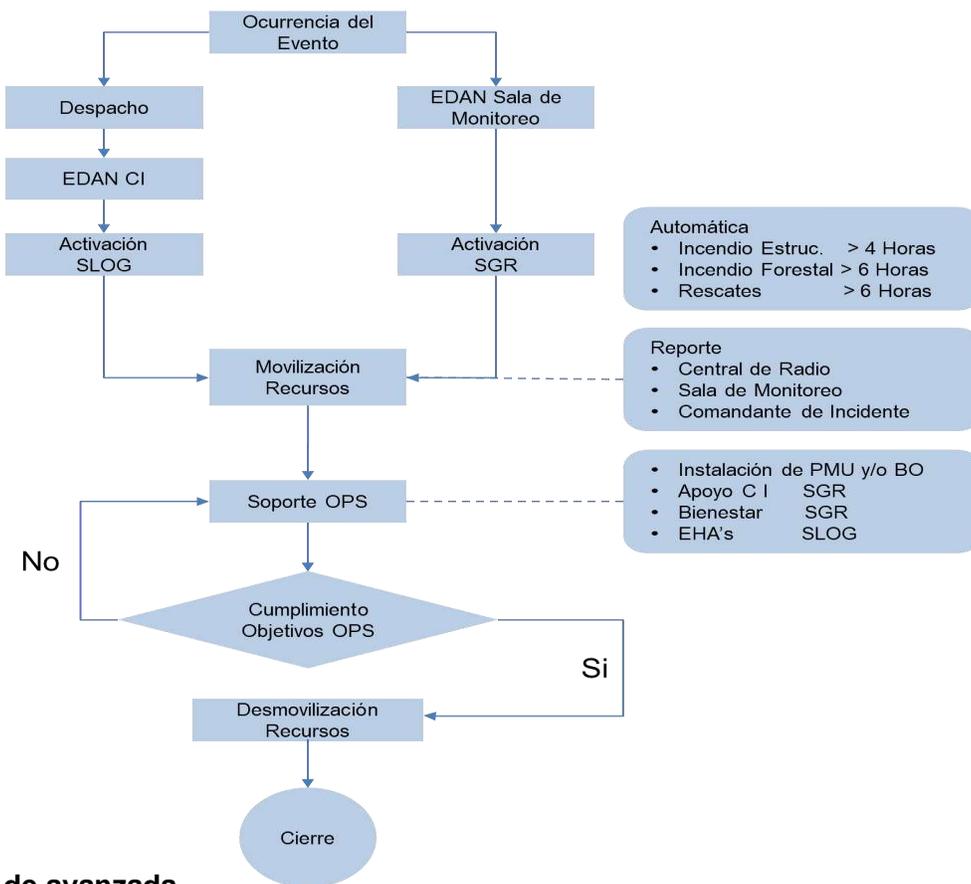
Grupo de Apoyo Operacional

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá además de contar con la central de radio y de sala de monitoreo cuenta con el personal técnico, para el apoyo en gestión del riesgo en los Puestos de Mandos Unificados que se puedan establecer distritalmente en el mencionado caso, se lleguen a presentar emergencias de gran impacto en la Ciudad.

- Coordinador de grupo
- Enlace logístico con la operación
- Enlace de bienestar con la logística
- Conductor

El grupo de apoyo operacional tiene su apoyo en turnos de 12 horas, 7 días a la semana, rotativos con el fin de garantizar el cubrimiento del 100% de la operación.

El procedimiento de activación y apoyo en los PMU se define de la siguiente forma:



Puestos de avanzada

El recurso programado actuará en grupos de intervención para atender cualquier tipo de incidente en cada uno de los siguientes escenarios:



Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
 PBX: 382 25 00
 www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
 NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931



Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931



Determinación y Origen de Incendios (Después)

- Preservar la escena evitando en lo posible la remoción y variación de la escena antes de la inspección ocular e iniciación de la investigación del incendio o explosión que no sea producto de atentado terrorista.
- Evitar el ingreso al sitio del incendio, una vez se determine iniciar los procedimientos investigativos. No debe entrar personal operativo (bomberos, policías, salud, entre otros), así como tampoco propietarios, inquilinos, administradores, que no tengan la debida autorización o cumplan funciones propias del servicio.
- Desplazar el Equipo de Investigación de Incendios con su equipo, herramientas y accesorios.
- Investigar el incendio y/o explosión que no sea producto de un atentado terrorista. Mediante la implementación de una metodología y un enfoque sistemático basado en el método científico



- Documentar la escena formalizando la descripción y registro del lugar de los hechos, a través de medios técnicos como: fotografías, videos, planos topográficos, moldeos y/o entrevista entre otros, con la finalidad de fijar el estado en que se encontró.
- Establecer zona o punto de origen.
- Determinar la causa del incendio o la explosión que no sea producto de un atentado terrorista
- Entregar reporte con los resultados finales de la investigación al comandante del Incidente
- Elaborar el informe administrativo de Determinación de Origen y Causa y remitirlo al director de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos para su revisión.
- Remitir el informe a las entidades o personas naturales o jurídicas correspondientes. Cuando aplique de acuerdo a las solicitudes escritas realizadas.

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

SEMANA SANTA TELEFERICO A MONSERRATE S.A



PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

- Datos Generales

Nombre de la actividad	SEMANA SANTA
Lugar de la actividad	TELEFERICO A MONSERRATE
Responsable o empresario	HECTOR MAURICIO ACUÑA VASQUEZ.
Teléfonos responsable	4875700
Fechas y horarios	02 AL 9 DE ABRIL 5:30 AM -8:00PM

2. **Descripción de la actividad:** La compañía emplea a disposición los equipos de transporte teleférico y funicular para el ingreso a Monserrate, en caso dado de algún incidente se dará prioridad el ascenso y descenso de entidades de socorro.

3. Aforo :

	SECTOR O LOCALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS
1	Cárcamo A -B del teleférico- Estación Superior	96
2	Cárcamo B - Cdel teleférico- Estación Superior	91
3	Salón de espera teleférico- Estación Superior	200
4	Salón de espera estación superior funicular	350
5	Plataforma desembarque funicular, estación superior	80
6	Plataforma embarque - desembarque Funicular, Estación Inferior	160
7	Salón espera Estación Inferior Teleférico.	200
8	Salón de espera Estación Inferior Funicular	80
9	Administrativa	20
10	Plataforma de Espera Estación Inferior Teleférico	40

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Características de la actividad

- Lugar: Cerro de Monserrate
- Fechas: 02 al 09 de abril del 2023.
- Edad: Público familiar
- Venta de licor: NO
- Efectos especiales: NO
- Uso de GLP: NO
- Instalación de dummies: NO
- Tarimas : NO
- Localidades: 1 localidad general
- Tipo Ubicación: De pie.
- La zona determinada para el evento estará abierta.
- Para el desarrollo de la actividad, NO se tiene contemplado ningún cierre de vías, andenes y/o ciclo rutas por parte de teleférico a Monserrate, solo aquellas pertinentes serán emitidas por secretaria de movilidad.
- Se tendrá personal logístico en los salones de ingreso y plazoleta principal para recordarle al público las medidas de seguridad, la prohibición del consumo de sustancias, rutas de evacuación.

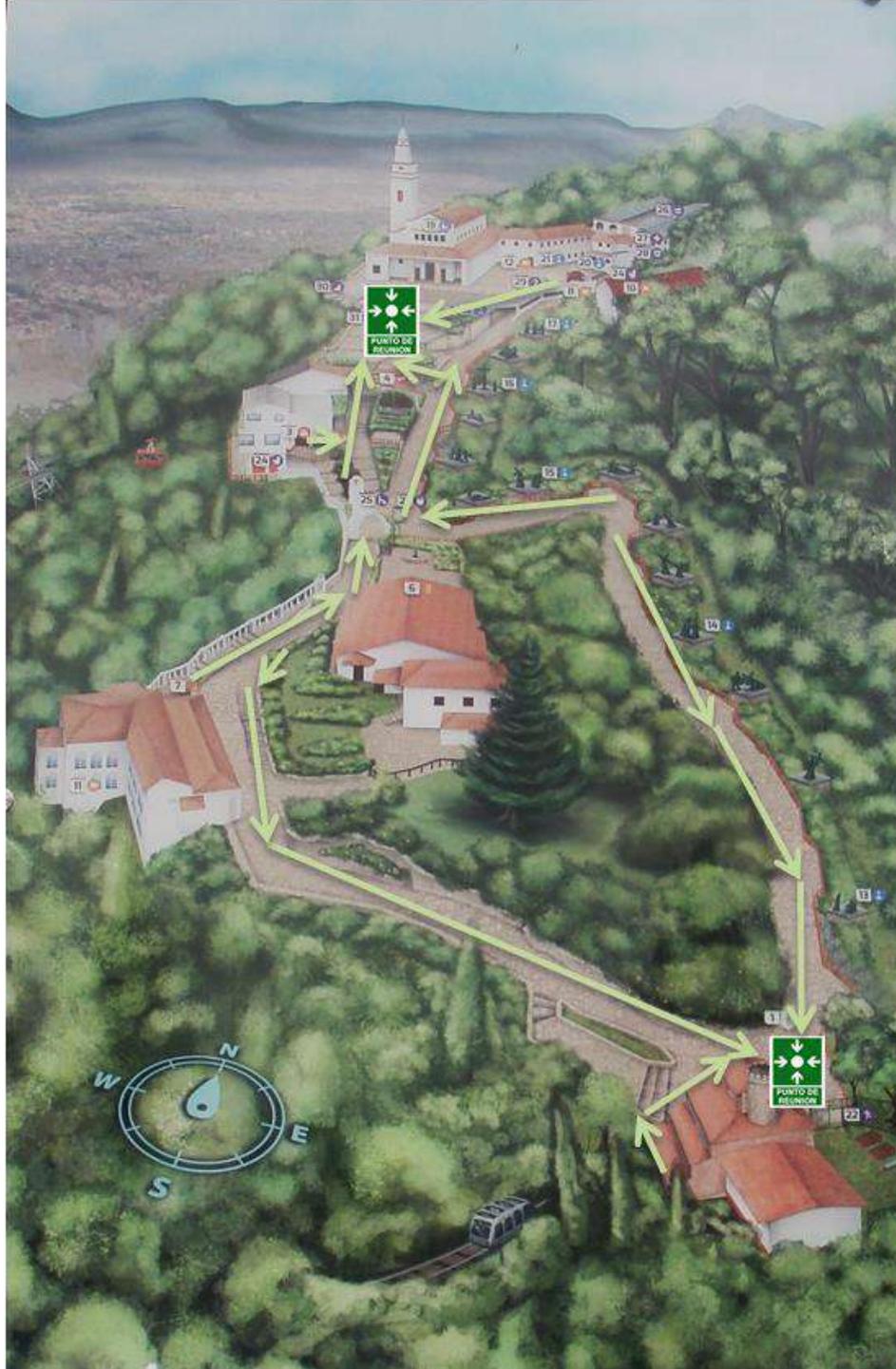
En el desarrollo de la actividad, no se tienen contemplados montajes adicionales ni actividades que generen aglomeración de público diferente a las ya mencionadas, ni que entorpezcan los flujos de circulación y evacuación de público.

Ingresos:

- La entrada del público se generará por el sendero peatonal bajo control del IDRD y bajo los medios de transporte de Teleférico a Monserrate S.A

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO ZONA SUPERIOR

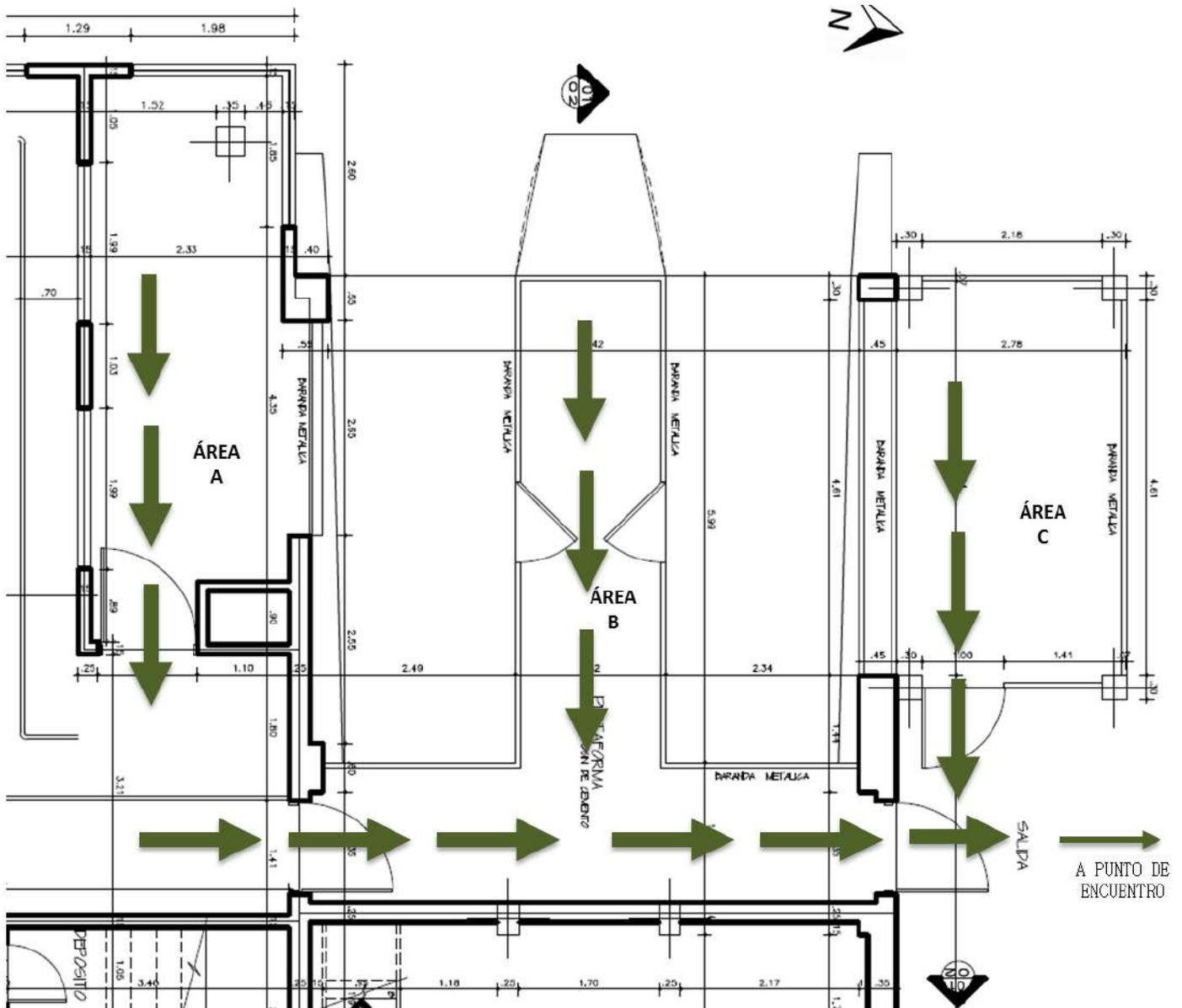


PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

EVACUACIÓN PARA ESTACIÓN SUPERIOR DEL TELEFÉRICO. (Piso 1)

Con el fin de brindar la información de capacidad de aforo y evacuación de las instalaciones se tuvo en cuenta la norma NSR /10; bajo la cual estamos clasificados en el grupo: Lugares de Reunión; subgrupo de transporte identificada como: L.5. – [Anexo 17. Cálculos capacidad de aforo](#)

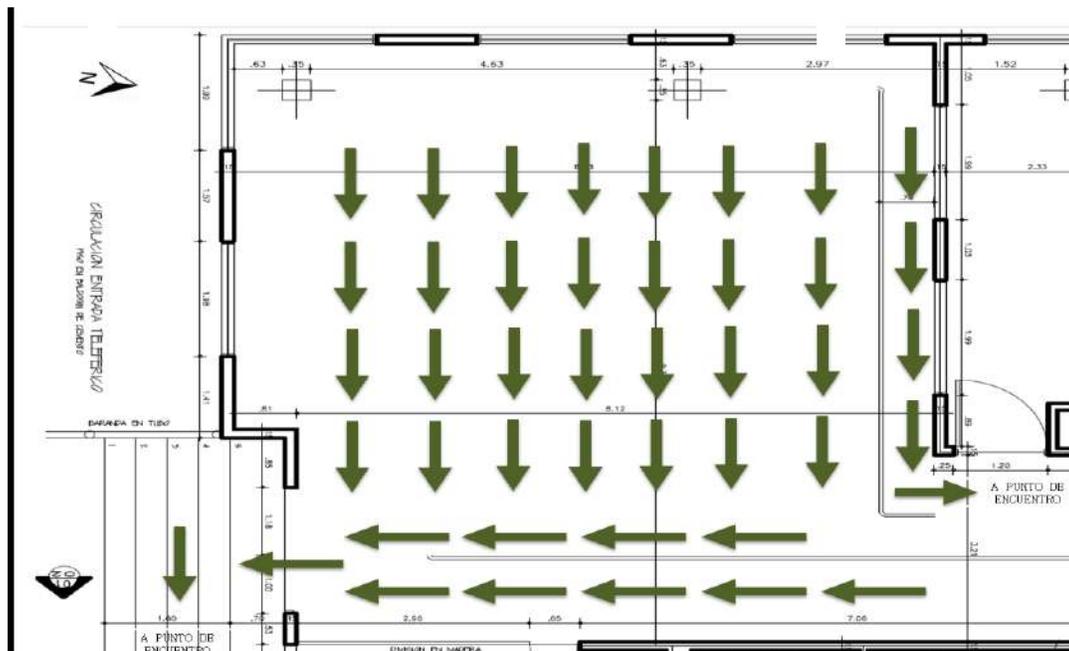
✚ Cárcamo del Teleférico.



PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Área	AFORO Máximo de personas (Area A o C)	Máximo de personas Descarg adas Cabina Teleféric o (Area B)	Áreas m2				NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas No menos de 1.5 de personas descargadas=60 personas	
			A	B	C	TO TA L		
Cárcamo del teleférico- Estación Superior	40	40	14. 9	14.0 14	13.2 3	42.1 1	A-B 96 personas B-C 91 personas	
ANCHO DE LAS SALIDAS POR AREAS NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm		No. de salidas Por carga de ocupación NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupacion 0 – 100 Salidas mínimo 1	PUNTO DE ENCUENTRO				AREA	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2
A	B	C	LUGAR					
1.35 m	1.35 m	1m	Areas AB			1	Atrio del Santuario	684.75
		Area C	1					

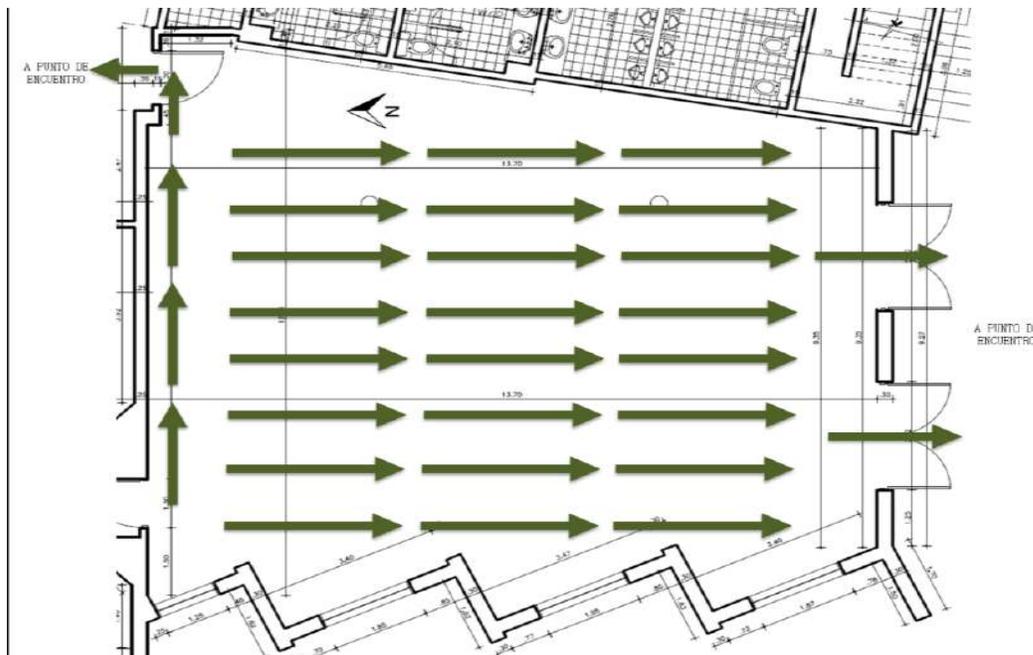
Salón de espera estación superior del teleférico (Piso 2)



PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Área	FILAS	AFORO Máximo de personas	Áreas m2				NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *	
			A-B	B-D	Reducciones	TOTAL		
Salón de espera teleférico- Estación Superior	LARGO FILA: 7 MTS ANCHO FILA: 80 CM FILAS: 8 PAX X FILA: 25	200	8.23	9.34	13.23	73.74	246 Nota: por la organización de las filas se disminuye a 200	
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS NSR 10 Tabla K 3.3.2 >5mm por persona = 200*5=1000mm	No. de salidas NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupacion 101-500 Salidas mínimo 2	LUGAR	PUNTO DE ENCUENTRO				ÁREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2
	>NORTE 1350mm	1. SALIDA NORTE	Atrio del Santuario					
>SUR 2280mm	2. SALIDA SUR							

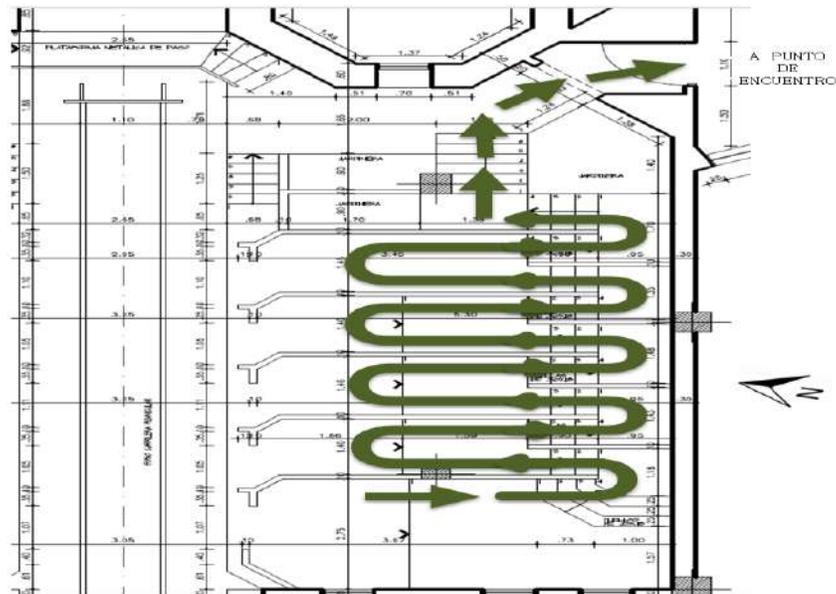
SALÓN DE ESPERA ESTACIÓN SUPERIOR FUNICULAR (Piso 3)



PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Área	FILAS	AFORO Máximo de personas	Áreas m2 ocupada			NSR 10 Tabla k3.3.1 Indice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *
			N-S	E-O	TOTAL	
Salón de espera Estación Superior Funicular	LARGO FILA: 11,20 MTS ANCHO FILA: 75 CM NÚMERO DE FILAS: 10 PAX X FILA: 35 TOTAL: 350 PAX	350	13. 7	10.92	149.60	Mín x calculo 120Personas Real 499Personas
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS NSR 10 Tabla K 3.3.2 >5mm por persona = 350*5=1750mm	No. de salidas NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupacion 101-500 Salidas minimo 2	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO			
			PICOS DE LAS GUACAMAY AS		AREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2
>NORTE (1 Puerta)= 1200mm	1. SALIDA NORTE (1)					558.55
>SUR (2 puertas)= 4840mm	2. SALIDA SUR (2)	PLAZOLETA DEL FUNICULAR		542.07	1.897	
Total: 6040mm	Total Salidas: 3					

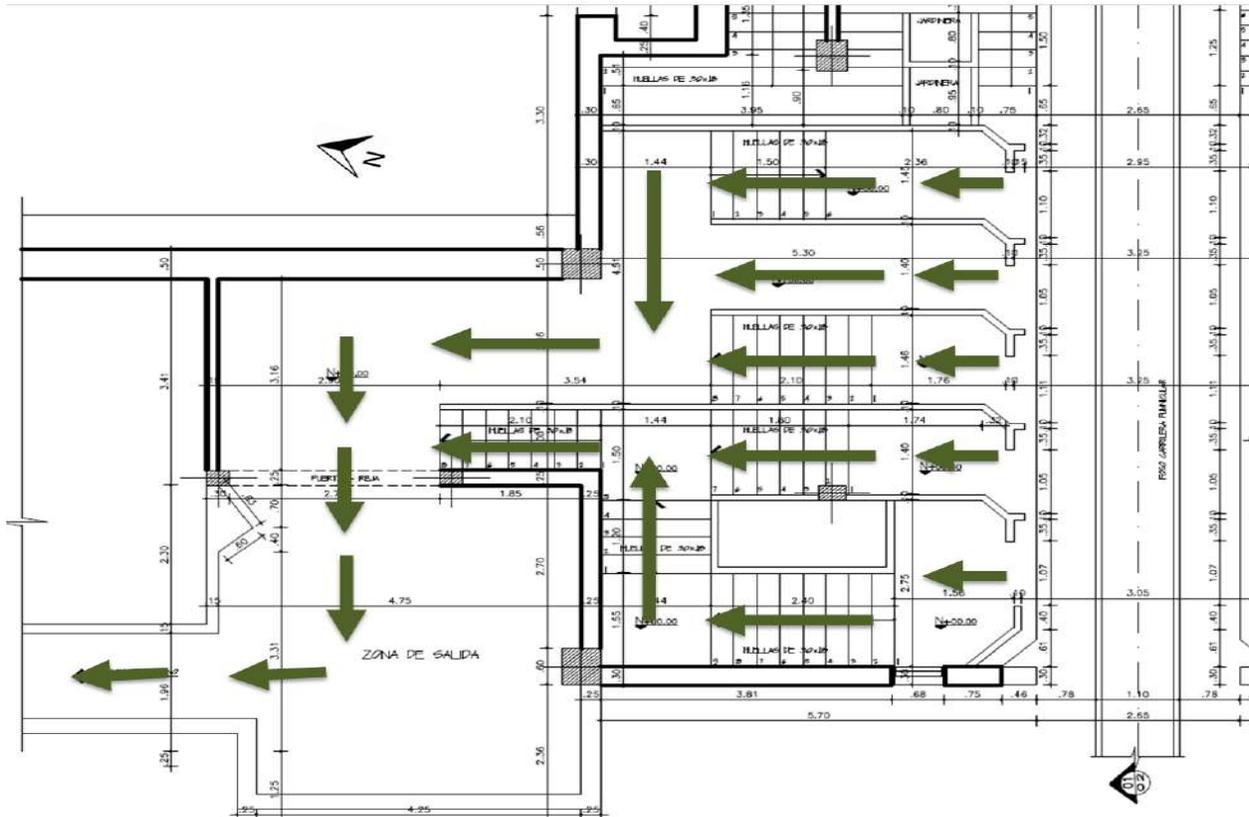
Plataforma embarque funicular, estación superior. (Piso 4)



PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Área	PLATAFORMAS	AFORO Máximo de personas	Áreas m2 ocupada		NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *
				TOTAL	
Salón de espera Estación Superior Funicular NÚMERO DE PLATAFORMAS: 5 PAX X PLATAFORMA: 16 TOTAL: 80 PAX		80	36m2 Sumatoria de áreas en anexo calcula de áreas	Min por cálculo 120 personas	
				Real 119	
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS NSR 10 NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm	No. de salidas NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupacion 101-500 Salidas minimo 2	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO		
		GUACAMAYAS	AREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2	
>SUR (1 puertas)= 1100mm	1. SALIDA SUR (1)		558.55	1.955	
		PLAZOLETA DEL FUNICULAR	542.07	1.897	

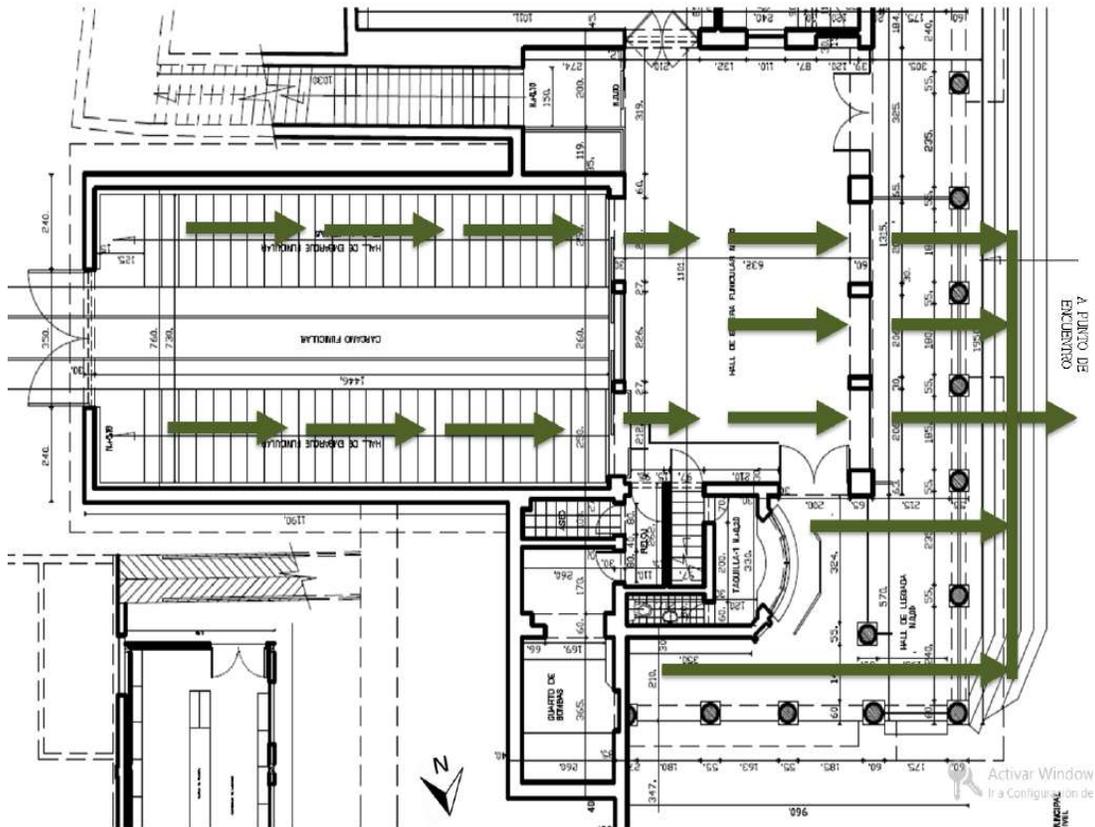
Plataforma desembarque funicular, estación superior (piso 5)



PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Área	PLATAFORMA	AFORO Máximo de personas	Áreas m2 ocupada		NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *
			TOTAL		
Plataforma desembarque Funicular, Estación Superior	NÚMERO DE PLATAFORMAS: 5 PAX X PLATAFORMA: 16 TOTAL: 80 PAX	80	58m2		Min por cálculo 97 personas
					Real 194 personas
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS NSR 10 NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm	No. de salidas NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupacion 0-100 Salidas minimo 1	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO		
			AREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2	
2750mm	1. SALIDA OESTE (1)	PLAZOLETA DEL FUNICULAR	542.07	1.897	

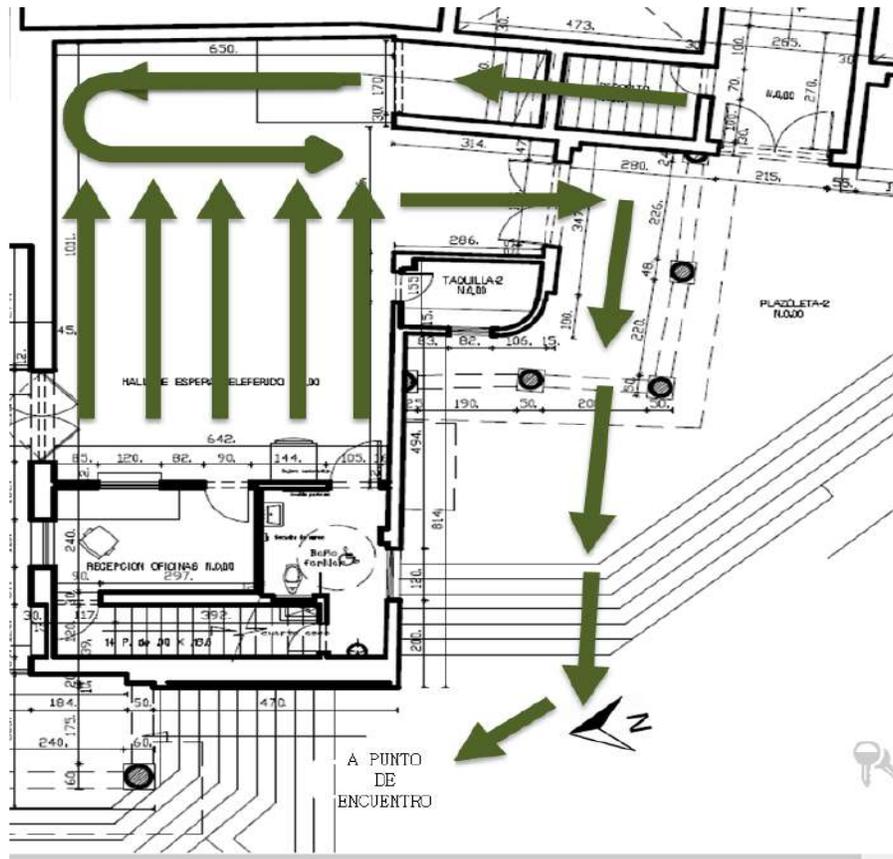
Plataforma embarque - desembarque funicular, estación inferior (piso 6)



PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Área	AFORO Máximo de personas	Áreas m2 ocupada		NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *	
		TOTAL			
Plataforma embarque - desembarque Funicular, Estación Inferior	80 espera 80 desembarcando 160 total	67.2m		Minimo por cálculo 120 personas Real 224 personas	
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm	No. de salidas NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupación 0-100 Salidas mínimo 1	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO		
			AREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2	
2120 por cada puerta	4	PLAZOLETA ENTRADA		420	1.470

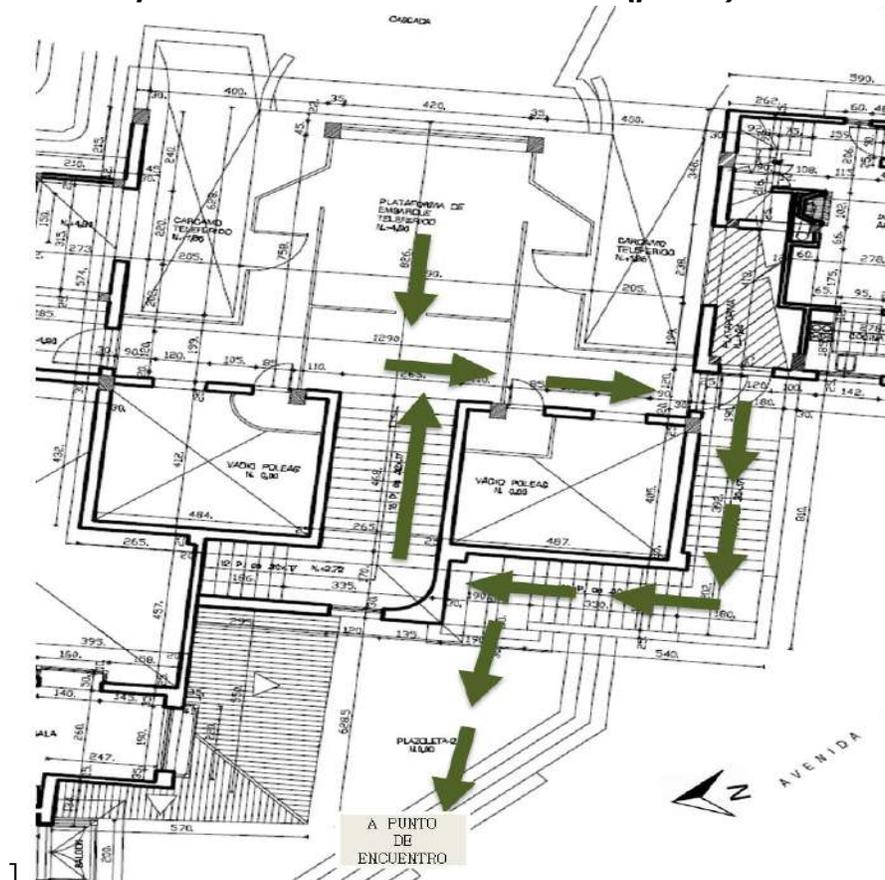
Salón espera estación inferior teleférico. (Piso 7)



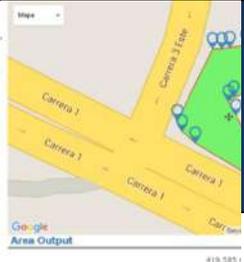
PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Área	AFORO Máximo de personas	Áreas m2 ocupada – Salón de espera y escalera		NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *
		TOTAL		
Salón espera Estación Inferior Teleférico.	FILAS: 5 PAX X FILA: 20 TOTAL: 100 PAX	76.32		Minimo por cálculo 60 personas Real 254 personas
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm	No. de salidas NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupacion 0-100 Salidas minimo 1	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO	
1950mm	1	PLAZOL ETA ENTRAD A		ÁREA m2 420 Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2 1.470

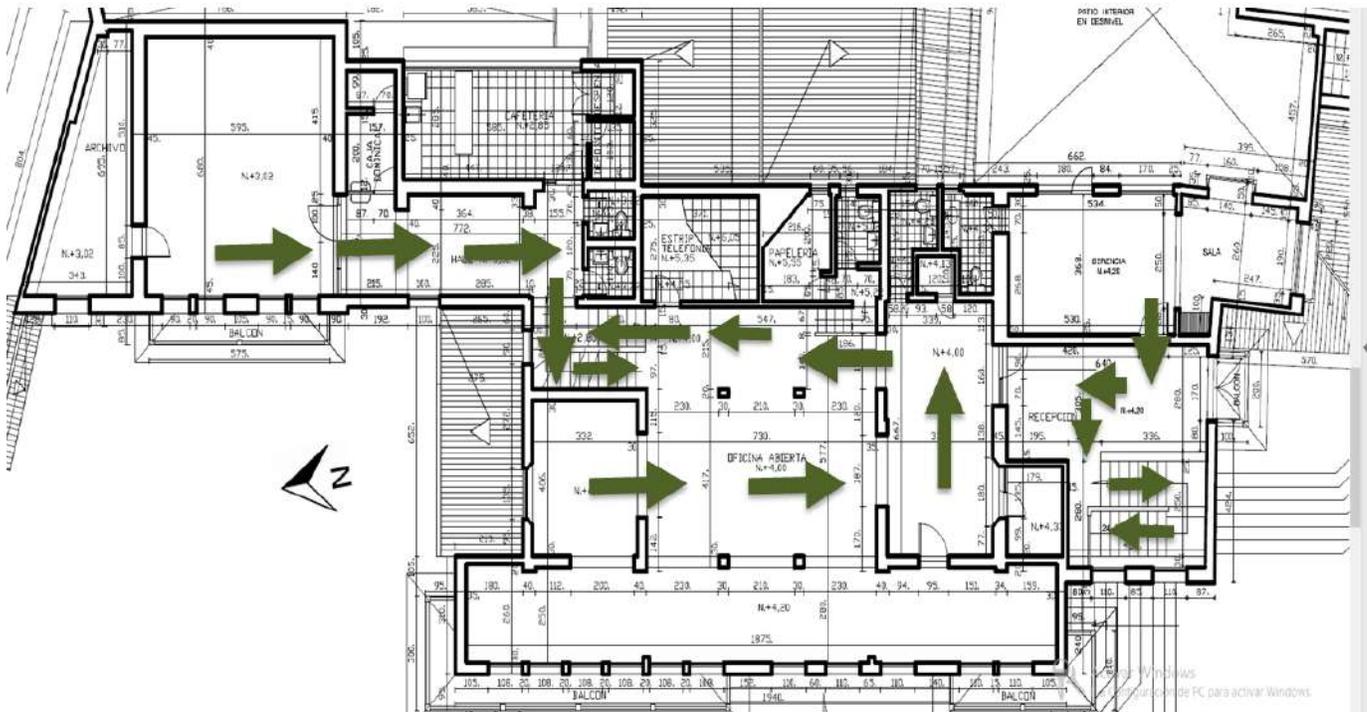
Plataforma de espera estación inferior teleférico (piso 8)



PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Área	AFORO Máximo de personas	Áreas m2 ocupada – Plataforma de embarque		NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *
		TOTAL		
Plataforma de Espera Estación Inferior Teleférico	40 embarcando 40 desembarcando 80 total	65.25		Minimo por cálculo 60 personas Real 217 personas
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS NSR 10 NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm	No. de salidas NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupacion 0- 100 Salidas minimo 1	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO	
		PLAZOL ETA ENTRAD A		ARE A m2
1950mm	1		420	1.470

Área administrativa



PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Área	AFORO Máximo de personas	Áreas m2 ocupada – Oficinas		NSR 10 Tabla k3.3.1 Indice de Ocupación. F 9m2 por Personas *	
		TOTAL			
Administrativa	20	196		Mínimo por cálculo: 180 personas Real 196 personas	
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS NSR 10 NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm	No. de salidas NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupacion 0-100 Salidas minimo 1	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO		
0.97 0.90	2	PLAZOLETA ENTRADA		AREA m2	Capac idad de aforo 3.5 Perso nas/m 2
				420	1.470

Bioseguridad:

- El cerro de Monserrate cuenta con baterías de baños propias, las cuales están ubicadas cerca de la zona destinada para la actividad.
- Estas baterías de baños están divididas entre hombres y mujeres, y cuentan con suministro permanente de agua y jabón para ser utilizada por los visitantes y por supuesto de la actividad.

Activación del PMU:

Domingo de ramos	05:00 a 18:00
Jueves santo	05:00 a 20:00
Viernes santo	04:00 a 20:00
Sábado santo	16:00 a 21:00
Domingo Santo	05:30 a 18:00

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

DEFINICIONES

- ✓ Aforo: cantidad máxima de personas que pueden ocupar un área determinada en condiciones cómodas, óptimas, funcionales y seguras.
- ✓ Montaje: fase durante la que se realiza la instalación de los recursos necesarios para desarrollar la actividad tales como tarimas, techos, luces, sonido, cerramientos, vallas, entre otros.
- ✓ Presentación: fase durante la que se desarrolla la actividad principal del evento.
- ✓ Reacondicionamiento: fase durante la cual el escenario retorna a las condiciones en las que se encontraba antes de iniciar el montaje.

• INTRODUCCIÓN

Las aglomeraciones de público con fines lícitos, de acuerdo con el Régimen General de Responsabilidad Civil aplicable en Colombia, deben velar por la seguridad de las personas que se encuentran en su interior y a sus alrededores, por lo que deben tomar todas las medidas necesarias para disminuir el impacto en caso de una emergencia; por lo tanto se está trabajando en planes de emergencias y contingencias, realizar y efectuar los mantenimientos, tanto a los bienes inmuebles como muebles con el fin de estar preparados para recibir el público que aglomere gracias a la actividad.

La preparación para la atención de emergencias cobra cada día más importancia dadas las implicaciones legales, económicas y ambientales que estas puede generar. Por tal motivo el prepararse para atender emergencias en la actualidad es prioritario ya que éstas pueden ocurrir en cualquier momento y generar consecuencias devastadoras.

Se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina su operación. Estas situaciones en términos generales se denominan “amenazas”, las cuales son de diferente origen: amenazas de origen natural (Inundaciones, terremotos, tormentas eléctricas), en las que no interviene la mano del hombre para que hagan presencia; amenazas de origen tecnológico (incendios, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras), Amenazas de origen social (atentados, vandalismo, terrorismo, sabotaje y otras amenazas).

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Dentro de este contexto, TELEFERICO A MONSERRATE S.A se compromete a desarrollar el presente plan para la atención de emergencias en el cual se busca reducir el impactogenerado por la emergencia.

- **JUSTIFICACIÓN:**

TELEFERICO A MONSERRATE S.A ejecutará políticas, programas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, con una cultura de servicioque responde a las necesidades de sus usuarios, mediante la gestión eficiente de recursos y con unequipo humano calificado y comprometido con la mejora continua de todos sus procesos. Estos principios y valores tienen como propósito fomentar una cultura ética y de servicio en el TELEFERICO AMONSERRATE SA, con el fin de humanizar su gestión al servicio de las y los ciudadanos. Son expresión de aspiraciones éticas y pautas para el comportamiento individual e institucional, y orientan la construcción de políticas públicas concordantes con la misión de la entidad.

Desde el punto de vista social, económico y recreativo los eventos masivos son polos de desarrollocultural y social. Tanto en su interior como alrededor de sus instalaciones se concentra un número muy importante de personas y bienes. Esta es una de las principales razones para que TELEFERICO A MONSERRATE busca estar comprometido en adelantar el modelo de plan para la prevención y atención de emergencias, amenazas para la seguridad de los asistentes, vecinos y en general toda la comunidad.

En cumplimiento de esta política, aplicaremos la legislación aplicable, las políticas distritales y losestándares existentes para dicha actividad. De igual forma brindaremos las condiciones y recursos necesarios para que la implementación delplan de contingencias planteado a cada una de las entidades distritales sea aplicable en el marco de la normatividad vigente.

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar un Plan de emergencias y contingencias, que brinde al personal de apoyo, entidades técnicas, de seguridad humana y público en general para la Semana Santa que se desarrolla en el Cerro de Monserrate. Fundamentado en el modelo P.E.C para las aglomeraciones ocasionales determinado en la normatividad, el cual que cuenta con: diseño de planes, medidas y procesos que permitan prevenir, controlar, mitigar, corregir y compensar los efectos e impactos adversos causados a cada componente en el desarrollo de las actividades en las etapas de montaje- pre-ingreso, ingreso, evento, salida y desmontaje, y partes interesadas, lineamientos generales administrativos que el mismo requiera.

Objetivos específicos

- Identificar los riesgos que puedan generar emergencias.
- Determinar el grado de vulnerabilidad ante dichas emergencias.
- Diseñar actividades tendientes a mitigar:
- La posibilidad de ocurrencia de los siniestros que puedan afectar Las instalaciones y condiciones del Cerro de Monserrate.
- Las lesiones que los siniestros pueden ocasionar a personal de apoyo y/o público en general asistente al evento.
- Los daños y perjuicios, internos y externos, que puedan producirse como consecuencia de un siniestro.
- Unificar procesos que lleven a conocer acciones de reacción en caso de una emergencia.
- Disponer de un esquema de activación con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de respuesta de las emergencias.
- Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital.

Descripción del escenario

La zona es al área libre en las instalaciones del cerro de Monserrate y el Santuario de Monserrate, es un espacio abierto que permite albergar el público proyectado para el evento en condiciones adecuadas de seguridad, bienestar y bioseguridad,

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

además el hecho de tener un espacio al aire libre, ofrece mejores condiciones de ventilación para disminuir el riesgo de contagio por Covid 19.

Adicionalmente, el área permite tener un espacio libre de estructuras fijas o elementos que puedan llegar a perder verticalidad, generando un riesgo a los asistentes.

Análisis de riesgo.

El análisis de riesgo consiste en estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad y unas consecuencias. La información que se obtiene en este punto es indispensable para definir las medidas de mitigación, prevención y protección necesarias para minimizar los impactos que se puedan generar.

Para el desarrollo del mismo lo primero que se realizó desde la oficina de producción del instituto distrital de las artes fue identificar los activos a proteger o evaluar. La evaluación de riesgos involucra comparar el nivel de riesgo detectado durante el proceso de análisis con criterios de riesgo establecidos previamente como:

- Probabilidad
- Efectos sobre la persona
- Consecuencias económicas
- Consecuencias sobre el evento
- Consecuencias para la imagen corporativa

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Identificación de amenazas

Dado lo anterior, se toman del modelo P.E.C para las aglomeraciones (ESCENARIOS OCASIONALES) algunos ejemplos de amenazas que pueden ser identificadas dentro del análisis de riesgo desarrollado.

Observando que estos ejemplos sirven de base para la generación de una matriz que puedan cuantificar las amenazas encontradas y evaluadas, realizando un proceso estadístico y cuantitativo en sus variables de igual forma se diseñó una opción gráfica entendiendo que este modelo permite una mejor comprensión sobre la amenaza.

La amenaza se entiende como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico, o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio y tiempo específico produciendo efectos adversos a personas, bienes, servicios y/o medio ambiente.

A continuación, se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

- **Naturales:** fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.
- **Tecnológicos:** incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
- **Sociales:** hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

Se anexa modelo análisis de amenazas según características dadas en el anexo 3- guía planes emergencia y contingencias ampliando la argumentación estadística como gráfica en este documento se anexa las medidas de mitigación, intervención y respuesta identificadas y con características de evaluación según su riesgo y consecuencia análisis de riesgos y desarrollo de medidas análisis de amenaza.

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

No	AMENAZA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
1	Contagio por Covid19	Personas contagiadas que asistan al evento en calidad de asistentes, artistas, personal de producción o apoyo	Generar un contagio masivo a personas que asistan al evento.
2	Falla estructural por sismos	Movimiento telúrico. Falta de mantenimiento preventivo y correctivo a las estructuras móviles usadas para el evento.	Evacuación del lugar. Cancelación del evento. Heridas o lesiones en el público asistente y personal de la organización. Pánico.
3	Fallas estructurales por eventos atmosféricos	Tormenta eléctrica. Vendavales. Granizadas.	Cancelación del evento Afectación a las estructuras usadas para el evento. Afectación sobre la red eléctrica del lugar.
4	Movimientos Sísmicos	Por su condición de fenómeno natural, se requiere estudios técnicos especializados para la identificación de esta causa.	Daños en las estructuras móviles usadas para el evento. Evacuación del lugar. Heridas o lesiones en el público o personal de la organización. Pánico.

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

5	Fallas estructurales por utilización.	Falta de mantenimiento a los recursos instalados en el escenario. Utilización inadecuada de elementos de producción. Montaje de elementos portátiles sin seguridad.	Evacuación del lugar. Cancelación del evento. Heridas o lesiones en el público asistente y al personal de producción. Pánico.
6	Incendios Estructurales internos.	Sobre carga eléctrica Instalación inadecuada de sistemas eléctricos. Falta de mantenimiento a los elementos usados para las instalaciones eléctricas. Disposición de elementos inflamables cerca de fuentes de calor.	Cancelación del evento. Intoxicación por el humo generado. Quemaduras de primer, segundo o tercer grado de los asistentes al evento y personal de la organización.
7	Incendios Estructurales Externos	Manipulación inadecuada de equipos o instalaciones eléctricas. Conatos de incendio en puntos cercanos a la zona del evento.	Cancelación del evento. Intoxicación por el humo generado. Quemaduras de primero, segundo o tercer grado de los asistentes al evento y personal de la organización.
8	Accidentes de personas internos y externos	Porte de elementos cortos punzantes o contundentes. Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas por parte del público asistente.	Personal asistente o de la organización herido o lesionado. Pánico. Revueeltas / asonadas Muertos.

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Rutas de evacuación no despejadas. <input type="checkbox"/> Incumplimiento del horario establecido para el inicio del evento. <input type="checkbox"/> Ubicación de elementos de producción en lugares no adecuados. <input type="checkbox"/> Sobrecupo. <input type="checkbox"/> Ingreso de personas a áreas inseguras para su ubicación Falta de difusión referente a indicaciones básicas para el público. <input type="checkbox"/> Flujos peatonales y vehiculares en el mismo espacio. <input type="checkbox"/> Ubicación de elementos no previstos sobre el espacio. <input type="checkbox"/> Destinado para filas de ingreso o rutas de evacuación. 	<p>Retraso en el inicio o en el desarrollo de la programación. Cancelación del evento.</p>
--	--	--	--

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

9	Comportamientos no adaptativos portemor	Ingreso de armas, alcohol o sustancias psicoactivas. Generación de falsas alarmas.Sobrecupo.	Cancelación del evento.Heridos. Muertos Estampidas. Asfixia. Bloqueo de las rutas de evacuación.
10	Intoxicaciones alimenticias externas	Venta de alimentos sin revisión previa de parámetros de salubridad. Consumo de alimentos en sitios que no cumplan con normas mínimas de higiene.	Nauseas, vomito, cólicos abdominales, debilidad en el público asistente.
11	Revueltas / Asonadas internas	Falta de control en el ingreso. Expendio y consumo de licor Ingreso de armas, pólvora o gases peligrosos. Sobrecupo. Retrasos o cancelación de la programación.	HeridosMuertos Cancelación del evento. Estampidas. Asfixia. Bloqueo de las rutas de evacuación.
12	Revueltas / Asonadas externas	Manifestaciones públicas Retraso en los horarios de ingreso del público. Cancelación de la programación. Ocupación indebida del espacio público por vendedores informales.	EstampidasHeridos Muertos Bloqueo de rutas de evacuación

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

13	Hurto	<p>Porte de elementos cortopunzantes o contundentes. Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas por parte del públicoasistente. Retrasos en la programación. Insuficiencia de iluminación en el área del evento. Ausencia de personal de seguridad.</p>	<p>Personal asistenteo de laorganización herido o lesionado. Pánico. Revueltas / asonadas Retraso en el inicio o en eldesarrollo de la programación. Cancelación del evento.</p>
14	Asaltos	<p>Porte de elementos cortopunzantes o contundentes. Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas por parte del públicoasistente. Retrasos en la programación Insuficiencia de iluminación en el área del evento. Ausencia de personal de seguridad.</p>	<p>Personal asistenteo de laorganización herido o lesionado. Pánico. Revueltas / asonadas Retraso en el inicio o en eldesarrollo de la programación. Cancelación del evento.</p>

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA

No.	AMENAZA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MEDIDAS DE RESPUESTA
1	Contagio por Covid 19.	Realizar campañas de comunicación, donde se informe sobre las medidas de bioseguridad que deben contar los asistentes al evento, así mismo, garantizar todos los insumos necesarios para cumplir con el protocolo de bioseguridad del evento.	Disponer de un equipo de logística que organice las filas previas a la etapa de ingreso y que estén garanten la distancia considerable para mantener el distanciamiento social. Garantizar que el público asistente al evento cuente con los elementos de bioseguridad, como lo es el tapabocas puesto de manera adecuada.	Realizar los controles médicos necesarios a través del personal de salud dispuesto para el evento. Si se conoce sobre algún caso positivo para Covid 19, aislar inmediatamente a esta persona e informar a la Secretaría de Salud para seguir los protocolos correspondientes y

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

			Recordar permanentemente al público sobre la importancia el distanciamiento social.	mantener el cerco epidemiológico.
2	Fallas estructurales por sismos	Realizar el mantenimiento periódico a las estructuras móviles usadas para el evento.	Solicitar la revisión y mantenimiento de las estructuras móviles usadas para el evento. Contactar al personal idóneo para que realice una evaluación en la estructura y su reparación o cambio si es necesario.	<p>Informar y coordinar con el personal de logística el dispositivo de evacuación.</p> <p>Despejar los corredores de evacuación.</p> <p>Brindar información al público acerca de lo ocurrido.</p> <p>Cancelar el evento. Evacuar el lugar y asegurar el área, con ayuda del personal de logística.</p> <p>Prestar atención en primeros auxilios a los asistentes que lo requieran.</p> <p>Realizar el traslado asistencial de pacientes hacia los hospitales en alerta amarilla, designados por la SDS.</p>

**PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS
EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES**

3	Fallas Estructurales por eventos atmosféricos	Realizar un mantenimiento preventivo y correctivo a las estructuras móviles usadas para el evento.	Solicitar la revisión y mantenimiento de las estructuras móviles usadas para el evento. Contactar al personal idóneo para que realice una evaluación en la estructura y su reparación o cambio si es necesario.	<p>Informar y coordinar con el personal de logística el dispositivo de evacuación.</p> <p>Despejar los corredores de evacuación.</p> <p>Brindar información al público acerca de lo ocurrido.</p> <p>Cancelar el evento. Evacuar el lugar y asegurar el área, con ayuda del personal de logística.</p> <p>Prestar atención en primeros auxilios a los asistentes que lo requieran.</p> <p>Realizar el traslado asistencial de pacientes hacia los hospitales en</p>
---	---	--	---	---

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

				<p>alerta amarilla, designados por la SDS.</p>
4	Movimientos Sísmicos	Teniendo en cuenta el origen de esta amenaza es de tipo natural no hay una forma de prevenirla.	<p>Instalación de señalización (rutas de evacuación, puntos de encuentro, puestos de salud)</p> <p>Previamente se informará al público las medidas que se deben tomar en caso de sismo.</p>	<p>Si se evidencia una falla estructural después del sismo se evacuará el sitio. En caso de no presentar fallas estructurales se evaluará la evacuación del sitio.</p>

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

5	<p>Fallas estructurales por utilización</p>	<p>Realizar inspecciones posteriores al evento, para determinar los posibles daños generados durante el espectáculo.</p> <p>Realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de las estructuras móviles usadas para el evento.</p> <p>Exigir al proveedor que los recursos solicitados para el evento se encuentren en buen estado de funcionamiento y que estos se monten con todas las características de seguridad requeridas.</p>	<p>Solicitar la revisión y mantenimiento de las estructuras usadas para el evento.</p> <p>Contactar al personal idóneo para que realice una evaluación en las estructuras y su reparación o cambio si es necesario.</p>	<p>Informar y coordinar con el personal de logística el dispositivo de evacuación.</p> <p>Despejar los corredores de evacuación.</p> <p>Brindar información al público acerca de lo ocurrido.</p> <p>Cancelar el evento.</p> <p>Evacuar el lugar y asegurar el área, con ayuda del personal de logística.</p> <p>Prestar atención en primeros auxilios a los asistentes que lo requieran.</p> <p>Realizar el traslado asistencial de pacientes hacia los hospitales en alerta amarilla, designados por la SDS.</p>
---	---	--	---	--

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

6	Incendios Estructurales internos	<p>Contar con un programa de revisión de las instalaciones eléctricas usadas para el evento.</p> <p>Realizar una inspección previa para evitar incendios intencionales.</p> <p>No dejar elementos combustibles cerca de emisores de calor.</p> <p>No permitir el almacenamiento de materiales o líquidos combustibles o pirotécnicos.</p>	<p>Solicitar a la U.A.E.C.O.B.B la revisión de cargas combustibles y sistemas de protección contra incendios. Se contratarán brigadistas contra incendio y estos estarán ubicados en sitios que generen riesgo de incendio.</p> <p>Informar al público sobre la ubicación de salidas y rutas de evacuación previa al inicio del espectáculo.</p>	<p>Informar y coordinar con el personal de logística el dispositivo de evacuación.</p> <p>Despejar los corredores de evacuación.</p> <p>Brindar información al público acerca de lo ocurrido.</p> <p>Cancelar el evento.</p> <p>Evacuar el lugar y asegurar el área, con ayuda del servicio de logística.</p>
---	----------------------------------	---	--	---

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

				<p>Realizar el corte del fluido eléctrico.</p> <p>Activar la brigada contra incendios, para que responda ante el hecho inicialmente.</p> <p>Comunicar lo sucedido a la U.A.E.C.O.B.B para que actúe de acuerdo a los protocolos establecidos por esta entidad.</p> <p>Prestar atención en primeros auxilios a los asistentes que lo requieran.</p> <p>Realizar el traslado asistencial de pacientes hacia los hospitales en alerta amarilla, designados por la SDS.</p>
--	--	--	--	---

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

7	<p>Accidentes de personas internos y externos</p>	<p>Instalar señalización preventiva (acceso restringido) de público a las áreas no aptas para la ubicación de este.</p> <p>Restricción de público a las áreas no aptas para la ubicación de este.</p> <p>Revisión de la funcionalidad del sector establecido para ubicar al público en cuanto a la iluminación, señalización, aseo y amplitud del área designada para el evento.</p> <p>No permitir el ingreso de armas, alcohol o sustancias psicoactivas.</p> <p>Mantener despejados las rutas de evacuación del público en general.</p> <p>Evitar sobre aforos.</p>	<p>Instalar puestos de salud.</p> <p>Entrenar a los brigadistas en la atención de primeros auxilios.</p>	<p>Emitir un Informe acerca de los datos, condiciones y características de las personas llevadas al M.E.C.</p> <p>Emitir un Informe acerca de las personas que se remitieron o salieron del M.E.C</p> <p>Asegurar el área del accidente con personal logístico.</p> <p>Prestar atención en primeros auxilios.</p> <p>Realizar el traslado asistencial de pacientes hacia los hospitales en alerta amarilla, designados por la SDS.</p> <p>Retrasar la hora programada para iniciar el evento, o cancelar el evento.</p> <p>De acuerdo a la complejidad de los accidentes presentados,</p>
---	---	--	--	---

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

				se tomará la decisión de cancelar el evento
8	Comportamientos no adaptativos por temor	No permitir el consumo ni el expendio de licor y bebidas alcohólicas. Realizar una revisión de funcionalidad de iluminación, señalización, aseo y amplitud del sector designado para el evento. Iniciar el evento a la hora programada. Realizar la apertura de puertas a la hora prevista y con suficiente tiempo de antelación a la hora de inicio del evento.	Mantener libre las rutas de evacuación con personal de logística. Se informará de manera previa al inicio del espectáculo sobre la ubicación de salidas y rutas de evacuación.	Informar y coordinar con el personal de logística el dispositivo de evacuación. Despejar las rutas de evacuación. Brindar información al público acerca de lo ocurrido. Cancelar el evento.

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

9	Intoxicaciones alimenticias externas	No permitir el consumo ni expendio de licor. No permitir el ingreso de vendedores no autorizados por el lugar. Pedir el apoyo a las autoridades policivas la colaboración en despejar el sector de vendedores informales.	Clausura de los lugares de expendio de alimentos. Solicitar a las autoridades la revisión de los lugares de expendio de alimentos y bebidas. Se instalará un puesto de primeros auxilios.	Alertar al personal de salud sobre el incidente que se presenta. Pedir apoyo a la SDS en caso de requerirse por medio de la línea 123. Clausurar los puntos de venta de alimentos. De acuerdo a la complejidad de la intoxicación y del número de personas afectadas, se tomará la decisión de cancelar el evento.
---	--------------------------------------	---	---	---

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

10	<p>Revueltas / Asonadas internas yexternas</p>	<p>No permitir el consumo ni el expendio de licor y bebidas alcohólicas. Realizar una revisión de funcionalidad de iluminación, señalización, ventilación, aseo y amplitud del área determinada para el evento. Iniciar el evento a la hora programada. Realizar la apertura de puertasa la hora prevista.</p>	<p>Evitar el ingreso de sustancias psicoactivas y de bebidas alcohólicas. Evitar el ingreso de objetos cortos punzantes o contundentes. Iniciar el evento a la hora programada.</p>	<p>Informar y coordinar con el personal de logística el dispositivo de evacuación. Despejar las rutas de evacuación. Brindar información al público acerca de lo ocurrido. Cancelar el evento. Evacuar y asegurar el área, con ayuda del personal de logística. Prestar atención en primeros auxilios a los asistentes que lo</p>
----	---	--	---	---

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

				<p>requieran. Realizar el traslado asistencial de pacientes hacia los hospitales en alerta amarilla, designados por la SDS.</p>
11	Hurtos	<p>Revisión de la funcionalidad del sector establecido para ubicar al público en cuanto a iluminación y señalización. No permitir el Ingreso de armas, alcohol o sustancias psicoactivas. Mantener despejados los ingresos de vendedores informales. Advertir al público sobre el cuidado de sus objetos personales.</p>	<p>Evitar el ingreso de objetos cortos punzantes o contundentes. Evitar el ingreso de sustancias psicoactivas y de bebidas alcohólicas. Instalación de puestos de primeros auxilios. Disponer de personal de logística en el área determinada para el evento. Solicitar el apoyo de la Policía Nacional en el caso de requisisas e inspecciones en el evento.</p>	<p>Alertar las autoridades de policía sobre el incidente. Prestar atención en primeros auxilios en caso de ser requerido. Realizar en caso de ser requerido, el traslado asistencial de pacientes hacia los hospitales en alerta amarilla, designados por la SDS, retrasar la hora programada para iniciar el evento, o cancelar el evento.</p>

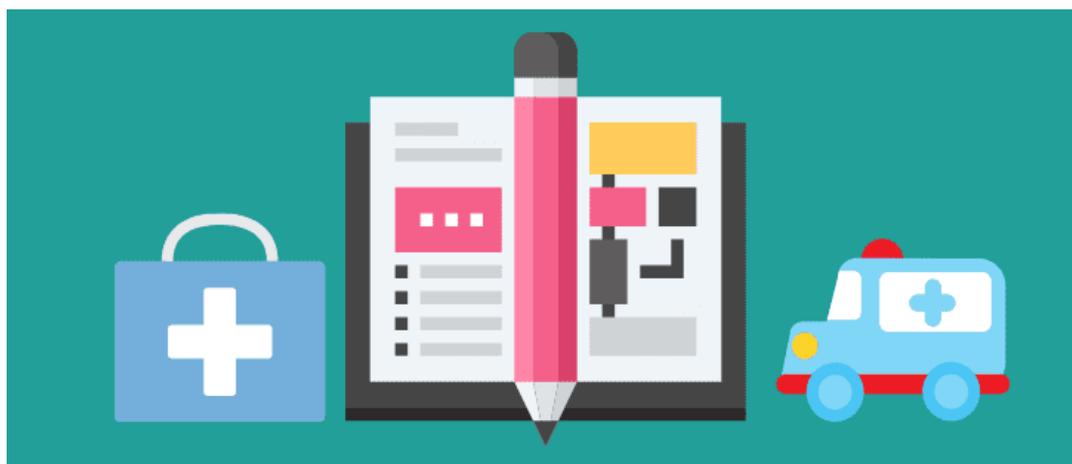
PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

12	Asaltos	<p>Revisión de la funcionalidad del sector establecido para ubicar al público en cuanto a iluminación y señalización.</p> <p>No permitir el Ingreso de armas, alcohol o sustancias psicoactivas.</p> <p>Mantener despejados los ingresos de vendedores informales.</p> <p>Advertir al público sobre el cuidado de sus objetos personales.</p>	<p>Evitar el ingreso de objetos cortos punzantes o contundentes.</p> <p>Evitar el ingreso de sustancias psicoactivas y de bebidas alcohólicas.</p> <p>Se instalará un puesto de primeros auxilios.</p> <p>Disponer de personal delogística en el área determinada para el evento. Solicitar el apoyo de la Policía Nacional en el caso de</p> <p>Requisas e inspecciones en el evento.</p>	<p>Prestar atención en salud en caso de ser requerido. Informar al 123 acerca de lo sucedido, con el fin desolicitar apoyo de las entidades adscritas a la red de emergencias.</p> <p>De acuerdo a la afectación o cantidad de personas involucradas se retrasará la hora de inicio del evento.</p>
----	---------	---	--	---



**PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS
EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES**

*PLAN DE PREVENCIÓN,
PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE
EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
DE TELEFERICO A MONSERRATE*



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 1 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN	3
3. OBJETIVOS	4
3.1 OBJETIVO GENERAL	4
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
4. MARCO LEGAL	5
5. DEFINICIONES	5
6. ALCANCE	8
7. INFORMACIÓN GENERAL	8
7.1 GEOREFERENCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	8
7.1.1 EXTERNA	8
7.1.2 INTERNA	9
7.2 INFORMACIÓN BASICA	9
7.2.1 DATOS GENERAL	9
7.2.2 CATACTERISTICA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	10
7.2.3 ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL	11
7.2.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS INSTALACIONES	11
7.2.5 CARGA OCUPACIONAL	13
8. ANALISIS DE RIESGOS	14
8.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS	14
8.2 IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE AMENAZAS	14
8.3 ANALISIS DE VULNERABILIDAD	15
8.4 MAPA DE UBICACIÓN DE AMENAZAS INTERNAS Y EXTERNAS	17
9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	19
9.1 BASE DE DATOS	20
9.2 PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN SEGÚN NIVELES DE EMERGENCIA	21
9.2.1 APOYO EXTERNO -PMU	21
9.2.2 CAMITE DE AYUDA MUTUA CAM	22
10. PLANES DE ACCIÓN	23
10.1 PLAN DE ACCIÓN GENERAL	24
10.2 PLAN DE SEGURIDAD.....	25
10.3 PLAN DE ATENCIÓN MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS.....	26
10.3.1 EVALUACIÓN INICIAL DEL ACCIDENTADO	27

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 2 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.4 PLAN DE ACCIÓN PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	33
10.5 PLAN DE EVACUACIÓN	35
10.5.1 ACTIVACIÓN DE LA ALARMA	37
10.5.2 RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO ZONA SUPERIOR	38
10.5.3 EVACUACIÓN PARA ESTACIÓN SUPERIOR DEL TELEFERICO (Piso 1)	39
10.5.4 SALON DE ESPERA ESTACIÓN SUPERIOR FUNICULAR (Piso 3)	41
10.5.5 EVACUACIÓN DE CABINAS DE TELEFERICO)	50
10.5.6 EVACUACIÓN DE COCHE FUNICULAR.....	51
10.6 PLAN DE INFORMACIÓN PUBLICA	53
10.7 PLAN DE ACCIÓN DE REFUGIO	54
10.8 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	56
10.9 PLAN DE MANEJO DE NIÑOS, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	57
10.9.1 INFRAESTRUCTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	58
10.9.2 PROCEDIMEINTO OPERACIÓN PLATAFORMA PARA DISCAPACITADOS ENLA SILLA DE RUEDAS....	59
10.9.3 EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA MOTORA – MOVILIDAD REDUCIDA.....	60
10.9.4 TECNICA DE TRASLADO EN SILLAS DE RUEDA USANDO ESCALERAS	61
10.9.5 DISCAPACIDAD VISUAL.....	62
10.9.6 SEÑAS BASICAS DE EMERGENCIA	63
10.9.7 REQUERIMIENTOS PARA EVACUACIÓN DE NIÑOS	66
10.10 PLAN DE INTEGRACIÓN	67
11. PLANES DE CONTINGENCIA	70
11.1 OBJETIVO	71
11.2 ALCANCE	72
11.3 SISTEMA DE ALERTA	73
11.4 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO	74
11.5 PLAN DE CONTINGENCIA DE TORMENTA ELECTRICA O VENDAVAL	75
11.6 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE CAIDA DE ARBOLES	76
11.6 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ROBO A USUARIOS	78
12. PLAN DE FORMACIÓN	81
13. PLAN DE TRABAJO	81
14. SOMULACROS.....	81
15. AUDITORIAS	81
16. ANEXOS	82
17. CONTROL DE CAMBIOS.....	8

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 3 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

1 INTRODUCCIÓN

Dentro de las actividades diarias que se ejecutan en TELEFÉRICO A MONSERRATE S.A, se pueden suscitar situaciones de emergencia tales como incendios, explosiones, colapsos de estructuras, fenómenos naturales como movimientos sísmicos, descargas eléctricas, altercados de orden social como atentados terroristas por la visita esporádica de importantes personalidades, fallas en los equipos de transportes, pandemias, entre otras. Si llegan a presentarse estos eventos, la Compañía presentaría un impacto económico, afectando significativamente el servicio que presta a los visitantes y aquejando la integridad de las personas que se encuentran expuestas y los procesos que se desarrollan.

El presente plan se basa en la distribución de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia, que le permita a TELEFÉRICO A MONSERRATE S.A, adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, creando condiciones que le permitan a las personas que laboran, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias que se puedan presentar.

Dentro de este plan se incluyen los análisis realizados a todas las instalaciones de la empresa, a través de la matriz de vulnerabilidad, será posible obtener la información necesaria para priorizar los riesgos dentro de la empresa.

El propósito de este documento se basa en lograr un adecuado acoplamiento entre los diferentes organismos que deben actuar en una situación de emergencia, y establecer los procedimientos necesarios para coordinar las medidas que han de aplicar las diversas dependencias del mismo, y aquellos organismos de la ciudad, que puedan prestar su ayuda para responder a una emergencia.

La Gerencia de TELEFÉRICO A MONSERRATE S.A, deberá mantener actualizado el Plan de Emergencia a fin de modificarlo cuando sea necesario, de acuerdo con las prácticas que deben llevarse a cabo en forma periódica, tomando en consideración las sugerencias que se reciban de los participantes y los acontecimientos que sirvan de partida como antecedentes para el ajuste, mejora y/o desarrollo del presente documento, elaboración de los procedimientos de los operativos normalizados y los respectivos entrenamientos.

2 JUSTIFICACIÓN

Claramente una situación de emergencia necesita un manejo que se puede salir de los procedimientos normales de una organización, requieren la utilización de recursos internos y posiblemente externos y ante todo disponer de herramientas y metodología eficientes que favorezcan la recuperación en el menor tiempo posible de lo afectado.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 4 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, salud y seguridad del trabajo y el lento proceso de cambio hacia una cultura preventiva dentro de las actividades de prevención de las empresas, requieren que el diseño de los programas para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de brigadas de salud y seguridad, involucren conceptos nuevos que tiendan a que este proceso sea cada vez más íntegro y que esté acorde con la situación histórica de nuestra sociedad.

Con este plan de emergencias se pretende minimizar las consecuencias y el rigor de los posibles eventos catastróficos que puedan presentarse en un área determinada, disminuyendo las lesiones tanto humanas como económicas que se puedan presentar, así como la afectación en la imagen de TELEFÉRICO A MONSERRATE S.A.

Algunas de las estrategias establecidas en pro de la creación de una cultura empresarial guiada a la prevención, es la elaboración y socialización de la lección aprendida, de las situaciones que han sido para la empresa hitos en cuanto al ejecución de planes de acción del plan de emergencia o la atención de situaciones que han generado nuevas vulnerabilidades.

El logro de los objetivos de los planes de emergencia y los programas que desarrollan las brigadas no está dado solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes los ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción de trabajo en equipo del personal de la empresa.

3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

- ✚ Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los funcionarios, contratistas y visitantes de las instalaciones, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.
- ✚ Para ello se requiere de acciones rápidas, coordinadas y confiables, que les permita a las personas desplazarse a lugares de menor riesgo (evacuación). Igualmente, en caso de presentarse lesionados contar con una estructura organizativa para brindar una adecuada atención en salud

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Identificar y aplicar un proceso de planeación, prevención, mitigación, atención y recuperación en caso de desastre.
- ✚ Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia.
- ✚ Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con los que cuenta la empresa, para atender sus propios eventos de emergencia.
- ✚ Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 5 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

- ✚ Elaborar procedimientos normalizados de evacuación y/o actuación para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones (operarios, empleados, contratistas y visitantes).
- ✚ Generar condiciones de seguridad y sensibilizar al personal para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias.
- ✚ Desarrollar en los empleados de la entidad, condiciones necesarias para que individualmente y como equipo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.
- ✚ Establecer un plan de continuidad del negocio.
- ✚ Articular las acciones propuesta al interior de la organización con las entidades Distritales dispuesta para tal fin.

4 MARCO LEGAL

La normatividad correspondiente al plan de emergencias, se encuentra relacionada en la matriz de requisitos legales del SG-SST formato ST-FO-12.

5 DEFINICIONES

- ✚ **Alarma:** aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- ✚ **Alerta:** período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
- ✚ **Amenaza:** se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.
- ✚ **Brigada de emergencias:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- ✚ **Calamidad pública:** situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.
- ✚ **Comité de emergencias:** Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- ✚ **Damnificado:** víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.
- ✚ **Desastre:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 6 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89)

- ✚ **Dotación para atención de emergencias:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- ✚ **Equipos para atención de emergencias:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- ✚ **Emergencia:** situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- ✚ **Emergencia incipiente:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.
- ✚ **Emergencia interna:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- ✚ **Emergencia médica:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- ✚ **Evacuación:** período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- ✚ **Gravedad:** Grado de afectación resultante de un evento
- ✚ **IDIGER:** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- ✚ **Impacto:** Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.
- ✚ **Lesionado:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- ✚ **MEC:** Modulo de Estabilización y Clasificación
- ✚ **Mitigación:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- ✚ **Plan de emergencias médicas:** Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
- ✚ **PMU:** Puesto de Mando Unificado.
- ✚ **Preparación:** está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de prevención y mitigación de las consecuencias.
- ✚ **Prevención:** es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
- ✚ **Previsión:** determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 7 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

- ✚ **Reconstrucción:** es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.
- ✚ **Reducción:** término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.
- ✚ **Rehabilitación:** es una etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de atención inicial de la población, pero en ella se restablece el funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las telecomunicaciones y otros servicios básicos como la salud y el abastecimiento de alimentos; previa a la reconstrucción definitiva de las viviendas y la infraestructura de la comunidad.
- ✚ **Rescate:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.
- ✚ **Respuesta:** es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- ✚ **Riesgo:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- ✚ **Simulacro:** Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- ✚ **TRIAGE:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- ✚ **Urgencia:** alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- ✚ **Víctima:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- ✚ **Vulnerabilidad:** es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

6 ALCANCE.

Aplica para el transporte por Teleférico y Funicular, sus estaciones inferiores y superiores, corredor entre estaciones limitado por el lindero, oficinas administrativas, almacenes y áreas comunes. Involucra a trabajadores propios, Contratistas, Visitantes regulares y esporádicos, clientes y en general a cualquier

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

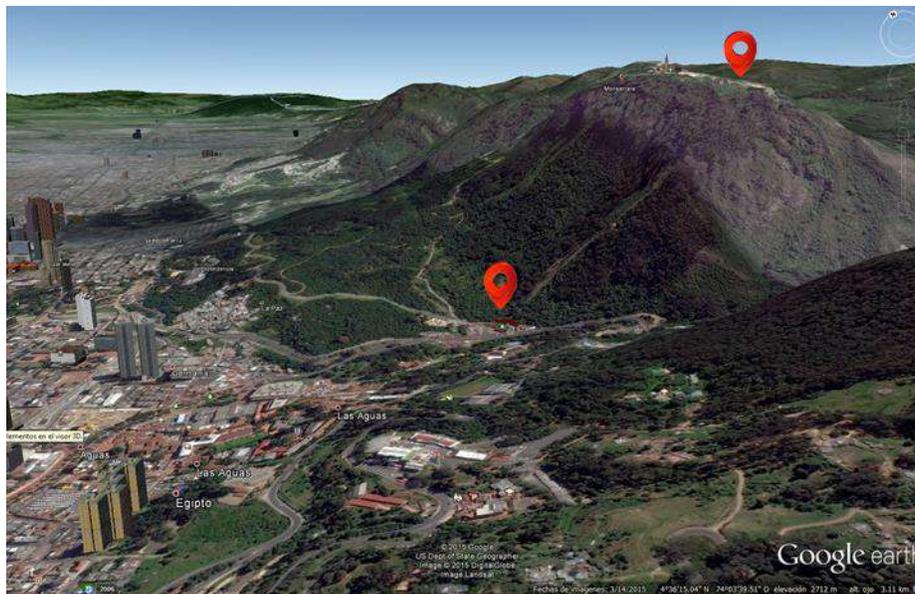
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 8 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones o en las áreas de responsabilidad del **TELEFÉRICO A MONSERRATE S.A.**

7 INFORMACIÓN GENERAL

7.1 GEOREFERENCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.

7.1.1 EXTERNA.



Carrera 2 Este No. 21-48 Paseo Bolívar

La Empresa está ubicada en los cerros orientales de Bogotá, en la intersección de la Avenida Circunvalar, Carrera 2°Este con calle 21. En este punto se encuentran las estaciones inferiores de Teleférico y Funicular, almacén, área administrativa, planta eléctrica, enfermería, taller. Se conecta con las estaciones superiores por una distancia de 620 m de recorrido aproximado por los dos medios de transporte utilizados.

Monserrate tiene una altitud de 3152 msnm y se ubica sobre la cordillera oriental. Los cerros de Bogotá, de origen sedimentario, tienen por lo menos 16 millones de años de antigüedad, con rocas de edad cretácica pertenecientes al Grupo Guadalupe, en lo que se refiere al aspecto geológico. Hasta mediados del siglo XVII fue conocido como cerro de Las Nieves. La basílica del Señor de Monserrate ha sido lugar de peregrinación religiosa desde la época colonial y se constituye en un atractivo natural, religioso, gastronómico de la ciudad. Se puede ascender al cerro por el sendero peatonal, por teleférico o por funicular.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 9 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

7.1.2 INTERNA.

La empresa cuenta con planos sencillos de ubicación que facilitan la identificación de elementos tales como: Botiquines, rutas de evacuación y la ubicación actual de la persona que este leyendo los planos. [Anexo 1. planos.](#)

7.2 INFORMACIÓN BASICA

7.2.1 DATOS GENERAL

TELEFÉRICO A MONSERRATE			
Actividad económica	Transporte Público de Pasajeros Ver Anexo 2. Habilitación y permiso de operación		
NIT	860.060.614-5		
Representante Legal	HECTOR MAURICIO ACUÑA VÁSQUEZ		
Suplente	EDUARDO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA		
Dirección	Cra 2 Este No. 21- 48	Teléfono	2845700
ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES			
ARL SURA			
UBICACIÓN GEOGRÁFICA			
Localidad: Santa Fé	UPZ: La Macarena	Barrio: Germania	Dirección: Cra 2 Este No. 21-48 Paseo Bolívar
Perímetro (Entorno del Cerro)		Acceso – Salida:	
Norte:	Parque Nacional Olaya Herrera	Acceso por: Av. Circunvalar, tanques del silencio, camino pico del águila, piedra amarilla y Monserrate	Salida por: Piedra amarilla, Camino pico del águila, tanques del silencio, Av. circunvalar.
Sur:	Empresa de Acueducto de Bogotá	Acceso por: Vía la calera kilómetro 11 vía Choachí, pico del águila, piedra amarilla, plazoleta basílica.	Salida por: Plazoleta basílica, piedra amarilla, pico del águila, vía la calera, kilómetro 11 vía Choachí.
Oriente:	Empresa de Acueducto de Bogotá	Acceso por: Camino del acueducto (camino de troya), Cerro de Monserrate (plazoleta funicular superior)	Salida por: Cerro de Monserrate (plazoleta funicular superior), camino del acueducto, (camino de troya).
Occidente:	Av. Paseo Bolívar y Av. Circunvalar	Acceso por: Av. Circunvalar y/o Av. paseo	Salida por: Camino peatonal, Carrera 2 Este,

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 10 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

		Bolívar, Carrera 2 este, taquilla Teleférico, Camino peatonal	Av. circunvalar/ Av. paseo Bolívar
--	--	---	------------------------------------

7.2.2 CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE¹

Teleférico

El teleférico es un medio de transporte que consiste en cabinas con capacidad para llevar un grupo de personas. Estas cabinas viajan suspendidas en el aire transportadas por uno o varios cables. La mayoría de estos medios de transporte son accionados por energía eléctrica. Este transporte se usa en zonas con grandes diferencias de altura, donde el acceso por carretera o ferrocarril resulta difícil².

El teleférico de Monserrate en Bogotá fue puesto en funcionamiento en 1955, bajo la modalidad bicable, cuenta con dos cabinas renovadas en el 2015 para transportar 40 pasajeros en cada una. El usuario viaja desde 2.692 metros sobre el nivel del mar hasta 3.152, el recorrido total es de 820 metros, con velocidad de 5,0 m/s y se realiza el viaje en 5 minutos.

Funicular

Esta obra, de menos de un kilómetro tiene una finalidad meramente turística. La línea es un modelo suizo con dos carros (vagones) y un intercambiador a media vía, el cual inicio sus operaciones en 1928.

La línea tiene dos puentes, uno de 3.8 metros y el otro de 50. El intercambiador tiene 100 metros. También hay un túnel de 252 metros. Los carros originales tenían 9 metros de largo. La capacidad en 4 compartimientos para una capacidad total de 60 pasajeros. En el año 1964 el funicular fue modernizado extensivamente. Mejores motores y nuevos carros fueron instalados que ahora tiene un largo de 10.15 metros de fabricación suiza, teniendo una capacidad total de 82 personas. Uno de los carros originales fue conservado y está en exhibición. Capacidad de pasajeros por coche: 80

Datos técnicos:

- Largo de la carrilera (medido horizontalmente): 684 metro
- Largo de la carrilera efectiva incluyendo el intercambiador: 820 metros
- Estación en la parte de abajo del cerro: 2692 metros sobre el nivel del mar
- Estación en la parte alta del cerro: 3152 metros sobre el nivel del mar
- Diferencia en altura: 570 metros
- Duración del viaje: 5 minutos
- Velocidad: 5.0 m/s
- Inclinación más baja: 39%

¹ Extraído de : <http://cerrodemonserrate.blogspot.com.co/2010/12/funicular-y-Teleférico-monserrate.html> Octubre de 2015

² Extraído de : <https://es.wikipedia.org/wiki/Teleférico> octubre de 2015

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana		
	Código:	GH – MA - 05	Página 11	de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

- Inclinación más alta: 80.5%
- Inclinación promedio: 70%

7.2.3 ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL.

[Anexo 3. Organigrama](#)

7.2.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS INSTALACIONES.

A. OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE TELEFÉRICO					
Edificación, construida en bloque y ladrillo por último con una placa en concreto con recubierta impermeabilizante para control de humedad. Techos recubiertos en material de Drywall, divisiones modulares de medio cuerpo en madera y el restante de la mitad hacia arriba en vidrio común cada una, superficies de piso enchapados en madera y amueblamiento (silletería) recubierta en paño y material sintético. Adicionalmente equipos de oficina energizados (Computadoras, Fotocopiadoras, entre otros.).					
Fecha de Construcción		1924, con remodelaciones a la fecha		Número de Pisos	4
Área total	2084.00 m ²	Primer Piso	967.72 m ²	Tercer Piso	170.18 m ²
Patios y Terrazas	196.39 m ²	Segundo Piso	788.314 m ²	Cuarto Piso	157.80 m ²
Acabado Pisos	Laminado en madera, tapete y baldosa		Combustible X	No Combustible	
Acabados Paredes	Pared de ladrillo, Drywall		Combustible X	No Combustible	
Acabados Cielo rasos	Drywall (3er piso), aluminio		Combustible X	No Combustible	
Descripción Techos	Drywall, madera y perfiles en lámina		Combustible X	No Combustible	
Acabados Divisiones	Pared de ladrillo, Drywall, Aglomerado, vidrio		Combustible X	No Combustible	
Parqueaderos	SI	NO	Capacidad	3 vehículos, Motos	
Servicio Médico	SI	NO	Personal Asignado	Se cuenta con el programa de área protegida con EMI.	
Código de Sismo Resistencia	SI	NO			

B. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESTACIONES TELEFERICO Y FUNICULAR

Terreno montañoso, accesos: Teleférico, funicular y sendero. El área de Estaciones de Teleférico se encuentra ubicado en dos puntos (uno en la parte alta del cerro y el otro en la parte baja del cerro) están construidos en material de bloque, ladrillo y reforzadas por maderos las paredes, placas de concreto para las superficies, el soporte de los techos en madera, amueblamiento en madera, superficies del piso en madera y concreto cubierto con baldosa.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 12 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

Fecha de Construcción	1928 y 1955	Niveles	4
Acabado Pisos	Baldosa y madera	Combustible x	No Combustible
Acabados Paredes	Pared de ladrillo y madera	Combustible x	No Combustible
Acabados Cielorrasos	Madera	Combustible x	No Combustible
Descripción Techos	Madera, teja de barro, teja plástica, perfiles en lámina	Combustible x	No Combustible
Acabados Divisiones	Pared de ladrillo, Drywall y vidrio	Combustible x	No Combustible
Parqueaderos	SI NO	Capacidad	No aplica
Servicio Médico	SI NO	Personal Asignado	Se cuenta con el programa de área protegida con EMI
Código de Sismo Resistencia	SI NO		

C. SERVICIOS GENERALES Y OTROS			
Servicio	Si/No	Capacidad	Ubicación
Ascensores	No	N/A	N/A
Alcantarillado	Si	N/A	N/A
Acueducto	Si	N/A	N/A
Energía Eléctrica	Si	N/A	N/A
Teléfono	Si	N/A	Oficinas
Gas Natural	No	N/A	N/A
Gas Propano	Si	400 lb	Área común
Planta Eléctrica	Si	400 KW	Acceso: Av. Circunvalar
UPS	Si	5 UPS de 1.5 Kw	En cada registradora
		5 UPS de 1.5 Kw.	En cada taquilla
		1 UPS de 3 Kw	Rack
		3 UPS	Para la comunicación.
Tanques de Reserva	Si	Estación Inferior 12000 Lt Estación Superior 23000 Lt	Cuarto de bombas Salida de pasajeros
Red hidráulica contra incendios	Si	14 hidrantes	3 fracciones de Red: 1-Av Circunvalar – Estación Funicular Superior. 2- Estación Funicular Superior – Camino de la torre. 3-San isidro –Autoservicio

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana		
	Código:	GH – MA - 05	Página 13	de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

			Ver anexo. 8. Listado de suministros, recursos o servicios.
Aire Acondicionado	No	N/A	N/A
Sistema de alarmas	SI	Parte inferior: Oficinas, taller y taquillas. Parte superior	El sistema se encuentra en las instalaciones de la empresa y el cerro, los sitios donde se puede activar son: *Recepción. *Taquilla Principal *Zona Oficinas. *Maquinas parte superior
Almacenamiento de sustancias químicas	SI	1. Almacenamiento menor donde se guardan pinturas y solventes utilizadas por las áreas de mantenimiento.	1.En la bodega principal
Sistema detección de alarmas	No	Se encuentra en proceso de montaje.	

7.2.5 CARGA OCUPACIONAL

					TEMPORADA BAJA		TEMPORADA ALTA	
VISITANTES PROMEDIO (Mes)					30.345		83.256	
VISITANTES PROMEDIO CAMINO (Mes) (El camino no es del alcance del PEC, pero se registra como referencia en caso de una eventualidad)					126.804		154.473	
	Lunes a sábado		Dominical		Lunes a sábado		Dominical	
	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno
Administrativo	20	1	1	0	20	0	1	1
Operativo	19	6	22	0	32	24	31	27
Técnica	9	0	2	0	9	2	2	3
Vigilantes	6	6	7	6	6	6	8	7
Servicios Generales	3	0	3	0	4	0	5	0

8 ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

8.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 14 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

- ✚ Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucran peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales de Teleférico a Monserrate S.A.
- ✚ Establecer con fundamento en el análisis de riesgos, las bases del Plan de Emergencia y Contingencias.

8.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE AMENAZAS

La identificación de amenazas se realiza con un equipo integrado por personal con antigüedad en la operación de la organización por aproximadamente 20 años; mediante un ejercicio de lluvia de ideas u opciones de posibles eventos que, dado las actividades de la organización, la ubicación geográfica, la situación social, cultural y ambiental de la ciudad y el país en general se podrían presentar y representarían una amenaza para la organización, su continuidad, el bienestar de los trabajadores, usuarios e instalaciones. También se mencionaron las situaciones o eventos que ya han tenido ocurrencia.

Después de describirla o conceptualizarla, se procede a identificar si el evento es ocasionado por factores externos o internos y se pondero siguiendo la metodología de análisis de riesgos por colores, su nivel de ocurrencia y por último se identificó si la medida a tomar es preventiva o correctiva. Para mayor entendimiento tener en cuenta lo siguiente:

INTERPRETACIÓN DEL EVENTO		
EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas ni científicas para decir que esto no sucederá	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos-científicos, para creer que sucederán	
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	

[Ver anexo 4. Análisis e identificación de amenazas.](#)

8.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso que un evento se presente, Corresponde de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 15 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

El análisis de vulnerabilidad se realiza por medio de un formato tipo encuesta donde se evalúan los siguientes tres aspectos: Personal, recursos; sistemas y procesos para los cuales se revisa algunos elementos que los conforma de la siguiente manera:

- | | | |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Gestión organizacional • Capacitación y Entrenamiento • Características de seguridad | <ul style="list-style-type: none"> • Suministros • Edificaciones • Equipos | <ul style="list-style-type: none"> • Servicios • Sistemas Alternos • Recuperación |
|--|---|--|

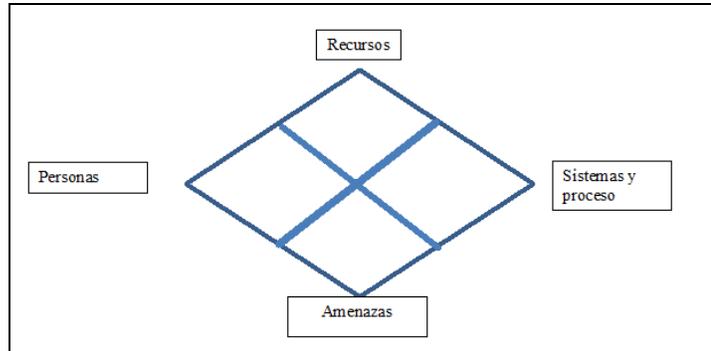
Para mayor entendimiento del documento y la Metodología, tener en cuenta la siguiente información:

1. INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ASPECTO	
CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

2. INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ELEMENTO		
RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0 - 1.00	ALTA	
1.01 - 2.00	MEDIA	
2.01 - 3.00	BAJA	

INTEPRETACION DIAMANTE DE RIESGO

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana		
	Código:	GH – MA - 05	Página 16	de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021



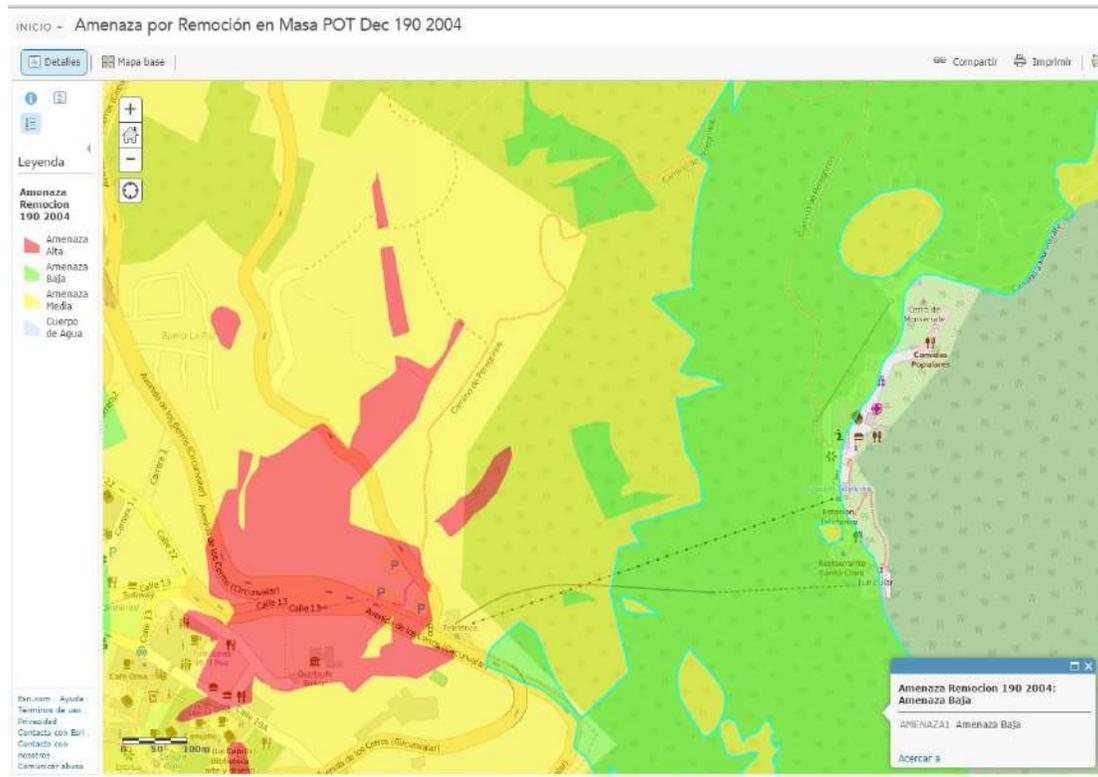
INTERPRETACIÓN CALIFICACION DEL RIESGO			
Sumatoria de Rombos		Calificación	Ejemplo
3 ó 4		Alto 	
1 ó 2 3 ó 4	 	Medio 	
0 1 ó 2	 	Bajo 	

El análisis de Vulnerabilidad se puede consultar en el [Ver Anexo 4.1 Análisis de Vulnerabilidad y consolidado](#)

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 17 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

8.4 MAPA DE UBICACIÓN DE AMENAZAS INTERNAS Y EXTERNAS



Fuente: <http://idiger.maps.arcgis.com/home/index.html> tomado en Septiembre de 2015

En la amenaza de remoción de masas de acuerdo al Decreto 190 de 2004 se identificaron dos niveles de amenaza, en la estación inferior y casi hasta la mitad del recorrido se califica como amenaza media y desde este punto hasta la estación superior se califica como baja. Para el área de amenaza la empresa ha implementado armazones de madera y mallas de mitigación.

“Las paredes hechas de armazones de madera son estructuras construidas con troncos entrelazados y rellenas de áridos gruesos trabajan intersecando la superficie crítica de deslizamiento, lo que obliga a la superficie de falla potencial a bajar a una mayor profundidad menos crítica. La estructura debe ser capaz de soportar: (1) rotura, (2) vuelco y (3) deslizamiento en la base. Debe, por tanto, ser sólida al estar enterrada a la profundidad necesaria y se extiende más allá del plano de falla crítico. Los muros hechos de este tipo de armazón sólo son efectivos cuando el volumen de suelo estabilizado es relativamente pequeño. Son más eficientes cuando una capa delgada de tierra inestable se superpone a una capa de tierra más profunda y más estable. Las estructuras de armazón deben tener un volumen igual al 10 a 15 por ciento del volumen del suelo que haya que estabilizar. Este volumen relativamente pequeño proporciona poco

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana		
	Código:	GH – MA - 05	Página 18	de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

contrapeso de apoyo en el pie; por lo tanto, prácticamente toda la resistencia a la falla proviene de la robustez de la armazón”.³

Respecto a las mallas de mitigación, de acero de alta resistencia C,N. Galvanizado especial, cumplen la función de contener el desprendimiento de rocas en caso de derrumbe, permiten adsorben una carga aproximada de hasta tres (3) toneladas, dichas mallas fueron importadas en el 2017 desde Suiza y ubicadas en puntos estratégicos como Ladera sur, ladera central derecha y sobre el área del túnel de funicular, a las mismas se les realiza inspecciones anuales y limpiezas trimestrales con el fin de prevenir su deterioro y evitar posibles desgastes.

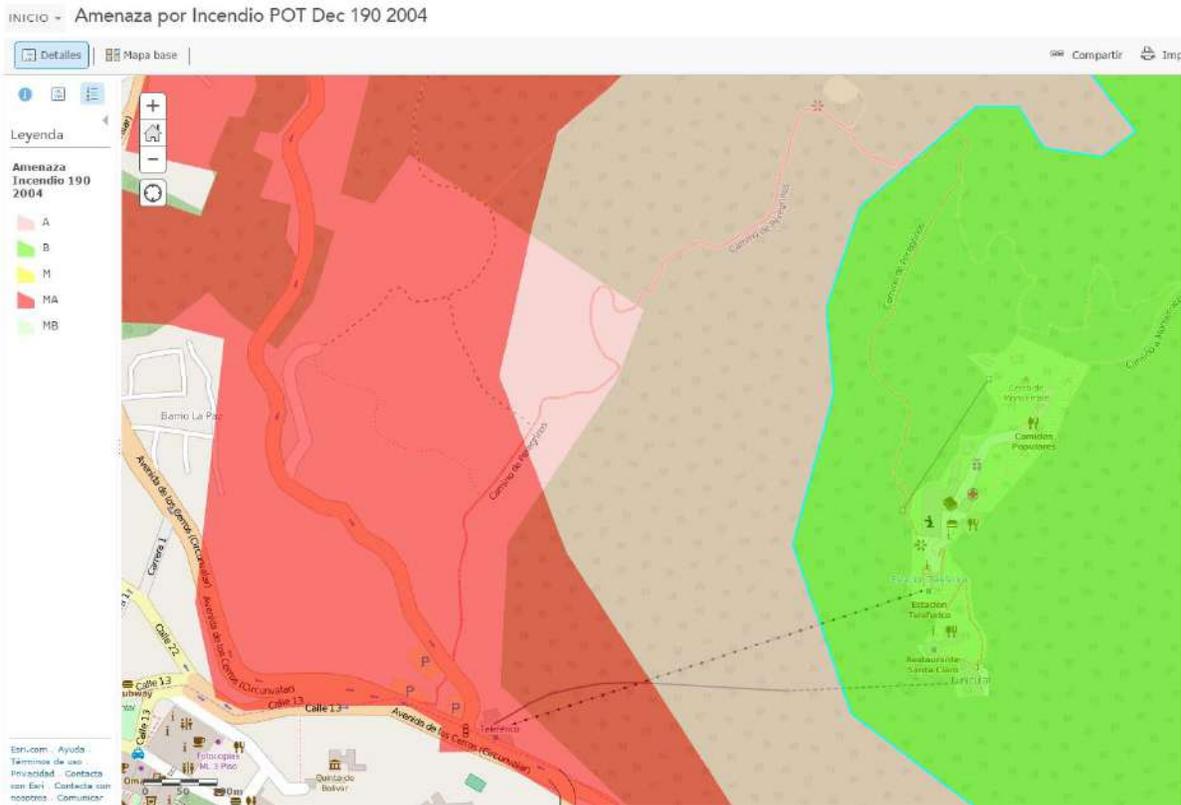
Características que pueden indicar un deslizamiento:

- ✚ Manantiales, filtraciones y suelos húmedos o saturados en las zonas anteriormente secas en o debajo de laderas.
- ✚ Grietas en la tierra; o la roca o en la cima de las laderas.
- ✚ Las aceras o losas se alejan de las estructuras si están cerca de una pendiente. El suelo se aleja de los cimientos.
- ✚ Cercas torcidas que antes estaban rectas o configuradas de otra manera
- ✚ Protuberancias poco usuales o cambios de elevación del suelo, los pavimentos, caminos, o aceras.
- ✚ Inclinación de postes telefónicos, árboles, muros de contención, cercas.
- ✚ Inclinación excesiva o grietas en pisos de concreto y cimientos.
- ✚ Rotura de las tuberías de agua y de otros servicios subterráneos.
- ✚ Rápido aumento o disminución de los niveles de agua corriente, posiblemente acompañado de aumento de la turbidez (la tierra enturbia el agua).
- ✚ Las puertas y ventanas se atascan y hay espacios abiertos visibles, lo que indica las paredes y marcos se están moviendo y deformando.
- ✚ Chirridos, chasquidos o crepitaciones de una casa, edificio o arboledas (por ejemplo, las raíces se rompen o se quiebran).
- ✚ Carreteras o caminos hundidos o sumidos.

³ *Manual de derrumbes: Una guía para entender todo sobre los derrumbes. USGS. Science for a changing world.*

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 19 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021



Fuente: <http://idiger.maps.arcgis.com/home/index.html> tomado en septiembre de 2015

Teleférico a Monserrate, de acuerdo al POT decreto 190 de 2004 tiene 3 niveles de amenaza frente al incendio forestal Muy alta, alta y baja como se aprecia en el mapa. Para esta amenaza se debe aplicar el PROTOCOLO DISTRITAL PARA ATENCIÓN DE INCIDENTES FORESTALES, anexo a este plan.

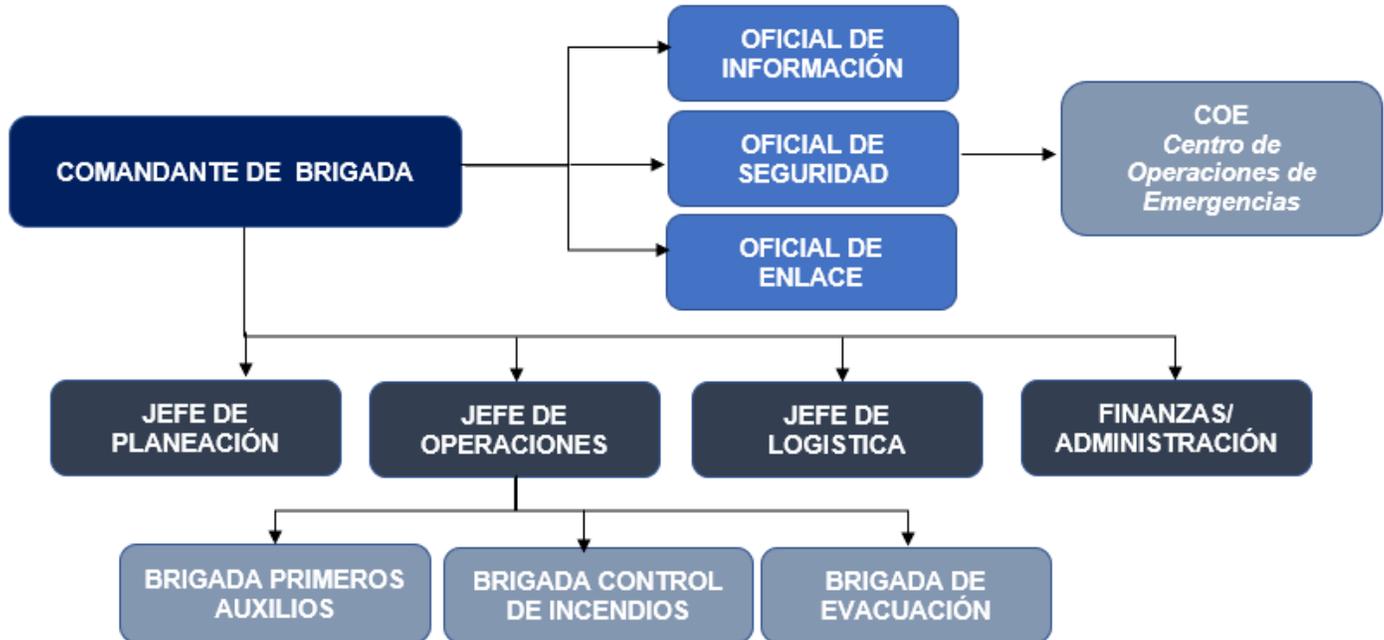
9 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional. La estructura que aplica la empresa está guiada por el Sistema de Comando de Incidentes⁴: Dicha estructura asigna funciones y responsabilidades, para la toma de decisiones antes durante y después de una emergencia.

⁴ Sistema Comando de Incidentes: Agencia para el desarrollo internacional de los Estados Unidos de América USAID/ OFDA, Edición 2003.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 20 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021



Las condiciones de operación de Teleférico a Monserrate S.A hacen que existan un equipo integral, dicho organigrama de emergencias está adaptada a las condiciones de la compañía. Ver nombramientos en [Anexo 5. Nombramiento comité atención de emergencias y funciones](#)

9.1 BASES DE DATOS

La información relacionada con todo el personal se encuentra en la oficina de Gestión Humana, y para los intereses del plan de emergencias cuenta con un directorio del comité de atención de emergencias que incluye a los brigadistas, este formato contiene datos tales como: Nombre completo, nombre del rol a ejecutar, datos de ubicación del brigadista y del acudiente y por último la firma de aceptación de pertenencia al grupo de brigadistas. [Anexo 6. Directorio del Comité atención emergencias](#)

También se actualiza y se mantiene un listado en Gestión Humana y en recepción que es el enlace operativo donde esta identificados los números de contacto de entidades externas que pueden apoyar en situación críticas. [Anexo. 7 directorio externo para atención de emergencias](#)

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana		
	Código:	GH – MA - 05	Página 21	de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

9.2 PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN SEGÚN NIVELES DE EMERGENCIA.

La estructura organizacional para la atención y administración de emergencias está directamente relacionada con los niveles de emergencias establecidos. La estructura se amplía o se contrae según el nivel definido.

Es de suma importancia que las Organizaciones den a conocer su Plan de Emergencia y Contingencias, ante Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio climático, del cual hacen parte y prestar apoyo cuando este lo requiera. En cada una de las localidades del Distrito Capital funciona un Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio climático como instancia de coordinación y consulta de la administración local, se reúne ordinariamente cada mes para revisar novedades de la localidad en materia de riesgo y para tomar decisiones sobre las acciones preventivas o correctivas requeridas.

9.2.1 APOYO EXTERNO – PMU

Existe apoyo externo por entidades como Alcaldía local, Policía Metropolitana, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Movilidad, UAECOB – Unidad Administrativa Especial Cuerpo oficial de Bomberos, Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá, Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá. En épocas de temporada se instala el PMU (Puesto de Mando Unificado) que apoya cualquier caso de emergencia en el camino (No del alcance de la empresa) o del servicio de Teleférico y Funicular.



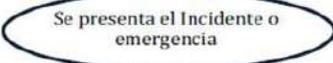
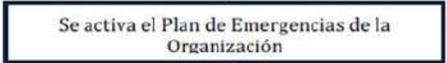
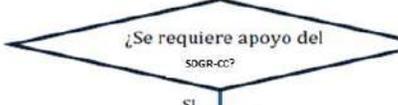
Ejemplo del Plan de Contingencia en temporada como apoyo a la peregrinación al cerro: 1.200 personas en PMU Monserrate. Para la atención de salud cuatro (4) Módulo de Estabilización y Clasificación MEC- atendidos por 69 personal de atención prehospitalaria, 16 voluntarios de extinción de incendios con 6 máquinas extintoras y de rescate, así como 71 voluntario en caso de búsqueda y rescate; y 7 ambulancias medicalizadas, con el apoyo de la red de hospitales públicos de la ciudad. En logística, atenderán los requerimientos del público y suministrarán orientación, 102 operadores y 37 coordinadores. También operarán cuatro brigadas contra incendios.

Fuente: PLAN DE CONTINGENCIA DISEÑADO POR EL IDIGER PARA LA SEMANA SANTA EN BOGOTÁ AÑO 2019.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 22 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

PROCEDIMIENTO GENERAL DE ARTICULACIÓN CON SDPAE

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLE
	<ul style="list-style-type: none"> Se identifica el tipo de incidente o emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> TELEFERICO A MONSERRATE S.A
	<ul style="list-style-type: none"> Se activan los Planes de Contingencias y de Acción. 	<ul style="list-style-type: none"> TELEFERICO A MONSERRATE S.A
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la situación, si se superan las capacidades operativas y existen posibilidades de generar impactos negativos tanto a su Organización como a la comunidad aledaña. 	<ul style="list-style-type: none"> TELEFERICO A MONSERRATE S.A
	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrollan los Planes de Contingencias y de Acción. Control de la situación. 	<ul style="list-style-type: none"> TELEFERICO A MONSERRATE S.A
	<ul style="list-style-type: none"> Requiere de apoyo externo. Se informa al SDGR-CC por medio de la línea 123. Directorio Telefónico. 	<ul style="list-style-type: none"> TELEFERICO A MONSERRATE S.A
	<ul style="list-style-type: none"> Se activa el SDGR-CC según los requerimientos del evento. 	<ul style="list-style-type: none"> SDGR-CC
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la situación y se controla por medio de los Protocolos Distritales de Respuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> SDGR-CC

9.2.2 COMITÉ DE AYUDA MUTUA – CAM

El CAM es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio climático, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar a la Organización con una estrategia que complemente su Plan de Emergencia y Contingencias. Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua - PAM son:

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 23 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

- ✚ Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las Organizaciones, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- ✚ Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- ✚ Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.

Entre las funciones del CAM se definen:

- ✚ Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
- ✚ Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.
- ✚ Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- ✚ Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
- ✚ Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.
- ✚ Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.
- ✚ Evaluar los daños producidos.

10 PLANES DE ACCIÓN

En los Planes de Acción se definen las metas, objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar y los responsables de cada acción.

En caso que ocurra algún evento, se debe registrar el registro de eventos y verificar si es necesario hacer un plan de acción correctivo. Se deben establecer los siguientes planes de acción.

- ✚ Plan de Acción General
- ✚ Plan de Seguridad
- ✚ Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios
- ✚ Plan de Control de incendios
- ✚ Plan de Evacuación
- ✚ Plan de Información Pública
- ✚ Plan de Refugio
- ✚ Plan de Manejo de tránsito
- ✚ Plan de manejo de niños, personas en condición de discapacidad y adultos mayores
- ✚ Plan de Integración o ayuda mutua

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 24 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

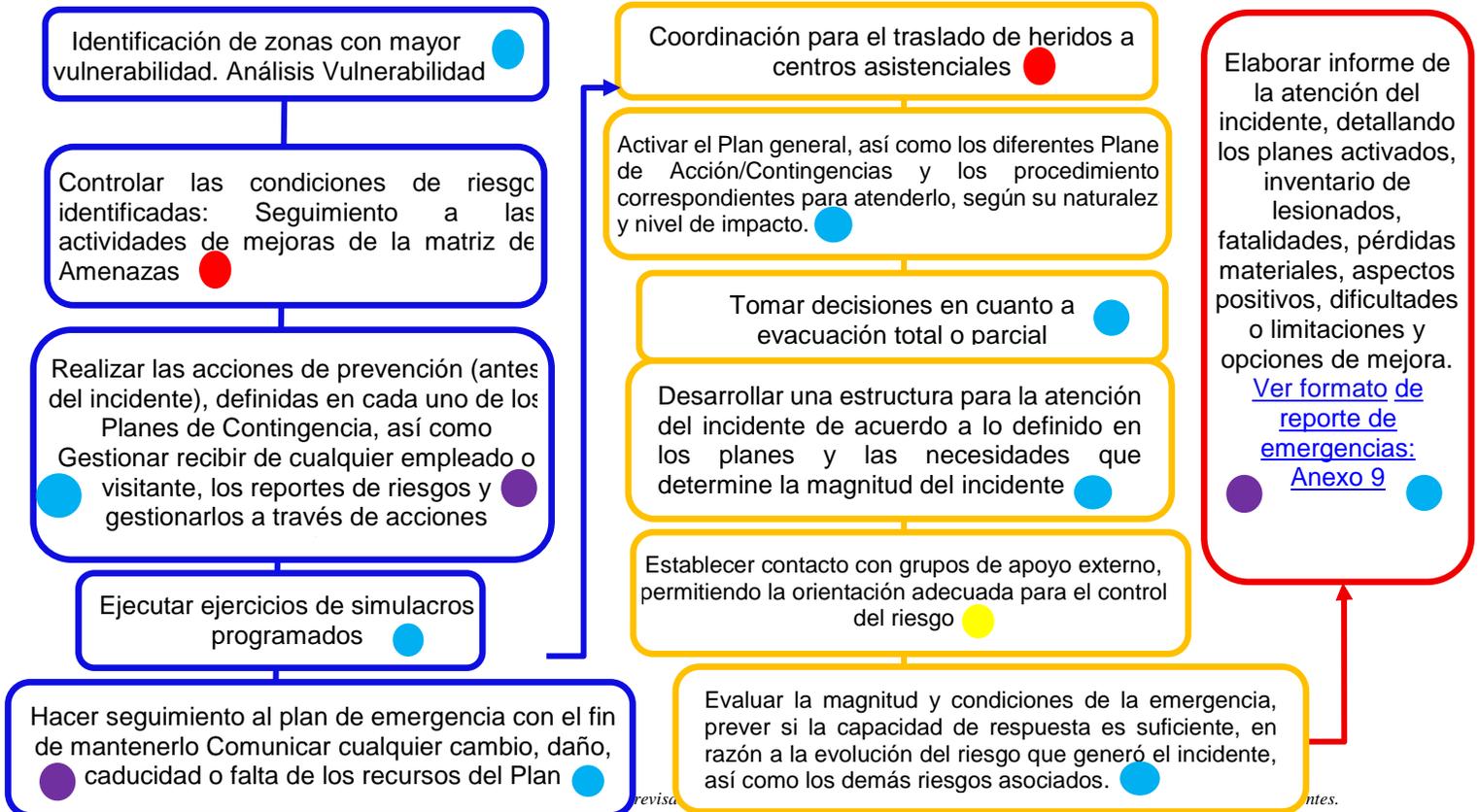
10.1 PLAN DE ACCIÓN GENERAL

PLAN DE ACCIÓN GENERAL	
Objetivo: Establecer las condiciones y procedimientos que les permita a los funcionarios, visitantes y contratistas, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.	
Responsables: comandante del PEC: ● jefe de planificación ● jefe de operaciones ● Enlace ●	Recursos: Guardias, puertas de seguridad, llaves, Circuito Cerrado de Televisión, Equipos de comunicaciones, Iluminación, Vínculos con grupos de apoyo externo (Policía, Bomberos, Defensa Civil, IDIGER), Material de Señalización. Anexo 8.0 Listado de Suministros, Recursos o servicios
Seguimiento y Control: Verificar la ejecución del plan de implementación.	Áreas críticas: Taquillas, acceso a oficinas, Estaciones Superior e inferior (cabinas y coches), Transporte (Cabinas y Coches).
Riesgos Asociados: Los responsables de este plan puede exponerse a las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Condiciones climáticas no favorables (lluvias, tormentas eléctricas, vientos fuertes, altas temperaturas, condiciones de humedad), Golpes: Caída de objetos, Interrupción súbita y prolongada de los equipos ✓ Sociales: Condiciones de orden público 	Distribución de guardias (Ver Carga Ocupacional)
	Capacitación: Ver anexo 9. cronograma de formación anual
PROCEDIMIENTO	

ANTES

DURANTE

DESPUÉS

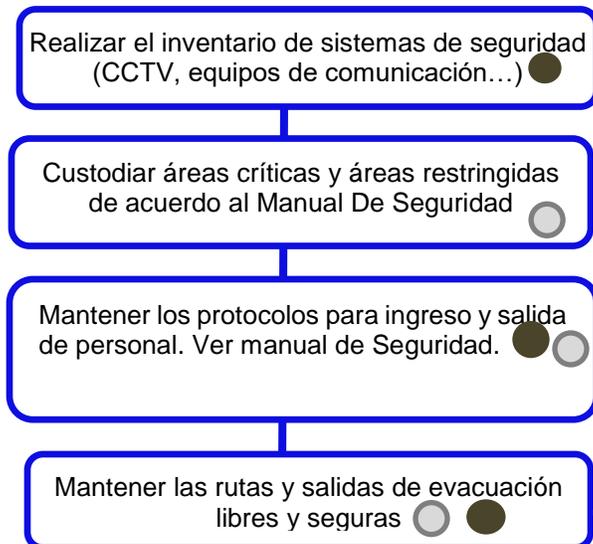


	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 25 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

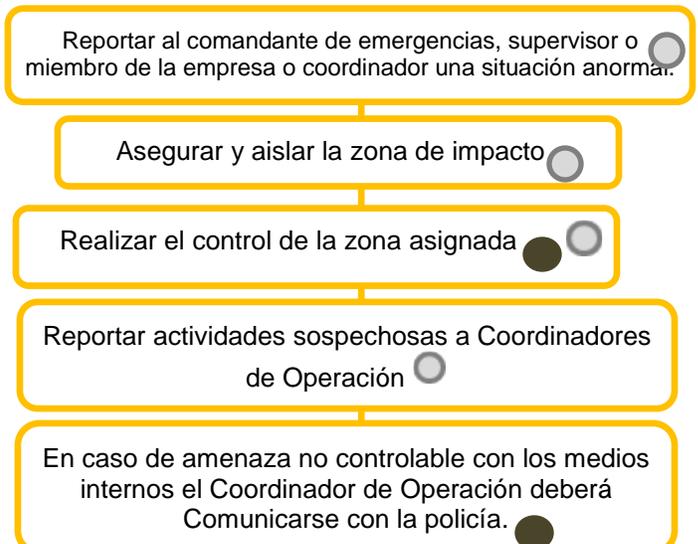
10.2 PLAN DE SEGURIDAD

PLAN DE SEGURIDAD	
Objetivo: Controlar el manejo adecuado de la seguridad física del lugar en lo referente al manejo de Entradas y Salidas y en general al cuidado de bienes y servicios antes, durante y después de una emergencia.	
Responsables: Oficial de Seguridad ● Empresa de vigilancia ○	Recursos: Guardias, puertas de seguridad, llaves, Circuito cerrado de Televisión, Equipos de comunicaciones, Vínculos con entidades (Policía). Ver: Manual de seguridad de la empresa.
Seguimiento y Control: Verificar la ejecución de las actividades del manual de seguridad por parte del líder de operación	
Riesgos Asociados: Los responsables de este plan puede exponerse a las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"> - natural hidrometeorológico: Condiciones climáticas no favorables (Lluvias, tormentas eléctricas, vientos fuertes, altas temperaturas, condiciones de humedad), - Tecnológicas: Golpes: Caída de objetos - Sociales: Condiciones de orden público, Intrusión 	Áreas críticas: Taquillas, Acceso a oficinas, Oficinas Estaciones Superior e inferior (cabins y coches) Distribución de guardias (Ver Carga Ocupacional)
	Capacitación: Divulgar este plan a empresa de vigilancia e incluir en el plan de formación Ver anexo 9. cronograma de formación anual
PROCEDIMIENTO	

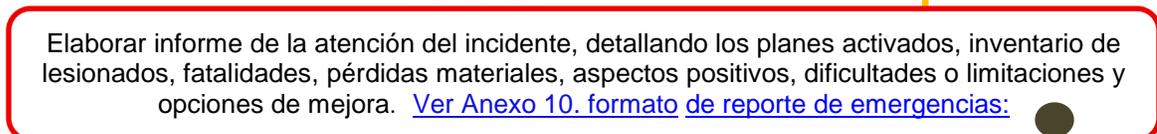
ANTES



DURANTE



DESPUÉS

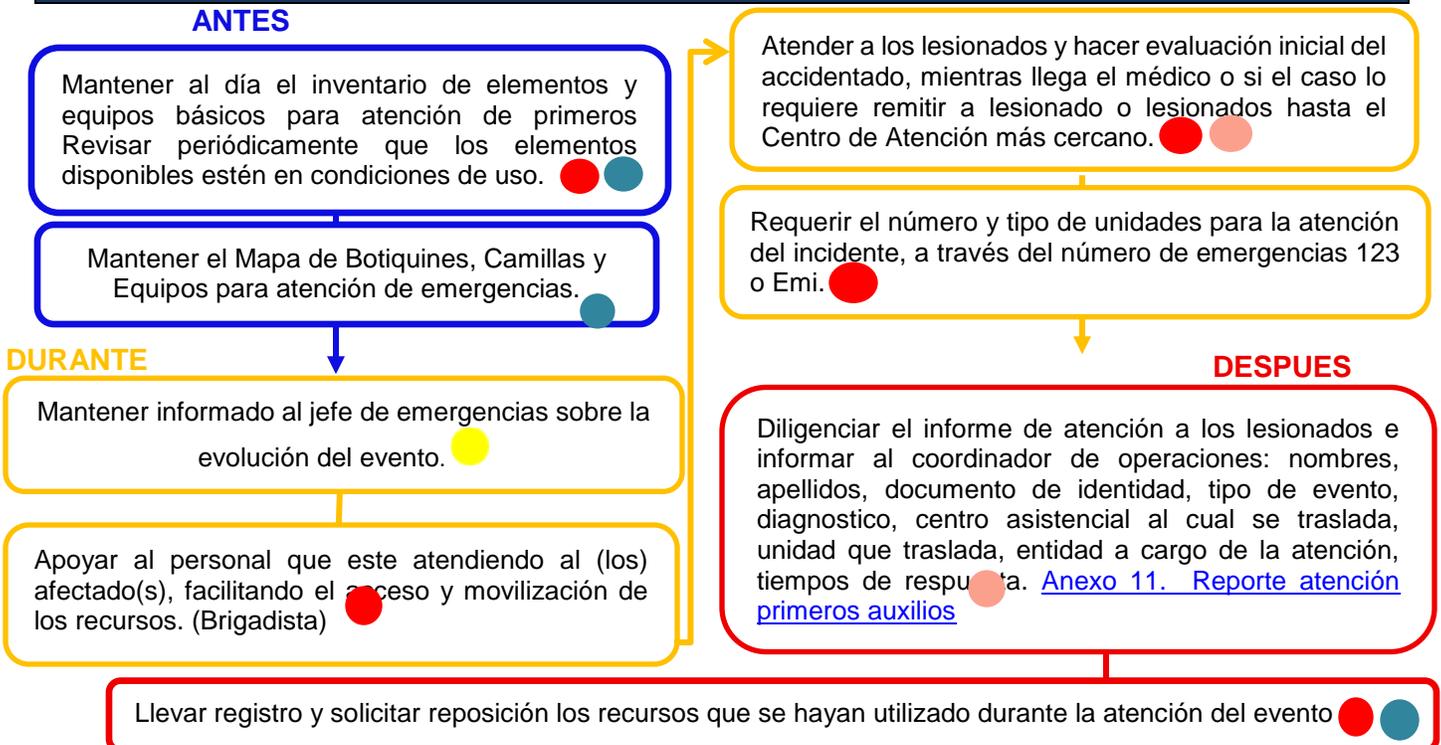


Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 26 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.3 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	
Objetivo: Brindar la atención prehospitalaria adecuada y oportuna a las víctimas en el lugar del incidente (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal del Incidente) y a facilitar el traslado de las que así lo requieran a centros de atención especializada.	
Responsables: Jefe de Operaciones. ● Grupo logística ● Brigada primeros auxilios. ● Enlace ●	Recursos: Camillas, Botiquines, Directorio telefónico de centros hospitalarios de la localidad, Emi.
Seguimiento y Control: Revisión de inventario de elementos para la atención medica mediante inspección y recambio.	Anexo. 7 directorio externo para atención de emergencias Usar tapabocas y guantes de látex de acuerdo a la lesión a atender.
Riesgos Asociados: Al momento de atender una emergencia, los integrantes de la brigada pueden estar expuestos a siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de situaciones de crisis - Biológicos: Contacto con fluidos corporales, virus, bacterias 	Áreas Críticas: Puntos de Encuentro, Cabinas, Coches, enfermería superior e inferior Capacitación: a responsables del plan. Brigadistas capacitados en primeros auxilios. Ver anexo 9. cronograma de formación anual
PROCEDIMIENTO	



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 27 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

ENFERMERIA PARTE SUPERIOR	ENFERMERIA PARTE INFERIOR
	
BOTIQUINES FIJOS	BOTIQUINES MÓVILES
<p>Se cuenta con botiquines fijos, dotados según la resolución 0705 de 2007 tipo A.</p> <p>En las siguiente ubicaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Taller. 2. Oficinas. 3. Teleférico maquina Superior 4. Funicular maquina Superior 	<p>Se cuenta con botiquines moviles dotados según la resolución 0705 de 2007 tipo C.</p> <p>En las siguiente ubicaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción. 2. Cuarto de timbrado. 3. Teleférico Maquina Superior. 4. Fucicular maquina superior. 5. Sendero Paramuno 6. Enfermería inferior principal (fijo)
TRANSPORTE	
<p>Se cuenta actualmente con el convenio de área protegida con Emi, quienes prestar el servicio en caso de emergencias y urgencias teniendo en cuenta las siguientes condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Atención de emergencias médicas: situaciones de salud en las que está comprometida la vida del paciente y debe ser atendida de forma inmediata. Tiene un tiempo de llegada a la empresa de promedio 15 minutos. Atención de urgencias médicas: situaciones de salud en las cuales la vida del paciente no está comprometida, pero se requiere una atención oportuna. Tiene un tiempo de llegada a la empresa de promedio 30 minutos. ✚ En caso que el usuario con novedades de salud se encuentre en la parte superior del cerro; el tiempo estimado para el traslado a la parte inferior es de aproximadamente 8 minutos. ✚ Los días domingos y festivos se cuenta con apoyo de la cruz roja. <p>También se cuenta con camillas en las dos salas de abordaje y sillas de rueda para facilitar el traslado de posibles víctimas.</p>	

10.3.1 EVALUACIÓN INICIAL DEL ACCIDENTADO Y PRIMEROS AUXILIOS

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 28 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

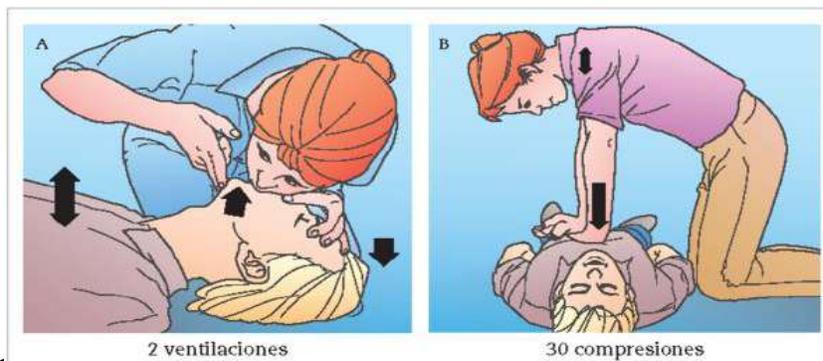
A. EVALUACIÓN INICIAL DEL ACCIDENTADO

Tiene el objetivo de determinar el alcance de las lesiones para establecer las prioridades de actuación y adoptar las medidas necesarias.

Valoración primaria	Valoración secundaria.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Estado de consciencia:</i> observar que el accidentado está consciente. ✓ <i>Respiración:</i> comprobar si respira. ✓ <i>Circulación:</i> comprobar si tiene pulso; la zona de más fácil medida es el cuello. Existencia de hemorragias severas. 	<p>Una vez que se ha observado que no existe peligro de mantenimiento de las funciones vitales, se realizará una exploración de la víctima buscando las lesiones visibles y ocultas que pueda presentar. Es de gran utilidad saber lo que ha ocurrido, preguntando a testigos del accidente o al propio accidentado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Cabeza:</i> observar si hay heridas en cuero cabelludo y cara, si hay salida de sangre por nariz u oídos (signo de fractura de cráneo), si hay lesiones en los ojos, también el aspecto de la cara. ✓ <i>Cuello:</i> parte muy delicada, que no hay que mover. ✓ <i>Observar si el accidentado siente dolor en esa zona. Tórax:</i> buscar la presencia de heridas y preguntar si siente el accidentado dolor. Abdomen: buscar existencia de heridas o dolor. ✓ <i>Extremidades:</i> observar la presencia de heridas, inflamaciones, deformidades que puedan indicar fractura. Pellizcar con cuidado de no mover la extremidad o pedir al accidentado que mueva los dedos para poder descartar lesiones en la médula espinal.

B. PRIMEROS AUXILIOS

- ✚ **Reanimación cardiopulmonar:** Si el accidentado no respira realizar la técnica de boca a boca: Manteniendo la cabeza del accidentado bien echada hacia atrás, comprimir la nariz. Coger aire, abrir la boca y soplar dos veces seguidas en el interior de la boca del accidentado; observar que el tórax se eleva. Mantener a un ritmo de 12-15 insuflaciones por minuto.



Comprobar que tiene pulso. TÉCNICA DEL BOCA A BOCA.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 29 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

- ✓ *Si el accidentado no tiene pulso realizar la técnica de compresiones torácicas externas:* detectar el borde inferior de la última costilla y colocar los dedos índice y medio de una mano en el punto donde se unen las últimas costillas con el esternón, situar ambas manos entrelazada a 5 cms a la izquierda de ese punto. Una vez recuperado el pulso, continuar con la respiración artificial. Una vez recuperada la respiración espontánea, colocar al accidentado en posición lateral de seguridad.



Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=hUjo-zsNRtY>

✚ Hemorragias.

Una hemorragia es la salida intempestiva de sangre producida por una rotura de vasos sanguíneos (arterias, venas y capilares). Las hemorragias pueden ser externas (cuando vemos fluir la sangre a través de la herida). La pérdida de sangre debe ser controlada cuanto antes.

- ✓ *Pautas de actuación:* Tranquilizar al accidentado. Proteger el lugar de los hechos. Tumbado o sentado al accidentado para evitar los mareos. Presionar la herida de manera constante durante 10 minutos, ayudado de gasas o compresas; si no hay, pueden servir pañuelos, servilletas, toallas siempre que estén limpias. Si la hemorragia está en las extremidades, mantenerla más elevada que el corazón para reducir la presión de la sangre en el lugar de la herida. Si la hemorragia no se detiene, realizar un vendaje compresivo con la finalidad de poder ir a pedir ayuda. Si mientras se está presionando la hemorragia, los apósitos se empapan de sangre, no deben retirarse, ya que se destruye el coágulo que se está formando y esto hace aumentar la hemorragia. Se debe colocar otro apósito encima y continuar apretando.
- ✓ *compresión de la herida:* las hemorragias internas no son visibles. Se producen después de un golpe violento, se pueden detectar por los siguientes síntomas: Piel pálida, fría y sudorosa, sobre todo en la cara, pulso débil y rápido. Respiración rápida y superficial. Inquietud y ansiedad, que poco a poco, se transforma en somnolencia. Ante estos síntomas debemos mantener a la víctima tumbada y abrigada, con las piernas ligeramente elevadas, y trasladar al herido urgentemente a un centro de atención especializada.

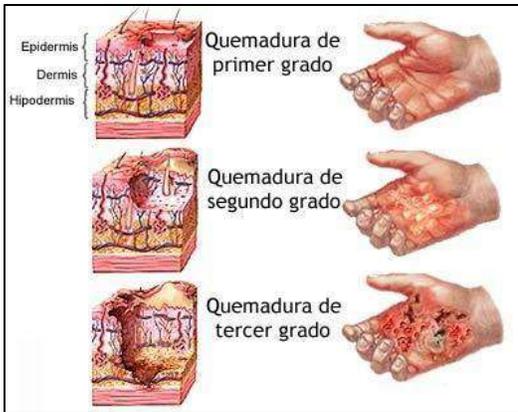
✚ Heridas y cortes.

Esta lesión se produce cuando la piel se rompe, produciéndose la rotura de capilares.

- ✓ *La forma de actuar será la siguiente:* Lavarse las manos con agua con jabón y después alcohol. Limpiar las heridas sucias con agua oxigenada. Si existen cuerpos extraños que estén sueltos, los retiraremos;

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 30 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021



si estuvieran incrustados, no. Secar la herida con gasas desde su centro a la periferia para evitar contaminarla. Aplicar un antiséptico, tipo betadine o mercomina. Dejar la herida al aire.

✓ *Qué no se debe hacer:* No se debe utilizar encima de las heridas ni algodón, ni pañuelos o servilletas de papel, ya que desprenden pelusas y se deshilachan fácilmente, adhiriéndose a la herida, aumentando así el riesgo de infección. No se debe desinfectar la herida con alcohol, yodo o lejía.⁵

Se tendrá precaución con pomadas que contengan antibióticos, ya que el herido puede ser alérgico a esos medicamentos.

☀ QUEMADURAS

La quemadura es una lesión producida por acción térmica generada por llamas, objetos calientes o líquidos hirvientes; o bien por acción cáustica de productos químicos. Pautas a seguir:

- ✓ Apartar la fuente de calor que ha producido la quemadura.
- ✓ Enfriar la quemadura colocando la zona afectada bajo un chorro de agua fría durante 10 minutos. Cubrir la zona afectada con gasas o pañuelos limpios. Si la ropa del accidentado esta quemada, tener cuidado antes de quitársela por si está adherida a la piel.
- ✓ Si la quemadura ha sido provocada por productos químicos corrosivos o líquidos hirvientes, quitar la ropa inmediatamente.
- ✓ Si las ropas están ardiendo, primero sofocar las llamas con una manta o cualquier prenda grande. Evitar que el accidentado, presa del pánico, empiece a correr.
- ✓ Si la quemadura ha sido provocada por un producto químico que ha afectado al ojo, mantener el órgano afectado bajo un chorro suave de agua durante diez minutos.

Qué no se debe hacer:

- ✓ No se deben aplicar pomadas, lociones o ungüentos.
- ✓ No se deben aplicar remedios caseros como vinagre, pasta de dientes, mantequilla, etc.
- ✓ No se debe utilizar hielo o agua muy fría para enfriar la quemadura.
- ✓ No se debe utilizar algodón o apósitos adhesivos sobre las quemaduras.



⁵ Se inactiva en presencia de sangre, exudados y daña el tejido de regeneración que se produce tras una herida, por lo que entorpece la cicatrización. Además se absorbe por la piel, por lo que está desaconsejado su uso en lactantes. Por eso, es preferible usarlo para desinfectar la piel antes de procedimientos clínicos o quirúrgicos y como antiséptico para heridas recientes sin restos de sangre o pus.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 31 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

- ✓ No se deben romper o reventar las ampollas producidas por la quemadura, ya que se abriría una vía de infección. No se debe intentar neutralizar una quemadura producida por un producto químico con otro producto químico.

✚ Lesiones en articulaciones.

Cuando una articulación se ve sometida a un movimiento para el cual no está preparada, los ligamentos se resienten, pudiendo originarse una lesión, esguinces (torceduras) o luxaciones (dislocaciones). Los síntomas que presenta el accidentado son dolor, hinchazón o deformidad en la articulación, dificultad para realizar movimientos. Las actuaciones a realizar cuando sospechemos de la posibilidad de una lesión en la articulación son:

- ✓ Inmovilizar la zona afectada, mediante un vendaje o un cabestrillo.
- ✓ Aplicar frío sobre la zona, toallas con agua fría, bolsa de hielo. Mantener en reposo y elevada la zona afectada. Conseguir ayuda médica.

Qué no se debe hacer:

- ✓ No intente mover una articulación que pueda haberse lesionado.
- ✓ Si observa una deformidad en la articulación,
- ✓ no intente encajar los huesos en su sitio, en necesario realizarlo en un centro sanitario.
- ✓ No aplique pomadas antiinflamatorias ni analgésicos para aliviar el dolor antes de acudir a un centro médico, los síntomas quedaran enmascarados, pudiendo complicar el diagnóstico.

✚ Fracturas

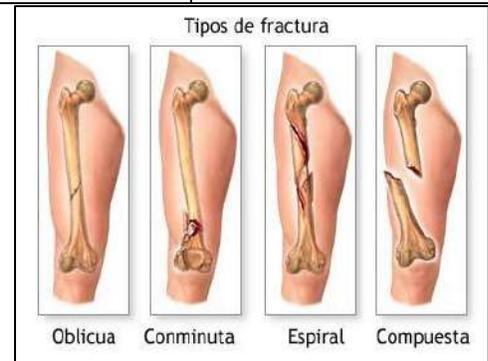
Llamamos fractura a la rotura de un hueso producido por un traumatismo. La fractura puede producirse en el lugar del impacto o a cierta distancia (por ejemplo, la clavícula se puede romper al apoyarnos sobre la mano ante una caída). Los síntomas de una fractura son:

- ✓ Dolor en la zona afectada.
- ✓ Hinchazón o deformidad.
- ✓ Imposibilidad de realizar movimientos.
- ✓ Síntomas de shock.

Ante la sospecha de que el accidentado sufra una fractura, actuaremos del modo siguiente:

- ✓ Proteger al accidentado en el lugar de los hechos.
- ✓ Evitar cualquier movimiento de la zona afectada.
- ✓ Inmovilizar la fractura en la misma posición en que nos la encontremos.
- ✓ En caso de fracturas abiertas (en las que el hueso aflora rompiendo la piel) cubrir las heridas con gasas o pañuelos limpios.

Qué no se debe hacer.



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 32 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

No se debe mover al herido, ya que puede transformarse una fractura cerrada en una abierta y producir nuevos daños.

Pérdida de conocimiento

Es la pérdida de capacidad de relacionarse con el mundo que le rodea; no es posible despertarla. Los reflejos protectores, como la tos, pueden no funcionar correctamente o incluso no estar presentes. Las causas que pueden provocar esta situación son heridas, golpes, lipotimias o cualquier causa que impida que la sangre llegue a la cabeza (accidentes vasculares), cualquier situación que impida la entrada de oxígeno en el organismo (atmósferas contaminadas) o enfermedades como la epilepsia o la diabetes.

- ✓ Colocar a la persona tumbada boca arriba, levantándola los pies, por si la causa es una lipotimia.
- ✓ Aflojar cualquier prenda de vestir que comprima el cuello, tórax o cintura.
- ✓ Procurar que el accidentado tenga suficiente aire, abriendo ventanas, abanicando la cara.
- ✓ Si no se recupera, observar las constantes vitales, buscar ayuda médica.

Qué no se debe hacer:

Una persona que haya perdido el conocimiento tras un accidente, y aunque lo haya recuperado, debe acudir a un centro sanitario donde sea explorado para descartar posibles lesiones internas.

Nunca deje sola a una persona inconsciente, colóquela en la postura lateral de seguridad y permanezca con ella, vigilando sus constantes vitales.



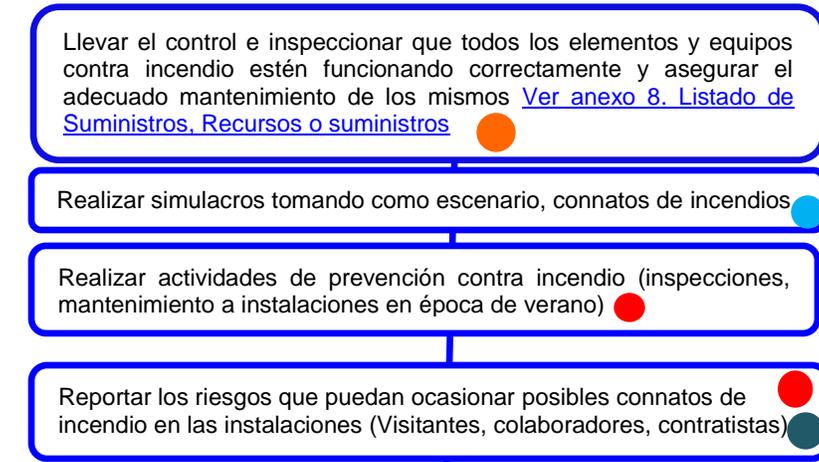
Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 33 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

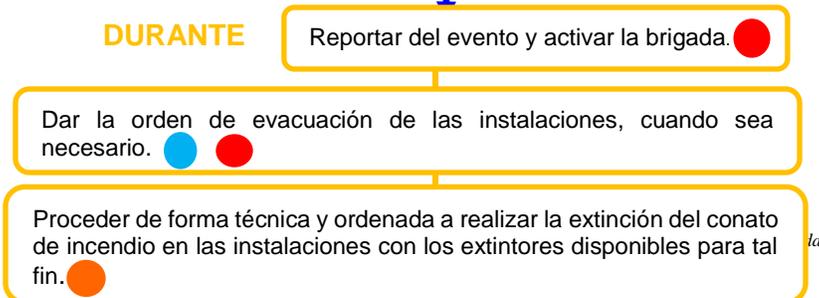
10.4 PLAN DE ACCIÓN PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

PLAN DE ACCIÓN PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	
Objetivo: Establecer una Brigada de Contraincendios debidamente entrenada y equipada, encargada de controlar conatos de incendio evitando la propagación.	
Responsables: Coordinador de operaciones ● Brigada de protección contra incendios ● Grupo logística ● Enlace ● Comandante de la brigada ●	Recursos: Brigada: Red contra incendios, Sensores Humo, material de señalización, Iluminación, Equipos de comunicación, Extintores portátiles, Gabinetes, Elementos de Protección Personal, Llaves candados hidrantes
Seguimiento y Control: Verificar correcto estado de los elementos para la atención de emergencias y seguimiento de las mejoras	Ver anexos: Anexo 12. Procedimiento de inspección y mantenimiento de extintores Anexo 13. Base de datos de extintores. Anexo 14. Uso y manejo de extintores
Riesgos Asociados: Al momento de atender una emergencia, los integrantes de la brigada pueden estar expuestos a siguientes situaciones: - Riesgo Químico: Quemaduras térmicas, Inhalación de gases - Caídas, golpes, traumas, lesiones ergonómicas, asfixia,	Áreas Críticas: Almacenamiento de gas propano (Cocinas), Almacenamientos de sustancias combustibles (Bodega), cuartos de máquinas, bosque Capacitación: Capacitar a brigada de atención de incendios, Ver anexo 8. cronograma de formación anual
PROCEDIMIENTO	

ANTES



DURANTE



Solicitar el apoyo externo al Cuerpo de Bomberos (123), si no es posible el control del conato con los recursos existentes.

Apoyar el actuar de los grupos de apoyo externos que se hagan presentes en las instalaciones.

DESPÚES

Diligenciar el informe del incidente, el comandante de emergencias informa al Comité de Emergencias las características del incidente, las posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención, información acerca de lesionados.

Coordinar la remoción de escombros y limpieza del área.

Activar el Procedimiento de Accidente de Trabajo cuando la(s) persona(s) afectada(s) han sufrido un accidente.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 34 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

UBICACIÓN DE LOS HIDRANTES



Los Planos de ubicación de hidrantes se encuentran en el cuarto de Bombas y gabinete contra incendio estación funicular

DEMARCAACION HIDRANTES DEL CERRO



GABINETES CONTRA INCENDIO



SISTEMAS DE EXTINTORES Y ALARMA CUARTOS DE MAQUINAS, AREAS COMUNES, COCHES Y CABINAS



DETECTORES DE HUMO CUARTOS DE MÁQUINAS



DETECTORES DE HUMO CUARTOS DE MÁQUINAS



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 35 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.5 PLAN DE EVACUACIÓN

PLAN DE EVACUACIÓN	
<p>Objetivo: Generar las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad de las personas, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.</p>	
<p>Responsables: Coordinador de operaciones ● Brigada de evacuación ● Enlace ● Grupo Logística ● PMU</p>	<p>Recursos: Sistemas de comunicación, Señalización de emergencias, Sistemas contra incendios, Rutas de Evacuación, Camillas, Botiquines, Punto de Atención a Lesionados (Enfermería), Bioseguridad (EPP), linternas, pitos.</p>
<p>Seguimiento y Control: Evaluar los conocimientos adquiridos en el proceso de formación, y de simulacros, inspecciones a medios y alarmas por parte del Coordinador de evacuación</p>	<p>Áreas críticas: Estaciones, cabinas-coches, Puntos de encuentro, Entradas/salidas instalaciones. Evacuación de equipos de transporte.</p>
<p>Riesgos Asociados: Al momento de atender una emergencia, los integrantes de la brigada pueden estar expuestos a siguientes situaciones: -Físicos: Caídas, golpes, traumas, lesiones ergonómicas, quemaduras, Inhalación de gases</p>	<p>Capacitación: Brigada de Emergencia: Capacitada en Plan de Emergencias y Contingencias, Simulacros. Técnicas de evacuación, Conocimiento de las instalaciones. Ver anexo 9. cronograma de formación anual</p>
<p>Evacuar en caso de incendio, amenaza de bomba, inestabilidad estructural, fuga de gas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 pitazo. Alerta, llamado a Brigada • Pitazo Constante e instrucción de Evacuar. • La condición de evacuación debe ser analizada para día entre semana (Baja afluencia de visitantes), sábado y dominical (alta afluencia de visitantes), temporada (Muy alta afluencia de visitantes), diurno y nocturno para todos los casos. • En caso nocturno contar con los equipos necesarios como linternas, chalecos reflectivos. • En temporada contar con el PMU. 	
<p>MANTENER SALIDAS DESPEJADAS</p> 	<p>SEÑALIZACIÓN</p> 
<p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</p>	

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Proceso:	Gestión Humana		
Código:	GH – MA - 05	Página	36 de 84
Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

COMANDANTE DEL PEC

COORDINADOR DE OPERACIÓN

LÍDER DE EVACUACIÓN

BRIGADA DE EVACUACIÓN

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

ANTES

Asumir la máxima autoridad dentro de la Brigada de Emergencias ●

Administrar efectivamente la brigada en el momento en que se declare una emergencia, para lograr su control, mitigación o eliminación. ●

Participar en los simulacros de evacuación y recibir capacitación. ●

Garantizar los recursos necesarios para la implementación del Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias ●

Revisar que cada coordinador de grupo mantenga un listado actualizado del personal que labora en las instalaciones. ●●

DURANTE

Realizar evacuación si el Comandante de Incidente lo indica. De acuerdo a la zona de impacto se define cómo se realizará la evacuación para la zona superior, inferior, coches o cabinas. ●●

Evaluar el evento presentado y atender la orden para evacuar total o parcialmente, de acuerdo a los criterios de evacuación y la operatividad del plan. ●

Controlar y custodiar los recursos propios utilizados, cuando los organismos de respuesta arriben al evento. ●●

Activar el sistema de alarma u orden de evacuar ●●

Indicar a los coordinadores de evacuación cuando es seguro regresar a las instalaciones. ●

Mantener contacto con los organismos de socorro y esperar la verificación del retorno a las actividades. ●

Verificar con los coordinadores de grupo los listados del personal evacuado. ●●

DESPUES

Elaborar informe de la atención del incidente, detallando los planes activados, inventario de lesionados, fatalidades, pérdidas materiales, aspectos positivos, dificultades o limitaciones y opciones de mejora. ●●●●

[Anexo 15. Procedimientos de Evacuación](#)
[Anexo 15.1 Protocolo de Evacuación](#)
[Anexo 16. Concepto Funcional](#)

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana		
	Código:	GH – MA - 05	Página 37	de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

10.5.1 ACTIVACIÓN DE ALARMA

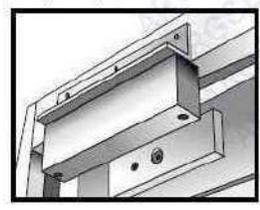
La empresa cuenta con dos tipos de alarma, una de seguridad física y otra de emergencias.

Alarma de emergencias:

El sistema de alarma de emergencias se activa en caso de incendio o algún evento que exija evacuación.

Responsable: Coordinador de Operaciones

Elementos de la alarma:

Sensores de Humo	Controlador manual	Sirena	Seguro magnético de puerta	Alarma sonora
				

Ubicación:

Estación inferior	Cuarto de máquinas Teleférico	Cuarto de máquinas funicular
<p>Controlador manual: en hall de oficinas hacia escaleras que van a taquilla 1° piso. En recepción y en taquilla principal</p> <p>Sensores de humo: En oficinas</p> <p>Sirena: En oficinas</p> <p>Puertas magnéticas: Salidas de oficina y hall de estación</p>	<p>Controlador manual: En cuarto de máquinas y en el tablero de operación.</p> <p>Sensores de humo: En cuarto de máquinas y en el cuarto de operación.</p> <p>Sirena: En cuarto de máquinas</p> <p>Puertas magnéticas: salida de cuarto de control</p>	<p>Controlador manual: En cuarto de máquinas y en el tablero de operación.</p> <p>Sensores de humo: En cuarto de máquinas y en el cuarto de operación.</p> <p>Sirena: En cuarto de máquinas</p> <p>Puertas magnéticas: N/A</p>

En caso de emergencia se puede activar el controlador manual, rompiendo el acrílico y bajando la palanca, de manera automática con los sensores de humo. Se activa la Sirena y automáticamente se abren los seguros magnéticos de las puertas para permitir la evacuación.

Desde la recepción se puede activar el botón de pánico para abrir los seguros de las puertas y permitir la evacuación.

Al pasar la emergencia el Coordinador de operaciones debe desactivarla con la llave girándola, llevando el dispositivo hacia atrás y volviéndolo a asegurar.

Condición Especial:

En caso que se presente una evacuación nocturna la brigada debe asegurarse de llevar consigo linterna, pitos y chalecos reflectivos.



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 38 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.5.2 RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO ZONA SUPERIOR



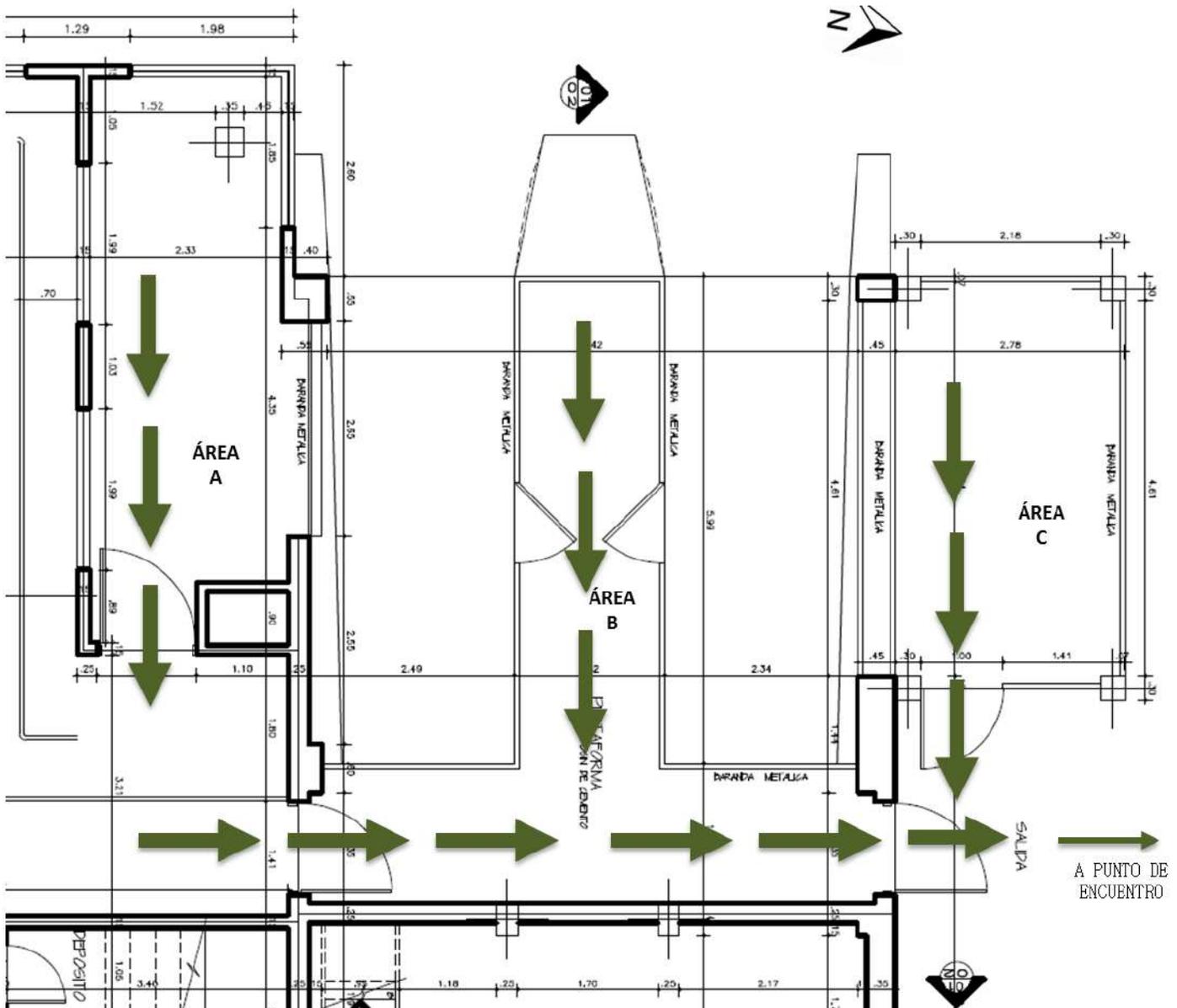
Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 39 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.5.3 EVACUACIÓN PARA ESTACIÓN SUPERIOR DEL TELEFÉRICO. (Piso 1)

Con el fin de brindar la información de capacidad de aforo y evacuación de las instalaciones se tuvo en cuenta la norma NSR /10; bajo la cual estamos clasificados en el grupo: Lugares de Reunión; subgrupo de transporte identificada como: L.5. – [Anexo 17. Cálculos capacidad de aforo](#)

Cárcamo del Teleférico.

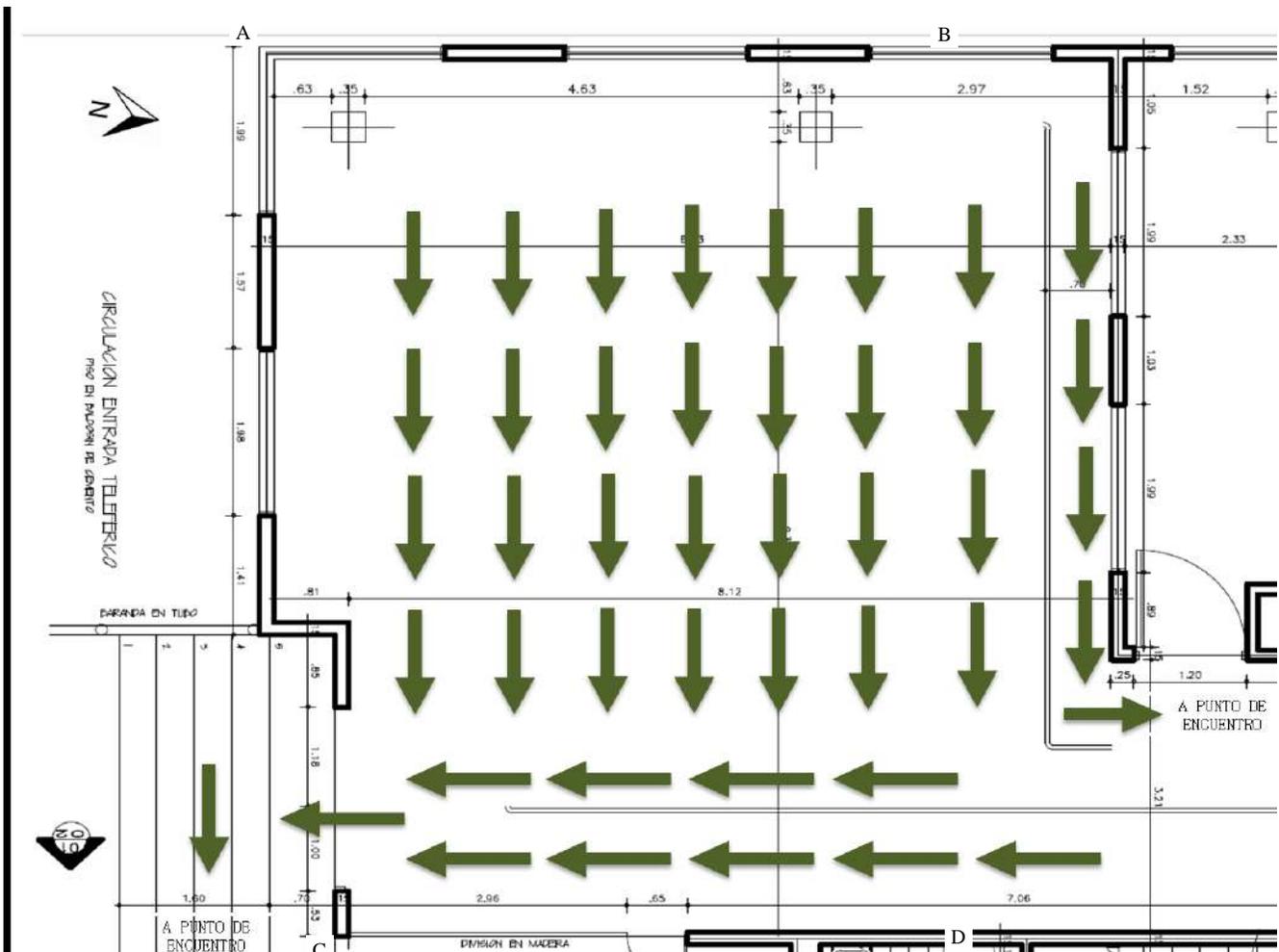


Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana		
	Código:	GH – MA - 05	Página 40	de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

Área	AFORO Máximo de personas (Area A o C)	Máximo de personas Descargadas Cabina Teleférico (Area B)	Áreas m2				NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas No menos de 1.5 de personas descargadas=60 personas	
			A	B	C	TOTAL	A-B	B-C
Cárcamo del teleférico- Estación Superior	40	40	14.9	14.014	13.23	42.11	A-B	96 personas
							B-C	91 personas
ANCHO DE LAS SALIDAS POR AREAS NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm		No. de salidas Por carga de ocupación NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupación 0 – 100 Salidas mínimo 1	PUNTO DE ENCUENTRO					
A	B		C	LUGAR		AREA	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2	
1.35m	1.35m	1m	Areas AB	1		Atrio del Santuario	684.75	2397
			Area C	1				

Salón de espera estación superior del teleférico (Piso 2)

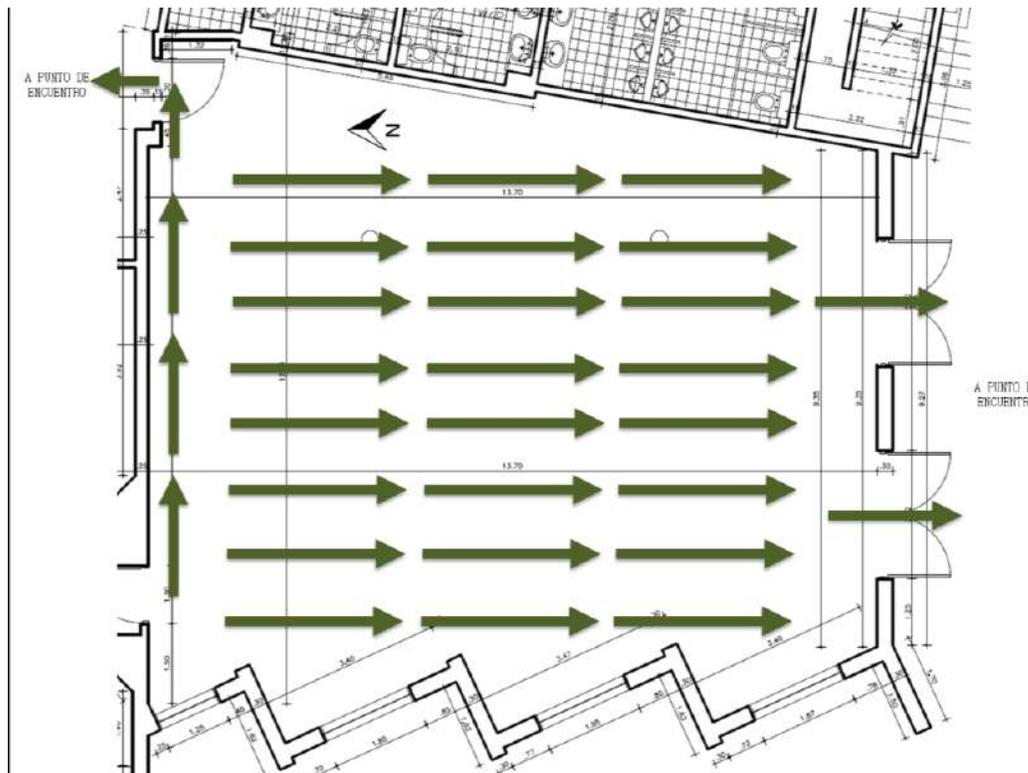


Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 41 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

Área	FILAS	AFORO Máximo de personas	Áreas m2				NSR 10 Tabla k.3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *	
			A-B	B-D	Reducciones	TOTAL		
Salón de espera teleférico- Estación Superior	LARGO FILA: 7 MTS ANCHO FILA: 80 CM FILAS: 8 PAX X FILA: 25	200	8.23	9.34	13.23	73.74	246 Nota: por la organización de las filas se disminuye a 200	
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS <small>NSR 10 Tabla K.3.3.2 >5mm por persona = 200*5=1000mm</small>	No. de salidas <small>NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupación 101-500 Salidas mínimo 2</small>	LUGAR	PUNTO DE ENCUENTRO					
>NORTE 1350mm	1. SALIDA NORTE	Atrio del Santuario					AREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2
>SUR 2280mm	2. SALIDA SUR						684.75	2397

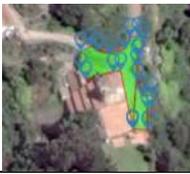
10.5.4 SALÓN DE ESPERA ESTACIÓN SUPERIOR FUNICULAR (Piso 3)



Área	FILAS	AFORO	Áreas m2 ocupada	NSR 10 Tabla k.3.3.1
------	-------	-------	------------------	----------------------

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

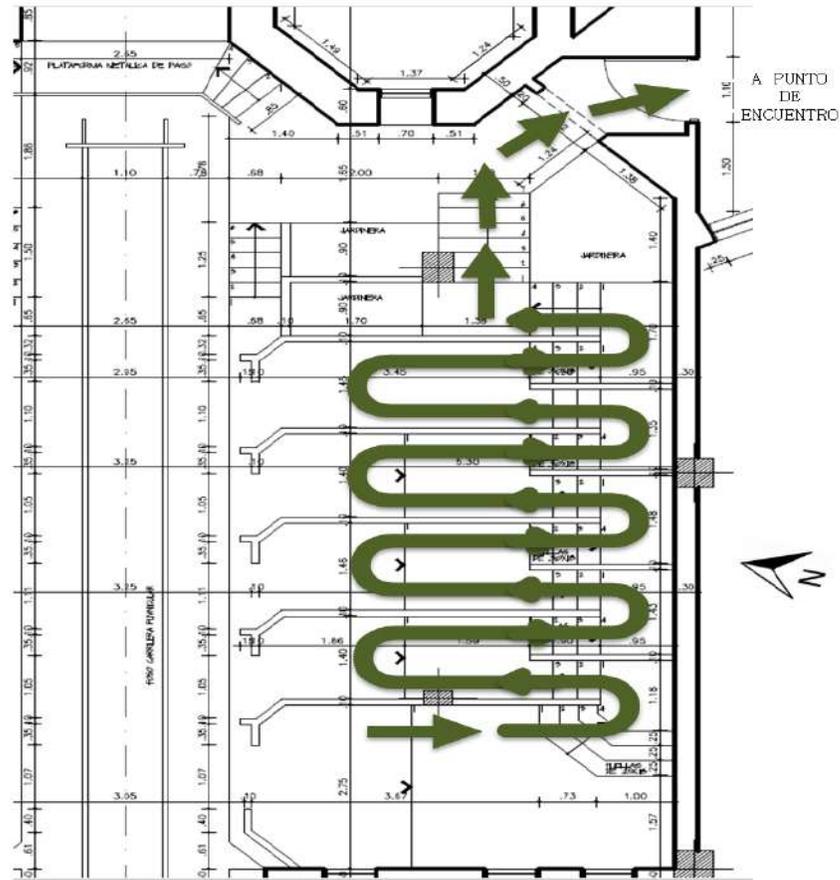
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana		
	Código:	GH – MA - 05	Página 42	de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

		Máximo de personas	N-S	E-O	TOTAL	
Salón de espera Estación Superior Funicular	LARGO FILA: 11,20 MTS ANCHO FILA: 75 CM NÚMERO DE FILAS: 10 PAX X FILA: 35 TOTAL: 350 PAX	350	13.7	10.92	149.60	Mín x calculo 120Personas
						Real 499Personas
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS	No. de salidas	LUGAR	PUNTOS DE ENCUESTRO			
<small>NSR 10 Tabla K 3.3.2 >5mm por persona = 350*5=1750mm</small>	<small>NSR 10 Tabla k-3.4.1 Carga de Ocupacion 101-500 Salidas mínimo 2</small>					
>NORTE (1 Puerta)= 1200mm	1. SALIDA NORTE (1)	PICOS DE LAS GUACAMAYAS			AREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2
>SUR (2 puertas)= 4840mm	2. SALIDA SUR (2)			558.55	1.955	
Total: 6040mm	Total Salidas: 3	PLAZOLETA DEL FUNICULAR		542.07	1.897	

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 43 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021	

Plataforma embarque funicular, estación superior. (Piso 4)



Área	PLATAFORMAS	AFORO Máximo de personas	Áreas m2 ocupada		NSR 10 Tabla k.3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *
				TOTAL	
Salón de espera Estación Superior Funicular NÚMERO DE PLATAFORMAS: 5 PAX X PLATAFORMA: 16 TOTAL: 80 PAX		80	36m2 Sumatoria de áreas en anexo calcula de áreas		Min por cálculo 120 personas Real 119
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS NSR 10 NSR 10 Tabla K.3.3.4 >900mm	No. de salidas NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupación 101-500 Salidas mínimo 2	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO		
>SUR (1 puertas)= 1100mm	1. SALIDA SUR (1)	GUACAMAYAS	ÁREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2	
		PLAZOLETA DEL FUNICULAR	558.55	1.955	
			542.07	1.897	

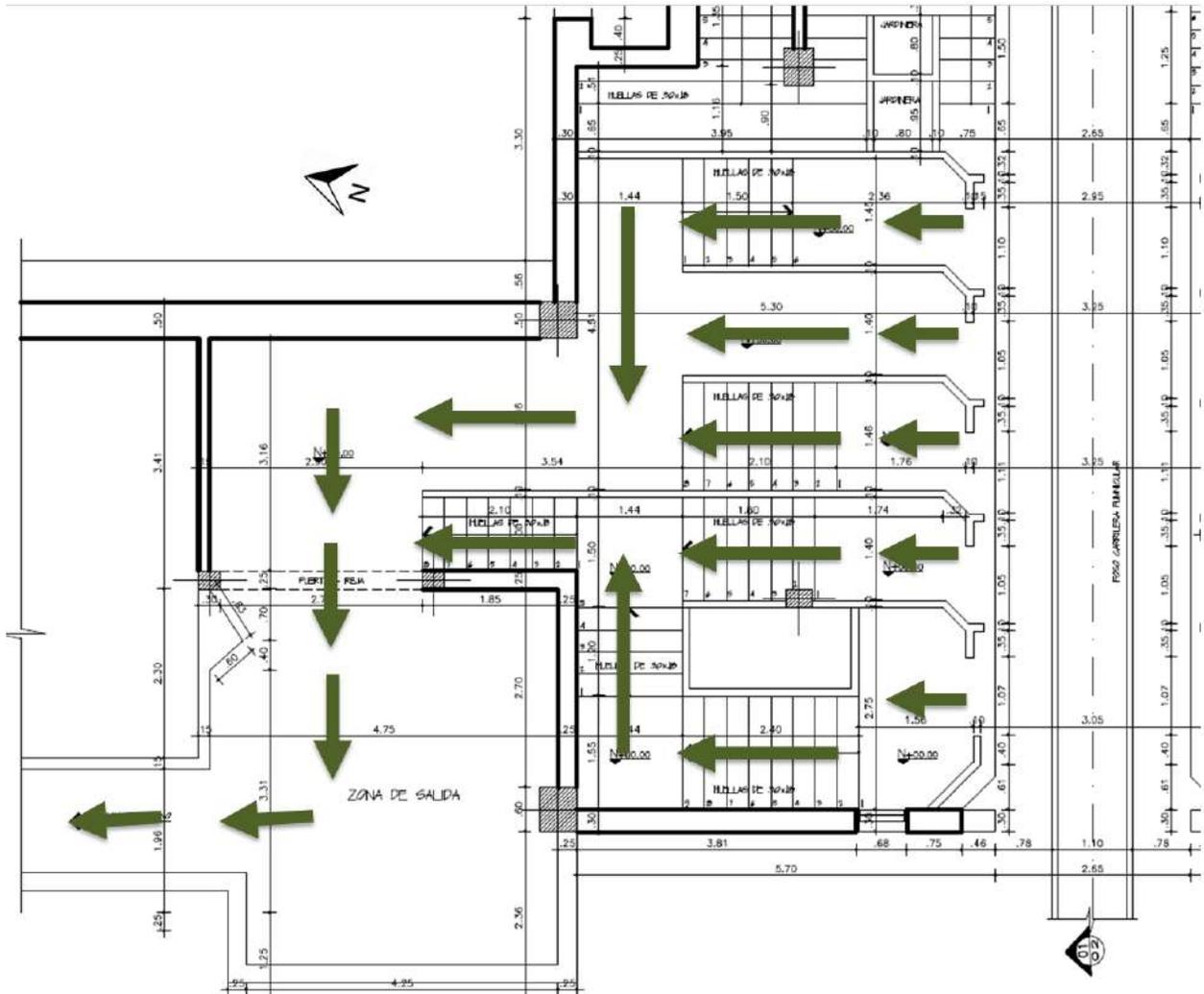
Plataforma desembarque funicular, estación superior (piso 5)

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Proceso:	Gestión Humana		
Código:	GH – MA - 05	Página	44 de 84
Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

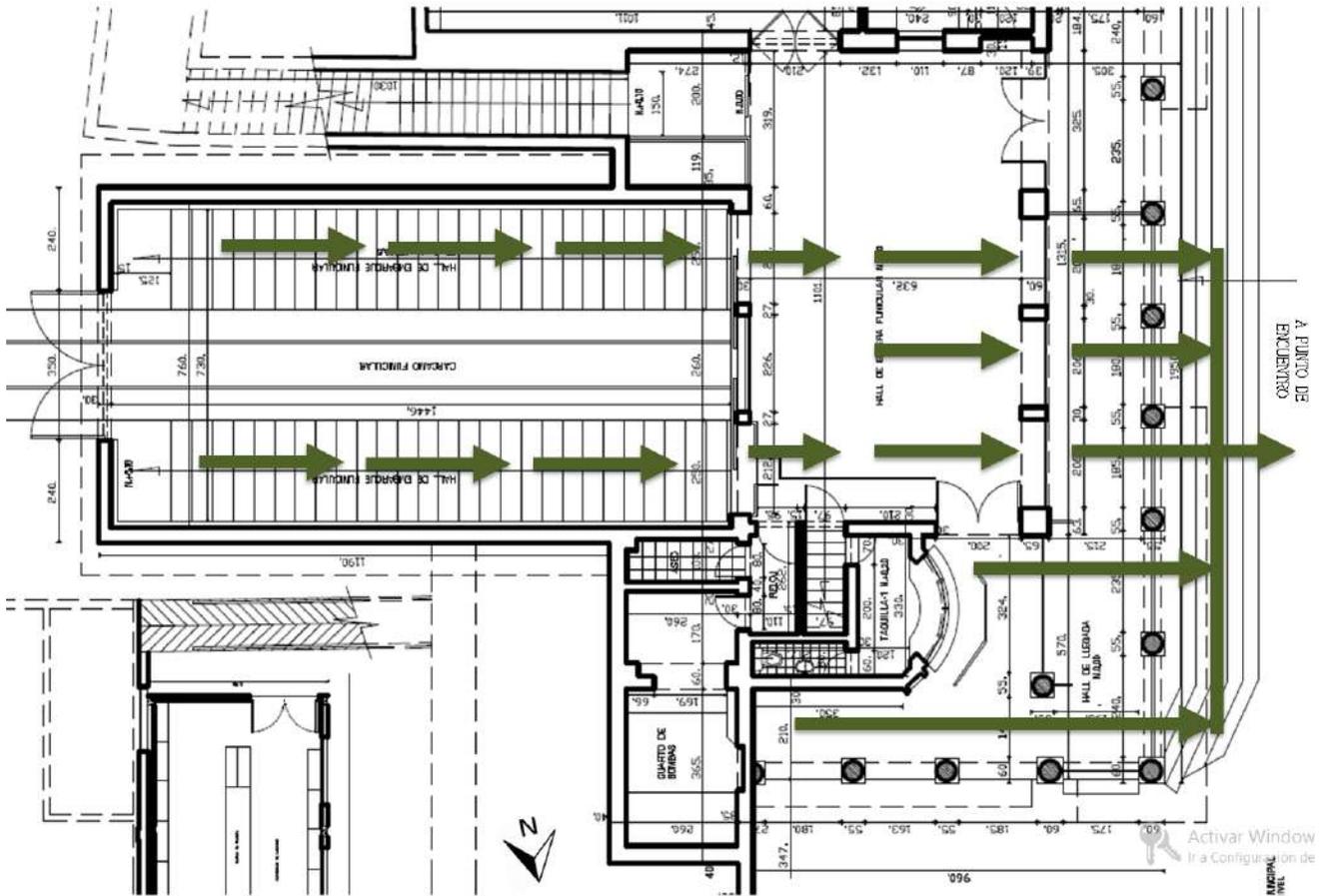


Área	PLATAFORMA	AFORO Máximo de personas	Áreas m2 ocupada	
			TOTAL	NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *
Plataforma desembarque Funicular, Estación Superior	NÚMERO DE PLATAFORMAS: 5 PAX X PLATAFORMA: 16 TOTAL: 80 PAX	80	58m2	Min por cálculo 97personas Real 194 personas
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS <small>NSR 10 NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm</small>	No. de salidas <small>NSR 10 Tabla k3.3.1 Carga de Ocupación 0-100 Salidas mínimo 1</small>	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO	
2750mm	1. SALIDA OESTE (1)		AREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2
		PLAZOLETA DEL FUNICULAR	542.07	1.897

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 45 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021	

Plataforma embarque - desembarque funicular, estación inferior (piso 6)

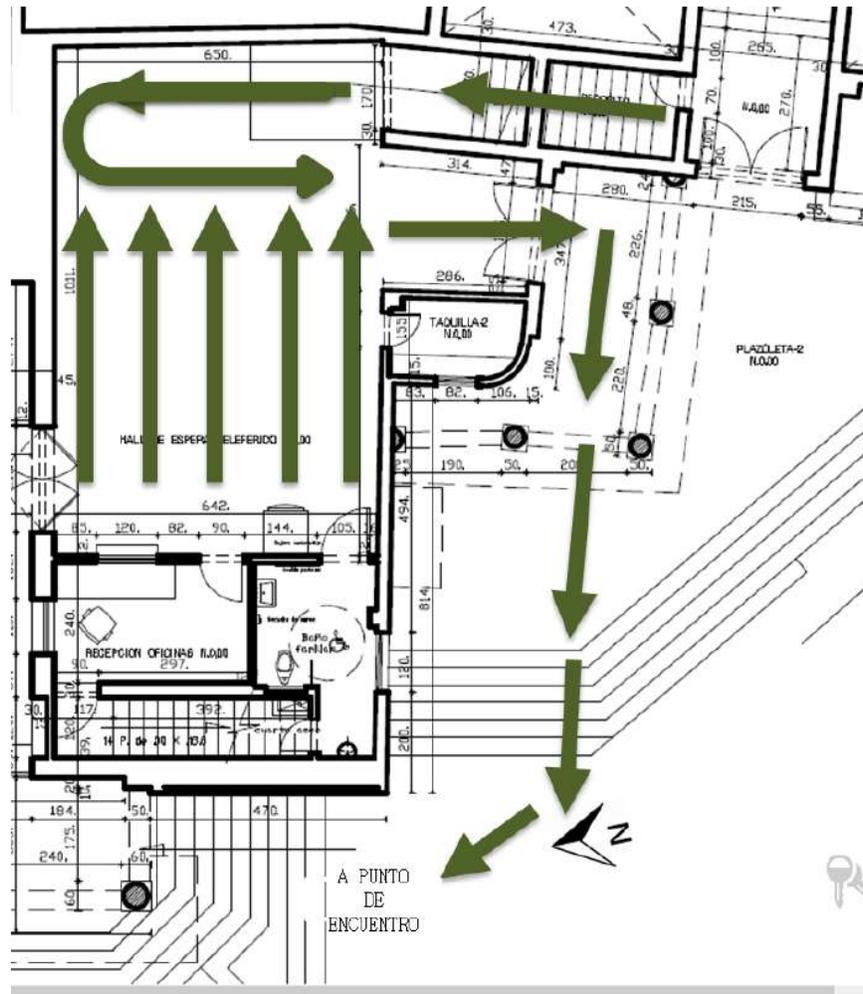


Área	AFORO Máximo de personas		Áreas m2 ocupada		NSR 10 Tabla k.3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *
			TOTAL		
Plataforma embarque - desembarque Funicular, Estación Inferior	80 espera 80 desembarcando 160 total		67.2m		Minimo por cálculo 120 personas Real 224 personas
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS <small>NSR 10 NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm</small>	No. de salidas <small>NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupación 0-100 Salidas mínimo 1</small>	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO		
2120 por cada puerta	4	PLAZOLETA ENTRADA		AREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2
				420	1.470

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 46 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

Salón espera estación inferior teleférico. (piso 7)



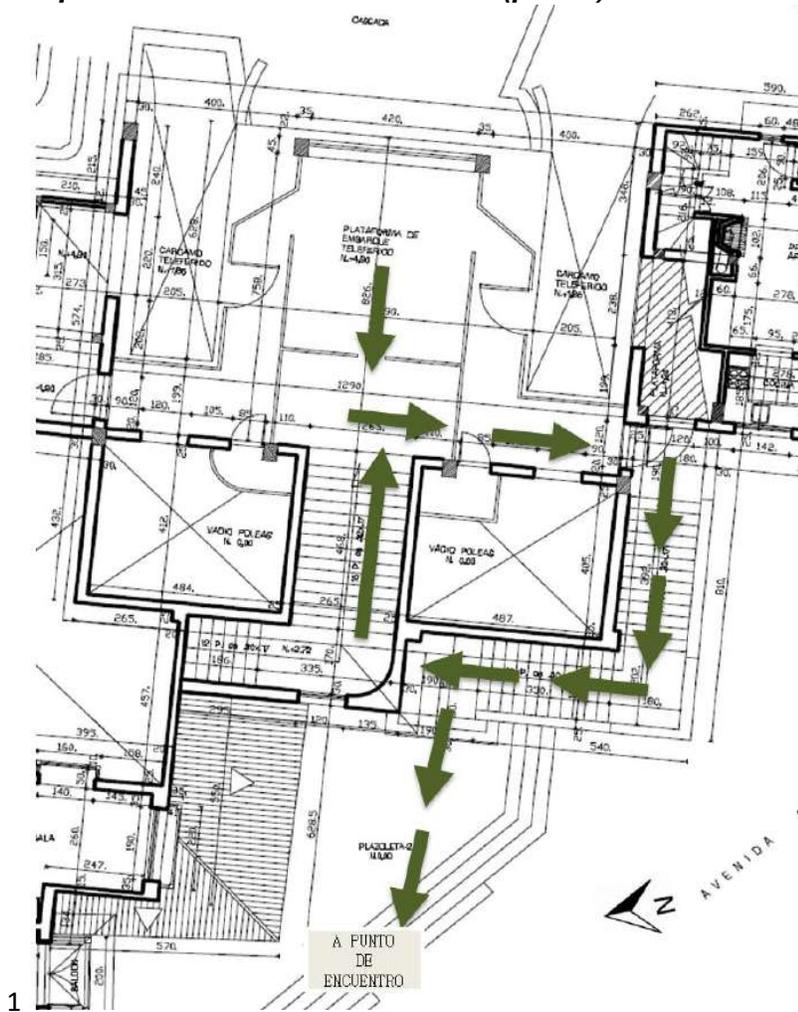
Área	AFORO Máximo de personas		Áreas m2 ocupada – Salón de espera y escalera		NSR 10 Tabla K3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *	
	TOTAL		TOTAL		Minimo por cálculo 60 personas Real 254 personas	
Salón espera Estación Inferior Teleférico.	FILAS: 5 PAX X FILA: 20 TOTAL: 100 PAX		76.32			
ANCHO DE LA SALIDAS POR ÁREAS <small>NSR 10 NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm</small>	No. de salidas	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO			
	1	PLAZOLETA ENTRADA	AREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2		
1950mm						

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 47 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021	

			420	1.470
--	--	--	-----	-------

Plataforma de espera estación inferior teleférico (piso 8)



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

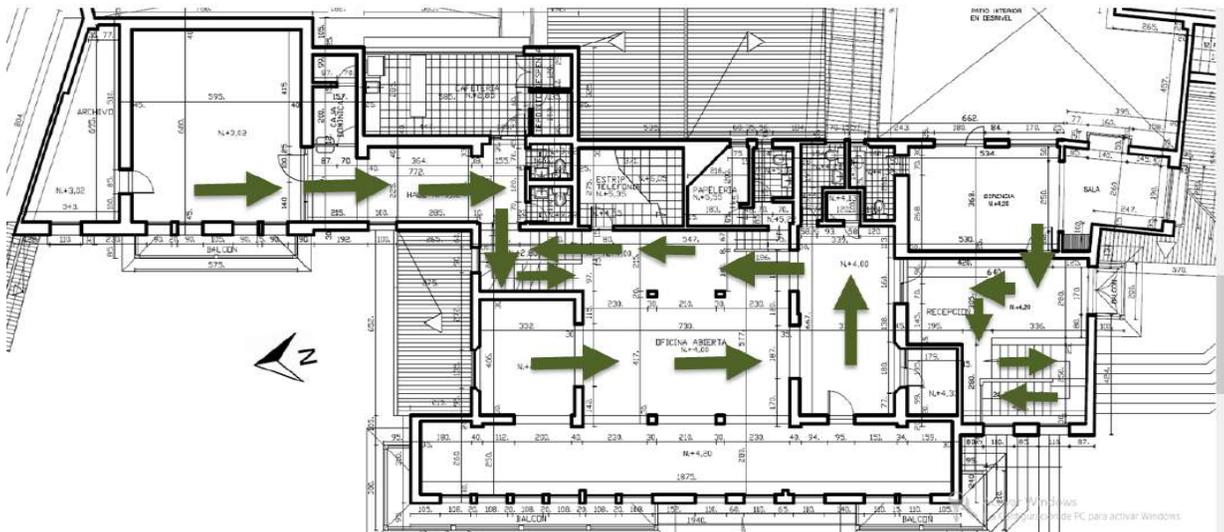


PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Proceso:	Gestión Humana		
Código:	GH – MA - 05	Página	48 de 84
Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

Área	AFORO Máximo de personas		Áreas m2 ocupada – Plataforma de embarque		NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *	
	TOTAL		TOTAL			
Plataforma de Espera Estación Inferior Teleférico	40 embarcando 40 desembarcando 80 total		65.25		Mínimo por cálculo 60 personas Real 217 personas	
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS <small>NSR 10 NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm</small>		No. de salidas <small>NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupacion 0-100 Salidas mínimo 1</small>	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO		
1950mm		1	PLAZOLETA ENTRADA		AREA m2 420	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2 1.470

Área administrativa



Área	AFORO Máximo de personas		Áreas m2 ocupada – Oficinas		NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. F 9m2 por Personas *
	TOTAL		TOTAL		
Administrativa	20		196		Mínimo por cálculo: 180 personas Real 196 personas
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS <small>NSR 10 NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm</small>		No. de salidas <small>NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupacion 0-100 Salidas mínimo 1</small>	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO	
0.97		2	PLAZOLETA ENTRADA	AREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 49 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

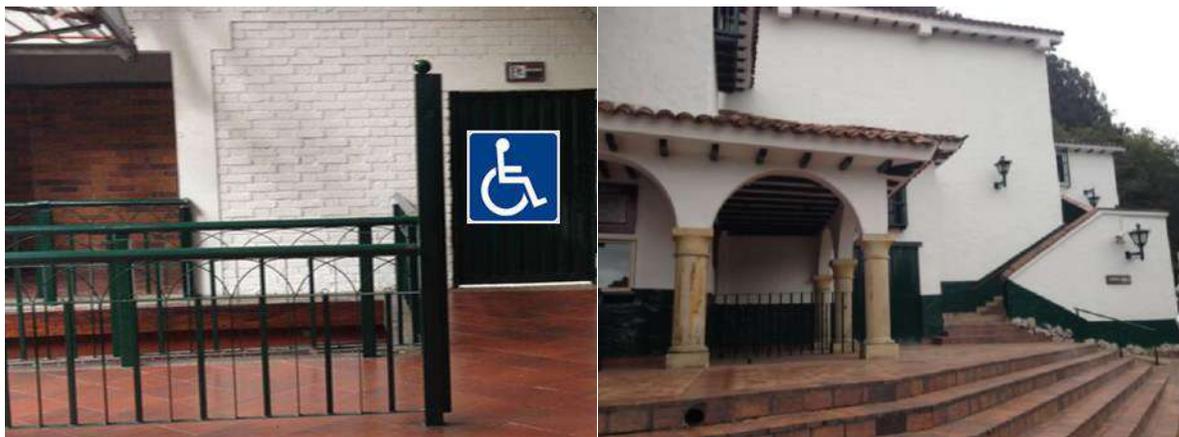
0.90				420	1.470
------	--	--	--	-----	-------

El área destinada para punto de encuentro debe tener en cuenta las siguientes Condiciones:

- ✚ La infraestructura de la estación o remoción de masa no presenta un riesgo para las personas.
- ✚ En caso que haya riesgos se debe aplicar el plan de manejo de tránsito y bloquear la circunvalar para poder usar el área de la avenida como punto de encuentro.
- ✚ Para temporadas no se debe usar la plazoleta como punto de encuentro y se debe coordinar con el PMU aplicar el Plan de manejo de tránsito

Cálculo área: <http://www.freemaptools.com/>

En caso que desde el cárcamo de la estación inferior del Teleférico alguna persona de Silla de ruedas, se debe abrir la puerta hacia la Av. Circunvalar para hacer la evacuación.

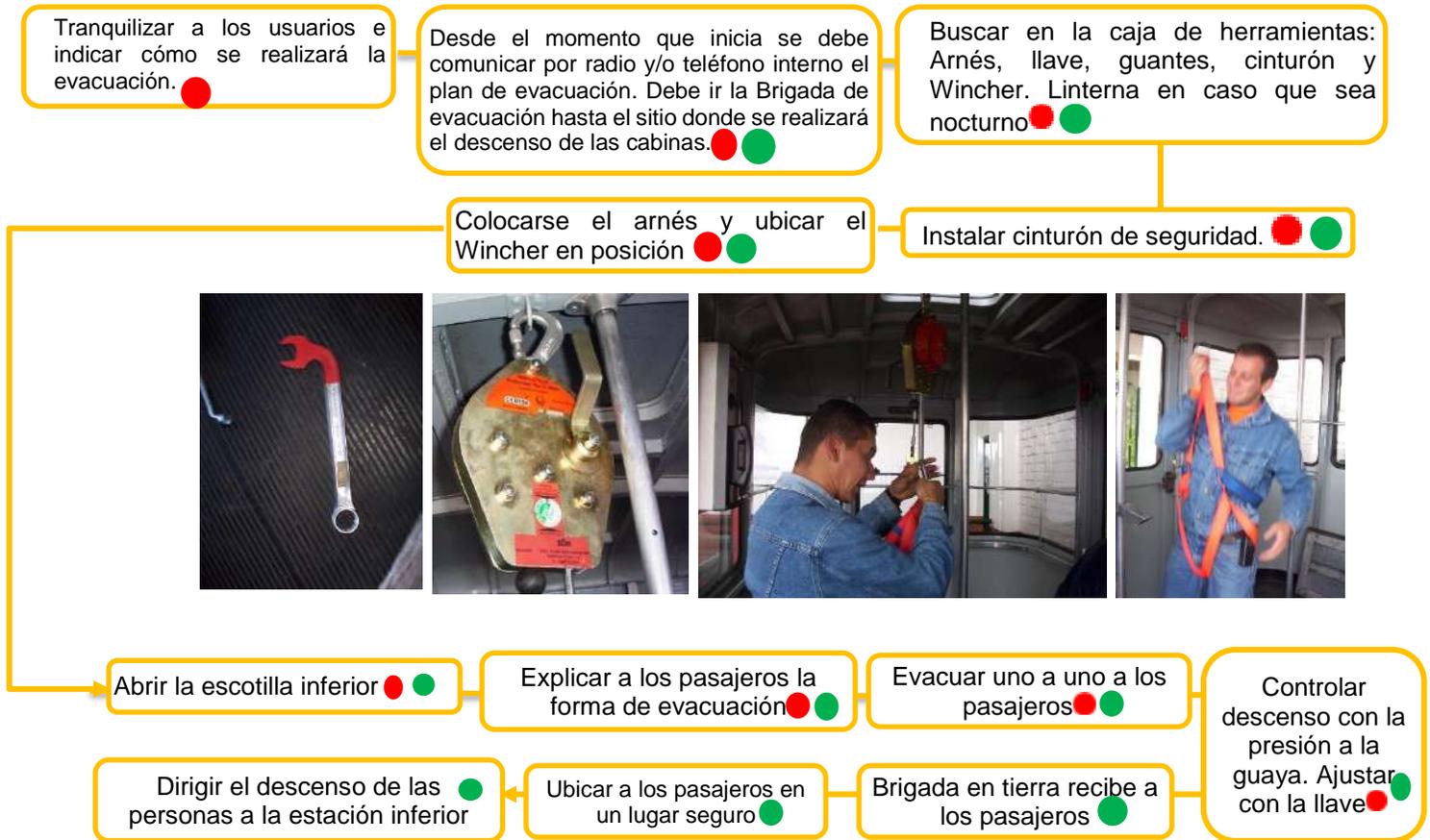


Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 50 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.5.5 EVACUACIÓN DE CABINAS DE TELEFÉRICO

En caso que el coordinador de operaciones defina por un evento de emergencia donde sea imposible llegar hasta las estaciones: [Anexo 19. Manual de operación y emergencia teleférico](#) [Anexo 20. Manual de operación y emergencias de Funicular](#)



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 51 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.5.6 EVACUACIÓN DE COCHE FUNICULAR

Si es imposible llevar los coches a las estaciones Proceder a evacuar: [Anexo 19. Manual de operación y emergencia teleférico](#) [Anexo 20. Manual de operación y emergencias de Funicular](#)

Tranquilizar a los usuarios e indicar cómo se realizará la evacuación. ●

Desde el momento que inicia se debe comunicar por radio y/o teléfono interno el plan de evacuación. Debe ir la Brigada de evacuación hasta el sitio donde se realizará la evacuación de los CUDOS. ● ●

Evacuar cupo a cupo y dirigirlos a la estación más cercana por la escalera costado norte. ● ●

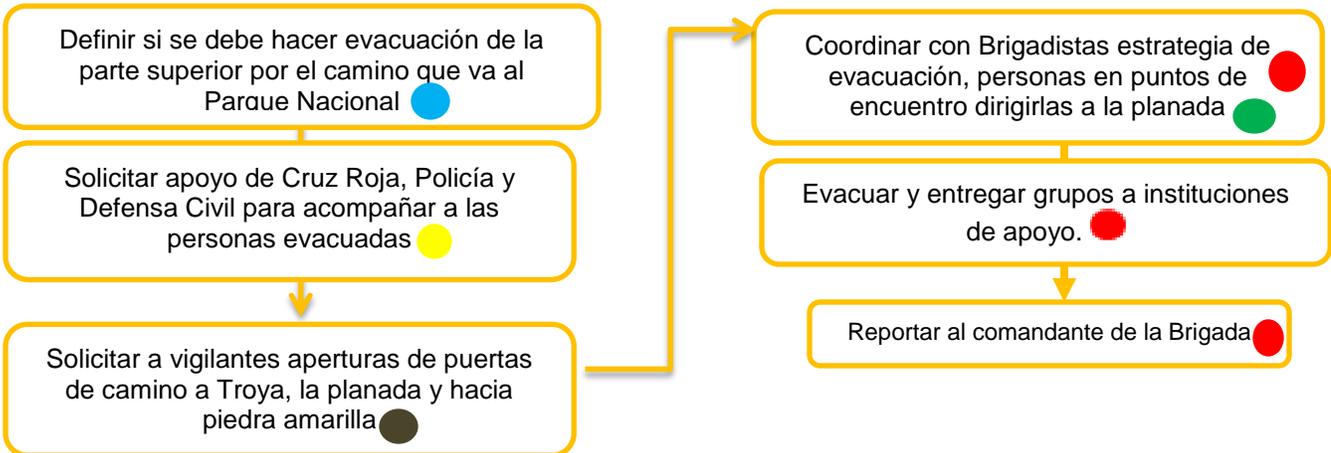


10.5.7 RUTA DE EVACUACIÓN ALTERNA DE LA ZONA SUPERIOR DEL CERRO



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 52 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021



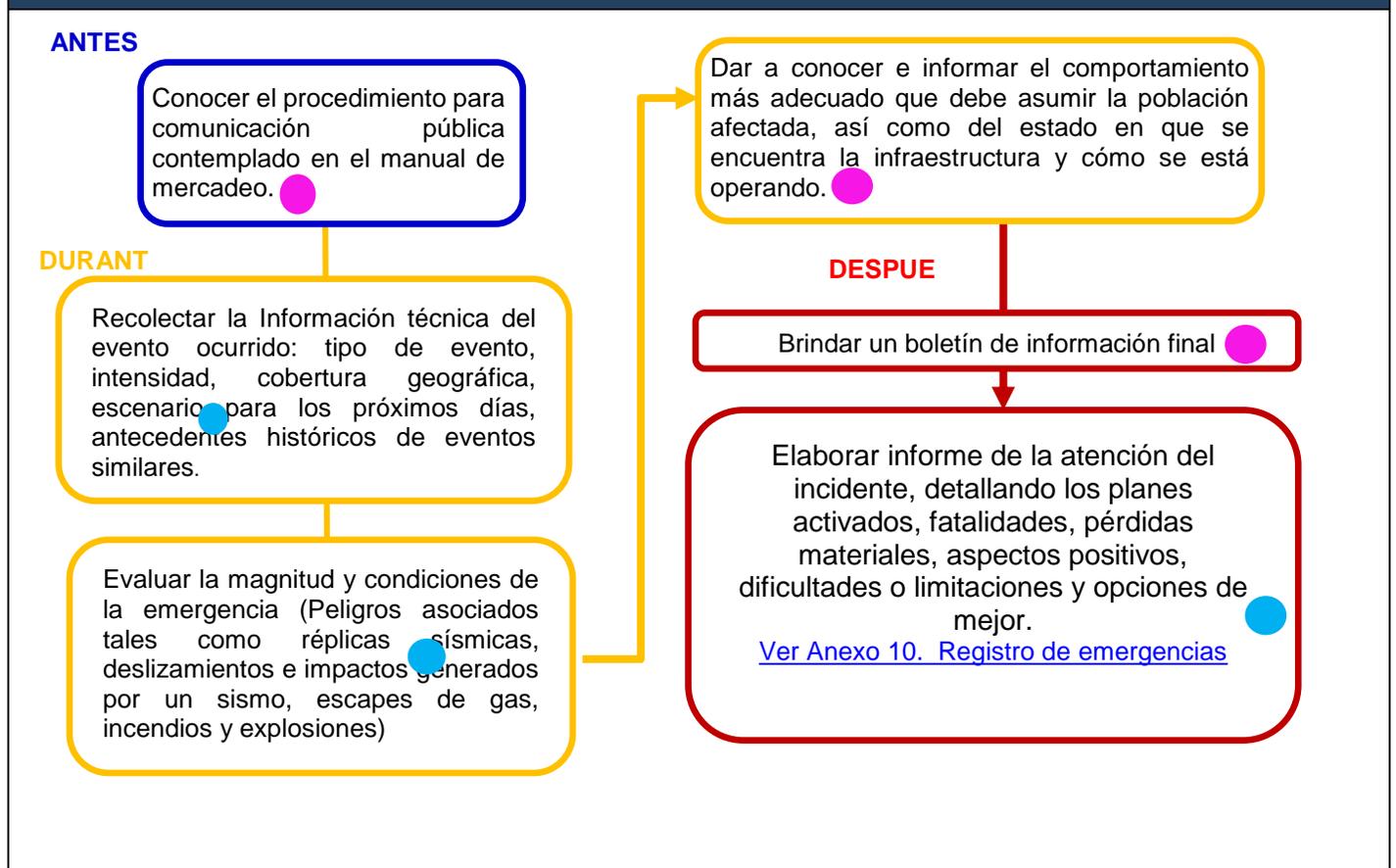
Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 53 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.6 PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

PLAN DE ACCIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA	
Objetivo: Informar de oportuna, clara y veraz a la comunidad, la información entregada a las personas antes, durante y después de la emergencia.	
Responsables: comandante de emergencia Oficial de Información Pública	Recursos: delegado de información pública, Protocolo de Información a Medios
Seguimiento y Control: Cumplimiento del proceso de información pública	Áreas Críticas: Áreas de manejo de información confidencial
Riesgos Asociados: Al momento de atender una emergencia por parte del delegado de información pública siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Físicos: Caídas, asfixia, agresión - Coordinación: Desorientación, extravíos - Seguridad: Robos, aglutinamiento de personas. 	Capacitación: Capacitación a los responsables de aplicación del plan. <ul style="list-style-type: none"> . Ver anexo 9. cronograma de formación anual

PROCEDIMIENTO

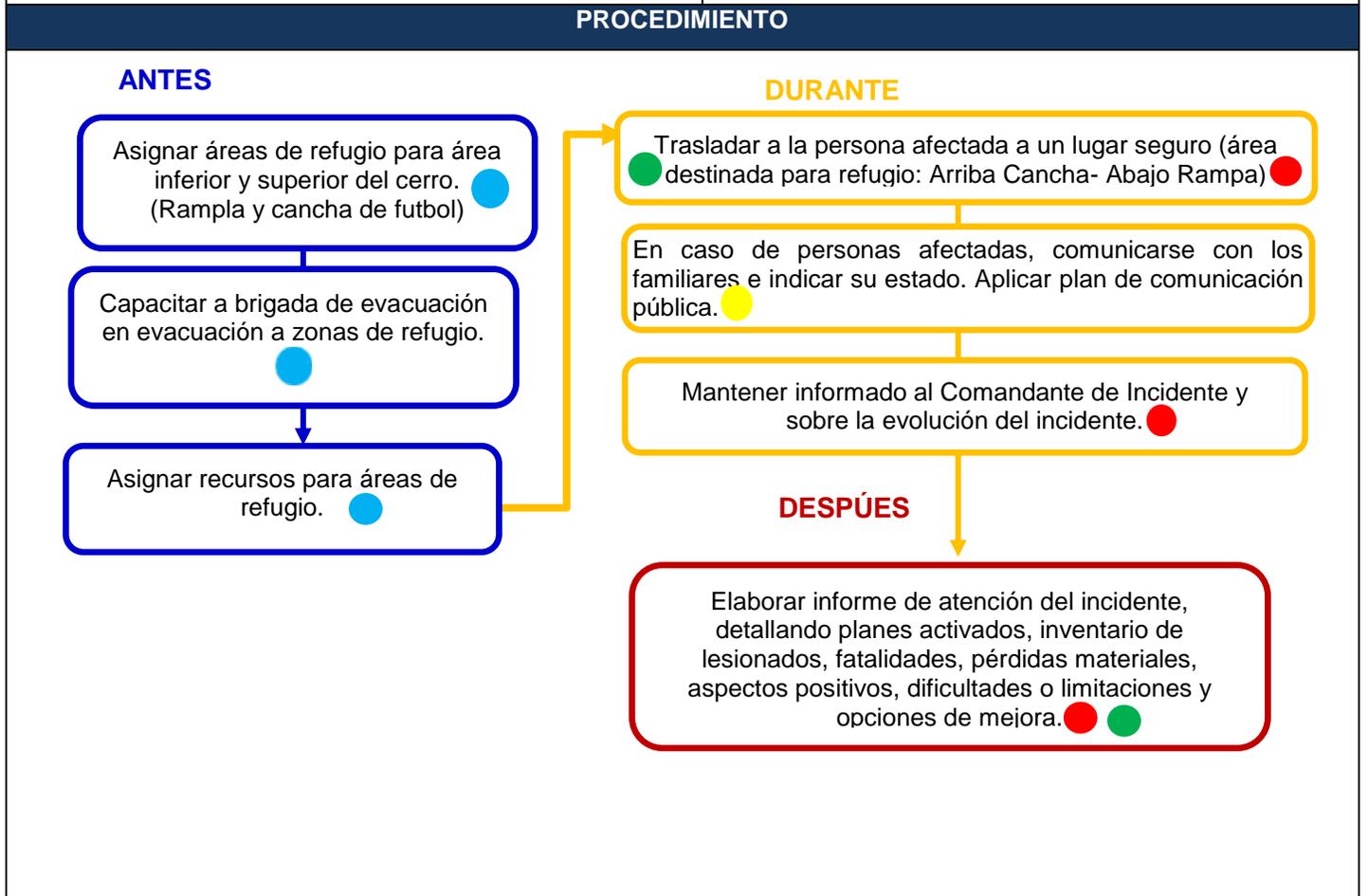


Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 54 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.7 PLAN DE ACCIÓN DE REFUGIO

PLAN DE ACCIÓN DE REFUGIO	
Objetivo: Proporcionar la asistencia a las personas que por sus condiciones o características (niños, ancianos, limitados físicos o mentales, heridos entre otros) requieren asistencia temporal a raíz de la situación de emergencia, mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ellos.	
Responsables: Comandante de Emergencia ● coordinador o ● raciones Brigada de ● vacuació ● Enlace	Recursos: Brigadistas, material de señalización, iluminación, Rutas de Evacuación, Equipos comunicación, Bioseguridad EPP
Seguimiento y Control: Control de inventario de elementos de refugio. Carpas	
Riesgos Asociados: Al momento de atender una emergencia, los responsables pueden estar expuestos a siguientes situaciones: Físicos: Caídas, golpes, traumas, lesiones ergonómicas	Área Destinada Para Refugio: Estación inferior: rampa. Cancha de futbol posterior al santuario Áreas Críticas: Puntos de Encuentro



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

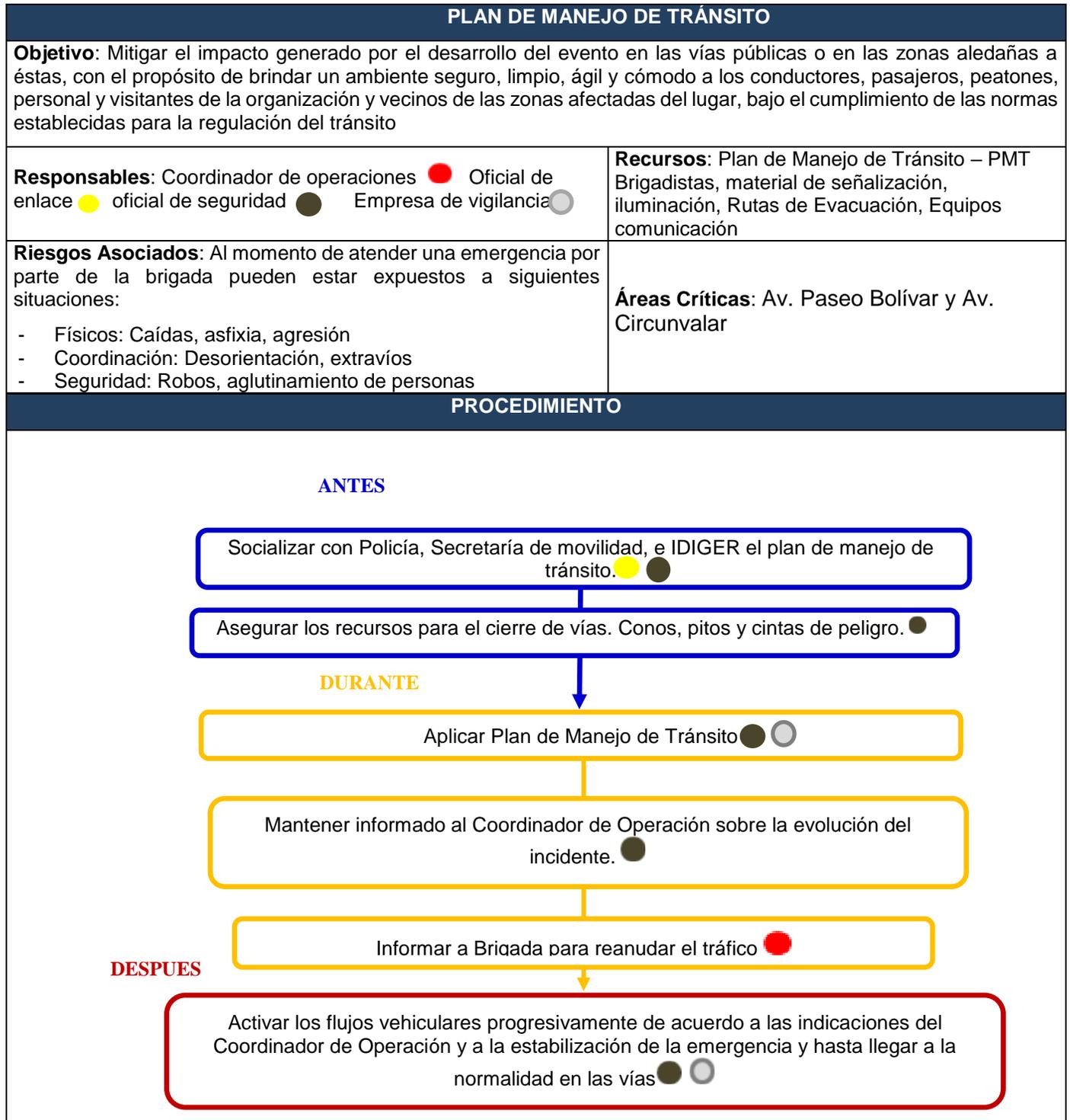
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 55 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

ZONA ASIGNADA REFUGIO ZONA SUPERIOR	ZONA ASIGNADA REFUGIO ZONA INFERIOR
	
<p>Cancha: Ubicado en la parte Norte posterior al Santuario. Se debe Coordinar conjunto con el Comandante de Incidentes del Santuario la adecuación de esta Zona y el manejo de la llave de la puerta de ingreso.</p>	<p>Rampa: Sobre la avenida Circunvalar.</p>

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 56 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.8 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 57 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.9 PLAN DE MANEJO DE NIÑOS, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

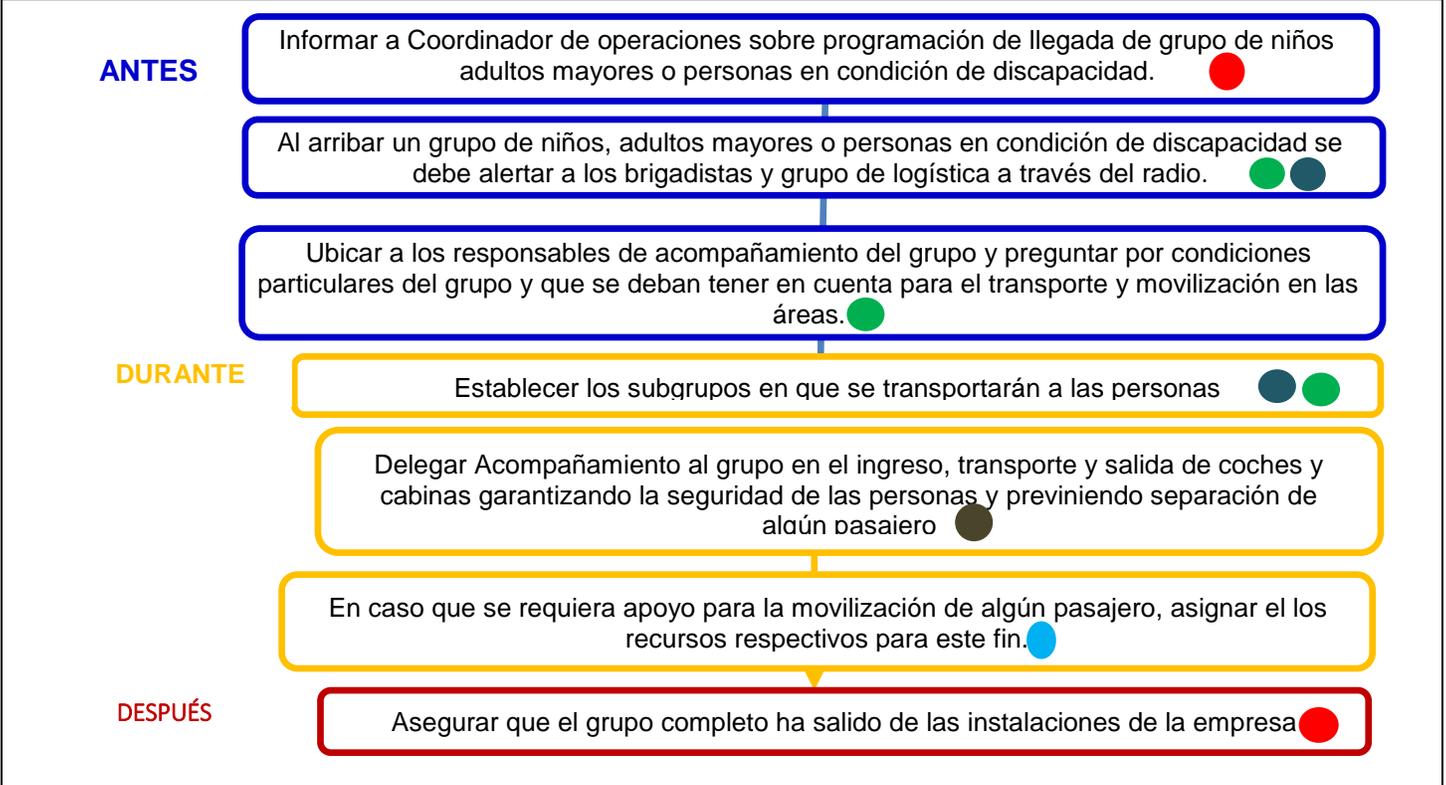
PLAN DE MANEJO DE NIÑOS, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

Objetivo: Este Plan especifica el tratamiento y la identificación de las zonas que son ocupadas exclusivamente por niños, personas con discapacidad o adultos mayores antes, durante y después de la asistencia a la actividad o lugar, así como en caso de emergencia.

Responsables: comandante de la brigada ● Coordinador de operaciones ● Grupo de logística ● Brigadista de evacuación. ● Oficial de Seguridad ●	Recursos: Brigadistas, material de señalización, iluminación, Rutas de Evacuación, Equipos comunicación
--	--

Riesgos Asociados: Esta población puede estar expuesta a los siguientes riesgos: <ul style="list-style-type: none"> - Físicos: Caídas, asfixia, agresión - Coordinación: Desorientación, extravíos - Seguridad: aglomeración de personas 	Áreas Críticas: <ul style="list-style-type: none"> - Cabinas y coches - Estaciones inferior y superior de teleférico y funicular.
--	--

FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA AGLOMERACIÓN



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 58 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.9.1 INFRAESTRUCTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Surge de alteraciones morfológicas en el esqueleto, los miembros, las articulaciones, los ligamentos, los tejidos, la musculatura y el sistema nervioso, las cuales limitan la capacidad de movimiento de una persona. Se encuentran personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores, inferiores o inclusive todo el cuerpo. Estas personas pueden utilizar silla de ruedas, muletas, bastones, prótesis, entre otras ayudas técnicas.

Para personas con Discapacidad Física, en caso de presentarse una emergencia, en las siguientes áreas se cuenta con rampas para facilitar su movilización en cualquiera de los medios de apoyo:

Estación inferior funicular, hall de ingreso.

Estación inferior Teleférico, hall de ingreso.

Estación superior funicular, corredor de salida.

Estación superior Teleférico, hall de ingreso.

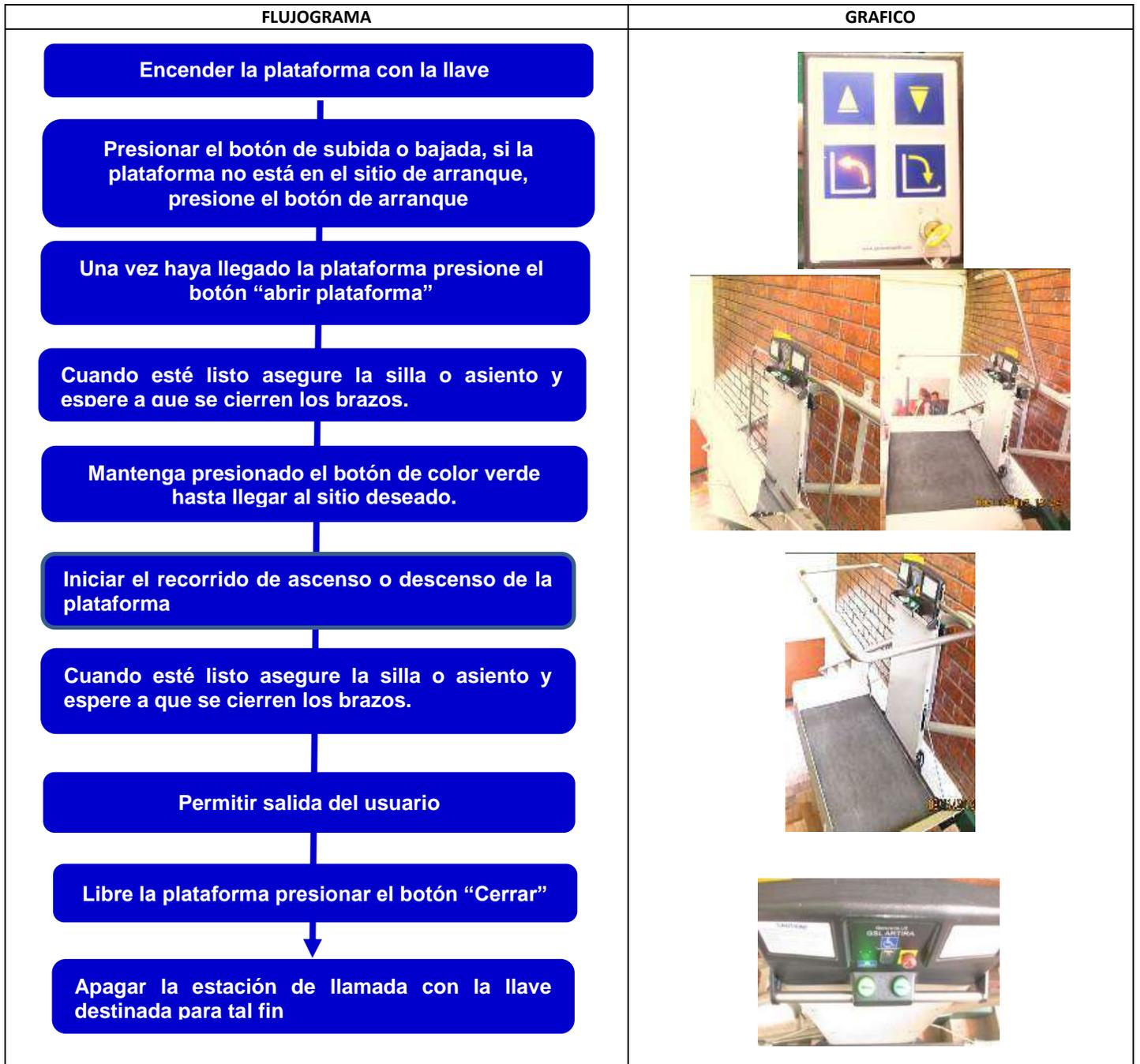
Para el ingreso del cárcamo del teleférico en la estación inferior, se ha adecuado un dispositivo electromecánico para facilitar la movilidad de personas en Silla de ruedas. Si la persona no tiene movilidad en las manos o tiene alguna limitación que le impida maniobrar el botón el portero guía realizara la función con el control remoto.



10.9.2 PROCEDIMIENTO OPERACIÓN PLATAFORMA PARA DISCAPACITADOS EN LA SILLA DE RUEDAS

El responsable de esta acción siempre será el Portero Guía

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 59 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 60 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.9.3 EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA MOTORA – MOVILIDAD REDUCIDA

ANTES

1. Asignar varios brigadistas para la evacuación.
2. Hablar directamente a la(s) personas a evacuar, no evada la mirada. No se dirija al acompañante (Si lo tuviese).
3. Al conversar con la persona con discapacidad, nivelarse a su altura, siéntese o inclínese.
4. No tomar las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona, solamente sujete lo que él o ella le indique.
5. Facilitar que las ayudas técnicas estén muy cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones)
6. Eliminar obstáculos en puertas y rutas de evacuación.
7. Conocer los puntos de encuentro y siga las rutas de evacuación de acuerdo al PEC Monserrate.

DURANTE

Se deberá tener en cuenta las limitaciones específicas de la persona con movilidad reducida y el tiempo para su evacuación. La elección del método de traslado de la persona discapacitada estará en función del estado, patología, edad.

Si es evidente o se prevé que el paso a utilizar es difícil por distribución de espacio, obstáculos o desniveles, abra paso primero para facilitar la salida. Si es demasiado riesgoso, se debe buscar otra salida, siempre anticipándose a la persona que acompaña.

Alguien que usa una muleta o bastón tal vez pueda utilizar escaleras independientemente. Una mano se usa para agarrar el pasamano y la otra para la muleta o bastón. En este caso, es mejor NO INTERFERIR con el movimiento de esta persona. Tal vez se pueda ayudar al ofrecerse para cargar la otra muleta. Asimismo, si la escalera está llena de gente, usted puede servir como barrera y hacer correr lo que interfiera.

1. Movilice a la persona en silla de ruedas con rapidez. Guíela cuidadosamente, no empuje a otras personas que transitan por la ruta de evacuación.
2. Para bajar o subir gradas, solicite ayuda a otras personas (mínimo a 3 personas) para levantar a la persona en silla de ruedas. Procure bajar las gradas de modo que la persona en silla de ruedas se encuentre de espaldas, para brindarle mayor seguridad.
3. Si tiene posibilidad, sujete a la persona a la silla de ruedas. Puede hacerlo con una faja, una prenda de ropa o cualquier otro objeto. En caso de no poder movilizar a la persona en su silla de ruedas, puede realizar un levantamiento con ayuda de otra persona (técnicas de traslado)
4. Si la persona no tiene movilidad en las manos o tiene alguna limitación que le impida maniobrar el botón el portero guía realizara la función con el control remoto.

1. Si la persona perdió o dejó sus pertenencias, pregúntele qué implementos especiales necesita con más urgencia (medicamentos, sondas, guantes, alcohol, algodón, bolsas urinarias, cojines anti escaras u otros).
2. Mantenga comunicación con el Jefe de Operación asignado y despliegue el Plan de acción de Refugio
El acompañamiento debe permanecer activo hasta que se encuentren en un lugar seguro o hasta que se retome la normalidad.

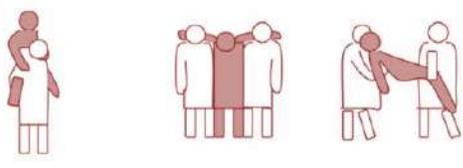
DESPUÉS

Asegurar que el grupo completo ha salido de las instalaciones de la empresa

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 61 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

TÉCNICAS DE TRASLADO⁶

Técnica por Levantamiento:



Técnica por arrastre:



Técnica de aprensión para levantamiento:



10.9.4 TÉCNICA DE TRASLADO EN SILLA DE RUEDAS USANDO ESCALERAS

1. Párese atrás de la silla de ruedas y agarre las empuñaduras de los brazos de la silla.

⁶ UNED – Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 62 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

2. Incline la silla hacia atrás hasta el punto de equilibrio.
3. Baje hacia adelante.
4. Manténgase un escalón arriba de la silla. Mantenga bajo su centro de gravedad y deje bajar gradualmente las ruedas traseras al próximo escalón, asegurándose mantener la silla inclinada hacia atrás.
5. Si es posible, haga que otra persona ayude al agarrar el armazón de la silla y al empujar desde la parte frontal. No levante la silla, ya que esto transfiere más peso al individuo atrás.

10.9.5 DISCAPACIDAD VISUAL

La Discapacidad visual (DV) está relacionada con una deficiencia del sistema de la visión que afecta la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad, afectando la capacidad de una persona para ver.⁷ Al hablar de DV podemos referirnos a la persona que presenta ceguera o baja visión. Las personas con deficiencias visuales se encuentran con tres dificultades principales: movilidad, orientación y comunicación.

En este caso el Brigadista o personal de apoyo en la emergencia debe:

ANTES

1. Contar con un sistema de alarma acústico en la planta alta y baja del Cerro, sonido que es diferente de otros sonidos habituales.

DURANTE

1. Presentarse e indicar qué está pasando y ofrezca su ayuda.
2. Ofrecer su brazo u hombro, de este modo usted se transformará en un guía vidente para indicarle claramente lo que va a hacer.
3. Ubicarse delante de la persona. No le tome del brazo, mucho menos del bastón.
4. Caminar lo más rápido posible.
5. Describir lo que está sucediendo y la ruta de evacuación. Alertar de posibles peligros en el recorrido. Asegurar de mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas, etc.
6. Si la persona tiene mascota guía, Recuerde que el perro se convierte en parte del cuerpo de esta, por lo que es necesario facilitar que la evacuación sea segura, tanto para la persona como para el animal.
7. En caso de que a usted le pidan que se ocupe del perro al llevar a cabo la ayuda, se recomienda que usted (brigadista) agarre la correa y no el arnés del perro.
8. Hablar natural y directamente a la persona y no a través de terceros. No gritar.
9. Al guiar a la persona a sentarse, ponga su mano al respaldo de la silla.
10. Al guiar al mismo tiempo a varias personas con problemas de visión, pídale que se cojan de la mano.
11. Debe asegurarse que estas personas no deben ser abandonadas; deben llevarse al punto de encuentro, donde un brigadista debe quedarse con ellos hasta terminar la emergencia.
12. Si es evidente o se prevé que el paso a utilizar es difícil por distribución de espacio, obstáculos o desniveles, abra paso primero para facilitar la salida. Si es demasiado riesgoso, se debe buscar otra salida, siempre anticipándose a la persona que acompaña.

⁷ Definición: Dirección General de la Educación Especial

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 63 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

DESPUÉS

1. Si la persona perdió o dejó sus pertenencias, pregúntele qué implementos especiales necesita con más urgencia
2. Informar de la situación y las acciones a tomar: Mantenga comunicación con el Jefe de Operación asignado, Despliegue el Plan de Acción de Refugio (Ver PEC Numeral 13.7)
3. El acompañamiento debe ser permanente hasta que se encuentren en un lugar seguro o hasta que todo vuelva a la normalidad.
4. Si la situación está controlada y vuelve a la normalidad, se debe preguntar a la persona si requiere más ayuda o si desea que se le acompañe a algún sitio específico para continuar con sus actividades. Si el peligro persiste, no se debe dejar solo.

10.9.6 SEÑAS BÁSICAS PARA EMERGENCIA

8

PELIGRO	AHORA	AGIL
		
<p>La mano en 'H', con el borde externo hacia abajo, golpea con el borde externo del dedo medio el borde interno del dedo índice de la otra mano, que se encuentra con la misma configuración. Luego de este contacto se mueve abruptamente hacia atrás y hacia arriba. Los ojos se entrecierran y los labios se tensionan.</p>	<p>Las manos en 'Y' con las palmas hacia atrás bajan desde el pecho hasta la cintura.</p>	<p>Las manos cerradas con las palmas hacia abajo, a la altura del pecho, se mueven alternadamente de adentro hacia afuera, al tiempo que el cuerpo se balancea hacia adelante.</p>

⁸ DICCIONARIO BÁSICO DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA – Instituto Nacional para ciegos

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

Proceso:	Gestión Humana		
Código:	GH – MA - 05	Página 64	de 84
Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

EXTINGUIDOR	SALIR	SALTAR
		
<p>La mano cerrada, con la yema del pulgar sobre el borde interno del índice y este ligeramente flexionado, la palma hacia atrás y el borde externo hacia abajo, se coloca delante la otra mano que está en 'C', con el borde externo hacia abajo y la palma hacia atrás. Luego, la mano cerrada se mueve hacia los lados o de arriba hacia abajo. El cuerpo acompaña el movimiento de las manos; las mejillas se inflan y hay un escape de aire entre los dientes.</p>	<p>La mano en '5' con los dedos juntos y el pulgar ligeramente inclinado hacia afuera se coloca dentro del orificio que deja la mano contraria, que está en 'C'; enseguida se mueve hacia atrás y hacia arriba, saliendo del orificio.</p>	<p>(Los dedos simulan el salto) La mano en 'V' apoya las puntas de los dedos sobre la palma de la mano contraria y se mueve hacia arriba, al tiempo que los dedos se doblan y vuelve a la posición inicial. El movimiento se repite.</p>
CUIDADO	DESPACIO	URGENTE
		
<p>Las manos en 'V' se colocan una sobre la otra formando una equis. Luego realizan pequeños círculos hacia adelante, sin separarse. Las cejas se elevan.</p>	<p>Las manos en '5' con las palmas hacia abajo se mueven de arriba hacia abajo de forma corta y simultánea.</p>	<p>La mano en '5' con la palma hacia abajo desliza varias veces, de atrás hacia adelante, la punta del dedo medio sobre la palma de la mano contraria que se encuentra en</p>

Proceso:	Gestión Humana		
Código:	GH – MA - 05	Página	65 de 84
Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

		'5'. Las cejas se elevan.
--	--	---------------------------

¿DÓNDE?	¿QUÉ LE PASA?	¿QUÉ PASO?
		
<p>Las manos en '5' con las palmas hacia arriba realizan simultáneamente movimientos cortos de adentro hacia fuera. Los hombros y las cejas se elevan.</p>	<p>La mano en 'Y' con la palma hacia atrás se coloca debajo del mentón, tocándolo con el dorso de los dedos, luego se mueve hacia adelante, al tiempo que la mano se abre hasta quedar con la palma hacia arriba. Se frunce el ceño y se elevan los hombros.</p>	<p>La mano en 'Y' con la palma hacia atrás se coloca debajo del mentón y lo toca con el dorso de los dedos. Se frunce el ceño y se elevan los hombros.</p>
ABANDONAR	ACEPTAR	AYUDA
		
<p>Arrojar con fuerza algo) Las manos en 'O', a un lado del cuerpo y a la altura del pecho, bajan rápida y simultáneamente en diagonal hasta llegar a la cintura, al tiempo que adquieren la configuración '5'.</p>	<p>Las manos en 'A' unidas por los dorsos de los dedos y con los bordes externos hacia abajo se mueven simultáneamente hacia adelante.</p>	<p>La mano cerrada con el borde externo hacia abajo se coloca sobre la palma de la mano contraria y luego ambas se mueven hacia adelante</p>

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 66 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.9.7 REQUERIMIENTOS PARA EVACUACIÓN DE NIÑOS

1. Aplica el plan de evacuación.
2. Verifique que los niños vayan acompañados de un adulto responsable y asegúrese de que vayan de la mano hasta un punto de encuentro.
3. Dé la prioridad al momento de evacuar, manifiésteles el inicio de la ruta de evacuación hacia los puntos de encuentro, de acuerdo al sitio en el que se encuentren
4. Manifieste siempre la importancia de mantener los niños bajo responsabilidad y cuidado de sus padres o un adulto responsable.
5. En caso de presentarse un grupo de niños, los guiará haciéndoles que se den la mano o se tomen del hombro para formar una cadena y si llegara a encontrar personas que requieran ayuda para niños que no sepan caminar, los cogerá en brazos dirigiéndolos hacia las vías de evacuación.
6. Debe tranquilizar a los niños durante la evacuación y actuar con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.
7. Al tratarse de niños de muy corta edad (entre 4 meses y 3 años) se hará necesario que los niños que sepan caminar formen una cadena dándose la mano, encargándose de ello las persona que estén con ellos los cuales los llevaran hasta el punto de encuentro, del mismo modo las personas al cargo de los niños que no sepan caminar se encargaran de cogerlos en brazos y evacuarlos hasta el punto de encuentro.



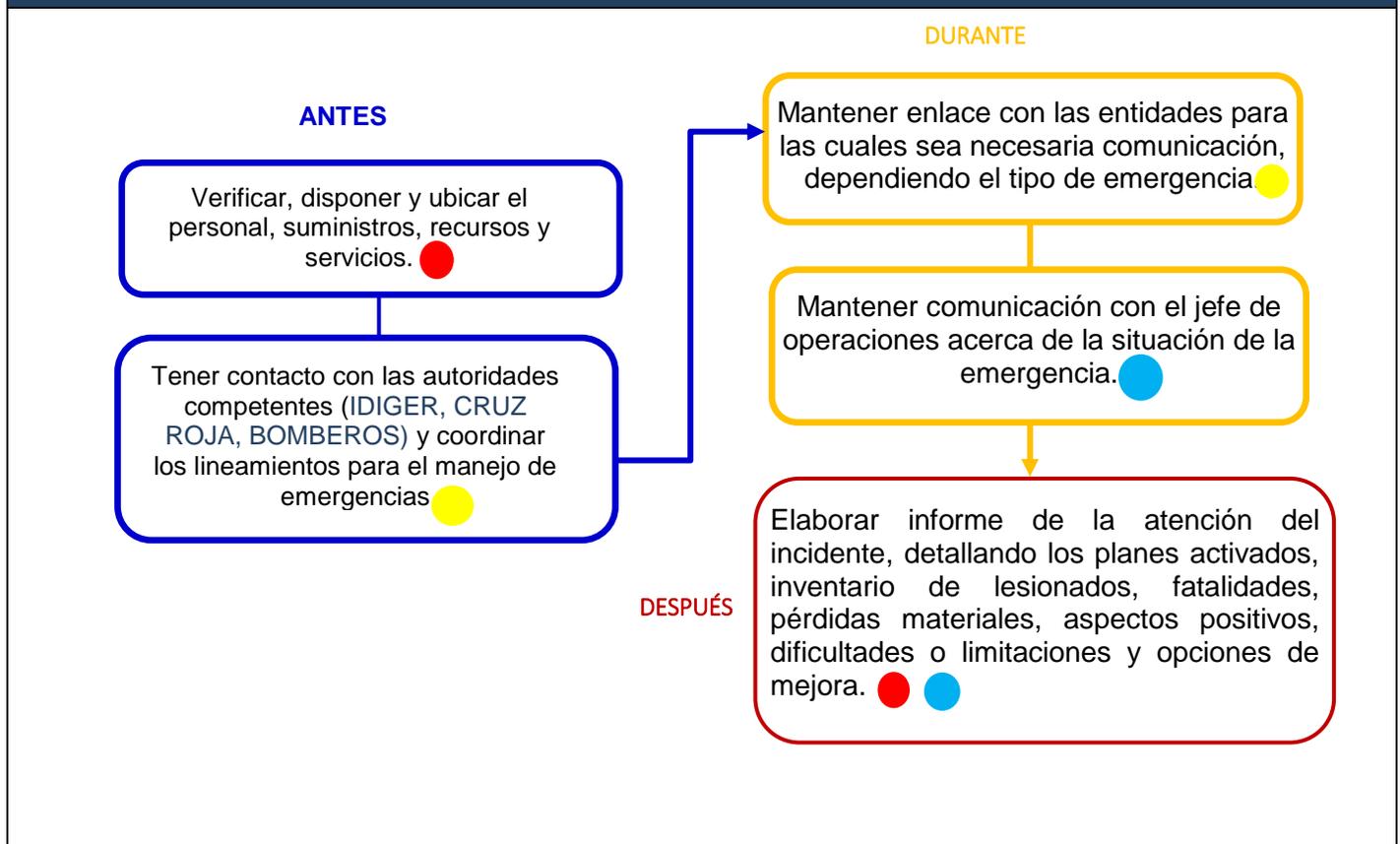
Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 67 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.10 PLAN DE INTEGRACIÓN

PLAN DE INTEGRACIÓN	
Objetivo: Este Plan Corresponde a la articulación y establecimiento de convenios y planes de ayuda mutua entre Teleférico a Monserrate S.A., y las organizaciones, en los campos técnicos de comunicación y de apoyo logístico.	
Responsables: comandante de la brigada ● jefe de operaciones ● Enlace ●	Recursos: Equipos de comunicación Directorios (Internos y Externos)
Seguimiento y Control: Verificar la vigencia de la	Ver anexo 18. Procedimiento para la comunicación integrada en situación crítica
Riesgos Asociados: No Aplica	Áreas críticas: Ubicación y cobertura en los Equipos de comunicación
Capacitación: Divulgar este plan a los involucrados para que tengan conocimiento de las alianzas existentes. Mantener contacto y vigencia de la información, con las organizaciones aliadas.	

PROCEDIMIENTO



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 68 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

Vínculos de Empresas Hermanas

 <p>Santuario de Monserrate Responsable: Padre Sergio Pulido Teléfono: 243 8231</p>	<i>Descripción:</i> Comprende el Santuario (Templo) y alrededores.
 <p>Administradora Monserrate S.A.S Responsable: Fernando Torres Teléfono: 2438953</p>	<i>Descripción:</i> Comprende los Restaurantes San Isidro y Santa Clara, Café Monserrate.

Santuario de Monserrate y Administradora Monserrate, son las empresas que también hacen parte del Cerro, en aras de manejar correctamente aglomeraciones o emergencias, se deben contar con criterios unificados entre las tres empresas

Vínculos Perimetrales (Entorno del Cerro)

Límites	Descripción	Contacto
Norte: Parque Nacional Olaya Herrera	Parque Nacional: Vecindad y apoyo en reforestación y seguridad del cerro.	Teléfono: 3184698278 Responsable: Jorge Moreno
Sur y Oriente: Empresa de Acueducto de Bogotá	Empresa de acueducto de Bogotá: Vecindad	Teléfono: 3174811028 Responsable: Albeiro Calderón
Occidente: Av. Paseo Bolívar y Av. Circunvalar	CAI Monserrate: Apoyo para el despliegue en los Planes de Seguridad y Tránsito (Ver Numerales 13,2 y 13,8)	Teléfono: 2869408 Responsable: teniente Marentes

Vínculos de apoyo logístico

Entidad	Contacto
<p>Bomberos</p>  <p>Se cuenta con vínculos con la Estación de Bomberos B17 Centro Histórico, el apoyo de esta entidad está establecido para el manejo adecuado de incendios (estructurales y forestales).</p>	<p>Incendios Forestales Teléfono: 2861305 / 123 Responsable: tenientes Ilanos Avendaño</p> <p>Incendios Estructurales: Teléfono: 2861305 / 123 Responsable: tenientes Ilanos Avendaño</p>

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 69 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

Cruz Roja El apoyo logístico de la Cruz Roja tiene presencia fines de semana y festivos, así como en temporadas de alta fluencia de asistentes, que puedan ser catalogadas como aglomeración.	Teléfono: 4280111 Responsable: Mauricio Solórzano
Policía de Turismo Presente durante los fines de semana y temporadas altas. El Punto se encuentra ubicado en el área superior del cerro.	 Teléfono: 2431175 - 3143682521 Responsable: Intendente. Fabián García.
Alcaldía Local de Santa Fe Es importante el vínculo con el área de planeación/riesgos de la localidad, en caso de que sean realizadas actividades de alta afluencia de visitantes (Aglomeraciones).	Área Planeación/Riesgos: Teléfono: 3821640 ext. 145 Responsable: Giovanni Orjuela
IDRD - Administración Sendero Monserrate Es importante el vínculo porque son la entidad que administra y mantienen con el adecuado mantenimiento el sendero de acceso al santuario de Monserrate.	Teléfono: 6605400 / 3184698278 Responsable: Jorge Moreno

Actividades de integración

- *Entrenamiento de brigadas integrales en conjunto con las tres entidades: Administradora Monserrate, santuario y Teleférico a Monserrate S.A.
- *Círculo de alarma sincronizado en las instalaciones de las tres entidades mencionadas.
- *Código de comunicación de emergencias unificado.
- *Las tres entidades cuentan con radios de comunicación y entrenamiento en el proceso de una emergencia para hacer buen uso de tales radios.
- *Ejercicios de evacuación en conjunto.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 70 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

11 PLANES DE CONTINGENCIA

11.1 OBJETIVO

Definir la organización y los procedimientos específicos por punto crítico para enfrentar materializaciones de los riesgos críticos, desastre o emergencia para la empresa Teleférico a Monserrate S.A.

11.2 ALCANCE

Dirigido al personal de Teleférico a Monserrate S.A., que debe ejercer la coordinación y toma de decisiones requeridas para la administración y atención de los incidentes ocasionados por las amenazas específicas identificadas.

11.3 SISTEMA DE ALERTA

Las alertas son actos declaratorios de la situación de inminencia de presentación de eventos constitutivos de desastre, calamidad o emergencia a fin que se proceda oportunamente a activar los planes de acción preestablecidos en la Organización⁹. Todo estado de alerta debe contemplar las siguientes características: Debe ser concreta, accesible y coherente, con información clara sobre el proceso generador de riesgo (amenaza).

Debe ser inmediata promoviendo la acción ágil e inmediata del personal de respuesta interno y externo si se requiere.

Debe expresar las consecuencias de no atender la alerta, tanto para el personal de la Organización como para los grupos de respuesta externos.

Así mismo, con el propósito de activar oportunamente los planes de acción (numeral IV.I.), las alertas se pueden clasificar en niveles, siendo estos:

- ✚ **Nivel I - Alerta Verde:** En este nivel se definen todas las acciones de **prevención – vigilancia**, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización toda vez que existen las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.
- ✚ **Nivel II – Alerta Amarilla:** Este nivel define las acciones de **Preparación – Seguimiento**, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo. En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la Organización, permitiendo suponer

⁹ Ibíd. (8). Páginas 9 – 75

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 71 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.

- ✚ **Nivel III – Alerta Naranja:** En este nivel se desarrollan las acciones de **Alarma – Respuesta Programada**, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.
- ✚ **Nivel IV – Alerta Roja:** En este nivel se desarrollan las acciones de **Respuesta Inmediata**, toda vez que o se tiene la manifestación del incidente o es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

[Anexo 19. Manual de operación y emergencia teleférico](#) [Anexo 20. Manual de operación y emergencias de Funicular](#)

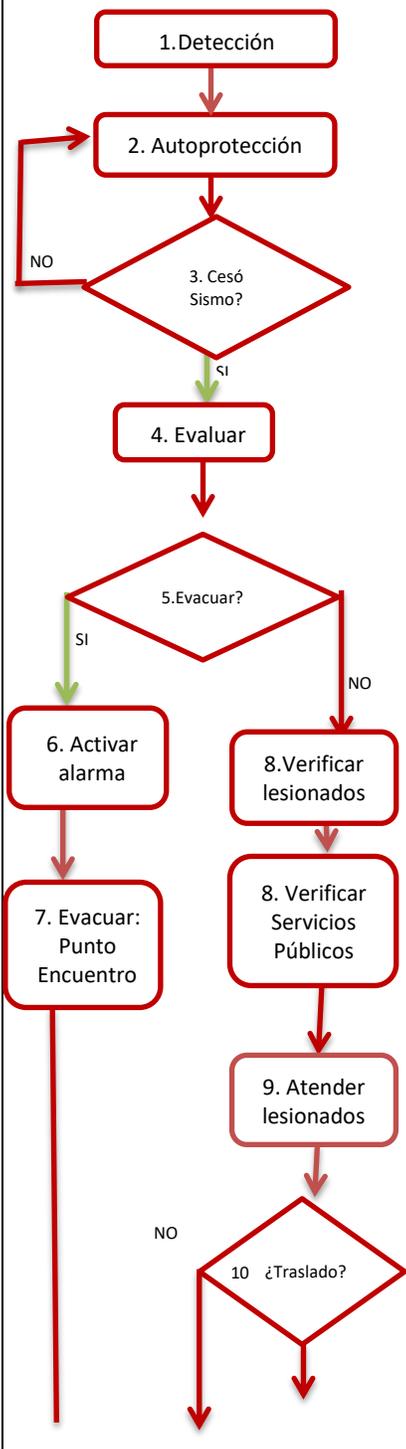
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 72 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

11.4 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO

PLAN DE CONTINGENCIA SISMO	
RESPONSABLE: Jefe de Operaciones ● Brigadas ●●●●	ESCENARIO: Instalaciones o equipos de teleférico a Monserrate S.A.
OBJETIVO: Determinar las acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de sismo.	ALCANCE: Aplica para los colaboradores, visitantes y contratistas que se encuentren en las instalaciones de Teleférico a Monserrate S. A
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
 <pre> graph LR A[Comandante de emergencias] --> B[Jefe de Operación] B --> C[Líder de Brigada Evacuación] C --> D[Brigadista de Evacuación] </pre>	
NIVEL DE ALERTA	
ALERTA I: VERDE	RECURSOS, SERVICIOS
Prevención: <ul style="list-style-type: none"> Asegurar objetos dentro y fuera de las estructuras que puedan caer y lesionar a alguien. Garantizar una reserva de agua suficiente para toda la población, durante por lo menos 3 días. Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado. Divulgar con la brigada de emergencias y personal encargado, la ubicación de cierre de válvulas de paso para agua y gas, así como cajas de tacos para corte de electricidad. (Brigada de Evacuación) Verificar que la señalización de emergencia es suficiente y adecuada. Ubicar y señalizar sitios seguros al interior de las estructuras para protección en caso de sismo. Verificar sismo resistencia de la estructura e implementar las medidas de mejora que sean necesarias Realizar simulacros periódicos. Conocer el las acciones definidas desde el Concejo local para la gestión del riesgo. 	Brigada de Emergencia Material de Señalización Elementos de Protección Personal Sistemas de Comunicación Sirena
ALERTA II: AMARILLA	RECURSOS, SERVICIOS
Preparación - No aplica	
ALERTA III: NARANJA	RECURSOS, SERVICIOS
Alistamiento para la respuesta - No aplica	
ALERTA IV: ROJA	
Condiciones Especiales: En caso de Sismo el jefe de operaciones debe informar a los maquinistas de Teleférico y funicular (Si están en servicio en ese momento) disminuir la velocidad hasta llegar a las estaciones. Si el sismo se presenta mientras existan colaboradores realizando trabajo en alturas debe permanecer asegurado y quieto en el sitio donde se esté trabajando.	

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 73 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

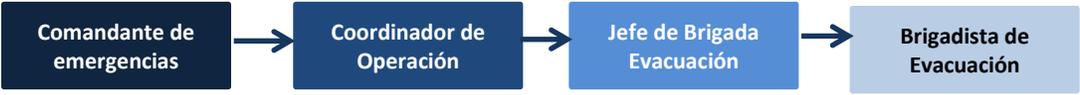
Flujograma de respuesta	Descripción	Responsable
	<p>1- El personal de la empresa debe tranquilizar a los visitantes para que no haya una estampida y para reducir el pánico.</p> <p>2-Guiar a las personas a protegerse buscando el “triángulo de la vida” y agacharse, cubrirse o sujetarse o ubicarse en posición fetal.</p> <p>3- Asegurarse de que ha cesado el sismo, no se debe intentar salir durante el movimiento sísmico. Si está al aire libre, aléjese de árboles, postes y objetos que puedan caer.</p> <p>4- Una vez cese el movimiento, determinar si es necesario evacuar, realizar evaluación inicial de daños y determinar prioridades, no permitir el ingreso de ninguna persona a la estructura. Verificar estado de las estaciones, mecanismos y cuarto de máquinas por parte del Coordinador técnico.</p> <p>5- En caso de que haya afectación estructural o del mobiliario, personas en pánico o algún otro tipo de riesgo colateral, evaluar la necesidad de evacuar las instalaciones, cabinas o coches.</p> <p>6- Activar el sistema de alarma de la empresa y brigadas. Si es necesario y de acuerdo a las condiciones de afectación habilitar los refugios temporales.</p> <p>7- Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro. (Reunir, verificar estado y proteger a las personas) punto de encuentro o refugios.</p> <p>8- Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados, y/o anomalías en los servicios públicos (fugas)</p> <p>9- Iniciar la atención de lesionados en el sitio: Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones</p> <p>10- Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado, y posteriormente coordinar traslado. Determinar si es necesario el montaje de instalaciones adicionales. (Refugio temporal, área para concentración de víctimas, área de espera...)</p> <p>De acuerdo a la situación activar los planes de seguridad</p> <p>11- Activar organismos de apoyo externo: Una vez las entidades del sistema hagan arribo al sitio, entregar la situación y coordinar acciones de respuesta.</p>	<p>Brigada</p> <p>Brigada</p> <p>Coordinador de Operaciones</p> <p>Coordinador técnico</p> <p>Coordinador técnico</p> <p>Coordinador de Operaciones</p> <p>Brigadas</p> <p>Coordinador de operaciones</p> <p>Enlace</p>

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 74 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

 <div style="border: 1px solid red; border-radius: 10px; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">11. Solicitar Apoyo Externo</div> <div style="border: 1px solid red; border-radius: 10px; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">12. Evaluación y cierre de la emergencia</div>	12- Realizar cierre operativo: Desmovilización total y entrega del área del incidente. Revisión y compilación de los reportes, preparación y entrega del Informe Final del Incidente.	Jefe de operaciones
--	---	---------------------

11.5 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE TORMENTA ELÉCTRICA O VENDAVAL

PLAN DE CONTINGENCIA TORMENTA ELÉCTRICA Y VENDAVAL	
RESPONSABLE: Jefe de Operaciones	ESCENARIO: Instalaciones teleférico a Monserrate S.A.
OBJETIVO: Definir las acciones generales y específicas que deben ejecutarse para el control de una emergencia en caso de que se presente una tormenta eléctrica.	ALCANCE: Aplica para los colaboradores, visitantes y contratistas que se encuentren en las instalaciones de Teleférico a Monserrate S.A
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
 <pre> graph LR A[Comandante de emergencias] --> B[Coordinador de Operación] B --> C[Jefe de Brigada Evacuación] C --> D[Brigadista de Evacuación] </pre>	
NIVEL DE ALERTA	
ALERTA I: VERDE	RECURSOS, SERVICIOS
Prevención: <ul style="list-style-type: none"> Mantener en buenas condiciones eléctricas: oficinas, archivos, salones, cafeterías, cocinas y otras áreas comunes. Realizar mantenimiento de todos los equipos y redes eléctricas, así como verificar buen uso de tomacorrientes evitando sobrecargas. Identificar, señalar y realizar mediciones de los sistemas de puesta a tierra o protecciones, por parte del personal técnico. Realizar inspecciones periódicas a los sistemas de protección para caída de rayos. 	Formatos de Inspección a instalaciones Material de Señalización e iluminación Sistema pararrayos Elementos de Protección Personal.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 75 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021



Sistema Pararrayos



Señalización



Detención de Emergencia (Pupitre de Mando)

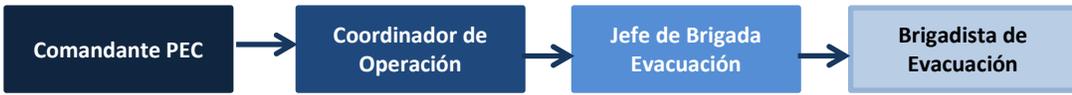
ALERTA II: AMARILLA		RECURSOS, SERVICIOS
Preparación <ul style="list-style-type: none"> Al presentarse tormentas, evitar que haya trabajos al aire libre 		Coordinadores
ALERTA III: NARANJA		RECURSOS, SERVICIOS
Alistamiento para la respuesta <ul style="list-style-type: none"> Alertar al maquinista para que realice la detención de cabinas. 		Maquinista
ALERTA IV: ROJA		RECURSOS, SERVICIOS
Flujograma: <pre> graph TD A[2. Detección] --> B[2. Autoprotección] B --> C{Se encuentra en cabina o coche} C -- SI --> D[Terminar recorrido y esperar hasta que cese la intensidad de la tormenta] C -- NO --> E[Seguir instrucciones de brigada] D --> F[] E --> F style F fill:none,stroke:none </pre>	Respuesta: <ol style="list-style-type: none"> Ante una tormenta eléctrica, los ocupantes de las instalaciones sentirán fuertes lluvias acompañadas de actividad eléctrica, ocasionales granizadas. Proteger a los ocupantes al interior de las edificaciones, cabinas o coches terminar los recorridos y evaluar si la operación puede continuar. Identificar área de ubicación y seguir instrucciones: Para Cabinas y Coches: <ul style="list-style-type: none"> Informar a los usuarios acerca de la situación actual terminar el trayecto y evaluar si puede continuar el servicio Dentro de las instalaciones <ul style="list-style-type: none"> No encender celulares ni equipos de comunicación ni utilizarlos en el área de riesgo. Suspender el sistema eléctrico y de gas. No salir del edificio, alejarse de las ventanas, puertas, chimeneas y tuberías. Para lugares abiertos: <ul style="list-style-type: none"> Desprenderse de los objetos metálicos y/o puntiagudos 	Responsable: <p>Todos</p> <p>Coordinador de operaciones</p> <p>Maquinista</p> <p>Coordinación técnica.</p> <p>Todos</p> <p><i>*Actividades guiadas por la Brigada de Emergencia</i></p>

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 76 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

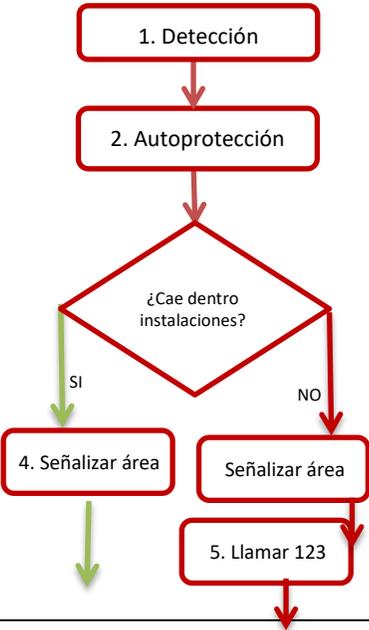
	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar el área de refugio, alejarse de los árboles, fuentes de agua, torres de alta tensión, tuberías • Retirarse de las cumbres de las colinas • Si se observa que alguna persona se le eriza el cabello, indíquele que tome posición cuclillas o fetal <p>4- Asegurarse de que ha cesado la tormenta, no se debe intentar salir durante la ocurrencia de éste.</p> <p>5- Una vez cese la tormenta, determinar si es necesario evacuar, realizar evaluación inicial de daños y determinar prioridades. En caso de que haya afectación estructural o de los equipos, personas en pánico o algún otro tipo de riesgo colateral, evaluar la necesidad de evacuar las instalaciones.</p> <p>6- Realizar cierre operativo: Revisión y compilación de los reportes, preparación y entrega del Informe Final del Incidente.</p>	<p>Brigada de Emergencia</p> <p>Coordinador Operaciones y Evacuación</p> <p>Comité Emergencias</p>
---	---	--

11.6 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE CAÍDA DE ÁRBOLES

PLAN DE CONTINGENCIA CAÍDA DE ÁRBOLES	
RESPONSABLE: Jefe de Operaciones	ESCENARIO: Instalaciones teleférico a Monserrate S.A.
OBJETIVO: Definir las acciones generales y específicas que deben ejecutarse para el control de una emergencia en caso de caída de árboles	ALCANCE: Aplica para los colaboradores, visitantes y contratistas que se encuentren en las instalaciones de Teleférico a Monserrate S.A
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
 <pre> graph LR A[Comandante PEC] --> B[Coordinador de Operación] B --> C[Jefe de Brigada Evacuación] C --> D[Brigadista de Evacuación] </pre>	
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
ALERTA I: VERDE	RECURSOS, SERVICIOS

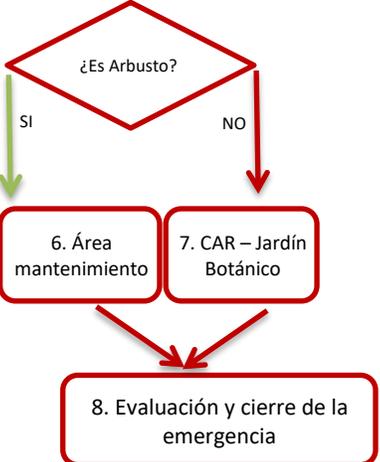
Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 77 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

Prevención: <ul style="list-style-type: none"> Identificar los períodos de ocurrencia de vientos fuertes o muy lluviosos. Monitorear y mantener en condiciones apropiadas los árboles y arbustos individuales que están en riesgo de caerse y que se encuentran en las zonas críticas (Trayecto coches) Mantener limpio de basura las canaletas, rejillas y escorrentías naturales. Continuar con el plan de paisajismo y reforestación para reemplazar las especies más antiguas 		Formatos de Inspección a instalaciones Plan de Paisajismo Material de Señalización e iluminación Elementos de Protección Personal.
ALERTA II: AMARILLA		RECURSOS, SERVICIOS
Preparación <ul style="list-style-type: none"> Pueden reportarse, los árboles que se encuentren en peligro de caer, a través del siguiente link: http://ambientebogota.gov.co/web/arboles-en-riesgo/inicio 		Ministerio de Medio Ambiente, Corporación Autónoma Regional, Jardín Botánico Bogotá
ALERTA III: NARANJA		RECURSOS, SERVICIOS
Alistamiento para la respuesta Tenga en cuenta si el árbol cuenta con alguna de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> Es muy alto y está inclinado En riesgo de caer sobre vías vehiculares y/o peatonales, o que interfiera en el trayecto de los coches Presenta gran cantidad de agua alrededor de la base del tronco Presenta una fuerte inclinación sobre estructuras 		Brigada de emergencia
ALERTA IV: ROJA		RECURSOS, SERVICIOS
Flujograma: 	Respuesta: <ol style="list-style-type: none"> Detección de un árbol que se encuentra en riesgo de caer o ya ha colapsado Proteger a las personas del riesgo que pueda ocasionar la caída de árboles. Identificar área de ocurrencia de la caída del árbol. Señalizar y acordonar área de riesgo Fuera de las instalaciones: <ol style="list-style-type: none"> Comunicarse con el Número Único del Sistema de Emergencias 123, para que se tomen las medidas correspondientes según los procedimientos distritales Dentro de las instalaciones <ol style="list-style-type: none"> Si son arbustos o plantas medianas: El área de mantenimiento se encargará de realizar las talas, podas y/o ajustes necesarios. 	Responsables: <p>Todos</p> <p>Brigada de Emergencia</p> <p>Brigada de Emergencia</p> <p>Coordinador de Operaciones</p> <p>Jefe Mantenimiento</p>

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 78 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

	<p>7. Si son especies grandes, se deberá contactar a la Corporación Autónoma Regional – CAR, o al Jardín Botánico José Celestino Mutis, para que realicen la evaluación de la situación y entreguen aval para tala.</p> <p>8- Realizar cierre operativo: Revisión y compilación de los reportes, preparación y entrega del Informe Final del Incidente</p>	<p>Coordinador de Operaciones</p> <p>Comité Emergencias</p>
---	--	---

11.7 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ROBO, HURTO O ATRACO A USUARIOS

PLAN DE CONTINGENCIA ROBOS	
RESPONSABLE: Jefe de Operaciones	ESCENARIO: Instalaciones teleférico a Monserrate S.A.
OBJETIVO. Definir las acciones generales y específicas que deben ejecutarse para el control de una emergencia en caso de que se presenten robo, hurto y asaltos en las instalaciones de Teleférico a Monserrate S.A.	ALCANCE: Aplica para los colaboradores, visitantes y contratistas que se encuentren en las instalaciones de Teleférico a Monserrate S. A
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 	
NIVEL DE ALERTA	
ALERTA I: VERDE	RECURSOS, SERVICIOS

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 79 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

Prevención:

interna

- Monitorear y mantener en condiciones apropiadas el circuito cerrado de televisión y medios de comunicación como los radios.
- Realizar estudio de confiabilidad como medida de revisión de referencia de los colaboradores.
- Estudio de seguridad en las instalaciones.
- Tarjetas de acceso con permisos restringidos.
- Personal identificado visiblemente mediante carnet corporativo y dotación.
- Generar y socializar códigos de comunicación en caso de contingencia de robo, hurto o atraco.

CCTV, radios, chapas.
Material de Señalización e iluminación



Policía de Turismo



Material de Señalización



Blindaje en Taquillas



Cámaras de seguridad y CCTV



Radios de comunicación

ALERTA II: AMARILLA

RECURSOS, SERVICIOS

Preparación

- De una manera cortés acérquese a la persona y pregunte si puede ayudar en algo.
- Si identifica una situación sospechosa establecer contacto con entidades de apoyo

Vínculo con entidades de apoyo.

ALERTA III: NARANJA

RECURSOS, SERVICIOS

Alistamiento para la respuesta

- Alertar a la empresa de seguridad

Empresa de seguridad
Sistema Comunicación

ALERTA IV: ROJA

RECURSOS, SERVICIOS

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 80 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

Respuesta:



Respuesta:

1- Detección: Cuando la sospecha de robo se confirma

2- Proteger a las personas del riesgo, evitando que se acerquen del área de ocurrencia.

3. Identificar el área de ocurrencia

3.1 *Áreas abiertas*: Contactar a la policía, los mismos responsables de la institución dirigirán a los delinquentes a la parte baja de las instalaciones.

3.4 *Cabinas, Coches*: informar a empresa de vigilancia y policía, disminuir la velocidad de coches y cabinas

Siga las siguientes recomendaciones en cualquiera de las áreas de ocurrencia:

- No oponer resistencia a las acciones delictivas.
- Evite tocar o alterar la escena.

Comunicarse con el Número Único del Sistema de Emergencias 123, en cuanto sea posible, sin poner en riesgo su vida ni la de otras personas.

Realizar cierre operativo: Revisión y compilación de los reportes, preparación y entrega del Informe Final del Incidente

Coordinador de Operaciones
Brigada de Emergencia

Coordinador de operaciones -
Empresa de vigilancia

Comité de Emergencias

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 81 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

12 PLAN DE FORMACIÓN

La empresa ha definido un plan de Formación y entrenamiento sobre los elementos de competencia que deben tener los involucrados en el Plan de Emergencia y Contingencia, el cual se puede observar en el [Anexo 9. Cronograma de formación anual.](#)

13 PLAN DE TRABAJO

Este programa incluye una serie de actividades necesarias para su implementación, a continuación, se sugieren algunas de ellas:

- ✚ Acciones de Divulgación del Plan, en todos los niveles de la Organización.
- ✚ Desarrollo de ejercicios de simulación y simulacros periódicamente.
- ✚ Adquisición de recursos y elementos complementarios.
- ✚ Elaboración de la Base de Datos y actualización periódica del mismo.
- ✚ Definir el Plan de Capacitación.
- ✚ Actividades de seguimiento, evaluación y ajustes del Plan.

[Ver anexo 21. Plan de trabajo anual.](#)

[Ver Anexo 22. Cronograma de mantenimiento anual](#)

14 SIMULACROS

Cada uno de los planes de este plan, debe ser verificado en simulación a través de capacitaciones y ejercicios prácticos. A continuación, se referencia el formato a utilizar para la planeación y ejecución de simulacros.

[Ver Anexo 23. Evaluación del protocolo de evacuación](#)

15 AUDITORIA

De acuerdo con los ítems del análisis de vulnerabilidad, anualmente se debe hacer una auditoria para verificar el estado de cumplimiento y actualización frente al PEC, la auditoria se debe programar en el último trimestre de cada año, generando las acciones correctivas pertinentes a los incumplimientos

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 82 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

16 ANEXOS

ANEXO 1.	PLANOS TELEFERICO A MONSERRATE	W:\SSTIC) APLICACION\ANEXO 24. PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA\PLAN DE EMERGENCIAS ACTUALIZADA\ANEXO 1. PLANOS
ANEXO 2.	HABILITACIÓN Y PERMISO DE OPERACIÓN	W:\SSTIC) APLICACION\ANEXO 24. PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA\PLAN DE EMERGENCIAS ACTUALIZADA\ANEXO 2. HABILITACION Y PERMISO DE OPERACION.pdf
ANEXO 3.	ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL	GH-FO- 47
ANEXO 4.	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE AMENAZAS	GH - FO -48
ANEXO 4.1	ANALISIS DE VULNERABILIDAD Y CONSOLIDACION DE ANALISIS E RIESGO	GH - FO -09; GH - FO - 53
ANEXO 5	ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	GH - FO - 56
ANEXO 6	DIRECTORIO BRIGADA DE EMERGENCIAS	GH - FO - 55
ANEXO 7	DIRECTORIO EXTERNO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA	GH - FO - 57
ANEXO 8	LISTADO SE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS.	GH - FO - 58
ANEXO 9	CRONOGRAMA DE FORMACIÓN ANUAL	ST - FO - 15
ANEXO 10	REGISTRPO DE EMERGENCIAS	GH - FO - 60
ANEXO 11	REGISTRO DE ATENCIÓN PARA PRIMEROS AUXILIOS	GH - FO -61
ANEXO 12	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	ST-PR-16
ANEXO 13	BASE DE DATOS DE EXTINTORES	ST-PR-35
ANEXO 14	GUIA DE USO Y MANEJO DE EXTINTORES	W:\SSTIC) APLICACION\ANEXO 24. PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA\PLAN DE EMERGENCIAS ACTUALIZADA\Anexo 14. USO Y MANEJO DE EXTINTORES.pdf
ANEXO 15	PROCEDIMIENTO DE EVACUACION	GH - PR - 04
ANEXO 15.1	PROTOCOLO DE EVACUACIÓN	ST-PT-01
ANEXO 16	CONCEPTO FUNCIONAL	W:\SSTIC) APLICACION\ANEXO 24. PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA\PLAN DE EMERGENCIAS ACTUALIZADA\ANEXO 16. CONCEPTO FUNCIONAL ARQUITECTO 11-2016.pdf
ANEXO 17	CALCULOS PARA CAPACIDAD DE AFORO	GH - FO - 62

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 83 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

ANEXO 18	PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN INTEGRADA EN COMUNICACIÓN CRITICA	ST-PR-03
ANEXO 19	MANUAL DE OPERACIÓN Y EMERGENCIAS TELEFERICO	MA-MA-04
ANEXO 20	MANUAL DE OPERACIÓN Y EMERGENCIAS FUNICULAR	MA-MA-05
ANEXO 21	PLAN DE TRABAJO ANUAL	ST-FO-06
ANEXO 22	CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO	MA-FO-01
ANEXO 23	FORMATOS PARA REGISTRO Y EVALUACION DEL SIMULACRO	ST-FO-16

17 CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Mayo 2018	Se realiza cambio al anexo 5. Identificación y análisis de amenazas	Julieth Bermúdez
Agosto 2018	Se realiza Actualización del esquema organizacional, según personal retirado o personal que asume nuevos roles	Julieth Bermúdez
Octubre 2018	Actualización de directorio itero y externo	Julieth Bermúdez
Octubre 2018	El listado de suministro se sintetiza en una sola pestaña de Excel y se pasa a anexos los inventarios de: Radios, red contra incendios e inventario de extintores. Se omite el inventario de cámaras para resguardar la seguridad de la información de la organización.	Julieth Bermúdez
Noviembre 2018	Se actualiza el plan de capacitación para anexar los certificados o registros de asistencia.	Julieth Bermúdez
Noviembre 2018	Se actualiza el documento manual de plan de emergencias en cuanto a contenidos, numeración de anexos y cantidad de los mismo con el objetivo de dar cumplimiento a la guía de elaboración de este tipo de documentos bridad en el IDIGER.	Julieth Bermúdez
Octubre 2018	Se modifica todos los documentos relacionados con el plan de emergencias con el fin de dar cumplimiento al proyecto de administración de gestión documental y elaboración de tablas de retención documental.	
Enero 2019	Se modifica el manual de plan de emergencia en cuanto a anexos y su numeración, relacionados con Manual de Operación de control de Teleférico y Funicular.	Keyla Saquea
Febrero 2021	Actualización de información general de la compañía, de los planes de acción formatos anexos	Keyla Saquea

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

 <p>Teleférico a MONSERRATE</p>	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 84 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

PLAN DE CONTINGENCIA SEMANA SANTA 2023

**PARROQUIA EL NIÑO JESÚS DEL 20 DE JULIO
MARZO - ABRIL**

2023

 <p>Parroquia el NIÑO JESÚS <small>SALESIANOS - ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ</small></p>	<p>SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ</p> <p>OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS</p>	 <p>SALESIANOS DON BOSCO COB</p> <p><small>SOCIEDAD SALESIANA</small> OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS <small>BARIO 20 DE JULIO - BOGOTÁ</small></p>
<p>PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS</p>		

PLAN DE CONTINGENCIA SEMANA SANTA 2023

1. INTRODUCCIÓN

El presente **PLAN DE CONTINGENCIA** es desarrollado en concordancia al Dec. 1443:2014, art 24 y al Dec. 1072:2015 Artículo 2.2.4.6.25. con la finalidad de establecer los lineamientos y acciones preventivas y de primeros auxilios, orientados a incrementar la capacidad de respuesta ante cualquier contingencia de tipo natural y/o generada por el hombre para la atención de riesgos que se puedan presentar en el desarrollo de la Semana Santa del 2023 en las instalaciones de **LA PARROQUIA EL NIÑO JESÚS DEL BARRIO 20 DE JULIO** en la ciudad de Bogotá, en especial para las celebraciones de actos religiosos y en su entorno ya que debido a su condición de centro religioso y espiritual debe velar por minimizarlos a un nivel aceptable y manejable, y mitigar la ocurrencia de incidentes que puedan amenazar la integridad de los feligreses y visitantes cumpliendo estrictamente con los Protocolos de Bioseguridad vigentes exigidos por el Gobierno Nacional.

2. OBJETIVO

El presente plan de contingencia tiene como objeto preparar, establecer y generar condiciones y procedimientos adecuados para el personal que permitan el desarrollo de acciones de prevención, mitigación y respuesta ante las amenazas que pueden afectar el desarrollo de las actividades organizadas por La Parroquia del Niño Jesús.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Velar por la seguridad de la población y turistas frente a los distintos fenómenos que en determinado momento pueden causar daños a la comunidad y a los bienes inmuebles.
- Comprobar el grado de riesgo y los diferentes estados de vulnerabilidad antes las posibles amenazas.
- Generar medidas preventivas para los diferentes escenarios de riesgos identificados.
- Efectuar la acción coordinada con las Instituciones para que cada una, desde el ámbito de sus competencias y responsabilidades, contribuyan a la acción oportuna y de esta manera evitar la pérdida de vidas humanas y daños a los bienes públicos y/o privados.

	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS	
PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS		

4. MARCO LEGAL

Dando cumplimiento a la normativa y requisitos vigentes establecidos en las cada una de las normas y códigos internacionales, nacionales y distritales para la prevención de accidentes y tener un pleno desarrollo del plan de contingencia.

4.1 LEGISLACION COLOMBIANA

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
LEY 9 Código sanitario nacional Titulo III Enero 24 de 1979	Art. 80, literal E: Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud.
	Art. 93 - Áreas de circulación Claramente demarcadas, con amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
	Art. 96 - Puertas de salida En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.
	Art. 114 Prevención y extinción de incendios Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.
	Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
	Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio o

 <p>Parroquia el NIÑO JESÚS <small>SALESIANOS - ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ</small></p>	<p>SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ</p> <p>OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS</p>	 <p>SALESIANOS DON BOSCO COB</p> <p>SOCIEDAD SALESIANA OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS SALESIANOS - ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ</p>
<p>PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS</p>		

	<p>contacto con elementos sometidos a tensión.</p>
<p style="text-align: center;">LEY 46</p> <p>Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.</p> <p>Noviembre 2 de 1988</p>	<p>Art. 3 - Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.</p> <p>La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.</p> <p>El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los diferentes tipos de Desastres. b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional. d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local. g) La coordinación interinstitucional e intersectorial. i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.
<p>DECRETO LEY 919</p> <p>Mayo 1 de 1989</p>	<p>Organización del Sistema Nacional para prevención y Atención de desastres, constituido por entidades públicas y privadas.</p>
<p>DECRETO 423 / 06</p>	<p>Por el cual se adopta el Plan distrital para la prevención y atención de emergencias para Bogotá D.C</p> <p>Art. 19 planes de contingencias</p>

 <p>Parroquia el NIÑO JESÚS <small>SALESIANOS - ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ</small></p>	<p>SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ</p> <p>OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS</p>	 <p>SALESIANOS DON BOSCO COB</p> <p>SOCIEDAD SALESIANA OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS <small>SALESIANOS - ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ</small></p>
<p>PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS</p>		

<p>CONPES 3146/01</p>	<p>Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.</p>
<p>DECRETO 93 Enero 13 de 1998</p>	<p>Por el cual se adopta el Plan Nacional para la prevención y Atención de desastres.</p>
<p>Resolución 2400 Estatuto de seguridad Industrial Mayo 22 de 1979</p>	<p>Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.</p>
	<p>Art. 4 - Edificios y locales</p> <p>Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).</p>
	<p>Art. 14 - Escaleras de comunicación entre plantas del edificio Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosos.</p>
	<p>Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo:</p> <p>Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.</p>
<p>NTC 1867</p>	<p>Sistemas de señales contraincendios, instalaciones, mantenimiento y usos</p>
<p>RES 004 /2009</p>	<p>Secretaria Distrital de por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se define políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.</p>
<p>DECRETO 1072:2015</p>	<p>“REGLAMENTO UNICO DEL SECTOR DE TRABAJO”</p> <p>Capítulo V; Art. 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</p>

 <p>Parroquia el NIÑO JESÚS <small>SALESIANOS - ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ</small></p>	<p>SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ</p> <p>OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS</p>	 <p>SALESIANOS DON BOSCO COB</p> <p>SOCIEDAD SALESIANA OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS FEBRERO 24 DE JULIO - BOGOTÁ</p>
<p>PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS</p>		

<p>RESOLUCIÓN 0312:2019</p>	<p>Evaluación de estándares de Ministerio.</p> <p>5. GESTION DE AMENAZAS (10%)</p> <p>E5.1 Estándar: Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)</p>
<p>DECRETO 2157 DE 2017 Diciembre 20 de 2017</p>	<p>Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.</p>
<p>Ley 1801 de 29 de Julio 2016</p>	<p>Las disposiciones previstas en este Código son de carácter preventivo y buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico</p>
<p>Resolución 666 de 24 de abril del 2020</p>	<p>Adopta los protocolos de bioseguridad en sectores diferentes a salud, para controlar y contener la propagación por Covid-19 en la reapertura gradual de la economía.</p>
<p>Resolución 197 de 24 de febrero del 2021</p>	<p>Por lo cual se adoptan los lineamientos básicos de vacunación contra el COVID-19.</p>
<p>Resolución 222 DE 26 de febrero del 2021</p>	<p>Medidas. Con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.</p>
<p>Resolución 777 DE 26 de junio del 2021</p>	<p>Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.</p>

Tabla 1: Legislación Colombiana.

	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS	
PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS		

4.2 NORMAS INTERNACIONALES

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL	
TIPO DE LEGISLACIÓN	DESCRIPCIÓN
NTC OHSAS 18001	Normalización en Salud Ocupacional, en el numeral 4.4.7. Preparación y respuesta Ante Emergencias.
ANSI-NFPA 101	Life Satefy Code. (Código de Seguridad Humana).
ANSI-NFPA 10	Norma para extintores portátiles contra incendio
NFPA 14/07	Norma para instalación de sistemas de tuberías vertical y de mangueras
NFPA 25/08	Norma para inspección, prueba y mantenimiento de sistemas hidráulicos de protección contra incendios
ANSI-NFPA 30	Código de Líquidos Inflamables y Combustibles
NFPA 72	Sistemas de detección y alarma
NFPA 1600/07.	Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
ANSI-NFPA 600	Organización y entrenamiento de brigadas contra incendio privadas
ANSI-NFPA 1081	Calificación profesional para miembros de brigadas industriales
ANSI-NFPA 704	Señalización para Almacenamiento de Sustancias Químicas

Tabla 2: Legislación internacional.

4.3 NORMAS TÉCNICAS NACIONALES Y DISTRITALES.

Las normas técnicas nacionales y distritales aplicables a la naturaleza de la empresa se encuentran recopiladas en la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales y de otra índole, la cual es revisada y actualizada periódicamente.

 <p>Parroquia el NIÑO JESÚS SALESIANOS - ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ</p>	<p>SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ</p> <p>OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS</p>	 <p>SALESIANOS DON BOSCO COB</p> <p>SOCIEDAD SALESIANA OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS 14 FEBRERO DE 1885 - BOGOTÁ</p>
<p>PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS</p>		

4.4 NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
TIPO DE LEGISLACIÓN	DESCRIPCIÓN
NTC-5254	Gestión de Riesgo. Guía Técnica Colombiana 202/06 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspección, testing and maintenance of Water –Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público

	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS	
PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS		

NTC-1867.	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y USOS
------------------	--

Tabla 2: Normas técnicas colombianas NTC

5. ALCANCE

El presente plan de emergencia se desarrollará para aplicarlo en las actividades de La Parroquia El Niño Jesús, tomando como base las normas técnicas y legales aplicables para su óptima ejecución. Con la implementación de este documento pretende garantizar la seguridad de todas las personas que se encuentren dentro de La Parroquia el Niño Jesús, y deberán estar actualizado para suplir las necesidades que se presenten en el desarrollo de las actividades que se programen.

5.1. Descripción General del Lugar y las Actividades que se Desarrollan

5.1.1 Razones sociales

Parroquia El Niño Jesús - 20 De Julio: NIT 860016907-5

Sociedad Salesiana Inspectoría De Bogotá – Obra Salesiana Del Niño Jesús: NIT 860008010-0

5.1.2. Ubicación

- Dirección: Carrera 6 No. 27-65 Sur
- Localidad: 4 San Cristóbal
- UPZ: 34 - 20 de julio
- Barrio: 20 de julio.

5.1.3 Vía de acceso

Para Semana Santa 2023 La Parroquia del Niño Jesús - 20 de julio contarán con vías de acceso a peatones por la calle 27 sur y por las carreras 5, 6 y 7. Adicionalmente se tendrá el acceso a vehículos por la Carrera 7.

	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS	
PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS		

5.1.4 Descripción del área

Área total discriminada (construida y libre)

Área del Lote TOTAL	23173 mts
Área Templo	1917 mts

La Parroquia del Niño Jesús - 20 de julio cuenta con 2 niveles en el templo principal y en el patio San José a estos segundos niveles no **tienen acceso los feligreses o visitantes.**

Capacidad total y discriminada por sectores o áreas funcionales.

La capacidad de Aforo máximo en el templo será de 1200 personas. Lugar que se utilizará en caso tal de que las condiciones climáticas no permitan celebrar las actividades religiosas en la plazoleta.

SECTOR AREA M2	CAPACIDAD
Templo	1200 personas
Plazoleta 20 de julio	2000 personas
Patio San José	500 personas
Nicho del Niño Jesús	80 personas

Número de estacionamientos (niveles y cupos).

La Parroquia El Niño Jesús - 20 de julio cuenta actualmente con una zona de estacionamiento con capacidad para 156 Vehículos de los cuales 7 son para personas con discapacidad, 25 para motocicletas, 40 para bicicletas y una rampa de acceso al patio San José, en caso de asistencia masiva de vehículos los días domingo de ramos y resurrección se contará con un espacio adicional de estacionamiento en el Colegio Salesiano Juan del Rizzo.

 <p>Parroquia el NIÑO JESÚS SALESIANOS - ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ</p>	<p>SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ</p> <p>OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS</p>	 <p>SALESIANOS DON BOSCO COB</p> <p>SOCIEDAD SALESIANA OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS 13 FEBRERO DE JULIO - BOGOTÁ</p>
<p>PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS</p>		

6. COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO

Responsables Comité Gestión del Riesgo.

Director y Párroco: P. Édgar Palacios Combariza. SDB

Administración y Economato: P. Luis Fernando Velandia. SDB

SGSST: Marcela Pineda Caicedo

Gestión Humana: María Angélica Espíndola

Seguridad: Álvaro Timote Bocanegra

Mantenimiento: Oscar Javier Montoya Ramírez

7. PROGRAMACIÓN SEMANA SANTA 2023

DOMINGO DE RAMOS 2 DE ABRIL DE 2023	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LUGAR
Eucaristías	5:00 a. m.	5:50 a. m.	Templo
	6:00 a. m.	6:50 a. m.	Templo
	8:00 a. m.	8:50 a. m.	Plazoleta
	9:00 a. m.	9:50 a. m.	Plazoleta
	10:00 a. m.	10:50 a. m.	Plazoleta
Procesión y bendición de Ramos	11:00 a. m.	11:50 a. m.	Barrio Suramérica y plazoleta
Eucaristía Solemne	12:00 m.	1:30 p. m.	Plazoleta
Eucaristías	2:00 p. m.	2:50 p. m.	Templo
	3:00 p. m.	3:50 p. m.	Templo
	4:00 p. m.	4:50 p. m.	Templo
	5:00 p. m.	5:50 p. m.	Templo

LUNES 3 DE ABRIL DE 2023	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LUGAR
Ejercicios espirituales	9:00 a. m.	12:00 p. m.	Patio San José

MARTES 4 DE ABRIL DE 2023	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LUGAR
Ejercicios espirituales	9:00 a. m.	12:00 p. m.	Patio San José

MIÉRCOLES 5 DE ABRIL DE 2023	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LUGAR
Ejercicios espirituales	9:00 a. m.	12:00 p. m.	Patio San José
Eucaristía por los enfermos	10:00 a. m.	10:50 a. m.	Templo

	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS	
PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS		

JUEVES SANTO 6 DE ABRIL DE 2023	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LUGAR
Eucaristías Solemne (Lavatorio de los pies - ultima cena)	4:00 p. m.	5:50 p. m.	Plazoleta
Hora Santa en el monumento por Grupos	6:00 p. m.	9:00 p. m.	Patio San José

VIERNES SANTO 7 DE ABRIL DE 2023	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LUGAR
Oración de Laúdes.	7:00 a. m.	8:00 a. m.	Patio San José
Viacrucis solemne.	9:00 a. m.	11:00 a. m.	Plazoleta y en procesión por Suramérica
Solemne Acción Litúrgica De La Palabra - Adoración De La Santa Cruz - Sermón de las Siete Palabras.	3:00 p. m.	5:00 p. m.	Plazoleta
Exclamación y salida con la procesión del santo sepulcro.	Terminadas el sermón de las 7 palabras y el descendimiento		Por las calles del barrio del 20 julio y Suramérica
Oración al Santo Sepulcro.	7:00 p. m.	9:00 p. m.	Patio San José

SÁBADO SANTO 8 DE ABRIL DE 2023	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LUGAR
Oración de Laúdes.	7:00 a.m.	8:00 a. m.	Patio San José
Oración con el Santo Sepulcro	8:00 a.m.	11:00 a.m.	Patio San José
Animación musical banda sinfónica del niño Jesús	12:00 p.m.	1:00 p. m.	Plazoleta
Procesión con la dolorosa	3:00 p.m.	4:00 p. m.	Sale por el estacionamiento al barrio la serafina
Sermón de la Soledad	4:00 p.m.	5:00 p. m.	Patio San José
Solemne vigilia pascual	8:00 p. m.	9:50 p. m.	Templo



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE
BOGOTÁ**

OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS



PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS

DOMINGO DE RESURRECCIÓN 9 DE ABRIL DE 2023	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	LUGAR
Eucaristías	5:00 a.m.	5:50 a.m.	Templo
	6:00 a.m.	6:50 a.m.	Templo
	8:00 a. m.	8:50 a. m.	Plazoleta
	9:00 a. m.	9:50 a. m.	Plazoleta
	10:00 a. m.	10:50 a. m.	Plazoleta
Procesión del Resucitado	11:00 a. m.	11:50 a.m.	Sale por el barrio Suramérica a la plazoleta
Eucaristía Solemne de resurrección	12:00 m	1:30 p. m.	Plazoleta
Eucaristías	2:00 p. m.	2:50 p. m.	Templo
	3:00 p. m.	3:50 p. m.	Templo
	4:00 p. m.	4:50 p. m.	Templo
	5:00 p.m.	5:50 p.m.	Templo



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE
BOGOTÁ**

OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS



PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS

8. PLANOS

8.1. PLANO DE EMERGENCIAS SEMANA SANTA 2023

PARROQUIA DEL NIÑO JESÚS PLANO GENERAL DE RECURSOS PLAN DE EMERGENCIAS - SEMANA SANTA



CONVENCIONES

POLICÍA NACIONAL	CRUZ ROJA	PUNTO DE INFORMACIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO	RUTA DE EVACUACIÓN	MEGAFONO	REGISTRO DEL GAS
AMBULANCIA	PUESTO DE MANDO UNIFICADO	SALIDA DE EMERGENCIA	PERSONAL LOGÍSTICA	PLANTA ELECTRICA PELIGRO	ALARMA	REGISTRO DEL AGUA
ASCENSOR DISCAPACITADOS	TRAFICO VEHICULAR	BASURA	EXTINTORES	RAMPA	TOTEM PUBLICITARIO	BOMBEROS
TORRE DE VIGILANCIA	BAÑOS PUBLICOS					



SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE
BOGOTÁ

OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS



PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS

8.2. PLANO DE INFLUENCIA OSNJ





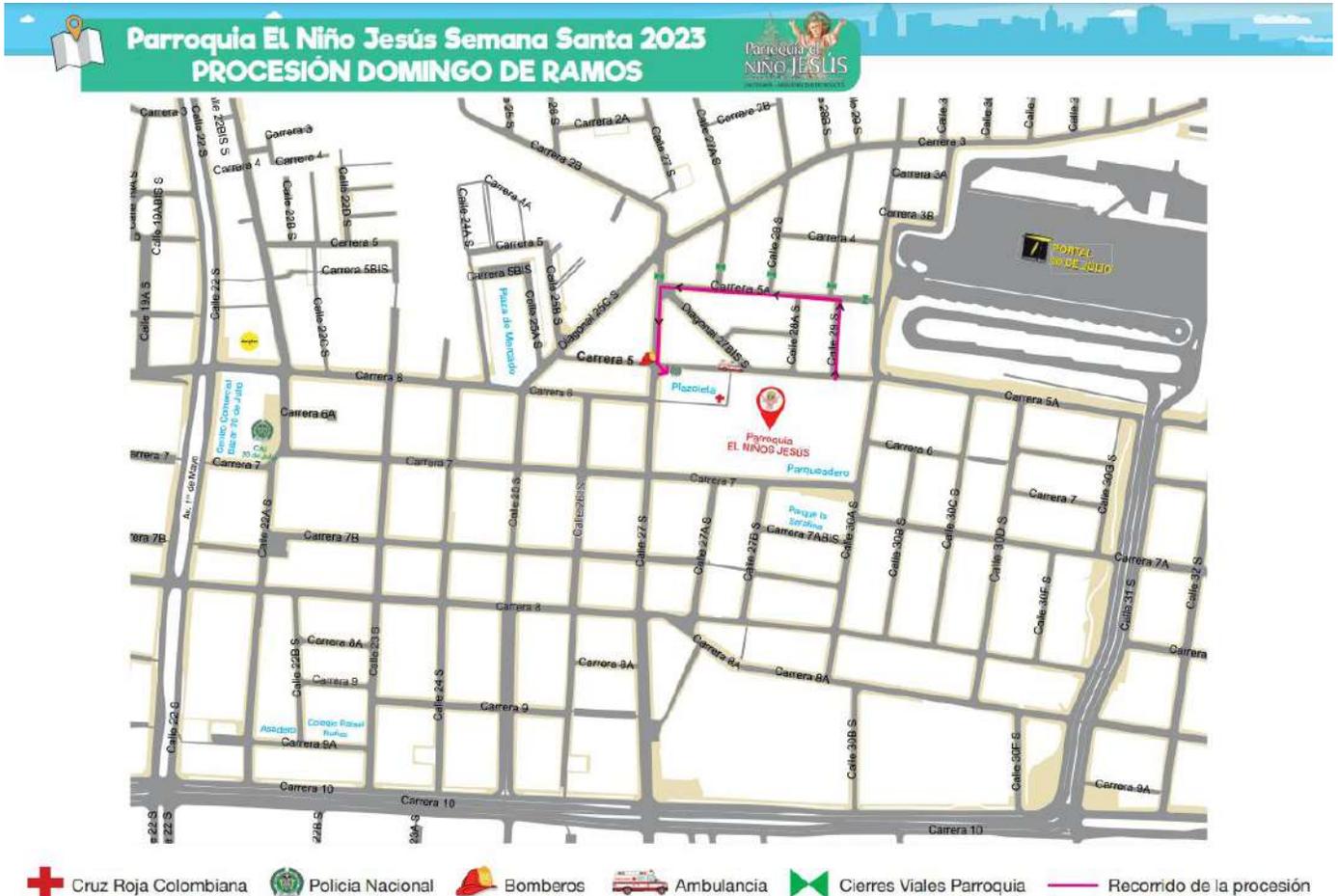
SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ

OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS



PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS

8.3. PLANO DE PROCESIÓN 02 DE ABRIL DE 2023 (DOMINGO DE RAMOS)



8.4. PLANO DE PROCESIÓN VIACRUCIS 07 DE ABRIL DE 2023 (VIERNES SANTO)





SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE
BOGOTÁ
OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS



PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS

8.4.1. PLANO DE PROCESION 07 DE ABRIL DE 2023 (VIERNES SANTO)



8.4.2 Manejo del transito

El tránsito que circule por la zona que se verá afectada por los diferentes desplazamientos se les informará a través de afiches y volantes informativos, redes y pantallas de los desvíos que a continuación relacionamos:

Se propone el siguiente esquema:



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE
BOGOTÁ**

OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS



PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS

Tráfico hacia el sur.

Carrera 10- calle 31 sur hacia el oriente.

Carrera 8 –Carrera 8 a -calle 30 a sur carrera 5 sur hacia el oriente.

El tráfico hacia el norte.

Calle 31sur-carrera 10.

Carrera 3- carrera 6- Av. primero de mayo al occidente.

Solicitamos a los gestores de movilidad la colaboración en los siguientes puntos críticos para en caso de una emergencia o eventualidad hacer respectivo direccionamiento de las ambulancias.

- Carrera 3ra con calle 27 sur
- Carrera 8 con calle 27 sur

8.5 PLANO DE PROCESIÓN 08 DE ABRIL DE 2023 (SÁBADO SANTO)





SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE
BOGOTÁ

OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS

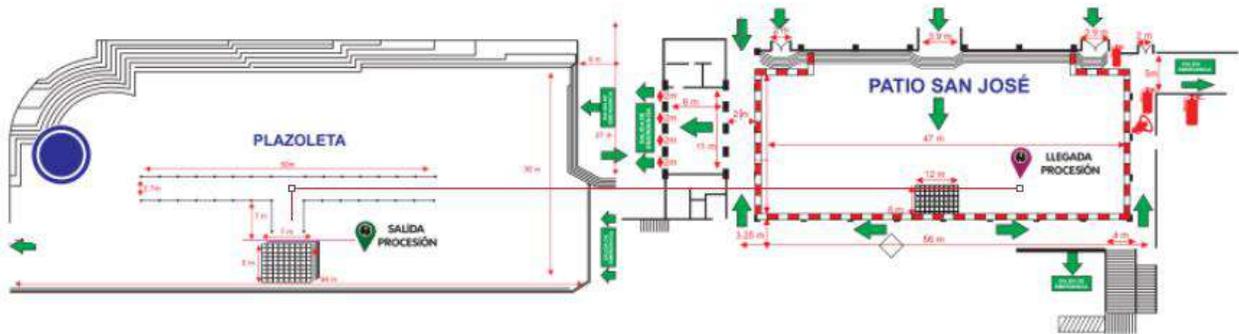


PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS

8.6 PROCESIÓN CON LA DOLOROSA

(Esta procesión se realizará interna en caso tal de no poderse hacer de manera externa el recorrido)

Recorrido Procesión con la Dolorosa Sábado Santo





SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE
BOGOTÁ

OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS

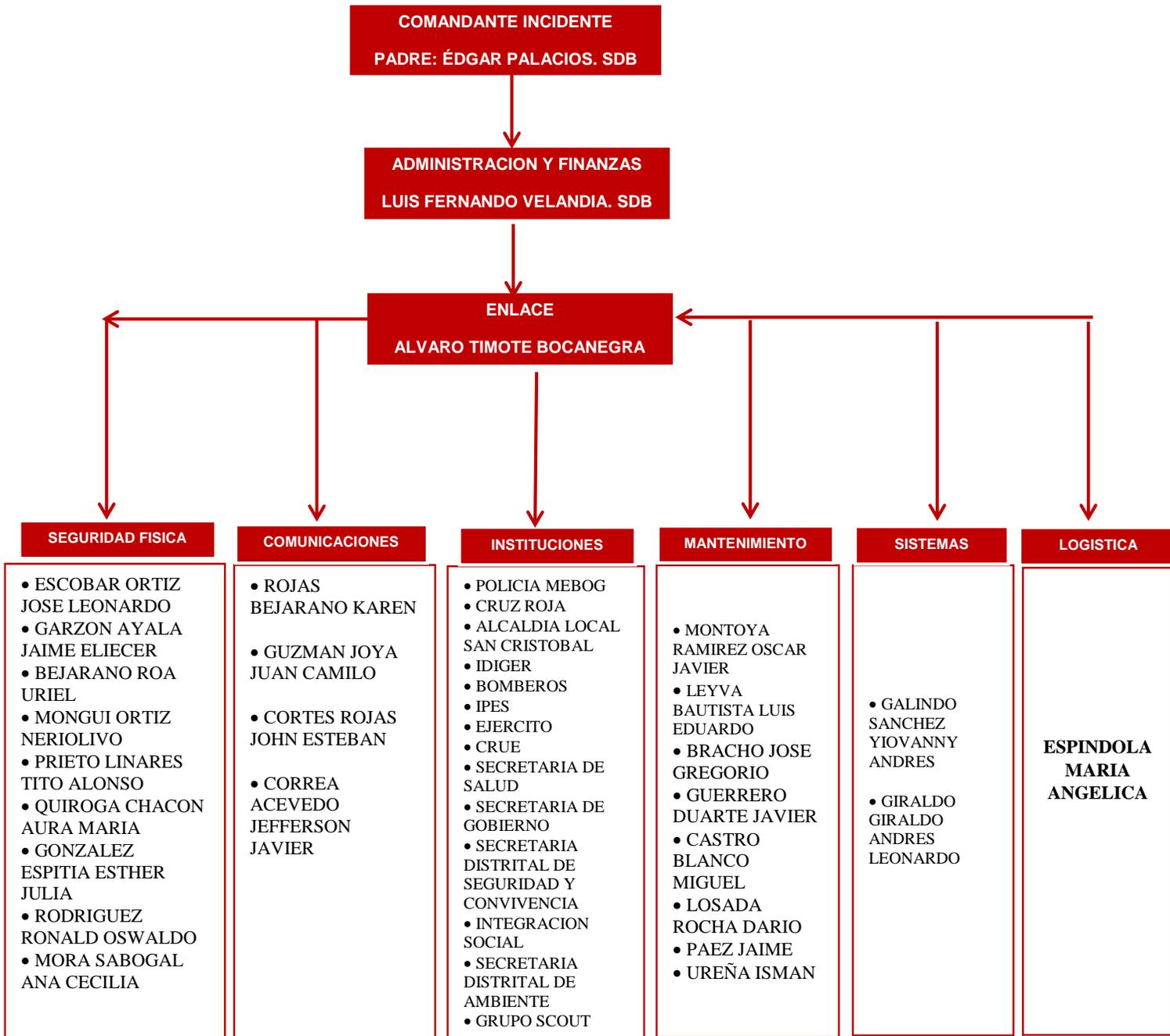


PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS

8.7 PLANO DE PROCESIÓN 09 DE ABRIL DE 2023 (DOMINGO DE RESURRECCIÓN)



9. ORGANIGRAMA GENERAL SEMANA SANTA.



	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS	
PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS		

10. PLAN DE ACCION Y LOGISTICA

PLAN DE ACCION	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	NOTAS
1. LOGISTICA	1.1	PERSONAL DE LOGISTICA	Personas	83	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad Mantenimiento Servicios Generales Apoyo y brigadas Scouts
	1.2	RADIOS DE DOS VIAS	Radios	40	
	1.3	LINTERNAS	Linterna	10	
	1.4	CABINAS DE AMPLIFICACIÓN	Cabinas	2	
	1.5	CINTA DE SEÑALIZACIÓN (Elemento que sirve para aislar Sectores o Áreas)	Metros de Cinta	3	Rollos de 100 metros cada uno
PLAN DE ACCION	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	NOTAS
2. ATENCION MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	2.1	PERSONAL DE SALUD	Personas	30	Cruz Roja Colombiana.
	2.2	PUESTOS DE SALUD	Puestos de Salud	2	Cruz Roja Colombiana
	2.3	BOTIQUINES	Botiquines	7	Botiquines tipo b (móviles)
	2.4	SILLAS DE RUEDAS	Sillas de Ruedas	2	
	2.5	CATRES (1 puesto de salud)	Catres	1	
	2.6	BALAS DE OXIGENO PORTÁTILES	Balas	2	
	2.7	ILUMINACIÓN PARA EL PUESTO DE SALUD	Juego	1	
	2.8	RADIOS DE DOS VIAS (con cargador y pilas de repuesto)	Radios	5	
	2.9	AMBULANCIAS MEDICALIZADA	Vehículo	1	



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE
BOGOTÁ**

OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS



PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS

PLAN DE ACCION	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	NOTAS
3. EVACUACION	3.1	BRIGADA CONTRAINCENDIO (Brigada Interna)	Brigada	1	La parroquia del niño Jesús cuenta con 20 brigadistas los cuales apoyaran en el desarrollo de la semana santa en diferentes turnos y estarán liderados por la Coordinadora de Gestión Humana (María Angélica Espíndola) y la profesional en SGSST Y SGA (Marcela Pineda)
	3.2	EXTINTORES	Extintores	173	Ubicados por toda la Parroquia
	3.3	MEDIO DE ALARMA	Medio de Alarma	2	Mensaje pregrabado y alarma
	3.4	HOSPITALES ALERTA AMARILLA y/o VERDE	Hospitales	4	Hospital san Cristóbal, San Blas, La Victoria, Clínica San Rafael
	3.5	SALIDAS (El total de Las especificadas en los recursos del Plan de Acción del LUGAR).	Salidas	10	Estacionamiento Cra 7 (2 salidas) Templo y Nicho del Niño Jesús (5 salidas) Patio San José (3 salidas)
PLAN DE ACCION	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	NOTAS
4. INFORMACION PÚBLICA	4.1	PUNTO DE ENCUENTRO	Lugar	4	Estacionamiento, Parque Serafina, Plazoleta del 20 de julio y Colegio Salesiano Juan del Rizzo
	4.2	PUNTOS DE INFORMACION	Lugar	1	Recepción de la parroquia del niño Jesús
	4.3	PUESTO DE PERSONAS PERDIDAS	Lugar	1	CRUZ ROJA COLOMBIANA PUESTO DE LA PLAZOLETA.
	4.4	VOLANTES	Volantes	12.000	Unidades de volantes informativos



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE
BOGOTÁ**

OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS



PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS

	4.5	VIDEOS	Videos	SI	Información en pantalla de Plazoleta y patio San José, tótem ingreso restaurante mamá Margarita y entrada Mercados Transmisión de video antes de cada misa.
PLAN DE ACCION	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	NOTAS
5 ATENCION TEMPORAL A LOS AFECTADOS REFUGIO	5.1	ZONA DE REFUGIO	Zona	1	En el patio de La Casa Juvenil Don Bosco
PLAN DE ACCION	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	NOTAS
6. LUGAR	6.1	PMU (Puesto de Mando Unificado. Sitio en el cuál se coordina el manejo del evento por las entidades y sus responsables).	PMU	1	Ubicado en el salón Juan Pablo II del edificio de pastoral
	6.2	SECTORES PARA EL PUBLICO (Diferentes sectores para la ubicación del Público)	Sector	4	Templo, Plazoleta, Nicho del Niño Jesús y El patio San José
	6.3	ENTRADA SECTOR 1 (Templo y Nicho del Niño Jesús)	Entrada o Carril	3	Por la carrera 5, Plazoleta y estacionamiento
	6.4	ENTRADA SECTOR 2 (Patio San José)	Entrada o Carril	3	Por la carrera 5, Plazoleta y estacionamiento
	6.5	ENTRADA SECTOR 3 (Plazoleta del 20 de Julio)	Entrada o Carril	3	Área descubierta de uso público cuyos límites son la carrera 5 y 6, y calle 27 sur
	6.6	ENTRADA Organización y Producción	Entrada	1	Por la Recepción de la parroquia



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE
BOGOTÁ**

OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS



PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS

	6.7	SALIDAS SECTOR 1 (Templo y Nicho del Niño Jesús)	Salida	5	Por la carrera 5, estacionamiento y plazoleta
	6.8	SALIDAS SECTOR 2 (Patio San José)	Salida	5	Por la carrera 5, estacionamiento y plazoleta del 20 de julio
	6.9	SALIDAS SECTOR 3 (Plazoleta del 20 de Julio)	Salida	3	Área descubierta de uso público cuyos límites son la carrera 5 y 6, y calle 27 sur
	6.10	SALIDAS Organización y Producción	Salida	1	Por la recepción de la Parroquia
PLAN DE ACCION	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	NOTAS
	7.1	CERRAMIENTO ESPECIAL DEL LUGAR	Cerramiento	NO	
	7.2	FONDO VISUAL (Elemento en forma de tela plástica que se coloca para aislar el Lugar del Evento del Entorno. Elemento se coloca generalmente en andamios o vallas perimetrales del lugar del	Fondo Visual	NO	
	7.3	SECCIONES DE ANDAMIO	Secciones de Andamio	2	Al frente del altar (transmisiones).
	7.4	VALLAS DE CONTENCIÓN – SEGURIDAD (Se utilizan para dividir sectores internos del Evento que tendrán presión de público)	Metros	30	Plazoleta costado Cra 5ª Y calle 27 sur
	7.5	VALLAS DE SEPARACION - División (Tipo Policía o Similares, se utilizan para el desarrollo de carriles de entrada y aislar sectores y áreas que no tienen presión de público.	Metros	NO	



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE
BOGOTÁ**

OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS



PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS

7 PLAN DE MANEJO INTERNO DELA ADMINISTRACION DEL LUGAR	7.6	ILUMINACION EXTERNA (Iluminación en el Perímetro cercano al lugar del Evento)	Juego		Iluminación de CODENSA
	7.7	ILUMINACION INTERNA	Juego		Lámparas y bombillos en Templo, Nicho del Niños Jesús, Patio San José y estacionamiento.
	7.8	LUCE DE EMERGENCIA (En Entradas, Salidas, Pasillos, Sectores Público. Estas deben estar ubicadas según Normas Nacionales: ICONTEC y/o Internacionales: NORMA NFPA.)	Juego	NO	La iluminación de la Parroquia en caso de emergencia esta soportada por planta eléctrica.
	7.9	PLANTA ELECTRICA	Planta	1	La planta eléctrica es una STAMFORD AC GENERATOR de tipo UC1274H16 con el serial CO17335/03, La planta funciona con ACPM el cual se almacena en el área de mantenimiento y cuenta con extintor y Kit anti derrames para la atención de posibles emergencias que se puedan presentar en el lugar. Esta planta tiene la capacidad para soportar el Santuario del Niño Jesús, El patio San José y el edificio administrativo de la OSNJ.
	7.10	SEÑALIZACION (En Entradas, Salidas, Pasillos, Sectores Público).	Juego	14	Todas las puertas de salida cuentan con señalización.
	7.11	ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE EMERGENCIA (Para Parqueo de Vehículos de Emergencia como Ambulancias.	Área	1	Para Ambulancia y bomberos
	7.12	VÍAS CERRADAS (Por manejo óptimo de Público) Cerrada por venta ambulante	Vía	1	Calle 27 sur entre carreras 5 y 7
	7.13	VÍAS LIBRES (Para Entrada y Salida de Vehículos de Emergencia)	Vía	2	Carrera 7, calle 30 sur, carrera 8, carrera 10



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE
BOGOTÁ**

OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS



PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS

PLAN DE MANEJO INTERNO DE LA ADMINISTRACION DEL LUGAR	7.14	TARIMA	Tarima	2	En la Plazoleta para los eventos de mayor afluencia de Público y Patio San José.
	7.15	CAMERINOS	Camerino	NO	
	7.16	TAPETE	Tapete	2	Tarima patio San José Tarima plazoleta
	7.17	ESTIBAS (Elemento que sirve para proteger o nivelar el piso donde estará el público)	Estiba	NO	
	7.18	SILLAS MÓVILES PARA EL PÚBLICO	Silla	SI	100 Sillas
	7.19	CANECAS o BOLSAS DE BASURA (Principalmente como Depósito de Elementos de la Requisa del Público en las Entradas)	Canecas	12	<ul style="list-style-type: none"> • 4 contenedores de basura plazoleta • 1 caneca de la parroquia en la plazoleta • 4 canecas de basura patio san José • 1 punto ecológico ingreso por estacionamiento • 4 canecas pequeñas de basura en todo el estacionamiento • 1 punto ecológico plazoleta mamá margarita • 4 contenedores parque la serafina
	7.20	BAÑOS PARA EL PÚBLICO	Baños	2	<p>1. Hombres</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15 sanitarios • 15 orinales • 12 lavamanos • 10 dispensadores de jabón • 2 secadores de mano <p>2. mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> • 19 sanitarios • 12 lavamanos • 3 secadores de manos • 10 dispensadores de jabón <p>1 Baños de discapitados con lavamanos y un cambio Cambio de bebé</p>

	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS	
PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS		

	7.21	LUGARES PARA VENTA DE COMESTIBLES	Lugar	2	<ul style="list-style-type: none"> • Restaurante mamá margarita • Cafetería don Bosco (en arriendo)
	7.22	ESTACIONAMIENTO General	Estacionamientos	2	<ul style="list-style-type: none"> • Estacionamiento parroquia • Patio del CSJR

11. ANALISIS DE RIESGOS Y DESARROLLO DE MEDIDAS

Factores de Riesgo entre otros se destacan: La movilidad en el sector está afectada por la utilización de la calle 27 sur como espacio para las ventas, en caso de evacuación se corre el riesgo de accidentes, debido al poco espacio para la circulación de las personas sobre la Calle 27 sur. Igualmente se corre el riesgo de incendios y quemaduras por la acumulación de materiales como ropa, telas, papel, y otros artículos. La presencia de vendedores sobre las calles limita el acceso de los vehículos de emergencia, por lo que es necesario despejar las vías de ingreso y salida de estos vehículos a fin de responder eficazmente a una emergencia. Prevención y/o mitigación: Con el fin de evitar accidentes y mitigar los posibles riesgos, se propone:

- Solicitar a la Policía y movilidad que despeje de las vías de ingreso y/o salidas vehiculares.

11.1. AMENAZAS

FENOMENO	MEDIDA DE INTERVENCION
Comportamientos no adaptativos por temor	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibir el Ingreso de algún Tipo de Arma, Pólvora, Humos, Polvos y/o Gases Peligrosos. • Despejar completamente las entradas y salidas de vendedores Ambulantes en el templo y la Plazoleta. • Se cuenta con un Circuito Cerrado de Televisión Interno. • Rondas de Control con la Policía Nacional y personal de seguridad. • Difundir Indicaciones Básicas al público. (ver Plan de Información Pública).

 <p>Parroquia el NIÑO JESÚS SALESIANOS - ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ</p>	<p>SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ</p> <p>OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS</p>	 <p>SALESIANOS DON BOSCO COB</p> <p>SOCIEDAD SALESIANA OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS 13 FEBRERO DE 1884 - BOGOTÁ</p>
<p>PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS</p>		

<p>Revueltas / Asonadas Externas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones de las Condiciones Generales del Evento Antes, Durante y Después. • Revisión continúa de distanciamiento Físico. • Rondas de Control con la Policía Nacional y personal de seguridad en todos los sectores. • No permitir el expendio ni el consumo de Licor. • Control y Decomiso de Armas, Pólvora, Humos, Polvos y Gases Peligrosos. • Se cuenta con Circuito Cerrado de Televisión. • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
<p>Fallas Estructurales por Sismos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la estabilidad de las estructuras móviles (Tarima) colocadas para el evento y desarrollar su mantenimiento periódico. • Revisar la estabilidad de las estructuras del lugar y verificar el mantenimiento realizado por la parroquia.
<p>Incendios Estructurales Internos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de la Señalización preventiva (No Fume, Cables Alta tensión, etc.), • No permitir el manejo de estufas de Combustible Gaseoso o Líquido (tanto adentro como afuera del Lugar del evento), sobre todo por parte de vendedores ambulantes y fijos en el entorno de la Parroquia. • Verificación de Normas Mínimas de Seguridad en: Plantas Eléctricas, Cuartos Eléctricos, Control de luces y Sonido, Bodegas, Almacenes, Oficinas, Talleres, Áreas de Preparación de Comidas, y otras áreas que se consideren relevantes. • No se cuenta con Materiales peligrosos Gases, Líquidos, etc. • Verificar el Mantenimiento de Todos los Equipos Eléctricos por parte de la Administración y/o Responsable de Producción del evento. • Verificar el Mantenimiento de Todos los Equipos de Extinción del Lugar del Evento por parte de la Administración y/o Producción del Evento. • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).- Especialmente en la Vigilia Pascual.

 <p>Parroquia el NIÑO JESÚS SALESIANOS - ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ</p>	<p>SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ</p> <p>OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS</p>	 <p>SALESIANOS DON BOSCO COB</p> <p>SOCIEDAD SALESIANA OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS 13 FEBRERO DE 1859 - BOGOTÁ</p>
<p>PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS</p>		

<p>Revueltas / Asonadas Internas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones de las Condiciones Generales del Evento Antes, Durante y Después. • Rondas de Control con la Policía Nacional y personal de seguridad. • No permitir el expendio ni el consumo de Licor. • Prohibición de Ingreso de Arma, Pólvora, Humos, Polvos o Gases Peligrosos. • Emitir comunicados (concisos y calmados) a través del sonido integrado con el fin de normalizar la situación, con los parámetros del PMU. • Se cuenta con un Circuito Cerrado de Televisión. • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
<p>Fallas Estructurales por Eventos Atmosféricos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones de todas las Estructuras del lugar. • Verificar el Mantenimiento periódico de las diferentes estructuras del Lugar por parte de la administración de este. • Revisión y Mantenimiento de las Estructuras Móviles colocadas exclusivamente para el Evento. • Restricción de Público a las áreas no aptas para la ubicación de este. (ver Plan de Información Pública).
<p>Fallas Estructurales por Utilización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones de todas las Estructuras del lugar, entradas y salidas. • Mantenimiento periódico de las diferentes estructuras del Lugar realizado por parte de la administración de este. • Revisión y Mantenimiento de las Estructuras Móviles colocadas exclusivamente para las celebraciones religiosas. • Si algún tipo de estructura falla, se debe detener la Fase del Evento involucrada en el Tiempo necesario para tomar las medidas requeridas en coordinación con el PMU y la redistribución del Público si es necesaria. Para este punto es importante manejar una información adecuada al público a través de los parámetros del Plan de Información Pública. • Restricción de Público a las áreas no aptas para la ubicación de este. • Señalización adecuada para el óptimo manejo funcional de las estructuras y el Público. • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).

 <p>Parroquia el NIÑO JESÚS SALESIANOS - ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ</p>	<p>SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ</p> <p>OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS</p>	 <p>SALESIANOS DON BOSCO COB</p> <p>SOCIEDAD SALESIANA OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS 14 FEBRERO 18 DE JULIO - BOGOTÁ</p>
<p>PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS</p>		

<p>Atentados Terroristas Internos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones de grupos especializados en explosivos Antes, Durante y Después del Evento (Policía). • Rondas del personal de seguridad continuas, con todos los Grupos de Control y Apoyo del Evento con el fin de encontrar anomalías o elementos extraños. • No permitir el Ingreso de ningún Tipo de Arma, ni Pólvora, ni Humos, Polvos o Gases Peligrosos. • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
<p>Atentados Terroristas Externos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones de grupos especializados en explosivos Antes, Durante y Después del Evento (Policía). • Rondas del personal de seguridad continuas, con todos los Grupos de Control y Apoyo del Evento con el fin de encontrar anomalías o elementos extraños. • Control y Decomiso de Armas, Pólvora, Humos, Polvos y Gases Peligrosos. • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
<p>Accidentes Personales Internos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción total y detallada de todas las actividades a realizar, para así no tener contratiempos de último momento. • Revisión de la Funcionalidad de los diferentes sectores, principalmente en la Iluminación, Señalización Aseo, Ventilación, y Amplitud y Capacidad requeridas para su uso óptimo y efectivo de los pasillos, escaleras, Puertas de Salida y Entrada, Puestos de Salud(ACV), Baños, Extintores, Lugares Restringidos, y Rutas de Escape. • Revisión continúa de Ingreso y Salida para evitar sobrecupo, se informara el AFORO tanto en el templo y en la plazoleta del Lugar. Se deben manejar diferentes lugares para la entrada y salida en el intercambio de las celebraciones religiosas. • No permitir el expendio ni el consumo de Licor. • No permitir el Ingreso de ningún Tipo de Arma, Pólvora, Humos, Polvos o Gases Peligrosos. • Despejar las Gradas, los Pasillos y Escaleras de público y vendedores. • Restricción de Público a las áreas no aptas e Inseguras para la ubicación de este. • Cumplimiento en los Horarios establecidos. • En caso de Desordenes, se debe dejar Fluir el Público más rápidamente hacia las salidas del Lugar hasta que se estabilice ese foco de desorden.

	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS	
PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS		

	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
Accidentes Personales Externos	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción total y detallada de todas las actividades a realizar para así no tener contratiempos de último momento. • Revisión de la Funcionalidad de los diferentes sectores tanto al Interior como al exterior principalmente en la Iluminación, Señalización, Aseo, Ventilación, y Amplitud y Capacidad requeridas para su uso óptimo y efectivo de los pasillos, escaleras, Sectores para el público, Puertas de Salida y Entrada, Puestos de Salud(ACV), Baños, Extintores, Lugares Restringidos, y Rutas de Escape. • Revisión continúa de la fase de Ingreso y Salida para evitar sobrecupo tanto al interior como al Exterior del Lugar, manejar diferentes lugares para la entrada y salida en el intermedio de las celebraciones. • No permitir el expendio ni el consumo de Licor. • Control y Decomiso de Armas, Pólvora, Humos, Polvos y Gases Peligrosos. • Planeación de flujos, de tal forma que los flujos peatonales y vehiculares no compartan el mismo espacio o vía. • En caso de Desordenes, debe dejar Fluir el Público más rápidamente hacia el interior del Lugar hasta que se establezca ese foco de desorden. • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
Accidentes de Vehículos	<ul style="list-style-type: none"> • Control e Información por parte de la Policía durante el ingreso y salida de las celebraciones religiosas, especialmente al ingreso y salida de los Estacionamientos de la Parroquia. • Contemplar en el Plan de ingreso y Salida el Apoyo de la Policía Metropolitana, sobre las vías y alrededores cercanos. • Planeación de flujos, de tal forma que los flujos peatonales y vehiculares no compartan el mismo espacio o vía. • Difundir las Indicaciones Básicas al público (Ver Plan de Información Pública).

 <p>Parroquia el NIÑO JESÚS <small>SALESIANOS - ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ</small></p>	<p>SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ</p> <p>OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS</p>	 <p>SALESIANOS DON BOSCO COB</p> <p><small>SOCIEDAD SALESIANA</small> OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS <small>SALESIANOS - ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ</small></p>
<p>PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS</p>		

<p>Incendios Internos de Líquidos Inflamables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de la Señalización preventiva (No Fume, Cables Alta tensión, Líquidos Inflamables, etc.) • No permitir el manejo de estufas de Combustible Gaseoso o Líquido (tanto adentro como afuera), especialmente de vendedores ambulantes y fijos. • Verificación de Normas Mínimas de Seguridad en: Plantas Eléctricas, Cuartos Eléctricos, Control de luces y Sonido, Bodegas, Almacenes, Oficinas, áreas de Preparación de Comidas, y otras áreas que se consideren relevantes. • No se cuenta con almacenamiento de materiales peligrosos. • Verificar el Mantenimiento de Todos los Equipos Eléctricos por parte de la Administración y/o Responsable de La Parroquia. • Verificar el Mantenimiento de Todos los Equipos de Extinción de la Parroquia por parte de la Administración • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
<p>Intoxicaciones Alimenticias Internas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las normas de salubridad (Vencimientos, Licencias, Manipulación y Almacenamiento) de los Alimentos que se expendan en la parroquia. • Verificar el Desarrollo de controles sobre los vendedores ambulantes por medio de la Policía y la Alcaldía Local. • No permitir el expendio ni el consumo de Licor. • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
<p>Intoxicaciones Alimenticias Externas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el Desarrollo de controles sobre los vendedores ambulantes por medio de la Policía y la Alcaldía Local, especialmente evitar la venta de pescado en la calle y en los lugares sin las debidas medidas sanitarias y de refrigeración. • No permitir el expendio ni el consumo de Licor. • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).

 <p>Parroquia el NIÑO JESÚS <small>SALESIANOS - ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ</small></p>	<p>SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ</p> <p>OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS</p>	 <p>SALESIANOS DON BOSCO COB</p> <p>SOCIEDAD SALESIANA OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS <small>SALESIANOS - ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ</small></p>
<p>PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS</p>		

<p>Inundaciones Internas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el Mantenimiento Periódico y Adecuado del Sistema de Agua Potable, Contaminada y Aguas lluvias por parte de la parroquia. • Reportar anomalías al Administrador. • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
<p>Inundaciones Externas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del Sistema de Agua Potable, Contaminada y Aguas lluvias. • Reportar a la EAAB las anomalías. • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).
<p>Explosión Externa (incluye Interna) de Nubes de Gas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No permitir el manejo de estufas de Combustible Gaseoso o Líquido (tanto adentro como afuera), especialmente vendedores ambulantes o fijos. • Verificación de Normas Mínimas de Seguridad en: Plantas Eléctricas, Cuartos Eléctricos, Control de luces y Sonido, Bodegas, Almacenes, Oficinas, áreas de Preparación de Comidas, y otras áreas que se consideren relevantes. • No se cuenta con almacenamiento de materiales peligrosos. • Verificar el Mantenimiento de Todos los Equipos Eléctricos por parte de la Administración. • Verificar el Mantenimiento de Todos los Equipos de Extinción de la parroquia por parte de la Administración. • Difundir Indicaciones Básicas al público (ver Plan de Información Pública).

11.2. PLANES DE ACCIÓN

11.2.1. PLAN GENERAL

Este Plan corresponde a la Coordinación General, y al Desarrollo Normal del Evento en caso de Emergencia los Planes de Acción de Vigilancia seguridad y Acomodación, Atención Médica y Primeros Auxilios, Contra Incendio, Evacuación, Información Pública, Atención Temporal de los Afectados, y Lugar. Este Plan opera en todas las Fases del Evento, la cuáles son:

Montaje, Ingreso y salida.

Antes de cada evento se verifica que la dotación y todos los recursos estén disponibles para todo el equipo de trabajo, estos deben estar debidamente informados de los lugares de atención y las rutas de evacuación.

 <p>Parroquia el NIÑO JESÚS SALESIANOS - ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ</p>	<p>SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ</p> <p>OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS</p>	 <p>SALESIANOS DON BOSCO COB</p> <p>SOCIEDAD SALESIANA OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS SALESIANOS - ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ</p>
<p>PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS</p>		

11.2.2. PLAN DE LOGÍSTICA

Este Plan Corresponde al Manejo del Público para Ingreso, permanencia, salida, acomodación, Información y Seguridad.

En caso de Emergencia se desarrolla el Plan de Evacuación, y apoyan de ser necesario en cualquier momento los Planes de Primeros Auxilios, Contra incendio y Seguridad.

Se cuenta también con el apoyo de Policía, Cruz Roja y seguridad privada de la Parroquia.

11.2.3. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Este plan está orientado a prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria en el lugar del evento (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal del Evento) y apoyar en el traslado hacia centros de atención especializados. En caso de Emergencia este plan opera mientras llega la ayuda institucional (Principalmente Secretaría de Salud o cruz roja) y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar. Este Plan opera en todas las Fases del Evento, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Salida o Reacondicionamiento.

11.2.3.1. RECURSOS DISPONIBLES DIAS DOMINGOS

No	DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	PERSONAL DE SALUD	30	Socorristas de Cruz Roja
2	BRIGADAS CRUZ ROJA	1	Puesto de Primeros Auxilios CRUZ ROJA
3	PUESTO DE SALUD	3	2 Puesto de Primeros Auxilios fijo y 1 Brigadas móvil
4	BOTIQUINES PORTATILES	4	Estacionamiento, Recepción, Casa Juvenil Don Bosco y Restaurante Mamá Margarita.
5	BOTIQUINES FIJOS	4	Estacionamiento, Recepción, Casa Juvenil Don Bosco y Restaurante Mamá Margarita.
6	CAMILLAS RIGIDAS	4	Estacionamiento, Recepción, Casa Juvenil Don Bosco y Restaurante Mamá Margarita
7	CAMILLA FLOJA TIPO ENFERMERIA	9	Puesto de Primeros Auxilios brindadas Cruz Roja

 <p>Parroquia el NIÑO JESÚS SALESIANOS - ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ</p>	<p>SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ</p> <p>OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS</p>	  <p>SALESIANOS DON BOSCO COB</p> <p>SOCIEDAD SALESIANA OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS SALESIANOS DE J.U.C. - BOGOTÁ</p>
<p>PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS</p>		

8	BALAS DE OXIGENO	2	Puesto de Primeros Auxilios
9	RADIOS DE DOS VIAS	40	Toda la logística
10	HOSPITALES EN ALERTA AMARILLA O VERDE	4	Hospital san Cristóbal, San Blas, La Victoria, Clínica San Rafael

11.2.3.2. RECURSOS DISPONIBLES ADICIONALES PARA LOS DIAS DE LA SEMANA SANTA

No	DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	PERSONAL DE SALUD	30	30 Auxiliares de enfermería de Cruz Roja.
2	BRIGADAS	3	Parroquia El Niño Jesús
3	BOTIQUINES PORTATILES	4	Encargado del SGSST de la PARROQUIA
4	BOTIQUINES FIJOS	4	Encargado del SGSST de la PARROQUIA
5	CAMILLAS RIGIDAS	4	Colegio Salesiano Juan del Rizzo
6	BALAS DE OXIGENO	2	Centro medico
7	RADIOS DE DOS VIAS	40	Coordinador de seguridad

Adicionalmente, para los días de la semana santa se cuenta con una ambulancia medicalizada y se cuenta también con el convenio de asistencia para atención de pacientes con la empresa emermedica.

11.2.4. PLAN CONTRA INCENDIOS

Mecanismo del Plan de Contingencia que establece una Brigada Contra Incendios actuará en la respuesta interna para el control de incendios y emergencias asociadas. Este Plan opera en todas las Fases del Evento, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Salida o Reacondicionamiento.

Este Plan cuenta con la Participación de:

	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS	
PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS		

- Brigada de Contra Incendio (Brigada Interna) EXTINTORES

AREA O SERVICIO	CANTIDAD - CLASE
Sacristía del Templo	3 multipropósito
Estacionamiento	5 multipropósito
Edificio Catequesis	5 multipropósito
Escala	27 multipropósito y 1 agua presión
CSJR Sede B	11 multipropósito y CO2
CSJR sede A	15 multipropósito y CO2
Edificios Administrativos	107 multipropósito, CO2 y polvo químico
TOTAL	173

11.2.5. PLAN DE EVACUACIÓN

Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público y los asistentes, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros. Este Plan opera únicamente en emergencia.

Rutas de Escape

En el Templo y el Nicho del Niño Jesús

Por la carrera 5: 5 salidas al exterior, cada una de 3.75 mts.

Por la calle 27 sur: 3 salidas al exterior, cada una de 2.75 mts.

En el estacionamiento

Hacia el exterior: 1 salida de 10.80 mts, otra con 4 mts y una más con 8 mts.

Además, se puede utilizar la entrada en caso de emergencia para evacuar.

En la Plazoleta

Es un sitio externo que tiene como rutas de escape la calle 27 sur y carrera 6.

Comunicaciones

40 radios punto a punto personal de seguridad y logística.

Acciones Especiales antes de Evacuar (Ver Acciones Especiales Plan de información pública)

Prioridad: Mujeres en embarazo, niños y personas de la tercera edad

Sitios de Reunión: Estacionamiento de OSNJ, plazoleta del 20 de julio, Colegio Salesiano

 <p>Parroquia el NIÑO JESÚS SALESIANOS - ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ</p>	<p>SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ</p> <p>OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS</p>	 <p>SALESIANOS DON BOSCO COB</p> <p>SOCIEDAD SALESIANA OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS FABRICO 21 DE JULIO - BOGOTÁ</p>
<p>PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS</p>		

Juan del Rizzo y el parque la serafina ubicado en la carrera 7 con calle 30a sur.

Alarma de evacuación.

Mensaje

“Su atención por favor... su atención por favor, se ha presentado un incidente en la instalación y por recomendación de las autoridades es conveniente desalojar el área; salga calmadamente por la salida más cercana y acate las instrucciones del personal de logística... repito, se ha presentado un incidente...”

Alarma Sustituta

Se cuentan con cabinas amplificadoras y parlantes en las diferentes áreas, radios de comunicaciones por intermedio de los cuales el personal de logística y seguridad dará la orden de evacuación de acuerdo a indicaciones del PMU.

ACCIONES ESPECIALES ANTES DE EVACUAR

Son todas aquellas acciones que se realizan antes de 1 minuto en forma simultánea y/o secuencial, previa a la activación de la alarma de evacuación.

- Informar al GRUPO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y ACOMODACION y Coordinadores de Evacuación, lo cuál puede ser por medio de una Alerta Privada, la cual solo reconoce este personal. (Responsable: PMU).
- Encender luces. (Responsable: Personal de Mantenimiento).
- Despejar Rutas de Escape (Pasillos, Escaleras, Salidas y Parte externa de las salidas). (Responsable: SEGURIDAD).
- Detener el Transito en las vías adyacentes., dejando pasar a los Vehículos de Apoyo a la Emergencia de las Diferentes Instituciones Públicas y Privadas (Responsable: Policía, Transito y PMU).
- Alistar Punto de Encuentro y demás Áreas Operativas y de Soporte (Responsable: Parroquia).

11.2.6. PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Componente del Plan de Contingencia cuya finalidad en el desarrollo normal del Evento es manejar y orientar la Información entregada al Público Antes, Durante y Después del Evento.

Coordinador por parte del PMU: Alcaldía Local (oficina de prensa para acontecimientos de emergencias)

	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS	
PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS		

Coordinador por parte de la Parroquia: (para información relacionada con las actividades religiosas).

11.2.6.1. INDICACIONES BÁSICAS PARA EL PÚBLICO

ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL EVENTO

Antes del evento	Durante el evento	Después del evento
<p>TENGA EN CUENTA QUE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe ir bien alimentado. • No se permite el ingreso de armas de fuego u objetos contundentes. • No se permite el ingreso de licor y sustancias psicoactivas. • No se permite el ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas. • Se recomienda tener prioridad a mujeres en embarazo, niños de brazos y adultos mayores. • Debe convenir un punto de encuentro tanto adentro como afuera con las personas que lo acompañan en caso que se dispersen. • Observar el plano esquemático del lugar. • Informe a algún Familiar O Amigo donde va estar. 	<p>RECOMENDACIONES ESTRUCTAS DE SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este atento (a) a todas las Indicaciones del personal de Seguridad. Ellos tienen toda la información y control del evento. • Recuerde los puntos de encuentro en caso que las personas que lo acompañan se dispersen. • Tenga en cuenta principalmente la señalización de entradas y salidas, zonas de acomodación para el público, primeros auxilios, personas extraviadas, extintores y escaleras. • No obstruya Entradas, Salidas y Pasillos. • No debe fumar ya que es un lugar público. • Cuide sus objetos personales. 	<p>NO OLVIDE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atienda las indicaciones del personal de Seguridad. • Desaloje el lugar con calma. • No juegue, ni corra. • Tenga cuidado con sus objetos personales. • Ayude a niños, ancianos y personas con limitaciones. • Tenga cuidado con el tránsito vehicular. • Evite hablar con personas extrañas. • No descuide a sus acompañantes y especialmente a los niños. • No Parquee en las vías Cercanas y de Acceso y Salida del Lugar del Evento.

 <p>Parroquia el NIÑO JESÚS SALESIANOS - ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ</p>	<p>SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ</p> <p>OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS</p>	 <p>SALESIANOS DON BOSCO COB</p> <p>SOCIEDAD SALESIANA OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS 13 FEBRERO DE JULIO DE BOGOTÁ</p>
<p>PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS</p>		

Ninguna otra persona tiene autorización para entregar información acerca de la emergencia, con el fin de evitar el pánico y especulaciones. Para la atención de medios de comunicación que quieran conocer acerca de los motivos de las celebraciones religiosas (Ej.: Sermón de las Siete palabras, Vigilia Pascual) se contactará con la persona encargada de comunicaciones de la Parroquia el Niño Jesús quien los atenderá en el escenario más adecuado para la ocasión.

Se tendrá 1 punto de información:

- En la recepción de la Parroquia

11.2.7. PLAN DE ATENCION TEMPORAL DE LOS AFECTADOS - REFUGIO

Componente del Plan de Contingencia cuya finalidad es facilitar, en un área específicamente asignada para ello, la asistencia a las personas que por sus condiciones o características (Niños, ancianos, limitados físicos o mentales, etc.) a raíz de la situación de Emergencia requieren asistencia temporal mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ellos.

11.2.8. PLAN DE MANEJO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN

Este Plan Corresponde al Manejo Interno de la Administración y su personal de cada Lugar para el desarrollo normal del Evento y en caso de Emergencia. Este Plan opera en todas las Fases del Evento, la cuáles son: Montaje, pre ingreso, Ingreso y salida.

11.2.8.1. DIRECTORIO INTERNO

CARGO	NOMBRES	NUMEROS CONTACTO
DIRECTOR Y PÁRROCO	PADRE, ÉDGAR PALACIOS COMBARIZA. SDB	372-5555 EXT. 1000
ADMINISTRADOR ECONOMO	PADRE LUIS FERNANDO VELANDÍA	372-5555 EXT. 1068
COORDINADOR DEL LUGAR	ALVARO TIMOTE	320-4146458
COORDINADOR GENERAL DE LOGISTICA	MARIA ANGELICA ESPINDOLA	310-2373316

	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS	
PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS		

COORDINADOR DE SEGURIDAD	TENIENTE CORONEL GERMAN GOMEZ HOYOS U OFICIAL DELEGADO POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	3502150328
COORDINADOR DE INFORMACION PUBLICA	EQUIPO COMUNICACIONES KAREN ROJAS	3138504764
COORDINADOR DE EVACUACION	NERIOLIVO MONGUI JOSE LEONARDO ESCOBAR	3023737302 / 3142601166
COORDINADOR DE ATENCION MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	CRUZ ROJA LEONARDO TORRES	3028520649
COORDINADOR DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CONTRAINCENDIO	LUIS EDUARDO LEYVA	305-8110145
COORDINADOR DE AREA DE REFUGIO	CRUZ ROJA LEONARDO TORRES	3028520649

11.2.9. PLAN DE MANEJO EXTERNO

Este plan corresponde al manejo externo, se relaciona la entidad y el responsable de cada lugar para el desarrollo normal del evento y en caso de Emergencia. Este Plan opera en todas las Fases del Evento, la cuáles son: Montaje, pre ingreso, Ingreso y salida de asistentes.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Personal: SEBASTIAN RODRIGUEZ
 Teléfono: 3636660 Ext. 2011
 317- 8545484

CRUZ ROJA

Coordinador: LEONARDO TORRES
 Teléfono: 302-8520649

 <p>Parroquia el NIÑO JESÚS SALESIANOS - ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ</p>	<p>SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ</p> <p>OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS</p>	 <p>SALESIANOS DON BOSCO COB</p> <p>SOCIEDAD SALESIANA OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS 14 FEBRERO DE 1859 - BOGOTÁ</p>
<p>PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS</p>		

UNA AMBULANCIA MEDICALIZADA DE LA CRUZ ROJA DISPONIBLE COMO APOYO.

Horario:

Domingo de Ramos	08:00 – 17:00
Viernes Santo	09:00 – 19:00
Domingo de Resurrección	08:00 – 17:00

PARROQUIA DEL NIÑO JESUS

Director y Párroco: PADRE ÉDGAR PALACIOS COMBARIZA SDB.
 Ecónomo: PADRE LUIS FERNANDO VELANDIA SDB
 Enlace: ALVARO TIMOTE, 320-4146458
 Teléfono: 3725555 EXT 1012-2023

Personal de seguridad:	9 personas
Personal de mantenimiento:	9 personas
Personal de servicios generales:	15 personas
Religiosos y religiosas:	30 personas
Scouts:	20 personas
Total:	83 personas

*Nota: el personal tiene diferentes horarios y están sujetos a cambio.

POLICÍA NACIONAL CUARTA ESTACIÓN DE POLICÍA

Comandante: TENIENTE CORONEL GERMAN GOMEZ HOYOS
 Teléfono: 3502150328
 3282000 Ext. 212

Se han solicitado Unidades de Policía de acuerdo al siguiente horario:

Horarios:

Domingo de Ramos	5:00 a.m. – 5:00 p.m.
Jueves Santo	8:00 a.m. – 9:00 p.m.
Viernes Santo	7:00 a.m. – 9:00 p.m.
Sábado Santo	7:00 a.m. – 10:00 p.m.
Domingo de Resurrección	5:00 a.m. – 5:00 p.m.

 <p>Parroquia el NIÑO JESÚS SALESIANOS - ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ</p>	<p>SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ</p> <p>OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS</p>	 <p>SALESIANOS DON BOSCO COB</p> <p>SOCIEDAD SALESIANA OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS SALESIANOS DE A.L.C. - BOGOTÁ</p>
<p>PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS</p>		

11.2.9.1. DIRECTORIO DE ENTIDADES

ENTIDAD Y RESPONSABLE	TELÉFONO
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Alcaldía Personal Delegado de Alcaldía	6013636660 Ext. 2021
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO, IDIGER-CC.	6014292800
CRUZ ROJA Coordinador: LEONARDO TORRES	302-8520649
SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO	6013649090
POLICÍA NACIONAL CUARTA ESTACIÓN DE POLICÍA TENIENTE CORONEL GERMAN GOMEZ HOYOS	3502150328
EMERMEDICA: DELEGADO ENCARGADO OSNJ	6013077087- 6015878027

P. Édgar Palacios Combariza, SDB.
Director y Párroco

Elaboró: Marcela Pineda Caicedo
Profesional en SGSST y SGA – Local

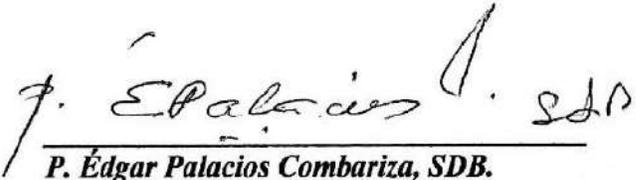
Álvaro Timote Bocanegra
Supervisor (a) de Recorrido

Reviso: María Angélica Espíndola Salamanca
Coordinador (a) Gestión Humana

	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESÚS	
PLAN DE EMERGENCIA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ OBRA SALESIANA DEL NIÑO JESUS		

11.2.9.1. DIRECTORIO DE ENTIDADES

ENTIDAD Y RESPONSABLE	TELÉFONO
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Alcaldía Personal Delegado de Alcaldía	6013636660 Ext. 2021
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO, IDIGER-CC.	6014292800
CRUZ ROJA Coordinador: LEONARDO TORRES	302-8520649
SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO	6013649090
POLICÍA NACIONAL CUARTA ESTACIÓN DE POLICÍA TENIENTE CORONEL GERMAN GOMEZ HOYOS	3502150328
EMERMEDICA: DELEGADO ENCARGADO OSNJ	6013077087- 6015878027


P. Édgar Palacios Combariza, SDB.
Director y Párroco

Elaboró: **Marcela Pinoda Calcedo**
 Profesional en SGSST y SGA – Local

Álvoro Tinote Bocanegra
 Supervisor (a) de Recorrido

Revisó: **María Angélica Espindola Salamanca**
 Coordinador (a) Gestión Humana



SANTUARIO DEL SEÑOR DE MONSERRATE

**PLAN DE ACCIÓN DE EMERGENCIAS Y
CONTIGENCIA**

SEMANA SANTA 2023

**CERRO MONSERRATE
BOGOTÁ, D.C, 2023**

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: SM-SST-PE-02 Fecha: 08//03/2023 Versión: 2
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 2 de 15

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	4
1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. GENERALIDADES.....	5
3.1. Identificación del Santuario del Señor de Monserrate.....	5
3.2. Descripción.....	6
3.3. Programación de actividades	6
4. ANALISIS DEL RIESGO	9
5. MEDIDAS DE MITIGACION.....	9
6. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA.....	10
8.1 Esquema organizacional para la atención de emergencias.....	10
8.2. Directorio de Emergencias Interno.....	11
7. RECURSOS	12
8. PUNTOS DE ENCUENTRO	15
9. REFERENCIAS.....	15

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: SM-SST-PE-02 Fecha: 08//03/2023 Versión: 2
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 3 de 15

INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas de cualquier organización, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder, estas situaciones son de diferente origen: Naturales (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), Tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole y otras acciones), Epidemias o plagas.

Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

Durante el desarrollo de las operaciones normales y temporada alta (Semana Santa, vacaciones y navidad) en el Santuario del Señor de Monserrate, se pueden presentar situaciones que alteran el normal desarrollo de las actividades, ponen en riesgo la vida de las personas, afectan la infraestructura, la imagen, la economía, el medio ambiente y generan caos incluso en las personas del entorno que no han sido afectadas. Es por ello que el Santuario, elabora e implementa un proceso encaminado a la prevención y atención de emergencias a través del presente Plan de acción para emergencias y contingencias.

El Plan, le permitirá conocer los diferentes riesgos que eventualmente le originarían una emergencia en el Santuario del Señor de Monserrate, objetivos, alcance, descripción, organización para la respuesta, recursos y alertas y por tanto, el programa y descripción de los horarios que se manejarán para el desarrollo de estas actividades, con el fin de minimizar, eliminar o controlar el riesgo.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: SM-SST-PE-02 Fecha: 08//03/2023 Versión: 2
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 4 de 15

JUSTIFICACIÓN

El Santuario del Señor de Monserrate preocupado por el bienestar de sus trabajadores y de la comunidad en general que visita el cerro, teniendo en cuenta los efectos de alta severidad que las emergencias pueden ocasionar además del marco normativo que se debe implementar, elaborará un plan de emergencias encaminado a proteger la integridad de las personas, así como los bienes materiales, con el fin de dar respuesta efectiva al nivel de riesgos en la Semana Mayor para la Iglesia Católica.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: SM-SST-PE-02 Fecha: 08//03/2023 Versión: 2
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 5 de 15

1. OBJETIVO

Implementar estrategias técnico-administrativas de preparación y aumento de capacidad de respuesta, para mitigar acciones en caso de presentarse una emergencia o amenaza colectiva que pueda poner en riesgo la integridad de los colaboradores del Santuario del Señor de Monserrate y sus alrededores, así como la de los peregrinos, turistas y visitantes, por la conmemoración de la Semana Santa.

2. ALCANCE

El Plan de Emergencia y Contingencia del Santuario del Señor de Monserrate para la Semana Santa, aplica y da cubrimiento al Cerro Monserrate, incluyendo sus alrededores.

Estará activo durante los 7 días en los que se cumplirán las actividades de la Semana Mayor, tendrá como cobertura el personal que desarrolle actividades internas, peregrinos, visitantes y asistentes a los eventos en general.

3. GENERALIDADES

3.1. Identificación del Santuario del Señor de Monserrate

Razón social	Santuario del Señor de Monserrate.
NIT	860.007.323 – 6.
Actividad económica	Actividades de asociaciones religiosas.
Código CIU	9491
Clase de riesgo	I
Tasa de cotización	0.522 %
Representante legal	Jesús Alberto Pinzón Calderón Pbro.
Dirección	Carrera 2 Este No. 21 – 48 Estación Funicular.
Ciudad	Bogotá D.C
Teléfono	7560455 - 7560457
Correo electrónico	secretaria@santuariomonserrate.org
Encargado del plan	Yamile Agudelo Moreno
Cargo	Asistente Adm. y Responsable de Gestión Integrada
Celular	3108095141 / 3124355098
Correo electrónico	sig@santuariomonserrate.org

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: SM-SST-PE-02 Fecha: 08//03/2023 Versión: 2
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 6 de 15

3.2. Descripción

Se realizará a continuación, una breve descripción de la actividad que se llevará a cabo en el Santuario del Señor de Monserrate durante la Semana Santa 2023. La disponibilidad que tendrá el Santuario con respecto al personal será como en otras celebraciones de los Auxiliares de Mantenimiento, logística en la Parte superior de Cerro, además, se contarán con dos (2) personas responsables de la comunicación en la parte superior e inferior en el PMU en caso de que se requiera para mantener información de los eventos a realizar, el resto del personal del Santuario estará centrado en el desarrollo sus actividades normales.

De acuerdo a las últimas novedades en las restricciones y lineamientos con respecto al control de la emergencia sanitaria por Covid 19 y sus variantes y del retorno a la normalidad, se espera el incremento en la asistencia de peregrinos y visitantes al Santuario del Señor de Monserrate y Cerro de Monserrate en general, con rangos de edad entre los 1 a los 80 años, embarazadas. Se contará con presencia de organismos de socorro que normalmente el Distrito de Bogotá, proporciona para cualquier eventualidad o emergencia.

3.3. Programación de actividades

A continuación, se podrá observar la programación de las celebraciones litúrgicas del Santuario del Señor de Monserrate para la Semana Santa. 2023.

SEMANA SANTA 2023



2 - 9 de abril

DOMINGO DE RAMOS,

LA PASIÓN DEL SEÑOR.

Commemoración de la entrada del Señor Jesús en Jerusalén.
Eucaristía: 6:30, 8:00, 9:30 y 11:00 am, 12:30 pm, 2:30 y 4:00 pm.

Lunes Santo: Eucaristía: 10:00 am, 12:00 m, 2:00 pm.

Martes Santo: Eucaristía: 12:00 m, 2:00 pm, 4:00 pm

Miércoles Santo: Eucaristía: 10:00 am, 12:00 m, 2:00 pm.

TRIDUO PASCUAL

JUEVES SANTO:

INSTITUCIÓN DE LA EUCARISTÍA, LA CENA DEL SEÑOR.

Eucaristías por los enfermos: 7:00, 8:30, 10:00, 11:30 am, 1:00 pm.
Eucaristía solemne (Lavatorio de los pies y Mandamiento del amor): 3:00 pm.
Adoración eucarística en el **MONUMENTO**: 4:30 pm.
Cierre de la basílica: 7:00 pm.

VIERNES SANTO:

PASIÓN Y MUERTE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

Apertura de la basílica: 4:30 am.

Celebración litúrgica: 5:00, 6:15, 7:30, 8:45, 10:00, 11:15 am, 12:30 y 3:00 pm

Cierre de la basílica: 7:00 pm.

SÁBADO SANTO:

CELEBRACIÓN DE LA DOLOROSA

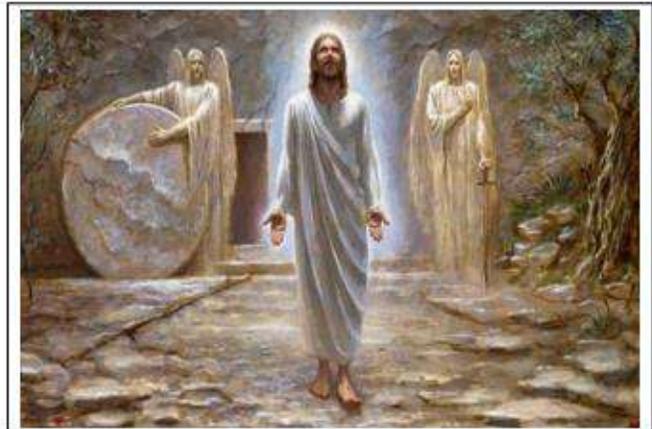
Los siete dolores de la Virgen María: 8:00, 9:30, 11:00 am, 12:30 pm.

VIGILIA PASCUAL: 6:00 pm.

DOMINGO DE PASCUA:

RESURRECCIÓN DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

Eucaristía: 6:30, 8:00, 9:30 y 11:00 am; 12:30, 2:30 y 4:00 pm.



3.4. Descripción de duración por Celebraciones litúrgicas

SEMANA SANTA 2023

Del 2-9 de abril

FECHA	CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA	EUCARISTÍAS	DURACIÓN	AFORO ESPERADO	
		HORA			
2 ABRIL	DOMINGO DE RAMOS, LA PASIÓN DEL SEÑOR. Commemoración de la entrada del Señor Jesús en Jerusalén.	6:30 am.	1 Hora	900 a 1000	
		8:00 am.	1 Hora		
		9:30 am.	1 Hora		
		11:00 am.	1 Hora		
		12:30 pm.	1 Hora		
		2:30 pm.	1 Hora		
3 ABRIL	Lunes Santo	4:00 pm.	1 Hora	700	
		10:00 am.	1 Hora		
		12:00 m.	1 Hora		
4 ABRIL	Martes Santo	2:00 pm.	1 Hora		700
		4:00 pm	1 Hora		
5 ABRIL	Miércoles Santo	12:00 m.	1 Hora		
		2:00 pm.	1 Hora		
		10:00 am.	1 Hora		
6 ABRIL	TRIDUO PASCUAL JUEVES SANTO: INSTITUCIÓN DE LA CENA DEL SEÑOR. Eucaristías por los enfermos	7:00 am.	1 Hora	900	
		8:30 am.	1 Hora		
		10:00 am.	1 Hora		
		11:30 am.	1 Hora		
		1:00 pm.	1 Hora		
	Eucaristía solemne (Lavatorio de los pies y Mandamiento del amor)	3:00 pm.	1h y 30 min		
Adoración eucarística en el MONUMENTO	4:30 pm	2 Horas			
Cierre de la basílica: 7:00 pm.					
7 ABRIL	VIERNES SANTO				
	PASIÓN Y MUERTE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO				
	Apertura de la basílica: 4:30 am.				
	Celebración litúrgica	5:00 am.	1 Hora	1000 a 4000	
		6:15 am.	1 Hora		
		7:30 am.	1 Hora		
		8:45 am.	1 Hora		
		10:00 am.	1 Hora		
		11:15 am.	1 Hora		
	CELEBRACIÓN DE LA PASIÓN DEL SEÑOR JESÚS	3:00pm.	1h y 30 min		
Cierre de la basílica: 7:00 pm.					
8 ABRIL	SÁBADO SANTO: Los siete dolores de la Virgen María CELEBRACIÓN DE LA DOLOROSA	8:00 am.	1 Hora	900	
		9:30 am.	1 Hora		
		11:00 am.	1 Hora		
		12:30 pm.	1 Hora		
VIGILIA PASCUAL	6:00 pm.	2 Horas	700		
9 ABRIL	DOMINGO DE PASCUA: RESURRECCIÓN DEL SEÑOR	6:30 am.	1 Hora	900 a 1000	
		8:00 am.	1 Hora		
		9:30 am.	1 Hora		
		11:00 am.	1 Hora		
		12:30 pm.	1 Hora		
		2:30 pm.	1 Hora		
4:00 pm.	1 Hora				

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: SM-SST-PE-02 Fecha: 08//03/2023 Versión: 2
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 9 de 15

4. ANALISIS DEL RIESGO

Debido a la conjunción de diferentes factores de riesgo, se pueden presentar las siguientes situaciones de emergencia que pueden afectar la salud, seguridad y demás de la comunidad:

- Aglomeración exagerada de público antes, durante y después de las celebraciones eucarísticas.
- Alteraciones de orden público (riñas, robos, situaciones de violencia en general).
- Perdida de menores de edad, personas en situación de discapacidad o adultos mayores.
- Lesionados (por estampidas o pánico durante las celebraciones).
- Temblores, incendios o algún otro fenómeno natural.
- Atentados Terroristas.
- Quemaduras por exposición a veladoras y velones.
- Enfermedades transmitidas por alimentos contaminados o no higienizados.

5. MEDIDAS DE MITIGACION

Por parte del Santuario del Señor de Monserrate

- Apoyo con el perifoneo y comunicación en el interior y exterior del Templo y sus alrededores en caso de que se requiera.
- Apoyo y colaboración con los accesos a los recursos de emergencias del Santuario cuando se requiera.
- Atención a la población en general de Primeros Auxilios en el puesto de Cruz Roja ubicado en las instalaciones del Santuario durante toda la jornada de los eventos de litúrgicos y en general los 7 días de la Semana Mayor.
- Realización de inspecciones de áreas.

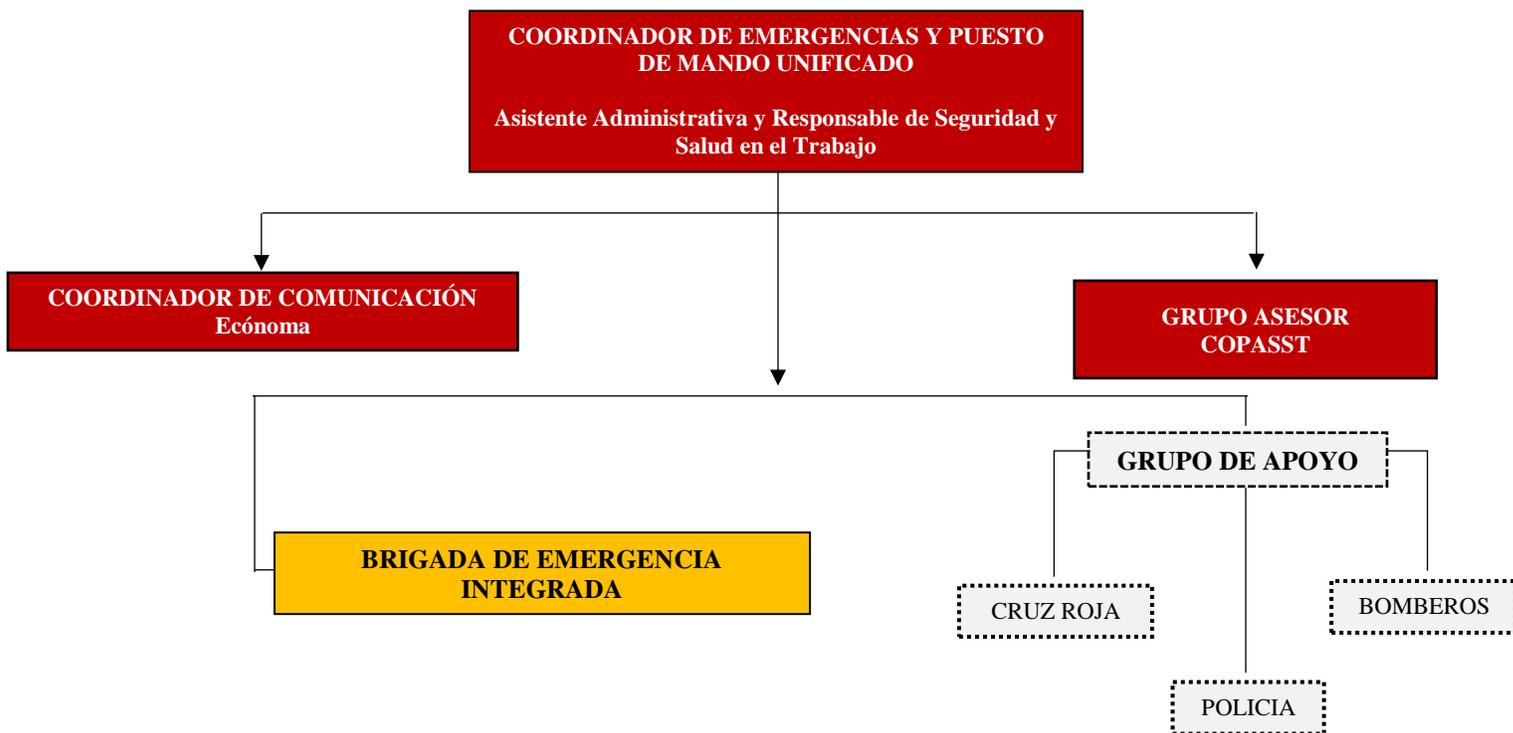
Por parte de las demás entidades

- Apoyo de las entidades del Distrito de Bogotá, que intervienen en la atención de emergencias.

6. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

8.1 Esquema organizacional para la atención de emergencias

El Santuario cuenta con un esquema organizacional para la atención de emergencias asegurando la efectividad del plan de emergencia que ha sido dispuesto, enunciando también los entes externos de socorro, como se presenta a continuación:



Fuente: Propia del autor

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: SM-SST-PE-02 Fecha: 08//03/2023 Versión: 2
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 11 de 15

8.2. Directorio de Emergencias Interno

CARGO	RESPONSABLE	TEL – EXT 7560455- 7560457	CELULAR	RADIO	CORREO ELECTRONICO
COMITÉ DE EMERGENCIAS					
COORDINADOR DE EMERGENCIAS Y PUESTO DE MANDO UNIFICADO	Yamile Agudelo	203	3124355098	X	sig@santuariomonserrate.org
COORDINADOR DE COMUNICACIONES	Gloria Martínez	210	3124251928	X	economato@santuariomonserrate.org
COPASST	Claudia Gómez	205		X	
	Naydu Cáceres	213		X	
	Martha Moreno			X	
	Diego Andrés Pérez			X	
GRUPO DE BRIGADADISTAS INTEGRADOS					
BRIGADA DE EMERGENCIA INTEGRADA (Primeros Auxilios, Contra Incendios, Evacuación)	Olga Rincón	209		X	info@santuariomonserrate.org olga_ru21@yahoo.es
	Sandra Cruz	212		X	sandracruz0425@hotmail.com
	Martha Moreno			X	risaralda25@gmail.com
	María Isabel Rayo	213		X	rayoisamaria@gmail.com
	David Zamudio			X	dfzamudiom@gmail.com
	Jesús Motato			X	@santuariomonserrate.org
	Joselis Blanca			X	joselisblanca03@gmail.com
	Nathalia Prieto			X	natisfrederick@gmail.com
	Esmeralda García	206		X	esmeraldagc22@hotmail.com
	Diego Pérez			X	andrespef@gmail.com
CONTROL DE SINIESTROS	Todos los brigadistas				
APOYO LOGÍSTICO	Empresa Vigilancia y Seguridad (SEGURIDAD CENTRAL LTDA)	3110359-5423974	3125732287-3174144289	X	
	Empresa Teleférico a Monserrate	111	2845700		

7. RECURSOS

EQUIPOS DE EMERGENCIAS			
RECURSO	UBICACIÓN	CANTIDAD	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Camillas rígidas	Baños públicos	1	
	Almacén Santuario	2	
Silla de ruedas	Entrada principal casa empleados	2	
Botiquines fijos TIPO B	Almacén Santuario	2	
Botines portátiles Básicos	Todas las instalaciones del Santuario	9	

EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS			
RECURSO	UBICACIÓN	CANTIDAD	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
EXTINTORES AGENTE LIMPIO	Oficinas administrativas	1	
	Almacén del Santuario	1	
	Casa Rectoral	1	
	Sacristía Alta	1	
	Sacristía Altar	1	
	Basílica costado izquierdo	1	
	Basílica costado derecho	1	
	Capilla Virgen Morena	1	
	Pasillo Capilla penitencial	1	

	Costados del Camarín	2	
	Punto de información PIT	1	
EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO	Almacén del Santuario	1	
	Cuarto de herramientas Mantenimiento	1	
	Cruz Roja	1	
	Casa Rectoral	1	
	Pasillo Pro-vocaciones	1	
	Sacristía Baja	1	
	Baños públicos mujeres	1	
	Baños públicos hombres	1	
	EXTINTORES AGUA PRESIÓN	Casa Rectoral Piso2	
EXTINTORES K	Cocina Casa Rectoral	1	
EXTINTORES CO₂	Cuarto de almacenamiento Mantenimiento	1	
	Cafetería Pro-vocaciones	1	
	Planta eléctrica	1	
	Almacén	1	
	Gabinete de incendios (1)	1	
	Gabinete de incendios (2)	1	
TOTAL		30	

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: SM-SST-PE-02 Fecha: 08//03/2023 Versión: 2
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 14 de 15

Red Hidráulica Contraincendios GABINETES (Extintor, hacha, manguera)	Entrada área de Mantenimiento	1	
	Respaldo del primer puesto de artesanías / Área escuela.	1	
TOTAL		2	

OTROS RECURSOS	
RECURSO	UBICACIÓN
Tanque de almacenamiento de agua	Baños públicos / Área escuela
Planta de energía eléctrica-	Planta baja sacristía (1)
Iluminación de emergencia. (reflectores).	Alrededor del santuario
Equipos de comunicación (radios, teléfonos, celulares corporativos).	Cada área cuentan con un equipo de Comunicación
Alarma de emergencias	Entrada oficinas Administrativas Santuario (1)
	Baños públicos (1)

RECURSOS FINANCIEROS
El Santuario, cuenta con pólizas y seguros de cubrimiento en caso de un accidente, o emergencia, al igual están estipulados procedimiento para la prevención y control de estos.

RECURSOS HUMANOS	DOTACIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS
Coordinador de Emergencias y PM Comité de Emergencias y Brigadas de Emergencia. Capacitación de emergencias. Personal de vigilancia: Empresa Seguridad Central LTDA.	Los líderes de cada brigada cuentan con un chaleco rojo, el Puesto de Mando Unificado (PMU) y el comité de emergencias azul. Todos los brigadistas tienen un brazalete (distintivo).

RECURSOS EXTERNOS
Estos recursos identificados corresponden a la lista de entidades que soportan en caso de una emergencia y empresas hermanas como Administradora a Monserrate y Teleférico a Monserrate.

8. PUNTOS DE ENCUENTRO

PUNTOS DE ENCUENTRO SEGURO		
PUNTO DE ENCUENTRO 1	PLAZOLETA CENTRAL (Frente de la Basílica)	
PUNTO DE ENCUENTRO 2	PLANADAS	
PUNTO DE ENCUENTRO 3	PIEDRA AMARILLA	

9. REFERENCIAS

Documento interno Plan de emergencias y contingencia del Santuario del Señor de Monserrate.

INFORME PLAN DE OPERACIÓN DE SEMANA SANTA

Localidades: Santa Fe, San Cristóbal y Ciudad Bolívar

Puntos a monitorear:

- Camino de piedra – Monserrate
- Sendero pico del águila
- Sendero Guadalupe
- Sendero Guadalupe-aguanoso – camino cruz – La peña.
- Iglesia del 20 de julio
- Palo del ahorcado

Fechas: 02, 06, 07, 08 y 09 de abril del 2023.

Objetivo:

Articular y acompañar a entidades distritales y nacionales en el manejo de atención a emergencias para el acompañamiento de eventos de gran impacto a través del monitoreo del equipo de la SDSCJ para garantizar la seguridad y la convivencia.

- Diseñar e implementar un esquema de monitoreo a través del equipo de gestores de convivencia en los puntos críticos de cada escenario.
- Articular y monitorear el desarrollo de los eventos a través del Puesto de Mando Unificado (PMU Distrital) y el Centro de Comando, control, comunicaciones y computo.

ESQUEMA DE MONITOREO GESTORES DE CONVIVENCIA

- **Camino de piedra – Monserrate**

Horario: Por definir.

Se encuentra ubicado en la localidad de Santa Fe en la Cra 3 este con Cl 22, este sendero cuenta con 2.23 km, para los días 02, 06, 07, 08 y 09 de abril se prevé aglomeraciones por parte de los feligreses por lo tanto se requiere la articulación interinstitucional y el monitoreo de este camino, allí se identificaron puntos críticos y/o de riesgos lo cuales son:

1. Cuatro caminos: conexión de caminos alterno no permitidos que genera punto de aglomeración.
2. Casetas ventas ambulantes: Genera aglomeración.

3. Estrella: punto de consumo de alimentos y aglomeración.
4. Falso túnel: se genera un cuello de botella lo que ocasiona bloqueos o situaciones de emergencias.
5. Ingreso al santuario: punto de aglomeración.
6. Zona de restaurantes: punto de aglomeración
7. Piedra amarilla: conexión al sendero pico del águila.

PUNTO	NUMERO DE GESTORES
Cuatro caminos:	4
Casetas ventas ambulantes	4
Estrella:	2
Falso túnel	4
Ingreso al santuario:	4
Zona de restaurantes	4
Piedra amarilla	4
Coordinadores	4
Total	30

- **Sendero pico del águila**

Horario: Por definir.

Este sendero tiene dos entradas desde el santuario de Monserrate o en el Parque Nacional (escultura Tanques del Silencio), con una distancia de 5.01 Km, para los días 02, 06, 07, 08 y 09 de abril del 2022, este es un camino anexo para descongestionar el sendero camino de piedra de Monserrate cuando es autorizado por PMU por lo tanto se requiere equipo de gestores en los puntos críticos y/o riesgo:

1. Salida del santuario: en la parte posterior conexión al sendero pico del águila.
2. Finca Monserrate: punto de critico debido a las condiciones del suelo aludes de barro.
3. Zona boscosa el Valle: punto intermedio sin señalización.
4. Alto del águila: punto sin señalización y es un precipicio.
5. Pico del águila: zona boscosa sin señalización.
6. Parque nacional – Tanques del silencio: ingreso y egreso del sendero.

PUNTO	NUMERO DE GESTORES
Salida del santuario	4
Finca Monserrate	4
Zona boscosa el Valle	4
Alto del águila	4
Pico del águila	4

Parque nacional – Tanques del silencio:	4
Piedra amarilla	4
Total	24

SENDERO PICO DEL ÁGUILA



Fuente: OAAE- SDSCJ

- **Sendero Guadalupe**

Horario: Por definir.

Este sendero su ingreso es de manera vehicular, por tanto, para los días 02, 06, 07, 08 y 09 de abril se realiza el acompañamiento en un solo punto que es el santuario de Guadalupe por lo cual se requeriría (4) gestores.

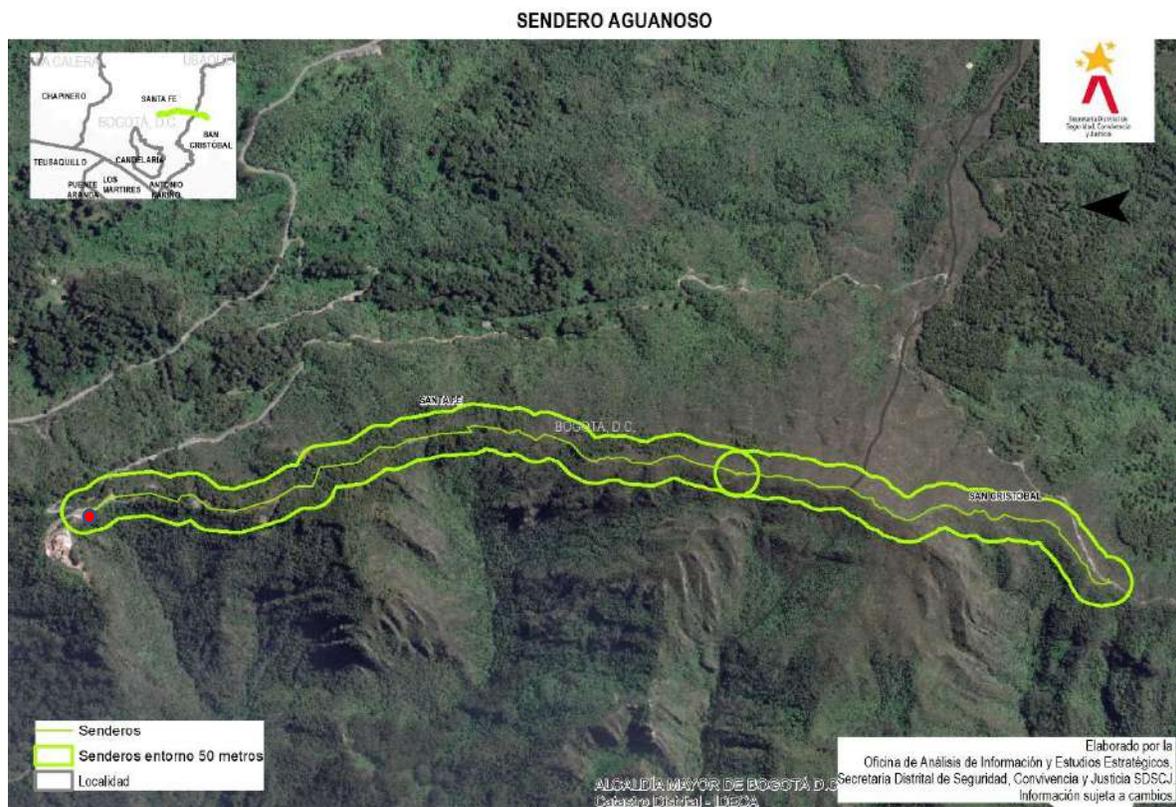
- **Sendero Guadalupe-aguanoso – camino cruz – La peña.**

Horario: Por definir.

Este sendero se encuentra ubicado en la localidad de Santa Fe en el área sur del santuario de Guadalupe este camino se une con los caminos de La Cruz el cual no está permitido por concepto ambiental de la CAR y a su vez con el camino de la iglesia de La Peña del barrio Laches donde se evidencia camino aludes de barro, por lo cual es pertinente la colaboración del cuerpo uniformado de PONAL y EJERCOL para disuadir el ingreso de ciudadanos a estos caminos por lo tanto se identifica dos puntos de críticos y/o riesgo:

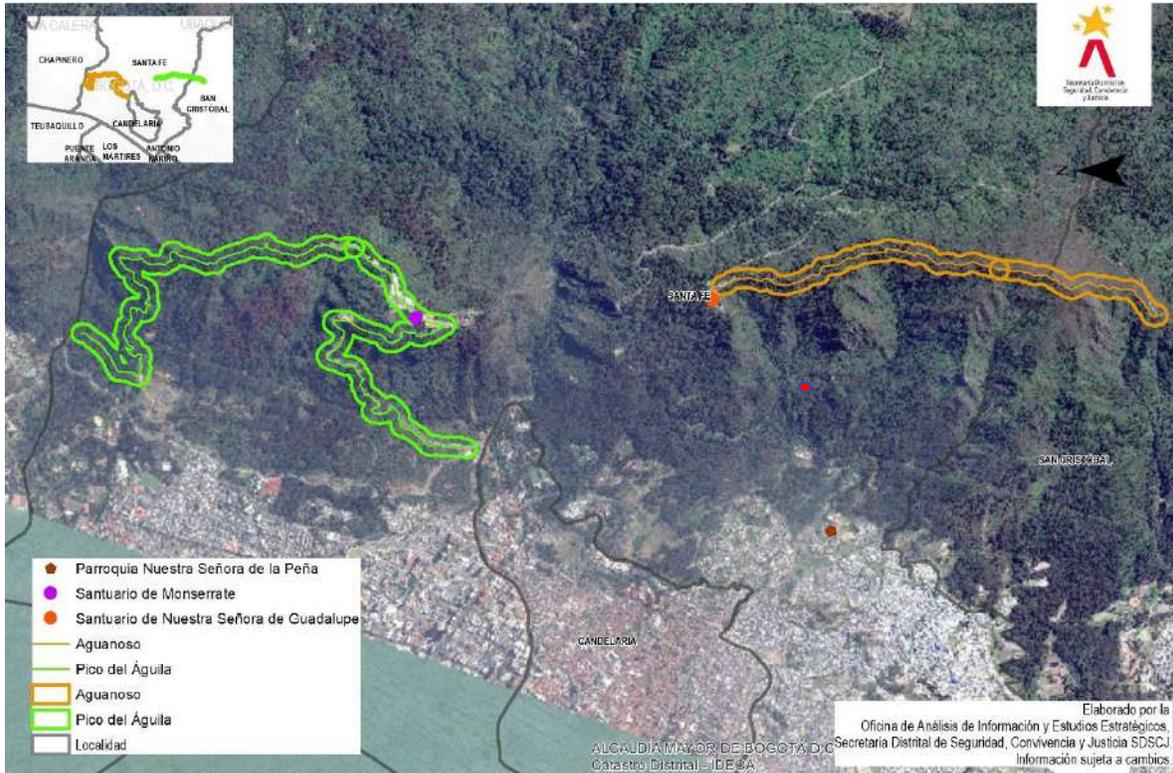
1. Ingreso al sendero aguanoso: punto de aglomeración
2. Ingreso al camino de la Iglesia de La Peña.

Por lo tanto, es importante en cada punto (georreferencia en los siguientes mapas) contar con cuatro (4) gestores con radio de comunicaciones.



Fuente: OAAE- SDSCJ

SENDEROS



Fuente: OAAE- SDSCJ

- **Iglesia del 20 de julio**

Horario: Por definir.

Ubicada en la localidad de San Cristóbal en la Cl. 27 Sur #7-50, se evidencia alta aglomeración de los feligreses allí es importante monitorear los siguientes puntos:

1. Carrera 6ta.
2. Cl. 27 sur.
3. Entorno de la iglesia

Por lo anterior es importante contar con cuatro (4) gestores en cada punto con radio de comunicaciones.

Para finalizar es pertinente contar con un equipo móvil de tres (3) gestores el cual interrelacione los siguientes puntos con mayor afectación:

- Camino de piedra – Monserrate
- Sendero pico del águila
- Sendero Guadalupe
- Sendero Guadalupe-aguanoso – camino cruz – La peña.

ARTICULACIÓN Y MONITOREO A TRAVÉS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO

A través de un PMU virtual por medio de la aplicación WhatsApp donde participa las siguientes con entidades como: PONAL, Profesional de la línea 123, Fiscalía General de la Nación, gestor del C4 y auxiliar de cámaras de vigilancia de manera continua 24/7 para monitoreo de los siguientes puntos:

- Camino de piedra – Monserrate
- Sendero pico del águila
- Sendero Guadalupe
- Sendero Guadalupe-aguanoso – camino cruz – La peña.
- Iglesia del 20 de julio

El equipo del C4 contará también con un radio de comunicación en el cual recibirá la información en tiempo real del equipo de gestores de cada punto y activará a la entidad competente de acuerdo a la emergencia y/o el evento que se presente.

Para la activación de COE es de acuerdo al concepto de IDIGER si ve su pertinencia.

**PLAN DE RESPUESTA
PLAN DE ACCIÓN DE SEMANA SANTA 2022**

ENTIDAD	FECHA DE ELABORACIÓN	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	DOCUMENTO (S) DONDE SE PUEDE CONOCER LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD	PLAN DE RESPUESTA ARTICULADO CON LA EIR	PERIODO DEL PLAN	MECANISMOS DE ACTIVACIÓN ENTRE: 1. EL SDRG-CC Y LA ENTIDAD Y 2. A NIVEL INTERNO	UBICACIÓN DE CENTRO DONDE SE ENCUENTRAN LOS RECURSOS PARA LA RESPUESTA (INCLUIR LINK DEL MAPA)	ACCIONES DE PRIORITARIAS DE ATENCIÓN	RECURSOS PARA LA RESPUESTA (PERSONAL)	RECURSOS PARA LA RESPUESTA (VEHICULOS/MAQUINARIA)	RECURSOS PARA LA RESPUESTA (HEA)	SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE RESPUESTA
Secretaría Distrital de Gobierno Alcaldía Local de Ciudad Bolívar		Jelson Mendoza Karen Chavarria Yulieth Valdez Miguel Pinzón	3132045546 3143765484 3144258836 3058767464	jelson.mendoza@gobiernobogota.gov.co karen.chavarria@gobiernobogota.gov.co lidia.valdez@gobiernobogota.gov.co miguel.pinzon@gobiernobogota.gov.co	Jelson Mendoza Yulieth Valdez Miguel Pinzón Yovan Figueroa	3132045546 3144258836 3058767464 3135962314	jelson.mendoza@gobiernobogota.gov.co lidia.valdez@gobiernobogota.gov.co miguel.pinzon@gobiernobogota.gov.co yovan.figueroa@gobiernobogota.gov.co	Decreto 411 del 30 de Septiembre de 2016 - "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno". Decreto 860 de 31 Diciembre de 2019. Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno.	SI		1.Activación por parte del Sistema Distrital con la dependencia de la entidad responsable, al igual que el contacto con los equipos de gestión de riesgo de las Alcaldías Locales que cuentan con radios de comunicación suministrados por IDIGER. 2. Comunicación a través de llamada telefónica o mensajes por WhatsApp.		Recursos de la entidad - Personal	Recursos de la entidad - Vehiculos/Maquinaria	Recursos de la entidad - HEA		
Secretaría Distrital de Gobierno Alcaldía Local de Santa Fe		Jesvica Rosy Orjuela Aya	3108609750	jesvica.orjuela@gobiernobogota.gov.co	Jesvica Rosy Orjuela Aya Eduardo Sandoval Chaparro	31008609750	jesvica.orjuela@gobiernobogota.gov.co misael.sandoval@gobiernobogota.gov.co	Decreto 411 del 30 de Septiembre de 2016 - "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno". Decreto 860 de 31 Diciembre de 2019. Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno.	SI		https://mapas.bogota.gov.co/q/?&e=-74.07525904130442,4.604070684309233,-74.06495935888809,4.6090899068650875,4668&h=7256&t=74.07010115337044,4.606595851583964,4686&strue		Recursos de la entidad - Personal	Recursos de la entidad - Vehiculos/Maquinaria	Recursos de la entidad - HEA		
Secretaría Distrital de Gobierno Alcaldía Local de San Cristóbal		Juan Sebastián Rodríguez Amarillo	3178545484	juan.rodriguez@gobiernobogota.gov.co	Juan Sebastián Rodríguez Amarillo	3178545484	juan.rodriguez@gobiernobogota.gov.co	Decreto 411 del 30 de Septiembre de 2016 - "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno". Decreto 860 de 31 Diciembre de 2019. Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno.	SI		1.Activación por parte del Sistema Distrital con la dependencia de la entidad responsable, al igual que el contacto con los equipos de gestión de riesgo de las Alcaldías Locales que cuentan con radios de comunicación suministrados por IDIGER. 2. Comunicación a través de llamada telefónica o mensajes por WhatsApp.		Recursos de la entidad - Personal	Recursos de la entidad - Vehiculos/Maquinaria	Recursos de la entidad - HEA		
Secretaría Distrital de Gobierno Nivel Central	08/0/2023	Andres Arbelaez Ricardo Ruge Gabriel Angarita Claudia Viviana Villalobos		gabriel.angerita@gobiernobogota.gov.co	Claudia Viviana Villalobos	3168725902	claudia.villalobos@gobiernobogota.gov.co	Decreto 411 del 30 de Septiembre de 2016 - "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno". Decreto 860 de 31 Diciembre de 2019. Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno.	SI		1.Activación por parte del Sistema Distrital con la dependencia de la entidad responsable, al igual que el contacto con los equipos de gestión de riesgo de las Alcaldías Locales que cuentan con radios de comunicación suministrados por IDIGER. 2. Comunicación a través de llamada telefónica o mensajes por WhatsApp.		Recursos de la entidad - Personal	Recursos de la entidad - Vehiculos/Maquinaria	Recursos de la entidad - HEA		
											1. 2.		Recursos de la entidad - Personal	Recursos de la entidad - Vehiculos/Maquinaria	Recursos de la entidad - HEA		
											1. 2.		Recursos de la entidad - Personal	Recursos de la entidad - Vehiculos/Maquinaria	Recursos de la entidad - HEA		
											1. 2.		Recursos de la entidad - Personal	Recursos de la entidad - Vehiculos/Maquinaria	Recursos de la entidad - HEA		
											1. 2.		Recursos de la entidad - Personal	Recursos de la entidad - Vehiculos/Maquinaria	Recursos de la entidad - HEA		
											1. 2.		Recursos de la entidad - Personal	Recursos de la entidad - Vehiculos/Maquinaria	Recursos de la entidad - HEA		
											1. 2.		Recursos de la entidad - Personal	Recursos de la entidad - Vehiculos/Maquinaria	Recursos de la entidad - HEA		
											1. 2.		Recursos de la entidad - Personal	Recursos de la entidad - Vehiculos/Maquinaria	Recursos de la entidad - HEA		
											1. 2.		Recursos de la entidad - Personal	Recursos de la entidad - Vehiculos/Maquinaria	Recursos de la entidad - HEA		
											1. 2.		Recursos de la entidad - Personal	Recursos de la entidad - Vehiculos/Maquinaria	Recursos de la entidad - HEA		

[Seguimiento de la Entidad - Medidas de Intervención](#)